



**El Colegio  
de la Frontera  
Norte**



Gobernanza del agua y conflictos socioambientales: el caso  
de la cervecera Constellation Brands en Mexicali,  
Baja California

Tesis presentada por

**María Fernanda Gallardo Tapia**

para obtener el grado de

**MAESTRA EN ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DEL  
AMBIENTE**

Tijuana, B. C., México  
2020

# CONSTANCIA DE APROBACIÓN

Director de Tesis:

---

Dr. Alfonso Andrés Cortez Lara

Aprobada por el Jurado Examinador:

1. Dr. Horacio Jesús De la Cueva Salcedo, lector interno
2. Dr. José Luis Moreno Vázquez, lector externo

*A todos los luchadores ambientales y sociales, desde la costa, la montaña y el desierto.*

*A quienes defienden el agua y la vida por sobre todo interés privado.*

*A quienes creen firmemente en que otro mundo es posible, uno más justo, más equitativo y empático para todos.*

## *AGRADECIMIENTOS*

Agradezco al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología por haberme brindado la oportunidad de estudiar un posgrado de calidad y otorgarme los recursos necesarios para ello; de igual manera, a El Colegio de la Frontera Norte A.C. por la formación recibida y el aprendizaje adquirido en esta institución académica.

Particularmente, agradezco al Dr. Alfonso Cortez por su acompañamiento durante este proceso, no sólo como director de esta tesis, sino también como amigo y acompañante de visitas de campo, talleres, charlas y discusiones sobre el conflicto, ya que, sin su apoyo y su guía, el trabajo aquí presentado no hubiese sido el mismo. Gracias por todas sus enseñanzas, su paciencia y tenacidad, y especialmente, gracias por confiar en mí y en mi trabajo. Gracias también por reafirmarme que el quehacer académico y científico siempre va de la mano con un compromiso social muy importante. Me llevo grandes lecciones aprendidas en mi experiencia trabajando a su lado.

Agradezco al Dr. José Luis Moreno Vázquez, por sus valiosas aportaciones y comentarios a este trabajo, así como por su amplia perspectiva de análisis para el mismo. Gracias también a la Dra. Patricia Rivera, coordinadora de la MAIA, por haber estado siempre al pendiente de nuestros procesos, y por buscar la forma de estar presente y apoyarnos incondicionalmente en lo que se pudiera. A mis padres y hermano, por siempre apoyarme y sostenerme en mis momentos más oscuros y por su amor incondicional. A mis compañeros y amigos de El Colef, gracias por permitirme conocerlos y hacer de esta etapa todo un viaje lleno de altibajos, con risas, diversión, estrés y lágrimas. Gracias por su apoyo y su acompañamiento, que la vida los llene de amor y luz en sus caminos. A todos los entrevistados para este trabajo, gracias por brindarme su tiempo y su hospitalidad, por contar sus historias y por siempre buscar que la justicia y el bien común prevalezca para todos. Agradecimientos especiales a Ale, por siempre estar ahí, por las aventuras y los buenos momentos. A Dzoara, por ser mi amika ría Colorada y mi confidente, a Sofi por recibirme y terapearme siempre, a Iván por tu gran ayuda en mi trabajo y el apoyo durante los momentos más estresantes, a Eunice y Karina por su apoyo en este trabajo, y a todos mis amigos que se tomaron un poco de tiempo para escribirme, llamarme o sacarme a tomar un café para distraerme. Los quiero, son lo mejor del mundo.

## Resumen

En México, los conflictos socioambientales en torno al agua son principalmente causados por megaproyectos que hacen uso de grandes volúmenes de agua, impulsados por políticas o corporaciones bajo lógicas privatizadoras del recurso con implicaciones socioambientales complejas en los sitios donde se instalan. En este estudio se analizó la forma en la que intervienen los diversos factores ambientales, sociales y económicos en la configuración del conflicto socioambiental derivado del proyecto de la cervecería Constellation Brands en Mexicali, Baja California, a través de los marcos teórico-conceptuales y analíticos de ecología política, gobernanza del agua y análisis institucional. Se utilizó un enfoque metodológico de corte cualitativo a través de una revisión hemerográfica y documental; además se realizaron 13 entrevistas semiestructuradas a actores clave. Se encontró que factores como alianzas político-económicas entre diversos actores, así como una serie de transgresiones a los marcos normativos han impulsado el proyecto; sin embargo, también elementos como las condiciones de estrés hídrico y sequía extraordinaria fueron primordiales dentro del conflicto para contener su avance; factores sociales como la movilización social y la conformación de colectivos en contra del proyecto fueron fundamentales en la promoción de mecanismos de participación social que lograron detenerlo. Se concluye que, aunque el conflicto no se ha resuelto, el proyecto en Mexicali fue cancelado debido a la presión que ejercieron los diversos colectivos, misma que configuró construcción de esquemas de participación y gobernanza democrática del agua más sólidos para la resolución de conflictos socioambientales.

Palabras clave: conflicto socioambiental, gobernanza del agua, Constellation Brands, Mexicali

## Abstract

In Mexico, socio-environmental conflicts around water are mainly caused by megaprojects that consume large volumes of water, and which are driven by policies or corporations through the privatization of the resource having complex socio-environmental implications in the places where they settle down. In the present study, the way in which the several environmental, social and economic factors intervene in the configuration of the socio-environmental conflict triggered from the Constellation Brands brewery project in Mexicali, Baja California was analyzed through the theoretical-conceptual and analytical frameworks of political ecology, water governance and institutional analysis. A qualitative methodological approach was used, through a hemerographic and documentary review. In addition, 13 semi-structured interviews were conducted with key stakeholders. It was found that factors such as political-economic alliances between stakeholders, as well as a set of transgressions to the legal frameworks have promoted the project. However, elements such as conditions of water stress and extraordinary drought were also essential in the conflict to contain its advance. Social factors such as social mobilization and the formation of groups against the project were fundamental in promoting social participation mechanisms that managed to stop it. It is concluded that, although the conflict has not been resolved, the project in Mexicali was canceled due to the pressure of the groups for the construction of

more solid participatory schemes and democratic water governance for the resolution of socio-environmental conflicts.

Keywords: socio-environmental conflict, water governance, Constellation Brands, Mexicali

## ÍNDICE

Resumen .....	6
Abstract.....	6
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I. MARCO TEÓRICO – CONCEPTUAL Y METODOLÓGICO .....	12
1.1. Estado de la cuestión: el estudio de los conflictos socioambientales en torno al agua .....	12
1.1.1. Precisiones sobre los marcos teóricos-conceptuales y analíticos de la investigación.....	18
1.2. Ecología política como marco de análisis.....	18
1.2.1. Extractivismo y neoextractivismo en América Latina: las lógicas del poder y la apropiación de la naturaleza .....	22
1.2.2. Los conflictos socioambientales.....	26
1.2.3. Tipos de conflictos socioambientales.....	29
1.2.4. Conflictos socioambientales en torno al agua .....	31
1.3. El paradigma de la gobernanza y sus principales elementos .....	33
1.3.1. La gobernanza ambiental y la buena gobernanza.....	35
1.3.2. La gobernanza ambiental democrática del agua y el abordaje de los conflictos socioambientales derivados.....	37
1.3.3. Seguridad hídrica y conflictos socioambientales en torno al agua.....	40
1.4. Análisis institucional como herramienta teórico-metodológica para el entendimiento de conflictos socioambientales en torno al agua.....	41
1.5. Conclusión: sobre la fortaleza analítica de los enfoques utilizados.....	48
CAPÍTULO II. MARCO METODOLÓGICO .....	49
2.1. Enfoque de la investigación .....	49
2.2. Métodos, técnicas e instrumentos de recolección de la información.....	50
2.2.1. Revisión documental y hemerográfica .....	50
2.2.2. Primer acercamiento.....	51
2.2.3. Diseño de entrevistas.....	51
2.2.4. Observación no participante.....	52
2.2.5. Variables analizadas y fuentes de información .....	53
2.2.6. Fase de trabajo de campo .....	53
2.3. Análisis y sistematización de la información .....	54

2.3.1. Codificación y procesamiento en ATLAS.ti.....	55
2.3.2. Análisis de contenido cualitativo .....	55
2.3.3. Identificación y descripción de actores clave en el conflicto.....	56
CAPÍTULO III. MARCO CONTEXTUAL.....	59
3.1. Crisis de gobernanza del agua .....	59
3.2. Seguridad hídrica en la cuenca transfronteriza del río Colorado.....	61
3.3. Marco institucional para la gestión binacional de la cuenca transfronteriza del río Colorado.....	63
3.4. Retos socioambientales de la cuenca baja del río Colorado .....	64
3.5. Gestión del agua en la porción mexicana de la cuenca baja del río Colorado.....	67
3.5.1. El Valle de Mexicali, el acuífero y el Distrito de Riego 014 .....	67
3.6. Conclusión: Retos de la seguridad hídrica y la gobernanza del agua en la región ....	69
CAPÍTULO IV. EL CONFLICTO SOCIOAMBIENTAL DE LA CERVECERA CONSTELLATION BRANDS EN MEXICALI: SEGURIDAD HÍDRICA, GOBERNANZA DEL AGUA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	71
4.1. Principales características del proyecto de la cervecera Constellation Brands en Mexicali, Baja California.....	71
4.1.1. Constellation Brands y sus plantas cerveceras en México.....	71
4.1.2. El proyecto “Gateway” en Mexicali, Baja California.....	73
4.1.3. La planta cervecera en Mexicali: requerimientos de agua e infraestructura para abastecer a Constellation Brands.....	74
4.1.4. Los diversos escenarios e implicaciones del abatimiento del acuífero del Valle de Mexicali presentados por Constellation Brands.....	79
4.1.5. Las empresas en Mexicali: empleos y agua .....	82
4.2. Causas del conflicto socioambiental de la cervecera Constellation Brands en Mexicali y principales actores involucrados.....	82
4.2.1. Actores clave involucrados en el conflicto socioambiental .....	82
4.2.2. Motivaciones e incentivos que han permitido el establecimiento de la planta cervecera en Mexicali, Baja California.....	92
4.2.3. Origen y gestación del conflicto: el acueducto para la cervecera, La Ley del Agua en Baja California, los gasolinazos y la inconformidad de la ciudadanía .....	99
4.3. La movilización social por la defensa del agua y el rechazo al proyecto de Constellation Brands: las megamarchas en la ciudad y las manifestaciones en el campo .....	110
4.3.1. Las manifestaciones en el campo y el “Acueducto Villahermosa”.....	114



4.3.2. El primer enfrentamiento violento: el Estado versus la sociedad local.....	117
4.3.3. Las irregularidades con el “Acueducto Villahermosa” .....	118
4.3.4. Nuevas manifestaciones en la ciudad en contra de Constellation Brands.....	119
4.3.5. El amparo contra el “Acueducto Villahermosa” .....	120
4.3.6. Desalojos y violencia: el modus operandi en contra de los colectivos en defensa del agua .....	121
4.3.7. El enfrentamiento en el Rancho Mena .....	125
4.3.8. El arresto de un líder: la resonancia del movimiento por la defensa del agua en Mexicali.....	127
4.3.9. La reorganización del movimiento “Mexicali Resiste” y la conformación de nuevos colectivos por la defensa del agua: lecciones sobre acción colectiva.....	128
4.4. Los mecanismos de participación social dentro del conflicto socioambiental .....	135
4.4.1. La solicitud para realizar un plebiscito estatal y consultar la permanencia de Constellation Brands en Mexicali, Baja California.....	135
4.4.2. El foro técnico sobre la situación hídrica del Valle de Mexicali y la postura de Semarnat.....	144
4.4.3. La última marcha en contra de la cervecera en Mexicali .....	150
4.4.4. La recomendación de la CNDH y el derecho humano al agua en Mexicali .....	151
4.4.5. Talleres informativos organizados por los colectivos .....	152
4.4.6. La consulta ciudadana para determinar la permanencia del proyecto de la cervecera Constellation Brands en Mexicali, Baja California .....	152
4.5. La influencia de los factores biofísicos y climáticos en el avance del proyecto de instalación de la planta cervecera en Mexicali, B.C. ....	159
4.5.1. La seguridad hídrica y gobernanza como elementos clave en el conflicto socioambiental.....	160
5. Conclusión .....	161
<b>CAPÍTULO V. EL CONFLICTO SOCIOAMBIENTAL DE LA CERVECERA CONSTELLATION BRANDS EN MEXICALI: UNA MIRADA DESDE LA PERSPECTIVA INSTITUCIONAL .....</b>	<b>163</b>
5.1. Análisis institucional y el marco S-E-F .....	163
5.2. Interdependencias humanas derivadas del conflicto de la cervecera.....	164
5.2.1. Incompatibilidad de uso .....	164
5.2.2. Costos de exclusión.....	170
5.2.3. Relación binaria: cooperación/ no cooperación .....	175
5.3. Conclusión .....	181

<i>REFERENCIAS HEMEROGRÁFICAS E INTERNET</i> .....	187
<i>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</i> .....	198
<i>ANEXOS</i> .....	i
Anexo 1. Tabla de actores entrevistados con sus respectivas fechas y lugares de entrevista. ....	i
Anexo 2. Guía de entrevista para actores clave .....	ii
Anexo 3. Guía de observación no participante .....	iv
Anexo 4. Variables analizadas y fuentes de información .....	v
Anexo 5. Consentimiento informado para los actores entrevistados .....	vii
Anexo 6. Códigos generados a partir de las entrevistas .....	ix

## ÍNDICE DE FIGURAS, TABLAS Y MAPAS

Figura 1.1. ....	21
Figura 4.1. ....	84
Figura 4.2. ....	100
Mapa 3.1 .....	62
Mapa 4.1 .....	76
Mapa 4.2 .....	78
Tabla 2.1 .....	i
Tabla 2.2 .....	iv
Tabla 2.3 .....	v
Tabla 2.4 .....	ix
Tabla 5.1 .....	166
Tabla 5.2 .....	169
Tabla 5.3 .....	171
Tabla 5.4 .....	174
Tabla 5.5 .....	178

## INTRODUCCIÓN

México es un país que enfrenta grandes retos relacionados a la gestión y la gobernanza del agua, no sólo en términos de uso, manejo, abastecimiento y disponibilidad para sus habitantes, sino también debido a la escasez, la contaminación y la incorporación de los efectos del cambio climático sobre el recurso, elementos que en su conjunto contribuyen a que la gestión del agua se convierta en un asunto complejo. La combinación de todos estos desafíos ha causado el surgimiento de conflictos socioambientales en torno al agua en todo el territorio nacional, lo cual ha intensificado la problemática general de la gestión y la gobernanza del agua en nuestro país. Un conflicto socioambiental asociado al agua está definido como una disputa relacionada al acceso y control del recurso hídrico (Orellana, 1999; Arreguín, Alcocer, Marengo, Cervantes, Albornoz y Salinas, 2010; Paz y Risdell, 2014).

La mayoría de las iniciativas que detonan los conflictos son promovidas y dirigidas por alguna política o estrategia del Estado, o bien, por el sector empresarial y los corporativos privados, tanto nacionales como extranjeros, con las que se busca impulsar el aprovechamiento o extracción del agua en un sitio determinado, bajo una lógica de privatización de fuentes del recurso y de la administración de este a través de concesiones de grandes volúmenes de agua para su uso intensivo. En los últimos años, se han presentado numerosos conflictos socioambientales relacionados con el agua, los cuales han tenido costos materiales y humanos preocupantes y se han desarrollado de tal manera que han ganado una gran difusión y resonancia en la prensa nacional, sobre todo los relacionados a la construcción de obras hidráulicas, a la escasez del propio recurso y a las administraciones poco eficientes del mismo en diversos niveles gubernamentales. Se espera que de acuerdo con el panorama de progresivo estrés hídrico que se visualiza para México, los conflictos socioambientales relacionados al agua comiencen a aumentar en número y nivel de intensidad y complejidad para ser abordados y resueltos (Toledo, Garrido y Barrera-Basols, 2013; Ruiz, 2017<sub>a</sub>).

Uno de los conflictos de este tipo más recientes ha sido el documentado por Delgado, Meza, Chávez, Navarro y Ávila (2014), en el que presentan las disputas que existen diversos usuarios del agua en la región de Córdoba-Orizaba, Veracruz, sobre todo de

competencia entre el sector industrial y los habitantes de esta, además de problemáticas asociadas a la contaminación y la escasez del recurso. En específico se menciona el caso de la planta cervecera Cuauhtémoc Moctezuma – subsidiaria de la holandesa Heineken International – quien tiene asignada una concesión para obtener aguas subterráneas y superficiales de la mejor calidad dentro de la cuenca para así desarrollar sus actividades de producción; de acuerdo con diversos frentes ciudadanos de resistencia en la zona, la transnacional tiene una gran influencia en las decisiones respecto al acceso y la gestión del agua, la cual está ligada a una inclinación de las autoridades gubernamentales para favorecer a esta. Este conflicto ha propiciado el surgimiento del Frente Popular Revolucionario, un colectivo ciudadano que busca reunir las inconformidades de los pobladores de la región para encontrar soluciones y entablar diálogos con los gobiernos municipales y estatales.

Otro conflicto de importancia nacional es el que se derivó de la construcción del acueducto Independencia, en Sonora, un proyecto impulsado por el propio gobierno estatal y que tenía por objetivo llevar agua desde la presa El Novillo a la ciudad de Hermosillo, el cual desató una oposición ciudadana integrada por grupos de agricultores, miembros de la tribu Yaqui y el colectivo Movimiento Ciudadano por el Agua, quienes denunciaron por la vía legal las diversas acciones de corrupción entre las diversas instituciones gubernamentales a cargo del proyecto, las cuales terminaron por aprobarlo y llevarlo a cabo pese a las numerosas irregularidades y transgresiones a la ley que implicaba dicha iniciativa (Moreno, 2015; Molina, 2016).

En este contexto, esta investigación presenta el caso del conflicto socioambiental en Mexicali, Baja California, derivado del proyecto de instalación de la cervecera Constellation Brands, (en adelante, conflicto de la cervecera), que es una empresa transnacional neoyorkina dedicada a producir y comercializar una gran diversidad de vinos, licores y cervezas en el mundo. En 2013, Constellation Brands invirtió más de 4,500 MDD (millones de dólares) en México para construir y operar diversas plantas de producción de cerveza, entre ellas, la que se ubica en Nava, Coahuila, que es la de mayor tamaño y producción, y representa la instalación industrial más importante de la empresa. Otra de sus plantas se localiza en Ciudad Obregón, Sonora, con una capacidad menor en comparación a

la de Nava. Toda la producción de cerveza de estas plantas tiene como destino el mercado estadounidense (Constellation Brands, 2017).

Cabe destacar que todas las inversiones que Constellation Brands ha realizado han sido en la regiones noreste y noroeste del país, ambas determinadas por sus condiciones de aridez y poca disponibilidad de agua en relación con las demás regiones de México, y la planta proyectada en Mexicali no es la excepción (Conagua, 2018). Mexicali se localiza en el extremo noreste del estado de Baja California y pertenece a la región transfronteriza de la cuenca del bajo río Colorado, caracterizada por una fuerte presión y competencia por el agua, debido principalmente a factores de escasez del recurso y a la dinámica de rápido crecimiento poblacional y económico que esta zona ha tenido en las últimas décadas (Cortez, 2010).

El río Colorado es la principal fuente de abastecimiento de agua para Mexicali, esto a través de la asignación garantizada por el Tratado de Aguas de 1944, con el cual se le entregan a México  $1850.234 \text{ Mm}^3$ , de los cuales el 86% se destina para irrigar el Valle de Mexicali, principal impulsor del desarrollo urbano, agrícola e industrial de esta región. Además de la fuente de agua superficial mencionada, tanto la zona urbana como la agrícola son alimentadas por flujos de agua provenientes del acuífero subterráneo Valle de Mexicali, el cual se encuentra sujeto a una veda y en el cual, además, no existen volúmenes disponibles para nuevas concesiones por su condición de sobreexplotado (Bernal, 2005; Cortez, 2010; Conagua, 2015; Comisión Estatal del Agua de Baja California, 2018). Estas condiciones en su conjunto abonan al reto relacionado con la gestión y la buena gobernanza del agua que enfrenta actualmente Mexicali y los diversos usuarios del agua en esta parte de la cuenca binacional del bajo río Colorado, en la cual se pronostican escenarios próximos de alta variabilidad hidro climática, lo que supone la necesidad de una estrategia de largo plazo para asegurar la sostenibilidad y seguridad hídrica de la región (Cortez, 2019).

No obstante, en 2015 Constellation Brands presentó una iniciativa para construir y operar una planta cervecera en las inmediaciones del ejido El Choropo, ubicado aproximadamente a 8 km al sur de la ciudad de Mexicali y localizado dentro de la zona agrícola del Valle de Mexicali. La empresa solicitaba al gobierno del Estado de Baja California una dotación total de  $20 \text{ Mm}^3/\text{a}$  de agua para asegurar su producción cervecera. Sin embargo, el proceso

de promoción del proyecto se ha caracterizado por un gran número de inconsistencias y una falta de transparencia en la información relacionada a las implicaciones socioambientales que conllevaría la operación de la planta en esta zona del país, además de que se ha enmarcado dentro de un contexto sociopolítico de transgresiones a los marcos jurídicos y de alianzas político-empresariales entre diversos actores públicos y privados. Estos elementos desencadenaron un conflicto socioambiental que se ha caracterizado por una movilización social y la conformación de diversos colectivos y grupos en defensa del agua, entre los que existe una contraposición de posturas respecto a la instalación de la planta cervecera. Asimismo, el conflicto ha conllevado una lucha legal y política que ha logrado impulsar diversos mecanismos de participación ciudadana, tales como un plebiscito para consultar la permanencia del proyecto en el sitio. Si bien el conflicto ha sido ampliamente documentado a través de notas de prensa y artículos de opinión, no ha sido descrito y analizado desde los diversos elementos ambientales, sociales y económicos que lo moldean y configuran en el tiempo.

Por lo tanto, la pregunta general de investigación que se busca responder en este trabajo es:

¿Cómo intervienen los diferentes factores ambientales, sociales y económicos en la configuración del conflicto socioambiental derivado del proyecto de la planta cervecera Constellation Brands en Mexicali, Baja California? De manera particular, el trabajo se enfoca en las siguientes preguntas específicas:

- a) ¿Cuáles son las principales características del proyecto de la planta cervecera Constellation Brands en Mexicali, Baja California?
- b) ¿Quiénes son los actores clave involucrados en el conflicto de la cervecera?
- c) ¿Cuáles son las principales causas del conflicto de la cervecera?
- d) ¿Cómo ha sido la movilización social dentro del conflicto de la cervecera?
- e) ¿De qué manera los factores biofísicos y climáticos de la región influyen en el avance del proyecto de instalación de la planta cervecera en Mexicali, Baja California?

- f) ¿Cuáles son las motivaciones e incentivos que han permitido el establecimiento de la instalación de la planta cervecera en Mexicali, Baja California?
- g) ¿Cómo son las formas y mecanismos de participación social dentro del conflicto socioambiental asociados a los procesos de toma de decisiones sobre el proyecto de la planta cervecera Constellation Brands en Mexicali, Baja California?

El objetivo general de este trabajo es analizar la forma en la que intervienen los diversos factores ambientales, sociales y económicos en la configuración del conflicto de la cervecera.

Los objetivos específicos de la presente tesis son:

- a) Describir el proyecto de la planta cervecera Constellation Brands en Mexicali, Baja California
- b) Identificar y describir a los actores clave involucrados, sus posturas respecto al proyecto, y la relación que existe entre ellos dentro del conflicto de la cervecera.
- c) Indagar las causas del conflicto de la cervecera.
- d) Analizar la movilización social dentro del conflicto de la cervecera.
- e) Caracterizar la forma en la que los principales factores biofísicos y climáticos de la región influyen en el avance del proyecto de instalación de la planta cervecera en Mexicali, Baja California
- f) Analizar las motivaciones e incentivos que han permitido el establecimiento de la instalación de la planta cervecera en Mexicali, Baja California
- g) Determinar las formas y mecanismos de participación social asociados a los procesos de toma de decisiones sobre el proyecto de la planta cervecera Constellation Brands en Mexicali, Baja California

#### *Supuestos de investigación*

Esta investigación parte del supuesto general de que el conflicto de la cervecera está configurado por diversos factores ambientales, sociales y económicos que, en su conjunto, intervienen en manera sinérgica y conforman los rasgos más distintivos de este caso

particular. Los factores ambientales, tales como el hecho de que Mexicali forme parte de la cuenca transfronteriza del río Colorado – en la cual existe una fuerte competencia y de disputa por el agua entre México y Estados Unidos – así como también la situación actual de sequía prolongada en la cuenca baja y los efectos del cambio climático – cada vez más visibles y tangibles en la región – representan un conjunto de elementos que determinan la manera en la que el conflicto avanza y se moldea.

Asimismo, los factores sociales como el surgimiento de una serie de colectivos en defensa del agua y su consiguiente movilización y lucha por la vía legal y política, el contexto sociopolítico y la transición de cambios en los tres niveles de gobierno en el cual se enmarca el conflicto, los arreglos institucionales – organizaciones e instituciones – acordados entre diversos actores gubernamentales y empresariales, los mecanismos de participación ciudadana, así como también la crisis de gobernanza del agua en la región, constituyen los principales componentes sociales que, junto con los demás factores, contribuyen a la forma en la que el conflicto está configurándose. Por otro lado, los incentivos económicos que la empresa transnacional Constellation Brands obtuvo para instalarse en el sitio, las agendas y estrategias gubernamentales que priorizan la inversión privada para el desarrollo económico, las alianzas entre actores públicos y privados y la laxitud de los marcos legales en el país, componen los principales factores económicos que permiten la prevalencia del proyecto de la planta cervecera Constellation Brands en Mexicali, Baja California.

Los supuestos específicos que se plantean son que:

- a) El proyecto de la instalación y operación de la planta cervecera Constellation Brands sigue una lógica neoextractivista basada en la extracción y aprovechamiento del agua de Mexicali para producir y movilizar un recurso transformado, sin tomar en cuenta el contexto socioambiental de la región en la que se instaló el proyecto ni los escenarios en términos hídricos y climáticos futuros, y sin contemplar las implicaciones socioambientales que el proyecto generaría en esta zona.
- b) Los principales actores clave que están involucrados en el conflicto se pueden dividir en grupos de actores: el grupo de actores privados, representado por la



empresa estadounidense Constellation Brands, principales promotores del proyecto; el grupo de actores de la sociedad civil, en el que se encuentran los diversos colectivos organizados en contra del proyecto de la cervecera; el grupo de actores gubernamentales, en el cual se ubican las instituciones gubernamentales en materia de agua en los tres niveles: municipal, estatal y federal; y el grupo de actores académicos, representado por las instituciones e investigadores académicos que han estado involucrados en el conflicto y su análisis.

- c) El conflicto de la cervecera surgió como un resultado de diversos factores sociopolíticos relacionados a un descontento social generalizado de la población en Mexicali. Aunado a esto, la forma en la que el proyecto fue promocionado con base en poca información disponible para los habitantes respecto a las implicaciones socioambientales que tendría sobre el territorio, lo cual generó especulación, desinformación e incertidumbre entre la ciudadanía y, por lo tanto, una contraposición de posturas de los actores clave involucrados.
- d) La movilización social dada por las diversas formas de manifestación ciudadana ha sido uno de los elementos determinantes dentro del conflicto socioambiental, ya que ha logrado difundirlo en los medios de comunicación masiva, y ha propiciado diversos mecanismos de participación ciudadana para detener el proyecto de la planta cervecera Constellation Brands en Mexicali.
- e) Las características biofísicas, hidrológicas y climáticas inherentes de la región transfronteriza de la cuenca baja del río Colorado, tales como la condición de escasez de agua y sequía prolongada y el hecho de que el agua sea un recurso compartido entre naciones, así como el estatus de sobreexplotado que mantiene el acuífero Valle de Mexicali y la incorporación de los efectos del cambio climático en este territorio son factores clave en los procesos de toma de decisiones respecto al avance del proyecto de la planta cervecera Constellation Brands en Mexicali, Baja California.
- f) Existen incentivos económicos que propiciaron la llegada de la empresa Constellation Brands al territorio mexicalense para instalar y operar su planta

cervecera, así como también una estrategia de promoción gubernamental de la iniciativa bajo un argumento de progreso y desarrollo para la población. Esto implica que existe un apoyo favorable desde los actores públicos hacia los actores empresariales, lo cual podría indicar elementos relacionados a la poca transparencia del proceso que ha seguido el proyecto. Además de esto, existen deficiencias en el marco legal que han permitido e impulsado el avance del del proyecto de la construcción de la cervecera Constellation Brands en Mexicali, existe una motivación asociada a una inversión privada bajo términos legales flexibles.

- g) Dentro del conflicto socioambiental se han promovido diversas formas y mecanismos de participación social asociados a los procesos de toma de decisiones en torno a la permanencia, negociación o cancelación del proyecto de la cervecera Constellation Brands. Dichos mecanismos siguen una estructura limitada para la participación social y no contemplan las inequidades de poder entre los distintos actores clave involucrados.

### *Justificación de la investigación*

Mexicali se encuentra dentro de la región transfronteriza de la cuenca del bajo río Colorado – cuya acelerada dinámica demográfica y económica, además las condiciones hidrológicas y climáticas propias del territorio suponen la existencia de una fuerte presión sobre el agua y el control y competencia por este recurso. Además de las tendencias futuras tanto de cambio climático relacionadas a la disponibilidad y escasez de agua en las próximas décadas y las condiciones de sobreexplotación y abatimiento gradual de los niveles que muestra el acuífero del Valle de Mexicali, la presente investigación resulta relevante y pertinente al abordar un conflicto derivado de un megaproyecto que podría ser determinante para modificar la dinámica socioambiental e influir en la el desarrollo estratégico futuro de Mexicali y en general de la región de la cuenca del bajo río Colorado, visto como un sistema no estático, interconectado y cambiante (Cortez, 2010; Conagua, 2015). Por lo tanto, conocer los factores ambientales, sociales y económicos que interactúan para conformar el conflicto socioambiental originado a partir de este megaproyecto supone una

mayor comprensión de cómo dichos elementos pueden ser transformados o abordados para contribuir a la prevención de futuros conflictos de esta índole en el territorio.

Además, dada la actualidad y el dinamismo con el que ha fluido el conflicto y la movilización ciudadana asociada y el protagonismo que ha tenido la sociedad civil, así como también la difusión del propio conflicto en los medios de comunicación masiva y el alcance que estos han tenido, esta investigación es oportuna para aportar información sobre las nuevas configuraciones de actores sociales y demandas colectivas actuales de la sociedad civil organizada. Esto contribuye al entendimiento de distintas formas de gobernanza del agua que se están suscitando en nuestro país, sobre todo en contextos sociopolíticos complejos como lo son los escenarios mexicano y latinoamericano. El estudio de este conflicto socioambiental puede además informar a un diagnóstico general de los conflictos existentes de esta naturaleza en México y el estado en el que se encuentra. Asimismo, también permite conocer cuáles pueden ser las implicaciones tanto sociales como ambientales del mismo y, por ende, avanzar en el diseño de estrategias para su prevención, manejo y resolución en términos de política pública y creación de formas de gestión y gobernanza del agua.

#### *Alcances y limitaciones de la investigación*

Este es un trabajo cualitativo que permite conocer la forma en la que intervienen diversos factores ambientales, sociales y económicos en la configuración del conflicto de la cervecera. Por cuestiones relacionadas a recursos económicos para llevar a cabo un trabajo de tesis más amplio, así como también a una situación de emergencia sanitaria, y a un asunto de delimitación de tiempo definida, la investigación tuvo limitaciones, sobre todo para implementar los métodos previstos para este trabajo. Se asistió presencialmente a diversos eventos relevantes para la caracterización del conflicto socioambiental, sin embargo, debido a la emergencia sanitaria, el acceso a diversos informantes clave fue limitado, así como también el seguimiento de varios eventos importantes. Dicho seguimiento se siguió realizando a distancia, ya que uno de los eventos más relevantes para esta investigación ocurrió durante el contexto de la emergencia sanitaria originada por el coronavirus SARS-COV-2 (21 y 22 de marzo del 2020).

#### *Estructura organizativa de la investigación*

La investigación está organizada en cinco capítulos: en el primero se presentan los enfoques teórico-conceptuales y metodológicos de ecología política y gobernanza ambiental democrática del agua, así como la perspectiva institucional para abordar el conflicto socioambiental y las diversas categorías y conceptos clave asociados, que permiten el entendimiento integral de este. El segundo capítulo aborda el marco metodológico a través del cual se estudia el conflicto y las diversas técnicas y métodos de recolección de información, así como las estrategias de análisis de esta. En este apartado se detalla el enfoque constructivista de la investigación, bajo una mirada cualitativa y se describen los métodos asociados a cada objetivo planteado. El tercer capítulo presenta el marco contextual del sitio de estudio, explicando los principales rasgos de la cuenca baja del río Colorado y del Valle de Mexicali, y sus principales aspectos biofísicos, climáticos e hídricos. El capítulo cuarto presenta los aspectos más importantes del proyecto de la cervecería Constellation Brands en Mexicali, y el análisis de los resultados obtenidos en torno al conflicto socioambiental, los principales actores involucrados en él, las causas del conflicto, el proceso de movilización social, las motivaciones de la empresa para establecerse en la zona y la forma en la que los factores biofísicos y climáticos influyeron en el avance del proyecto. De igual manera se presentan los mecanismos de participación más importantes para la toma de decisiones en torno al conflicto. El quinto capítulo presenta el análisis del conflicto desde la perspectiva institucional, a partir de las principales interdependencias asociadas a las fuentes de agua como recurso que se identificaron. Finalmente se concluye que la falta de transparencia y consistencia en los datos presentados por la empresa creó una percepción colectiva de desconfianza en torno a la disponibilidad y uso del agua en Mexicali, dieron origen a la acción colectiva traducida en la conformación de colectivos y de un movimiento de oposición ante el proyecto de la planta cervecería Constellation Brands, poniéndolo a discusión en la arena pública y promoviendo una serie de mecanismos de participación social para que se consultara de manera democrática y sustentada en evidencia científica y técnica, que involucró además a los demás actores clave del conflicto. También, los mecanismos de participación social promovidos pudieron llevarse a cabo gracias al empuje de los colectivos en una primera aproximación a la construcción de esquemas de participación y gobernanza del agua más

sólidos y transparentes en el proceso de resolución de conflictos socioambientales, que a su vez dejarán lecciones para todos los actores clave que participaron en este ejercicio.

# CAPÍTULO I. MARCO TEÓRICO – CONCEPTUAL Y METODOLÓGICO

## *1.1. Estado de la cuestión: el estudio de los conflictos socioambientales en torno al agua*

Históricamente, el uso y la gestión del agua son asuntos que generan conflictos y confrontación ambiental, ya que, el agua, un recurso natural altamente competido, se convierte en un recurso de carácter político. En las últimas décadas, el estudio y el análisis de los conflictos socioambientales en torno al agua se ha incrementado, en México y en Latinoamérica, debido a que estos se han hecho notoriamente visibles, adquiriendo un protagonismo y una atención particular por el ojo público, además de que estos han aumentado en número, alcance y gravedad (Pacheco-Vega, 2014; Paz, 2014; Ruiz, 2016).

Ha habido un avance significativo en la literatura referente al conocimiento de conflictos socioambientales relacionados al desarrollo y construcción de obras hidráulicas como trasvases, presas, proyectos hidro y termoeléctricos y acueductos, aunque también se han estudiado los conflictos detonados por la actividad minera, por la escasez y contaminación del agua y por las deficiencias en la administración y gestión del agua (Ruiz, 2017<sub>b</sub>). Estos conflictos comparten la expresión de un conjunto de luchas y resistencias socioambientales ante dichos proyectos e iniciativas, lideradas por el sector ciudadano traducido en comunidades campesinas, indígenas, comités y asambleas, organizaciones civiles y colectivos en defensa del recurso (Navarro y Pineda, 2009).

Los conflictos socioambientales en torno al agua derivados de proyectos caracterizados por un alto consumo de agua para el desarrollo de sus actividades como el que se aborda en el presente trabajo no han sido documentados con tanta amplitud en la literatura como los anteriormente mencionados. Sin embargo, sí han sido ampliamente reportados en notas periodísticas, tanto en medios nacionales como internacionales, sobre todo porque dichos conflictos se mueven con rapidez, tanto en la esfera política como social, lo cual determina su álgida evolución.

Delgado, Meza, Chávez, Navarro y Ávila (2014) presentan un panorama general del uso del agua que hacen diversas empresas embotelladoras en el país, tales como Nestlé y Coca-Cola (FEMSA), así como también la industria cervecera, enfatizando las concesiones del

recurso que este último sector posee para la producción y elaboración de su producto y los estatus de los acuíferos a los cuales están ligadas dichas concesiones. Los autores abordan el caso de la planta cervecera Cuauhtémoc Moctezuma localizada en la región Córdoba-Orizaba, Veracruz, perteneciente a la compañía holandesa Heineken International. En esta investigación se presentan las diversas tensiones que hay en torno a los diferentes usos del agua en esta zona, y se hace hincapié en que los problemas tanto de escasez, competencia y de contaminación son notorios desde hace varias décadas entre los diversos usuarios del líquido dentro de la región que se ubica dentro de la cuenca hidrográfica del río Blanco, pese a que existe una importante disponibilidad de agua, es decir, el volumen de agua que hay dentro de la cuenca podría destinarse para usos industriales y fabricación de cerveza, sin embargo, su asignación debe tomar en cuenta las prioridades de uso doméstico y urbano dentro de un esquema de gestión sostenible del agua en términos de justicia y equidad social y ambiental. Los datos presentados en dicho trabajo muestran que actualmente, la cervecera y las empresas asociadas a esta, poseen uno de los volúmenes más grandes concesionados de agua dentro del sector industrial de la zona, tanto subterráneas como superficiales asociadas al acuífero Orizaba-Córdoba, el cual también cubre un corredor industrial amplio, conformado por ciudades de alta importancia económica y además, hace uso de fuentes superficiales de agua de la misma cuenca para el desarrollo de sus actividades. Cabe destacar que, en esta cuenca, la tercera parte del volumen de agua subterránea y de “mejor calidad” está asignada al sector industrial. En esta región se han presentado conflictos relacionados al control del líquido y al déficit de agua que se ha agravado, sobre todo por las sequías y los cambios en el clima de la zona que han contribuido a una lucha permanente por la obtención del líquido entre diversos usuarios del campo y de la ciudad (Delgado, Meza, Chávez, Navarro y Ávila, 2014).

Particularmente, para el caso de la planta cervecera, y de acuerdo con entrevistas realizadas a diversos actores de la sociedad civil organizada de esta región por los autores, se presume que el suministro de agua para dicha empresa está garantizado, y que, la influencia que esta tiene en los asuntos sobre el acceso y la gestión del recurso dentro de la cuenca es amplia. En contraste con su lema de responsabilidad social empresarial y compromiso con el medio ambiente, la cervecera ha buscado apropiarse de numerosas fuentes de agua para utilizarla en sus procesos de producción, empleando diversas estrategias para lograr este cometido,

entre ellos, el logro de un decreto presidencial en el periodo de 2000 a 2006, durante el sexenio de Vicente Fox para la expropiación de tierras destinadas a la construcción de una presa derivadora de agua, que generaría electricidad para la planta, así como también intentos por obtener acceso a manantiales de propiedad privada, por mencionar algunos (Delgado, Meza, Chávez, Navarro y Ávila, 2014).

En este caso particular, los autores muestran una conformación de frentes de resistencia ante la problemática señalada, como lo es el Frente Popular Revolucionario, el cual hace expresa una necesidad de que las demandas colectivas en torno al agua de la región sean escuchadas por los gobiernos tanto municipales como estatales, a quienes señalan de actuar con poca sensibilidad ante la creciente escasez del recurso y las repercusiones que esto tendría en el bienestar colectivo. Llama la atención que el trabajo aborda dicha problemática desde una perspectiva de justicia socioambiental, ya que presenta una estrecha relación entre la problemática del uso del agua por la planta cervecera y las desigualdades sociales y económicas que existen en la región, enfatizando las condiciones de pobreza y precariedad en la calidad de los servicios de agua potable, así como también las problemáticas ambientales asociadas a esta complejidad, tales como la deforestación y los procesos de contaminación de la cuenca (Delgado, Meza, Chávez, Navarro y Ávila, 2014).

Este caso también se documenta en Lemus (2019) en un apartado dedicado al uso del agua por la industria cervecera en nuestro país, clasificando como un “arrebato de agua” (Lemus, 2019, p. 197) al conjunto de formas y estrategias que emplean las compañías productoras de cerveza para lograr obtener las concesiones de agua para la elaboración de su producto. En esta compilación de casos de estudio se presenta el *modus operandi* que la empresa Heineken despliega en el municipio de Orizaba, Veracruz, que, de acuerdo con el autor, está marcado por el “despojo” del recurso basado en la alianza con el gobierno federal, ya que este último ha sido uno de los principales promotores del proyecto, y ha facilitado la dotación y el abasto de un volumen de 11,778,377 Mm<sup>3</sup> (millones de metros cúbicos) anuales de agua, pese a que una parte de la población del municipio no cuente con el servicio de agua potable en sus hogares. En ese sentido, se ha priorizado el uso industrial del agua por sobre el doméstico y la satisfacción de las necesidades básicas de la población.



Otro caso que aborda un conflicto socioambiental en torno al agua es el generado por el proyecto de la construcción de la presa El Zapotillo, Jalisco, que en principio se planeó para abastecer de agua a la ciudad de León, Guanajuato. Este conflicto es calificado como “intratable” por el autor. Desde su promoción ha desatado una gran controversia, tanto política como social, debido a que su ejecución implicaría la inundación de varias comunidades, detonando movilizaciones desde la sociedad civil organizada en contra del megaproyecto. En este trabajo se analizan las relaciones de poder y las principales desigualdades sociales desde la ecología política, lo cual aporta al presente trabajo una perspectiva de análisis del conflicto a partir de sus instituciones y de los procesos de toma de decisiones, además de que evidencia las deficiencias en la gestión hídrica de una de las regiones de mayor importancia económica en el país (Pacheco-Vega. 2014).

En la región noroeste del país han existido conflictos socioambientales en torno al agua que poseen características similares a las del conflicto que se aborda en esta investigación, aunque no necesariamente han sido descritos y catalogados como “socioambientales”. El análisis de los conflictos socioambientales en torno al agua en esta región específica del país cobra relevancia debido a las condiciones hidrológicas y climáticas de la misma, dadas por una menor disponibilidad de agua en comparación con las demás áreas geográficas de México, y, por ende, una condición de escasez que aumenta la competencia y la conflictividad por el recurso (Conagua, 2018).

Un ejemplo de esto es el conflicto derivado de la construcción del acueducto Independencia en el estado de Sonora, – con el que se pretendía abastecer de agua a la ciudad de Hermosillo desde la presa El Novillo, que a su vez estaba apoyado principalmente por el sector empresarial e industrial de la ciudad – en el cual, integrantes de la tribu yaqui, agricultores del distrito de riego 041 Río Yaqui y el Movimiento Ciudadano por el Agua encabezaron una lucha legal en contra del megaproyecto a partir del año 2010, conformando – junto con el de la lucha por la justicia ambiental en el caso de la contaminación por el derrame de desechos mineros a los ríos Sonora y Bacanuchi – uno de los casos por la defensa del agua más recientes y emblemáticos de la época actual en la historia del estado (Moreno, 2015; Molina, 2016).

Esta disputa comparte diversos rasgos con el conflicto presentado en esta tesis, ya que en ambas existe la presencia de una movilización social muy importante con consignas de defensa y lucha por el agua, además de que en los dos casos el papel del estado y del sector empresarial resultan fundamentales para entender cómo se fueron moldeando los conflictos; ambos comparten una serie de transgresiones a la ley y a las instituciones encargadas de la gestión del agua en el país, las cuales incluyeron una violación sistemática por parte del gobierno federal y estatal a los recursos y resoluciones legales que habían obtenido los actores opositores al proyecto. En este caso particular, el proyecto no se logró detener y a la fecha actual, el acueducto Independencia opera sin ningún tipo de limitante con una extracción de más de 50 Mm<sup>3</sup> de agua, mientras que algunos de los principales activistas que lucharon para frenarlo se encuentran presos y a la expectativa de un desenlace para este conflicto, que se ha configurado desde la impunidad y diversas irregularidades legales y atropellos a los derechos humanos desde sus inicios (Moreno, 2015).

En ese mismo sentido, uno de los trabajos más recientes en el tema de conflictos socioambientales es el de Moreno (2019) en donde presenta conflictos relacionados al agua más representativos en Sonora durante dos periodos de acuerdo con el nivel de confrontación y violencia; en el primero, se presentan los conflictos a partir de 1993, con las protestas por la construcción del acueducto Yaqui-Guaymas por parte de la tribu yaqui, siguiendo en 1999 con el rechazo de grupos de agricultores a una planta desaladora con la que se buscaba llevar agua a la capital del estado desde la zona Costa de Hermosillo. Si bien los conflictos presentados durante este periodo incluían protestas pacíficas como plantones o tomas de instalaciones, algunos también escalaron al grado de que se presentara algún recurso legal o queja ante organismos como el Tribunal Agrario o la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Dentro de los conflictos abordados en el segundo periodo se aborda el del Acueducto Independencia, y también se explica el conflicto derivado del derrame de lixiviados de cobre de la minera Grupo México en el río Sonora, y las principales consecuencias socioambientales que el derrame tuvo sobre la población y los mecanismos de defensa legal y jurídica que los afectados han emprendido ante el conflicto. Finalmente, el autor brinda un panorama sobre el futuro de los conflictos en el estado y el escenario que se espera con los proyectos que existen relacionados a la construcción de infraestructura hidráulica o de explotación minera. El autor propone novedosamente, desde

la trinchera académica, la creación de un grupo interdisciplinario que se especialice en atender los conflictos y crear puentes de diálogo e información entre actores gubernamentales encargados de la gestión del agua y también actores de la sociedad civil relacionados con los afectados ambientales, como una nueva estrategia basada en nuevos planteamientos de cómo debe ser la gestión del agua basada en la atención de las necesidades comunes y la promoción del bienestar.

Un caso muy similar al abordado en la presente investigación es el de la planta cervecera de Torreón, Coahuila del Grupo Modelo, propiedad de la empresa belga-brasileña Anheuser-Busch InBev, en el cual se ha documentado que existe un uso desmedido del agua de la ciudad para la producción de cerveza, la cual obtiene no sólo de pozos profundos concesionados, sino también de la red municipal que abastece a la ciudad que la compañía adquirió a través de un convenio firmado con la administración estatal, con el fin de cubrir sus necesidades de producción. Esto ha provocado el desplazamiento de numerosas familias en varias colonias debido al desabasto de agua para uso doméstico en esta ciudad y al surgimiento de diversas organizaciones en defensa del agua, aunque el autor no describe literalmente la existencia de un conflicto socioambiental en torno al agua, sí presenta elementos que podrían detonarlo (Lemus, 2019).

Para el caso específico abordado en esta investigación sobre la cervecera Constellation Brands en Mexicali, Baja California, que, si bien está ampliamente documentado en notas periodísticas y de opinión, aún no existen trabajos que aborden el conflicto per se. Sin embargo, el trabajo de Cortez (2019) – sobre la opinión técnica sobre la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) del proyecto tanto de construcción como de operación de la planta cervecera – solicitada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) y Cortez (2020), son documentos que aunque abordan aspectos del rechazo social al proyecto que existe en Mexicali, se centran en exponer de manera crítica desde las perspectivas teóricas de la gobernanza ambiental democrática, la seguridad hídrica y la sostenibilidad ambiental, los diversos escenarios tanto de escasez, disponibilidad y demanda de agua tanto de fuentes superficiales como subterráneas en Mexicali con la empresa instalada y sin ella, así como también pone en evidencia algunas irregularidades e

inconsistencias en torno a las estimaciones y datos que la propia empresa expuso en su MIA.

### *1.1.1. Precisiones sobre los marcos teóricos-conceptuales y analíticos de la investigación*

A continuación, se presentan los marcos teóricos y analíticos utilizados en el este trabajo para abordar el conflicto de la cervecera. Se presenta primero el marco de la ecología política como enfoque de abordaje para entender los conflictos socioambientales y las relaciones de poder bajo las lógicas del modelo neoextractivista de dominación y explotación de la naturaleza; posteriormente se presenta el paradigma general de gobernanza para entender de dónde surge el concepto y su aplicación al tema ambiental, para después comprender el enfoque de la gobernanza ambiental democrática en el tema del agua y de los conflictos socioambientales en torno a ella, centrándose en las relaciones entre los actores clave y los mecanismos de participación social. Dentro del marco de la gobernanza ambiental democrática se aborda el concepto de seguridad hídrica como elemento clave que debe estar presente en un marco de gobernanza del agua. Finalmente, se presenta el marco teórico-analítico del análisis institucional, que resulta complementario a los dos anteriores en el entendimiento del conflicto socioambiental en torno al agua aquí presentado. En la figura 1.1 se presenta de manera gráfica la relación entre los marcos teórico-conceptuales y analíticos utilizados en el trabajo.

### *1.2. Ecología política como marco de análisis*

La ecología política es un campo interdisciplinario que surgió a principios de los años setenta, enmarcada en un contexto sociocultural y político particular, en el cual la proliferación de los llamados “nuevos movimientos sociales” de los años sesenta – como el estudiantil, el de los derechos de los inmigrantes, el feminismo y el ecologismo – habían impulsado una discusión relacionada a una serie de cuestionamientos ideológicos acerca de la conformación del sistema y la política económica global, el *status quo* y las inequidades estructurales existentes entre los países desarrollados o “del norte” y los que estaban en vías de desarrollo o “los del sur” (Peet y Watts, 1996; Adams, 2001).

Es así como el “movimiento verde” o “activismo verde” comenzó en el mundo desarrollado, principalmente por una creciente preocupación generalizada en torno a cuestiones como la sobrepoblación, la degradación y destrucción de los ecosistemas, la

contaminación de recursos como agua y aire, el uso indiscriminado de plaguicidas en la agricultura, el auge de la energía nuclear, y, por ende, el riesgo en el que estaba el bienestar humano. En su conjunto, estas problemáticas conformaron un panorama global con tintes catastróficos, pero que funcionaron como estandarte principal del movimiento ambientalista de la época y que, a su vez, se convertirían en el discurso núcleo para presionar a los gobiernos en la toma de acción respecto a estas situaciones y buscando posicionar al ambiente dentro de la agenda política (Adams, 2001).

El ambientalismo de occidente pronto se convirtió en una voz política sustentada, sobre todo en una discusión en torno al paradigma de desarrollo de esa época y sus implicaciones en el ambiente y el bienestar humano; esta “ola verde” – que si bien nació en países desarrollados, pronto se extendería hacia contextos diversos en países en vías de desarrollo – contribuyó además a que la construcción teórica y de literatura dominante de la época se centrara en abordar los problemas ambientales ocasionados por los sistemas de producción intensiva en sociedades industrializadas, es decir, en países capitalistas de “primer mundo”, y se caracterizó por emplear una narrativa fundamentada en perspectivas Malthusianas y neo-malthusianas respecto a las consecuencias ambientales del acelerado crecimiento poblacional en los países “del sur” (Stott y Sullivan, 2000).

Algunas de las primeras aproximaciones a la construcción teórica del campo de la ecología política fueron los trabajos que abordaban las condiciones y el contexto político de los problemas ambientales en los países en vías de desarrollo, muchos de ellos comenzaban a hacer uso del término “ecología política” y a exponer las causas subyacentes de la degradación ambiental a nivel global, desmitificando la afirmación en torno a que las poblaciones humanas de los países del sur hacían un uso irracional de los recursos naturales hasta llegar al punto de su agotamiento o destrucción; por el contrario, esta literatura contribuyó a afinar y construir el conocimiento acerca de los contextos tanto políticos como sociales en los cuales se llevaba a cabo esta degradación (Wolf, 1972; Blaikie y Brookfield, 1987; Bryant, 1997).

Así pues, la ecología política comenzó a conformarse como un campo de estudio alimentando por diversas disciplinas y áreas del conocimiento, en un principio la ecología cultural y la geografía radical fueron dos de sus principales fuentes, pero conforme se

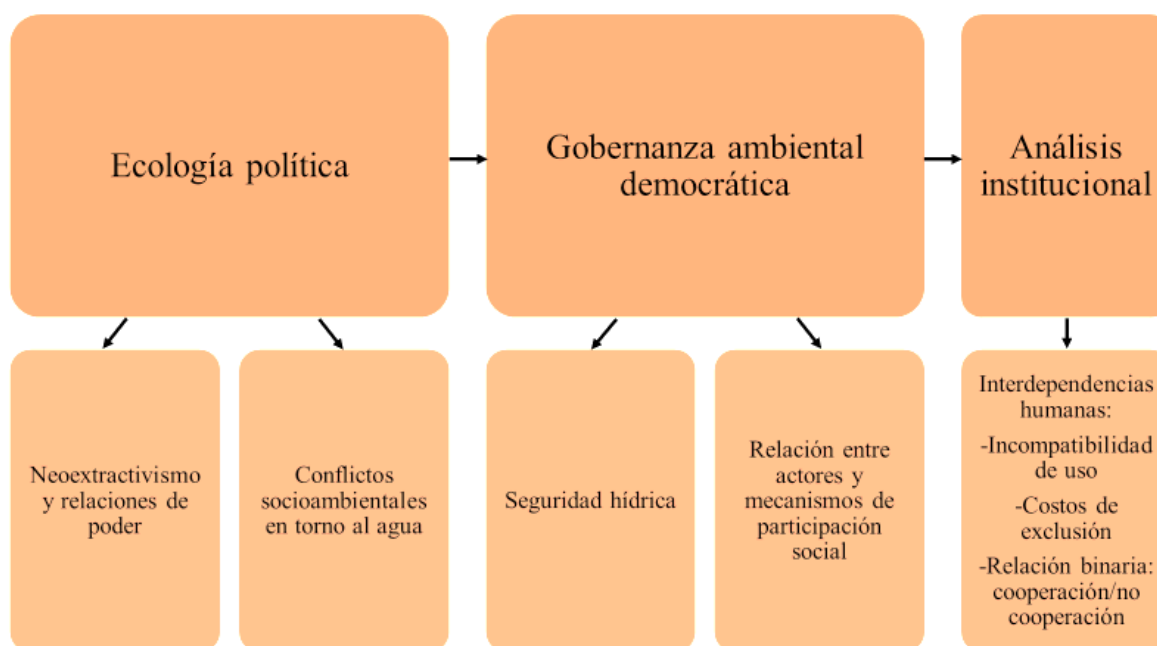
consolidaba más, iba a su vez construyéndose como un híbrido que trascendía los límites disciplinarios y las narrativas y las barreras de comunicación tanto de las ciencias naturales como de las sociales. Este campo del conocimiento tomó fuerza en la década de los noventa, y actualmente se encuentra aún en proceso de constante construcción, tanto teórica como práctica (Stott y Sullivan, 2000).

La ecología política como la conocemos actualmente ha construido su campo de estudio a partir de diversas disciplinas como la economía ecológica, la antropología social, la sociología política y el derecho ambiental, por mencionar algunas, tomando y haciendo uso de muchas de los conceptos, términos y categorías ya determinadas por estas áreas de estudio. La ecología política surge como respuesta para otorgar lugar a ciertos fenómenos socioambientales que no cabían en las disciplinas ya tradicionales, sobre todo los relacionados con los conflictos originados por una distribución desigual en torno a los recursos naturales (Leff, 2003).

Dicha perspectiva teórica tiene sus orígenes en la economía ecológica, enmarcada en una suerte de interfase en la cual las formas de valorización y significación de la naturaleza sobrepasan las lógicas y normas de la ecología aplicadas a la economía, y es aquí cuando se habla de la “politización” de la ecología, en donde las disputas por los recursos naturales tienen un conjunto de valores culturales, ambientales y políticos antagonistas (Leff, 2003). Así, la ecología política busca entender las relaciones sociales y productivas a partir de la articulación de poderes, influencia y subordinación dentro de un contexto socioeconómico, político y cultural de cambio global (Delgado, 2013).

Algunos autores hacen uso del término “ecología política del tercer mundo” para hacer énfasis específico en el contexto en el cual se desarrollan dichas relaciones de poder en torno a los recursos naturales y bien, su consecuente degradación ambiental, es decir, en los países llamados “tercermundistas”, “del sur” o bien, “en vías de desarrollo”, lo cual resulta esencial para el entendimiento y la comprensión amplia, tanto de los antecedentes de colonialismo y el fenómeno de la globalización, – y por ende, sus respectivas implicaciones en estos contextos – como de las particularidades de los sistemas económico-políticos y sociales en donde se llevan a cabo estos procesos (Bryant y Bailey, 1997).

Figura 1.1. Marcos teóricos conceptuales y analíticos de la investigación.



A través del marco de la ecología política se abordan los conceptos de “neoextractivismo” y “relaciones de poder” por medio de los cuales pueden entenderse los conflictos socioambientales en torno al agua; la gobernanza ambiental democrática permite analizar los conflictos a través de la comprensión de la relación que existe entre los actores clave del mismo, y partiendo del supuesto de que la gobernanza como proceso de resolución o mediación de conflictos es necesaria para llegar a construir esquemas de participación social sólidos. La gobernanza ambiental democrática representa entonces una plataforma para la construcción de la seguridad hídrica en una región y la sostenibilidad de la misma. El conflicto además puede ser abordado desde la perspectiva del análisis institucional, entendiendo que el conflicto puede darse a partir de las diferentes interdependencias humanas existentes en torno a un recurso común y escaso. Fuente: Elaboración propia.

### *1.2.1. Extractivismo y neoextractivismo en América Latina: las lógicas del poder y la apropiación de la naturaleza*

La ecología política reconoce la existencia de un modelo sociopolítico-territorial llamado neoextractivismo, que tiene sus orígenes en el extractivismo fraguado desde hace más de 500 años y que fue conducido por el capital europeo en la época de la conquista en el llamado “Nuevo Mundo”. El extractivismo hace referencia a una modalidad de producción cuyas actividades están destinadas a la remoción y extracción de grandes volúmenes de recursos naturales, ya sea, agua, suelo, minerales, recursos pesqueros, etc., que además en su mayoría no son procesados, o lo son en menor medida y son movilizados o exportados hacia otros territorios diferentes del que se extrajeron. El extractivismo está representado por el saqueo y el despojo como elementos de su configuración histórico-cultural, y se ha concebido como un modo de apropiación y dominación bajo las lógicas de la expansión tanto del capital como del flujo de mercancías entre fronteras geográficas (Gudynas, 2009; Svampa, 2019).

Si bien el extractivismo como atributo estructural del sistema capitalista se ha modificado a través del tiempo, conforme las facetas en los modelos económicos mundiales varían, los impactos que este ha tenido sobre las sociedades y sus territorios presentan una comunalidad entre ellos que no toma en cuenta la época y el contexto al que se refiera: por un lado, ha permitido la acumulación de riqueza en ciertos sectores y espacios en periodos reducidos de tiempo a través de la extracción y movilización de los llamados *commodities*, o bienes primarios hacia el mercado exterior, y simultáneamente, ha abierto las puertas a un sinfín de oportunidades y ventajas económicas dentro de una visión productivista de mercado globalizado (Seoane, 2012; Svampa, 2019).

Aunado a esto, el extractivismo ha dotado al Estado de un papel protagónico, activo y aliado a la promoción, tanto de las condiciones como de los espacios para impulsar los procesos de acumulación por desposesión, manejando una narrativa con tintes desarrollistas justificada en el beneficio económico (Composto, 2012; Svampa, 2019). Llamamos a los procesos de “acumulación por desposesión” a aquellas formas de despojo, ya sea de recursos, territorios o bienes basadas ya sea en depredación, violencia o dominación, así como también por vías legales e ilegales y cuya noción surge del concepto de “acumulación



originaria u original”, acuñado por Karl Marx para describir las prácticas de acumulación de riqueza en el sistema capitalista por parte de los poseedores de los medios de producción (Harvey, 2004; Merchand, 2016; Tetreault, McCulligh y Lucio, 2019). Estos procesos son intrínsecos a las formas de acumulación y resultan entonces, necesarios y esenciales para lograr este cometido (Composto, 2012).

Conforme los procesos de globalización y expansión del mercado avanzaban en la era moderna con la entrada del siglo XXI, el extractivismo entró en una nueva fase y se consolidó como una forma distinta de acumulación de capital que se ha denominado como neoextractivismo, caracterizada por una depredación sobre los recursos naturales, es decir, en una idea de expropiación de la naturaleza sin precedente alguno en la historia. Al igual que el extractivismo clásico, el neoextractivismo está fundamentado en el estímulo y la protección de inversión extranjera en proyectos orientados a la extracción de hidrocarburos y minerales, para la construcción de plantas hidroeléctricas, puertos, carreteras o complejos de vasta infraestructura; o bien, en proyectos que hagan uso intensivo de los recursos naturales, para llevarlos a ser productos primarios y dirigirlos a los mercados de exportación (Acosta, 2011; Latta y Gómez, 2014).

Esta modalidad de acumulación neoextractivista no solo ha recrudecido el fenómeno global de la pobreza y las desigualdades en torno a la distribución del ingreso – tanto las existentes entre países como que prevalecen dentro de una misma nación – sino que también ha generado muy poco desarrollo en las comunidades en donde se llevan a cabo proyectos de este corte, generando, además, una degradación en los territorios y sus recursos naturales, ya que este modelo construye y establece una dinámica de irrupción en el espacio, de tal manera que logra desestructurar la economía de la región donde se instala, llegando incluso a desplazar o hasta expulsar a las comunidades que ahí habitan, y en algunos casos, interfieren en procesos de decisión ciudadana (Bebbington, 2009; Gudynas, 2009; Merchand, 2016).

Es necesario puntualizar que aunque en el contexto latinoamericano el neoextractivismo se ha instaurado de manera prácticamente homogénea en los distintos escenarios políticos, llama la atención particular el hecho de que en países con administraciones y gobiernos “progresistas y de izquierda tradicional” – caracterizados por manejar un discurso con una

fuerte crítica hacia el poder y la influencia que tienen las empresas extranjeras y trasnacionales y también hacia los modelos de desarrollo basados en el capital y la poca intervención del Estado en la política económica de un país – este modelo de acumulación es promovido activamente por los líderes y grupos políticos, aun cuando estos en algún momento previo a la ocupación del poder, jugaron un papel importante en conjunto con otros grupos sociales conformados por activistas o bien, defensores de modelos de desarrollo alternativos al neoextractivismo, pero cuyas prioridades y demandas cambiaron una vez que adquirieron los espacios para ejercer el poder político (Gudynas, 2009).

Un elemento que caracteriza al neoextractivismo este siglo, es el conjunto de discusiones y disputas consecuentes en términos no sólo sociales, sino políticas y ecológicas que se han derivado en torno al cuestionamiento a este modelo y su forma de operar, específicamente en el escenario latinoamericano, desembocando en la conformación de frentes de resistencia social y lucha política por la defensa de los recursos naturales y su depredación, acaparamiento y destrucción. Esto a su vez, ha significado el surgimiento y la configuración de una acción colectiva que no había existido anteriormente, con características únicas y formas de acción específicas que, además de tener un discurso de demanda sociopolítica, han puesto sobre la mesa de discusión una reflexión acerca de los modos actuales de producción y dominación de la naturaleza (Bebbington, 2009; Composto, 2012).

Esta lógica de dominación tiene sus fundamentos en las relaciones de poder. El poder es un concepto controversial y estudiado desde corrientes filosóficas y sociológicas diversas, muchas de ellas catalogándolo como una estructura o como un instrumento para realizar una acción sobre un objeto o un sujeto. Para efectos de este trabajo, el poder se definirá a través de la propuesta de Michel Foucault para la construcción del sujeto. En ese sentido, el poder está concebido como un dispositivo que se ejerce de forma multidireccional, es decir, puede hacerse uso de él tanto de forma horizontal, como vertical; se caracteriza por ser inestable, cambiando de acuerdo con las condiciones contextuales o de la propia relación, y está presente en todas las relaciones humanas, que si bien no se detenta o se posee ni se transfiere, sí se ejerce (Foucault, 1988).

Aunque el poder tiene la cualidad de ser móvil en el tiempo, las alianzas y estrategias de unión entre las partes funcionarán como mecanismos que busquen la estabilidad en el ejercicio de poder. Existe una relación estrecha entre el poder y la dominación ya que, esta última, existe dentro del mismo espacio de poder y entre las partes que lo ejercen; el poder funciona a través de mecanismos que permiten dicha dominación, pero que, a su vez, buscan que no se exceda de los términos delimitados ya sea por una estructura formal como las leyes e instituciones, o bien, informal, a través de los acuerdos socialmente aceptados. Dentro de la teoría de juegos, el poder puede ser catalogado como un juego de suma distinta de cero, ya que, la ganancia de una de las partes no precisamente corresponde con la pérdida del otro, pues el poder se ejerce siempre de forma asimétrica e inequitativa (Deleuze y Foucault, 1981).

Un espacio de poder inherentemente genera una resistencia, que de alguna manera puede ser vista como otra forma o representación del poder, y que puede ser manifestada a través de diversas formas que buscarán y lucharán constantemente ejercerlo. De acuerdo con la literatura que cuestiona al modelo neoextractivista actual, el poder se puede categorizar para facilitar su análisis de la siguiente manera: el poder político, que hace referencia al que ejercen los gobiernos y sus partidos dentro de un sistema de democracia representativa; el económico, que está configurado por las grandes corporaciones y empresas en una lógica de mercado; y el social, conformado por la ciudadanía organizada en grupos, comunidades y asociaciones (Delgado, 2013; Toledo, Garrido y Barrera-Bassols, 2013).

La ecología política asume la existencia de un sistema de mercado que busca tener el control sobre los recursos, el cual generalmente se encuentra apoyado por el Estado, creando una complicidad y, con ella, un sector dominante de la sociedad que, a través de mecanismos de poder y explotación, buscará poseer y hacer uso de un recurso en particular. Bajo esta premisa, no se toman en cuenta los costos ecológicos ni sociales de la apropiación de los recursos naturales, y, por lo tanto, no se reconoce que, tantos los beneficios como las afectaciones socioambientales, son asimétricas entre los actores involucrados (Escobar, 2006; Martínez- Alier, 2006; Toledo, Garrido y Barrera-Bassols, 2013; Alfie, 2015).

### *1.2.2. Los conflictos socioambientales*

La literatura hace referencia a que el objeto de estudio de la ecología política son los conflictos socioambientales, también llamados “de distribución ecológica”, los cuales son entendidos a partir de la relación que existe entre la naturaleza y el ser humano, es decir, desde las formas en cómo este interactúa, valora, transforma y se apropia de la misma (Walter, 2009; Toledo, Garrido y Barrera-Bassols, 2013). El término “socioambiental” se asigna, dado que, se reconoce que los conflictos ambientales poseen inherentemente una dimensión social (Fontaine, 2004).

Estos conflictos son definidos como luchas en torno al acceso y el control, tanto de recursos naturales como de servicios ambientales, dentro de un conjunto de condiciones de inequidad existentes entre los denominados “ricos y pobres”, las cuales favorecen el intercambio desigual entre estos y detonan a su vez, el surgimiento de una disputa por el control de la naturaleza (Martínez-Alier, 2002; Escobar, 2006; Delgado, 2013).

Estas disputas se han traducido en luchas y formas de resistencia que buscan la emancipación ciudadana, expresando un rechazo a la privatización y mercantilización de los recursos naturales, sobre todo en el contexto latinoamericano actual. Dentro del enfoque de la ecología política, se han reconocido a estos movimientos como “el ecologismo de los pobres”, partiendo de la idea de que, la defensa de la naturaleza, sobre todo en entornos rurales, se da entre los pobres y los ricos, incluyendo en esta dimensión el concepto de justicia ambiental, que se centra en la distribución equilibrada y equitativa de bienes y recursos naturales bajo preceptos éticos con la sustentabilidad del planeta (Hofrichter, 2002; Riechmann, 2003; Escobar, 2006; Martínez-Alier, 2006, 2015; Alfie, 2013).

Sin embargo, es preciso apuntalar que si bien cuando se habla del “ecologismo de los pobres” se hace referencia a las luchas históricas de movimientos campesinos o indígenas en defensa de sus territorios y sus recursos; no obstante, tanto en México como en el resto de Latinoamérica, los conflictos socioambientales han evolucionado históricamente y en el panorama actual, podría decirse que los aliados e incluso involucrados en el conflicto “ya no son tan pobres”, puesto que la lucha y la defensa por el ambiente se ha diversificado, incluyendo a actores del sector académico o miembros de organizaciones de la sociedad civil (Tetreault, McCulligh y Lucio, 2019).

Es necesario puntualizar que, para entender un conflicto socioambiental es pertinente remontarse a lo reportado en la literatura en torno a la teoría de conflictos, la cual define un conflicto social como un proceso en el que existe una interacción de carácter contencioso entre dos o más actores involucrados, los cuales a su vez estarán organizados en diferente grado y cuyos objetivos de lucha estarán contruidos a partir de un interés en mejorar su situación actual, ya sea buscando conservar la situación actual o bien, planteando un cambio en el orden social (Coser, 1970).

Aunado a esto, un conflicto surge cuando los elementos de tensión – que existen de manera inherente dentro de una estructura social y política específica – rebasan los límites socialmente acordados en torno a las formas de distribución del poder o la riqueza, o bien, cuando la legitimidad de aquellos que ejercen el poder comienza a ser cuestionada por la mayoría; estos elementos representan puntos de inflexión que provocan inconformidad y efervescencia en torno a un aspecto que colectivamente no es aceptado. En ese mismo sentido, la demanda usualmente se origina desde las trincheras de aquellos menos privilegiados dentro del sistema hacia los que sí lo son (Coser, 1970).

Este antecedente contribuye a entender de manera mucho más amplia los conflictos socioambientales, los cuales, a pesar de ser muy diversos y heterogéneos, poseen características en común que pueden ser descritas para definir los aspectos más relevantes que un conflicto de este tipo presenta. En primer lugar, los conflictos socioambientales surgen como consecuencia de iniciativas o megaproyectos encabezados ya sea por el Estado, a través de un plan o programa gubernamental, así como también por grandes corporaciones, ya sea nacionales o extranjeras, o bien, a raíz de alguna estrategia o política pública que beneficie y ampare intereses de grupos privados. Cabe resaltar que cuando esto último sucede, los actores del sector gubernamental o estatal mantienen una alineación ya sea neutral o bien, aliada al proyecto del sector privado en cuestión (Toledo, Garrido y Barrera-Bassols, 2013).

Dentro de la literatura se emplea con frecuencia el término de “megaproyecto” para referirse a aquellos proyectos de gran escala y envergadura, surgidos de la corriente del extractivismo, cuyas implicaciones incluyen una transformación socioterritorial de gran importancia en los espacios en los que se desarrollan (Latta y Gómez, 2014; Pérez, 2019).

Estas iniciativas con frecuencia son impulsadas y anunciadas como propuestas “ultramodernas que impulsan la economía a nivel local y nacional” (Pérez, 2019, p. 16). Asimismo, son poco incluyentes con la ciudadanía dentro de los procesos de toma de decisiones y en las acciones para propiciar su establecimiento, con frecuencia existe participación de fuerzas policiacas, además de que intervienen procesos de despojo, embargos y expropiaciones del espacio por parte de los promoventes del megaproyecto (Pérez, 2019).

De igual manera, los megaproyectos se caracterizan por tener líneas difusas entre lo público y lo privado, ya que, existen alianzas entre ambos sectores, generalmente no explícitas pero que sí responden a intereses de grupos particulares entre estos. Esto se ve reflejado en el apoyo, soporte e incluso protección y patrocinio con el que cuentan los megaproyectos por parte de las autoridades gubernamentales, que además se encuentran insertados en lo que se le llama una “estructura institucional político-económica a su servicio” (Díaz, 2015, p. 183), buscando que el proyecto sea exento de algún tipo de discusión en la arena pública y además, que la iniciativa sea promovida como inherentemente positiva para ser aceptada por la colectividad (Díaz, 2015; Pérez, 2019).

Los megaproyectos comúnmente tienden a alcanzar una gran resonancia en los medios de comunicación masiva, generalmente encabezada por los promotores o adeptos de este, en una búsqueda por legitimar el proyecto a través de argumentos basados en la expansión y los beneficios económicos, la bonanza y la modernidad que la iniciativa representa para el lugar donde se quiere ubicar. Es pertinente mencionar que, a menudo, los megaproyectos pueden ser catalogados como “invasores”, no sólo porque generan una irrupción en el espacio y el territorio y su dinámica social, sino porque, además obstaculiza y más aún, se contraponen con los planes de mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y con los modos de vida de las poblaciones, lo cual genera un punto decisivo para el conflicto (Pérez, 2019).

En ese sentido, los conflictos socioambientales tienen una afectación directa en comunidades humanas, e implican la privación, la degradación o la escasez de un recurso en particular. Además, estos conflictos se encuentran enmarcados dentro de una estructura de orden y cambio global, así como en un contexto donde la expansión del mercado es un

elemento que acentúa la competencia por la apropiación del recurso. Así, los conflictos de esta índole son definidos como hechos políticos, en los que, existe una contraposición de intereses y necesidades entre los actores que se encuentran insertados dentro de este, y el desencuentro de estos intereses es lo que detona el conflicto (Orellana, 1999).

Dichos intereses nos llevan a destacar y reconocer que, los conflictos socioambientales contienen un componente territorial que es fundamental para su comprensión y análisis; el territorio es el espacio representado a través de una significación cultural, en el cual existe un recurso en pugna, pero en el que también se encuentran simbolizadas las relaciones y los intereses ya mencionados, traducidos muchas veces en creencias, usos, costumbres, o bien, en bienes tangibles que se ven amenazados por los proyectos que pretenden instalarse en esos territorios (Orellana, 1999).

### *1.2.3. Tipos de conflictos socioambientales*

Existen diversas tipologías de los conflictos socioambientales, que surgen desde perspectivas teóricas como la economía ecológica, que los clasifica a través de tres grandes grupos, que son, en primer lugar, los derivados por la extracción, que incluyen a todos aquellos que implican la apropiación de un recurso y su consiguiente degradación, como los originados a partir de proyectos mineros, petroleros, de uso intensivo de tierras y extracción de materiales pétreos, los que implican un alto consumo de agua como las empresas embotelladoras, refresqueras y cerveceras, así como los que tienen como premisa la defensa de ríos, manglares y demás cuerpos de agua o la oposición a proyectos hidroeléctricos, por nombrar algunos (Martínez-Alier, 2004).

Siguiendo esta línea, el siguiente grupo de conflictos es el que están englobados los que surgen por manufactura, transporte y movilización de materiales y energía, por ejemplo, por la construcción de ductos para gas e hidrocarburos, autopistas, puertos e infraestructura que contemple el uso y flujo de energía y, finalmente, los conflictos que son causados por actividades, tecnologías u operaciones que generan contaminación y residuos peligrosos, y que a su vez retoman los conceptos de justicia ambiental con mayor énfasis, ya que incorporan también las noción de distribución del riesgo en contextos donde se busca instaurar proyectos de energía nuclear, intoxicación por agroquímicos y luchas contra cultivos transgénicos (Martínez-Alier, 2004).

Autores como Toledo, Garrido y Barrera-Bassols (2013) hacen una identificación de diversos tipos de conflictos: los conflictos agrícolas, que incluyen los que están asociados a procesos de contaminación por agroquímicos y plaguicidas, aunque también están vinculados al surgimiento de disputas por la modificación en el modelo agrícola de pequeña producción y su transición hacia uno orientado a la agroindustria; los conflictos energéticos abarcan a los detonados a partir del interés por construir presas hidroeléctricas, plantas termoeléctricas y parques para producción de energía eólica. En esta clasificación siguen los conflictos mineros, que surgen por la resistencia de comunidades ante la instalación de empresas – la mayoría trasnacionales – dedicadas a la explotación de minerales como oro, plata, cobre, plomo y níquel, a través de concesiones; estos proyectos se encuentran asociados a una degradación ecológica con pocas expectativas de ser reversible y a un desplazamiento de las poblaciones de su territorio.

Los conflictos socioambientales biotecnológicos son encabezados por proyectos cuyo objetivo es la modificación genética de cultivos de importancia agrícola; los turísticos son ocasionados por la construcción de complejos turísticos y recientemente “ecoturísticos”, y que generalmente comprenden un proceso de despojo del territorio a comunidades humanas. Los conflictos socioambientales urbanos, por su parte, son originados a partir de la construcción de carreteras, conjuntos habitacionales o infraestructura urbana; y finalmente, se encuentran los conflictos socioambientales derivados de proyectos hidráulicos, que incluyen principalmente a presas o acueductos para llevar agua de un sitio a otro por medio de trasvases, así como también conflictos dados por una sobreexplotación y contaminación de cuerpos de agua (Toledo, Garrido y Barrera-Bassols, 2013).

Otra clasificación es la que se hace en el trabajo de Moore (1989), que, es necesario enfatizar, está enfocada a los conflictos en general, pero puede ser aplicada para la categoría de los socioambientales. Dicha interpretación expone que existen cinco formas de catalogar los conflictos; por relaciones, dados por una ruptura en la legitimidad de los actores involucrados, o bien, por la pérdida de la confianza entre los mismos, por mencionar algunos ejemplos; por información, que hacen referencia a los conflictos en los que se genera una discrepancia en las formas en las que se entiende un tipo de información específica; los conflictos por intereses aluden a la existencia de necesidades y posturas



opuestas entre los agentes en cuestión. Este tipo de conflictos pueden derivar en episodios violentos cuando se enfrentan los actores afectados (Moore, 1989).

Por otro lado, están los conflictos de carácter estructural; que describen a aquellos que se originan a partir de obstáculos institucionales o de orden legal, y, por lo tanto, representan una limitación para algunos actores involucrados. El autor señala los conflictos por valores, que engloban a las disputas generadas por una discrepancia en la percepción y la asignación de un valor a algo específico, en este caso, a algún recurso natural y lo que representa para un colectivo o para una empresa (Moore, 1989).

Los conflictos socioambientales han aumentado y se han expandido sobre todo en el territorio latinoamericano como forma de protesta y expresión social que a su vez da respuesta a una estructura sociopolítica y al sistema coyuntural actual, el cual funciona por medio de una lógica de acumulación de riqueza a través del uso de la naturaleza. Esto ha generado que los conflictos se conciban de forma articulada como un frente de resistencia y de defensa tanto de los recursos naturales como de los territorios y las formas de vida y que no sean atendidos como casos individuales aislados y desvinculados entre sí, sino como un conjunto de movilizaciones con una demanda y un rechazo a un modelo económico y social que no es compatible con las formas y modos de vida a los que se aspira actualmente (Paz, 2010).

#### *1.2.4. Conflictos socioambientales en torno al agua*

En la discusión teórica acerca de los conflictos socioambientales en torno al agua, al igual que con los conflictos socioambientales en general, existe poco consenso para la creación de un concepto bien definido, ya que este tipo de conflictos son cambiantes y diversos, pero es necesario acotar que los contextos juegan un papel importante para la delimitación de un concepto tan complejo. Sin embargo, dado el aumento de conflictos de esta naturaleza en el ámbito latinoamericano, se han llevado a cabo diversos esfuerzos por documentar casos prácticos y comenzar a construir definiciones mucho más amplias, incluyentes y que abarquen los principales rasgos que un conflicto socioambiental en torno al agua presenta (Tetreault, Ochoa-García y Hernández-González, 2012).

En este trabajo se hará referencia siempre al concepto de “conflicto socioambiental en torno al agua”, y es necesario acotar que para la construcción de la definición utilizada en esta investigación, se retoman algunos aspectos de otras categorías encontradas en la literatura existente en este campo, como los son el de “conflictos por agua”, analizados por Sainz y Becerra (2003); “conflictos intratables por el agua” que abordan en sus trabajos Pacheco-Vega (2014), y el de “conflictos en torno al agua” (Ruiz, 2016) y además, se usan elementos presentes en el concepto general de “conflicto socioambiental” analizado en los trabajos enunciados anteriormente.

Por lo tanto, en este trabajo se definen los conflictos socioambientales en torno al agua como aquellas disputas relacionadas al acceso y control del agua en las cuales están involucrada una serie de actores heterogéneos, tanto públicos, privados o sociales que consideran tener intereses, posiciones y necesidades incompatibles entre ellos en relación con el recurso. Un conflicto de esta índole se caracteriza, en primera instancia, por su gran difusión y atención respecto a las afectaciones sociales y ambientales que conlleva en sí mismo; en segundo lugar, existe una lucha por ejercer el poder sobre el recurso, tanto en su acceso y uso como sobre su gestión. Estos conflictos se encuentran enclavados dentro de un contexto de transformación social, económica, política y cultural que lo configura dentro de una nueva era global (Orellana, 1999; Paz, 2010; Paz y Risdell, 2014; Ruiz, 2016).

Estos conflictos pueden ser directos o indirectos; los primeros hacen referencia a los que surgen por el acceso, el aprovechamiento o la distribución del agua, tales como la contaminación del recurso por actividades industriales y mineras, concesiones y privatización sobre los derechos de uso de agua, y los segundos son aquellos que no se detonan directamente por el recurso pero sí con proyectos como la construcción de presas y megaproyectos que implican el uso y extracción de grandes cantidades de agua en sitios con poca disponibilidad (Orellana, 1999; Tetreault, Ochoa-García y Hernández-González, 2012; Ruiz, 2016).

Durante los últimos años, la expansión de conflictos socioambientales relacionados a algún aspecto del agua a lo largo y ancho del país ha ido en aumento y, dadas las condiciones de escasez y creciente demanda del recurso, han surgido diversas movilizaciones sociales que se han traducido en marchas, bloqueos de vialidades, toma de instalaciones y plazas

públicas, foros abiertos, cierre de suministro, denuncias públicas. Muchos conflictos se han agudizado con mayor intensidad, al grado de que la manifestación de estos ha comenzado a tornarse violenta (Becerra, Sáinz y Muñoz, 2006, Ruiz, 2016). En este tipo de conflictos generalmente existe un componente de corrupción, indiferencia o ineficiencia por parte del sector gubernamental, expresada ya sea por una falta, o bien, por una ejecución sesgada de la política pública, las cuales son los detonantes de movimientos de rechazo ante la política hídrica de una región o país, o bien, un aspecto específico de esta (Paz, 2014; Ruiz, 2016).

En los últimos cincuenta años, sobre todo en México, ha prevalecido una priorización de la inversión privada por sobre las necesidades comunes. Las empresas y los negocios de capital privado con mayor influencia político-económica que han impulsado megaproyectos relacionados al uso o la explotación del agua – como la construcción de hidroeléctricas o presas, o bien que impliquen el uso de grandes cantidades de agua o la perforación de pozos profundos para extraer agua subterránea, ya sea para la elaboración de algún bien o producto o para su exportación como recurso – han sido ampliamente beneficiadas por el sistema actual del país, logrando conseguir permisos y concesiones para explotar acuíferos o adquirir derechos de agua, así como también acceso a fuentes de agua superficiales a través de vías que salen del control de las entidades que administran los usos prioritarios del agua (Barkin, 2006).

Esta situación puede reflejarse en las grandes empresas o en sectores como el agroindustrial, cuyo uso y explotación del agua está directamente vinculado al acceso y control que se tiene sobre fuentes de abastecimiento, y su consecuente contaminación o abatimiento, tanto de acuíferos como de cuencas completas; por ejemplo, las compañías embotelladoras de agua, refresqueras y cerveceras en México poseen derechos y control sobre fuentes propias de agua para la elaboración de sus productos, y además, con frecuencia dichos consorcios establecen convenios de no pago con los organismos operadores locales de agua, ya sea porque ostentan concesiones federales o bien, existen acuerdos poco transparentes entre ellos (Barkin, 2006).

### *1.3. El paradigma de la gobernanza y sus principales elementos*

En el campo de la administración y las políticas públicas ha surgido la noción de gobernanza como un concepto alternativo para el de “governabilidad”, que básicamente

hace referencia a la forma en la que se dirige o gobierna a una sociedad; si bien la gobernanza implica en su conformación conceptual un replanteamiento acerca de los métodos y procesos para gobernar, ha sido utilizado como sinónimo de gobernabilidad e incluso confundido dentro de la literatura (Rhodes, 1996; Stoker, 1998).

La gobernanza como paradigma nace a partir de la imposibilidad de los conceptos y metodologías convencionales para dar respuesta a las problemáticas tan dinámicas, complejas y diversas de la sociedad actual, que requiere de discusiones mucho más plurales, horizontales e incluyentes; el apogeo del concepto se enmarca en la crisis del Estado que se vivió en los años ochenta, la cual estuvo acompañada de una serie de fallos en los mercados, lo cual, en su conjunto, dejó entrever que urgía la necesidad de una modificación en las formas de tomar decisiones y de legitimarlas (Stoker, 1998; Cerrillo, 2005).

Para la década de los noventa, el concepto se volvió popular, sobre todo cuando se hablaba del replanteamiento de las instituciones y su rol dentro de cambio social que se vivía en ese entonces; aunque el término ha sido discutido ampliamente en la literatura y utilizado de formas distintas en muchas disciplinas y áreas del conocimiento, se ha considerado que su definición aún no está tan clara, dada su aplicabilidad a diversos campos y sectores, así como también en amplios contextos temporales y territoriales, lo cual ha derivado en una diversidad de aproximaciones y significados, por lo que su construcción aún se encuentra en camino (Cerrillo, 2005; Kemp, Parto y Gibson, 2005)

Aunque dicha discusión se hace presente al momento de definir la gobernanza, existen algunos elementos que coinciden al intentar construir dicho concepto, entre ellos la existencia de una pluralidad de actores no gubernamentales en los procesos de participación en los temas de interés común que se enmarcan en un conjunto de normas, reglas o pautas que dirigen su propia interacción. En ese sentido, la gobernanza cobra relevancia al proponer la incorporación de una serie de actores que anteriormente no estaban incluidos en la esfera pública, como lo es la sociedad civil, o incluso los actores privados, para que posteriormente se vuelvan parte de un proceso horizontal y equilibrado de toma de decisiones (Cerrillo, 2005).

Si bien la gobernanza no sólo se posiciona como una vía alterna a la centralización del poder y a la toma de decisiones de forma unilateral y jerárquica, sino que también representa un conjunto de mecanismos que permiten a la ciudadanía organizada, la construcción de un diálogo y de puentes de comunicación entre los diversos interesados para lograr un objetivo común; en ese sentido, la gobernanza se visualiza como un vehículo que permite desarrollar la acción colectiva, la cual puede ser transformada en políticas efectivas que representen democráticamente los intereses de la mayoría (Stoker, 1998).

En ese mismo sentido, la gobernanza implica una profunda reflexión acerca de la función del Estado en las decisiones públicas y a su vez, al rol que juega la sociedad dentro de estas, lo cual conlleva a imaginar los distintos escenarios y contextos en los cuales se pudiese construir una gobernanza sólida, pensando siempre que se refiere a un proceso de prueba y error, en el que el aprendizaje continuo es una variable fundamental para transitar hacia lograr el objetivo común (Cerrillo, 2005).

### *1.3.1. La gobernanza ambiental y la buena gobernanza*

Los conflictos socioambientales en torno al agua son problemas de carácter público, por lo que deben ser atendidos como tal y formar parte de la agenda de gobierno, ya sea para su prevención, o bien para su resolución o mediación con un diseño y un enfoque multidimensional, en el cual se reconozca la naturaleza conflictiva del recurso agua por ser un bien común altamente competido y escaso, sobre todo en el contexto actual (Ruiz, 2016).

Estos conflictos implican una amplia variedad de actores interesados en los procesos de toma de decisiones en torno al agua, entre los cuales frecuentemente existe un desequilibrio de poder. Dadas las condiciones biofísicas y ecológicas cambiantes dentro del panorama actual de alta variabilidad climática, es necesaria la existencia de una plataforma que permita el surgimiento de procesos participativos e incluyentes que respondan a las necesidades de los problemas actuales y que involucren a las diversas voces y discursos dentro de este tipo de conflictos, tal como lo sugiere la gobernanza ambiental (Zeitoun *et al.*, 2013; Armitage *et al.*, 2015).

La gobernanza ambiental hace énfasis en las formas de toma de decisiones colectivas en torno al acceso, uso, protección y gestión de los recursos de uso común (*common-pool resources* o CPR en la literatura inglesa) (Delmas y Young, 2009). La gobernanza ambiental entonces, resulta una pieza clave que coadyuvará a transitar hacia la sostenibilidad, entendiendo este último concepto como “el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades” (WCED, 1987, p. 43), y que fundamenta el desarrollo y el progreso en tres pilares esenciales: la economía, la sociedad y el ambiente de manera equitativa. Cabe mencionar que, aunque ha sido ampliamente debatido, el concepto de sostenibilidad también se ha tornado ambiguo y ha sido cuestionado no solo por su poca operatividad en la práctica, sino porque ha sido el estandarte que gobiernos, ambientalistas y empresas han tomado para justificar y defender cualquier acción sin una reflexión en torno al concepto y sus implicaciones, sin embargo, lo anterior forma parte de otra discusión teórica y para efectos de esta investigación se hará referencia al concepto con la definición anteriormente dada (Kemp y Loorbach, 2003; Dresner, 2008).

En el presente trabajo se entenderá la gobernanza ambiental como un nuevo modo de coordinación social multinivel, basado en un sistema de instituciones, ya sea formales o informales, que pueden ser políticas, leyes, regulaciones y normas sociales y formas de organización – que se conducen a través de mecanismos de negociación y deliberación – y que coordinarán la toma de decisiones colectivas en distintos niveles, las cuales estarán construidas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad en el uso y la gestión de los recursos. En este proceso, resulta fundamental un ejercicio horizontal, dependiente e interconectado de poder entre todos los actores involucrados, basado en información oportuna y de fácil acceso, recursos, dinero y derechos, así como también una búsqueda del bienestar colectivo por sobre los intereses particulares (Kemp, Parto y Gibson, 2005; Caldera y Torregrosa, 2010; Tortajada, 2010; Chaffin, Gosnell y Cosens, 2014).

Si bien la gobernanza ambiental representa un proceso de largo plazo, resulta fundamental la creación de una estrategia de planeación y construcción para alcanzarla, modificarla e incluso replantearla de acuerdo a diversos elementos, tales como los objetivos que se busca alcanzar, la disposición y mecanismos de organización de los actores para trabajar en el

marco de la acción colectiva, la funcionalidad de los marcos legales y jurídicos, así como la efectividad de las instituciones y también el contexto socio-político-cultural en el que se enmarque este proceso (Rhodes, 1996; Kooiman, 2003; Tortajada, 2010).

La gobernanza ambiental implica además procesos de generación de acuerdos en torno a mecanismos de cumplimiento de lo establecido y, en su caso, sanciones para los actores que infrinjan los acuerdos; además, también podría funcionar como estrategia de reducción de conflictos o de resolución de estos (Kooiman, 2003; Kemp, Parto y Gibson, 2005). Cuando se hace referencia a las instituciones se habla de un conjunto de reglas o normas, de carácter formal o informal que establecen, en un sentido amplio, el comportamiento humano, es decir, representan el marco de arreglos que definen lo que se puede y no hacer en un contexto específico y los dispositivos implementados para hacer esto operativo (Adger *et al.*, 2003).

Dentro de la noción de gobernanza se ha introducido el concepto de “buena gobernanza”, para designar a la transformación y evolución en el largo plazo en torno a las formas para tomar decisiones y acciones, – y en su caso, convertirlas en políticas – las cuales deben estar dirigidas bajo principios de rendición de cuentas, transparencia, coherencia y efectividad de las mismas, destacando la existencia de una responsabilidad compartida y una participación activa de los actores involucrados en dichos procesos (Kemp, Parto y Gibson, 2005; Tortajada, 2010; Caldera y Tagle, 2017).

### *1.3.2. La gobernanza ambiental democrática del agua y el abordaje de los conflictos socioambientales derivados*

Cuando se abordan estudios sobre conflictos socioambientales en torno al agua, la noción de gobernanza resulta relevante dada la necesidad de identificar las formas en las que los arreglos institucionales entre actores se configuran y se convierten, ya sea en obstáculos u oportunidades para detonar procesos de cooperación y colaboración entre grupos distintos a los actores gubernamentales. Por lo tanto, la gobernanza del agua hace referencia a los procesos complejos existentes en los arreglos institucionales entre los diversos actores interesados en la gestión y la toma de decisiones sobre el agua. Estos procesos abarcan desde la esfera política, económica y administrativa hasta la ambiental, social y cultural, y comprenden, además, la formulación, el desarrollo y la implementación ya sea de

estrategias, instrumentos, acciones y políticas para designar las formas de uso, asignación y manejo del agua, así como también, los marcos jurídicos y las responsabilidades y funciones de los actores (gobierno, sector privado y ciudadanía) en los procesos de gestión del agua (Rogers y Hall, 2003; UNDP, 2004; Tortajada, 2010; Shah *et al.*, 2014; Caldera y Tagle, 2017).

La gobernanza del agua implica entonces, la creación y diseño de políticas y estrategias socialmente aprobadas, y cuya aceptación represente los intereses de todos los actores involucrados. Se convierte así en un mediador de conflictos entre los mismos en la medida que existan elementos que favorezcan la coordinación, la cooperación y el consenso entre estos, es decir, la acción colectiva que conduzca a la sostenibilidad ambiental, sobre todo en la prevención de la contaminación de los cuerpos de agua y de la sobreexplotación y abatimiento del recurso. La gobernanza del agua se posiciona como una alternativa en las formas para su gestión y los problemas asociados, que, los cuales, además de ser de carácter técnico y de financiamiento, se enraízan en una crisis del modelo jerárquico y centralizado de toma de decisiones en el uso y manejo del agua (Rogers y Hall, 2003; Caldera y Torregrosa, 2010; Tortajada, 2010).

En ese sentido, cuando se habla de la crisis del agua se hace una referencia a que esta crisis en realidad tiene sus orígenes en una “crisis de la gobernanza”, es decir, la mayoría de los problemas y conflictos asociados al recurso obedecen a cuestiones relacionadas a la conformación y funcionamiento de las instituciones encargadas de gestionar los recursos hídricos, por lo que la gobernanza representa una vía alternativa para afrontar dichos retos, basada en una mayor participación social en los procesos de gestión del agua, sobre todo en el contexto actual en el cual el sector privado se ha insertado de forma amplia en los procesos de uso y manejo del agua bajo una lógica mercantil del recurso, lo cual ha dado lugar a distintos tipos de conflictividades y confrontaciones entre otros actores (Caldera y Tagle, 2017).

Es así como algunos elementos particulares de la noción de gobernanza han sido retomados y modificados, sobre todo dentro del enfoque de Gestión Integrada de Recursos Hídricos (GIRH) – el cual ha sido la base del paradigma político en materia de gestión de agua en las últimas décadas – con el objetivo de solucionar problemáticas asociadas a la ineficiencia de



los aparatos estatales y la burocracia existente en el sector agua en el contexto mexicano, a través de la inserción de actores no estatales, o bien, por medio de mecanismos de mercado que, en su conjunto, han construido un modelo que ha suprimido el ejercicio democrático de la ciudadanía, y por el contrario, ha fundamentado su acción en un proyecto con una lógica capitalista para manejar los recursos hídricos (Caldera, 2015; Caldera y Tagle, 2017).

Dado lo anterior, es pertinente que se enfatice que el enfoque de gobernanza del agua contempla un componente democrático basado en una distribución equitativa y justa de los beneficios en el uso y la gestión del agua, los cuales se lograrán siempre y cuando se promuevan arreglos institucionales y relaciones de poder más horizontales entre los actores involucrados, en la que además existan sistemas de representación y participación social amplios. Dentro de esta conceptualización de gobernanza democrática, es pertinente considerar que se trata un proceso “adaptativo” y flexible, es decir que, se contempla la existencia de incertidumbre en las estrategias de gestión y administración del agua, dado que son procesos inherentemente complejos e iterativos, en los que los mecanismos de prueba y error, así como el aprendizaje continuo son elementos fundamentales para construir modelos de gobernanza democrática mucho más sólidos y fuertes (Borowski y Kastens, 2009; Caldera y Tagle, 2017).

Cuando se habla de gobernanza del agua, el tema de la propiedad de derechos sobre los recursos hídricos resulta relevante, dado que estos últimos representan la base legal para el manejo y la gestión del líquido entre los actores, sobre todo los usuarios directos. La existencia de derechos formales sobre el agua tiene implicaciones relacionadas a la distribución de beneficios entre los interesados, y con frecuencia, los mecanismos por los cuales se determinan formalmente estos derechos han estado históricamente inclinados en favor de “los más ricos y poderosos” (Rogers y Hall, 2003, p.17), que además poseen instrumentos para capturar derechos corrompiendo las reglas que dicta el sistema (Rogers y Hall, 2003).

A menudo los procesos de formalización de derechos sobre el agua pueden dejar de lado aspectos importantes en la gestión del recurso, y que pueden ser fuente de conflicto entre actores, por lo que es necesario que los diversos aspectos relacionados a lo informal o lo

tradicional sea contemplado en estos procesos, tomando en cuenta que no siempre la formalización de estos derechos es necesaria o imperativa para garantizar un acceso equitativo al agua. En esa misma dirección también surge la reflexión en torno a cómo deberían ser los mecanismos de transferencia de derechos entre usuarios, y si estos procesos responden a un interés común o bien, a uno particular o privado (Rogers y Hall, 2003).

### *1.3.3. Seguridad hídrica y conflictos socioambientales en torno al agua*

El panorama actual de los conflictos socioambientales en torno al agua en América Latina, y particularmente en nuestro país, muestra no sólo un aumento en el número de disputas relacionadas al agua, dadas no sólo por la escasez y la disminución en la disponibilidad del recurso, que a su vez lo vuelve fuertemente competido entre los diversos usuarios, sino también una agudización de las conflictividades y, por lo tanto, un escenario y una configuración de la relación agua-sociedad mucho más compleja. Esta situación tiene severas implicaciones en la pérdida de la seguridad hídrica, tanto a niveles locales como nacionales (Ávila, 2002).

La seguridad hídrica hace referencia al conjunto de capacidades que tiene una sociedad para proveer y satisfacer sus necesidades básicas tanto de uso y consumo de agua – en términos de calidad y cantidad adecuadas para la salud humana – como también las que están enfocadas a la conservación y el aprovechamiento sostenible de los ecosistemas, la producción de alimentos y energía – y demás bienes y servicios – teniendo en cuenta un nivel aceptable de riesgo hídrico para los aspectos humanos, ambientales y económicos. La seguridad hídrica implica el establecimiento de precios asequibles del agua para la población y que la distribución del recurso se dé bajo condiciones de equidad. En las últimas décadas, es necesario que los efectos de la variabilidad climática sean incorporados en esta visión (Grey y Sadoff, 2007; Ávila, 2008; Sadoff y Muller, 2010; Martínez-Austria, 2013).

En ese sentido, los fenómenos extremos tanto de sequías como de inundaciones, la degradación y contaminación de cuerpos de agua y el abatimiento de acuíferos, aunados a una estrategia inadecuada de gestión del agua y su consecuente incremento de conflictos socioambientales en torno al agua representan los principales retos a los cuales se enfrenta la sociedad actual para alcanzar una seguridad hídrica (Martínez-Austria, 2013).

Cabe resaltar que la seguridad hídrica contempla la creación de una estrategia para enfrentar la variabilidad climática de la era actual, la cual incluye a su vez, la creación de infraestructura para almacenar y utilizar el agua, así como también el uso de tecnologías para tratar y aprovechar aguas residuales tratadas; para alcanzar este objetivo, es necesario contar con instituciones efectivas, incluyentes y transparentes en los procesos de toma de decisiones y generación de información, así como también que existan los mecanismos oportunos para prevenir y manejar los conflictos socioambientales en torno al agua (Ávila, 2008; Sadoff y Muller, 2010).

#### *1.4. Análisis institucional como herramienta teórico-metodológica para el entendimiento de conflictos socioambientales en torno al agua*

Al hablar del agua, o de cualquier otro recurso natural, y de los elementos ligados a su gestión, por ejemplo, los conflictos relacionados a estos, es necesario remontarse a la literatura sobre los recursos de uso común. Estos se caracterizan por dos factores fundamentales: en primera instancia, resulta altamente costoso excluir de su acceso a algún beneficiario, ya sea por medio de vías físicas o institucionales, y en segunda, la explotación o el uso del recurso por parte de algún usuario reduce la disponibilidad de este para los demás usuarios. Dichos aspectos en conjunto pueden generar dilemas, en los cuales las personas busquen hacer uso del agua para satisfacer un interés personal y propio, actuando todos bajo esta misma lógica a nivel individual, pero en conjunto, lo cual afectaría entonces a la satisfacción de los objetivos y el bienestar de la colectividad (Ostrom, Burger, Field, Norgaard y Policansky, 1999).

La situación descrita arriba ha sido planteada en obras como *La tragedia de los comunes* (Hardin, 1968), la cual sugiere que los recursos de uso común están sujetos a una inevitable situación de agotamiento o destrucción por parte de los usuarios de este, los cuales no toman en cuenta los costos del uso del recurso para los demás usuarios, buscando maximizar su propio beneficio, por lo que caen en una paradoja basada en una estrategia egoísta y una decisión racional en el plano individual que conduce a un resultado colectivamente irracional, es decir, el agotamiento del recurso. Para evitar dicho escenario es necesario que, – de acuerdo con la perspectiva planteada por Hardin – se centralice el

control del recurso por un ente gubernamental externo, o bien, se privatice el acceso al mismo (Ostrom, Burger, Field, Norgaard y Policansky, 1999; Ostrom, 2000).

En la práctica se ha demostrado que ningún tipo de régimen de propiedad sobre los recursos de uso común funcione de manera justa, eficiente y sustentable. No obstante, sí existen formas de regular y manejar dichos recursos desde la colectividad, las cuales están basadas en un manera mucho más horizontal y equitativa para los usuarios del recurso y se encuentran asociadas a los arreglos institucionales – que comprenden a su vez a las organizaciones formales e informales y a los regímenes normativos formales o de costumbres – robustos y estructurados basados en la cooperación recíproca y la coordinación entre los actores y usuarios involucrados en el manejo y la gestión del recurso (Ostrom, 2000).

El análisis institucional (AI) – que tiene sus bases teóricas en la perspectiva neoinstitucionalista (*new institutionalism* en la literatura anglosajona) – surge como un cuerpo teórico y metodológico aplicado a la gestión de recursos comunes, a su vez fundamentada en la teoría de acción colectiva voluntaria y la cooperación recíproca orientados hacia la buena gobernanza y la sostenibilidad de los recursos naturales. El AI, busca entender cómo las instituciones afectan las transacciones de bienes y servicios, considerando un conjunto de elementos presentes en una situación específica en torno a un recurso común, los cuales se identificarán como: un escenario o arena de acción, en la cual está presente una serie de actores que actúan bajo ciertas normas y reglas; en este escenario existen ciertos patrones en las interacciones, tales como relaciones entre los actores, intercambio de bienes, situaciones de conflicto, etc. Finalmente, existe un resultado específico moldeado por dichas interacciones que tiene implicaciones directas en el uso y la gestión del recurso en cuestión (Ostrom, 1998; Schmid, 2004; Paavola, 2007).

En este trabajo se toma la propuesta de Schmid (2004) para el análisis institucional basado en la premisa de la existencia de interdependencias humanas que están presentes dadas las características inherentes de los bienes comunes, es decir, que cabe la posibilidad de que la acción de una persona o un usuario del recurso afecte el bienestar de otro, en función de la naturaleza del propio recurso, en este caso específico, el agua. Este análisis está definido a través de tres elementos vinculados: situación, estructura y funcionamiento (S-E-F)

(*situation, structure and performance S-S-P*, en inglés). La situación (S) hace referencia al conjunto de características inherentes al recurso natural o contexto biofísico y las interrelaciones que se presentan en torno al mismo y que pueden estar dadas por al menos tres tipos de fuentes de interdependencia: i) incompatibilidad de uso, ii) costo de exclusión para un usuario (alto o bajo) y iii) relación binaria de cooperación/no cooperación (o conflicto para este último caso).

En la explicación del marco analítico, Schmid (2004) establece que cuando se habla de incompatibilidad de uso del recurso se hace alusión a la existencia de un antagonismo en las formas de uso del recurso, por ejemplo, por una condición de disponibilidad existente entre usuarios o entre actividades; en el caso del agua, puede existir esta interdependencia, al ser un bien común de alta competencia y disputa entre diversos usuarios, lo cual genera externalidades o perjuicios para algunos usuarios en el corto, mediano y largo plazos. Las externalidades pueden verse como un subproducto derivado de un proceso de producción específico, por ejemplo, la contaminación de un río por una fábrica de plástico resulta una externalidad para quien hace uso de ese río, o bien, pueden concebirse como la pérdida de una oportunidad ocasionada por la incompatibilidad de uso de un bien. La incompatibilidad está dada simplemente por la existencia de muchos usos y usuarios de un mismo recurso, es decir, en el caso del agua – superficial y subterránea – y del conflicto socioambiental aquí abordado, el uso del agua para la producción de cerveza (A) es incompatible con el uso del agua para consumo humano – y ambiental – (B) o con cualquier otro uso diferente de este, porque si un usuario “A” hace uso de un recurso, ese mismo recurso no estará disponible para el usuario “B”.

Cuando se habla de recursos como el agua, que son escasos y cuyo uso entre diferentes usuarios o partes resulta incompatible, las externalidades que existirán son negativas. Es en este caso cuando la propiedad sobre el recurso resulta relevante, ya que, quien tenga la propiedad de este, definirá quién tiene la oportunidad de llevar a cabo una actividad que producirá lo que será una externalidad negativa para otro usuario o actor, los cuales estarán a expensas del ejercicio de oportunidad por el “dueño”. Es importante destacar que la propiedad sobre el recurso está directamente relacionada con un sentido de legitimidad consensuada y de respeto por parte de los que no tienen la propiedad del bien. Si dicha

legitimidad no existe, es difícil que esta propiedad se mantenga y perdure en el tiempo; en un escenario en el cual una empresa es propietaria de un bien, por ejemplo, de un volumen determinado de agua en un sitio, pero carece de legitimidad y respeto de aquellos usuarios que no son propietarios, así como de la voluntad de los mismos para participar e incluso colaborar con el dueño del bien, el gasto invertido para mantener esa “propiedad” ilegítima será muy elevado (Schmid, 2004).

La incompatibilidad de uso también abarca un componente de sostenibilidad, es decir, cuando un recurso tiene un ciclo determinado de renovación o un *stock* limitado, su uso es incompatible a través del tiempo, es decir, entre una generación y otra, por lo que la convierte en una interdependencia intergeneracional, que a su vez posee una carga “moral” relacionada a la distribución y al acceso del recurso justo y equitativo entre la misma generación, pero también entre generaciones. Este elemento resulta clave en el análisis de la incompatibilidad de uso de recursos como el agua, sobre todo cuando interviene un factor relacionado al desarrollo de actividades incompatibles en regiones de alta competencia por el recurso y de escasez de este (Ibídem).

El autor también hace referencia al costo de exclusión para un usuario, esta interdependencia implica que, si un recurso es obtenido y utilizado por un usuario, existe un costo, ya sea alto o bajo para otros usuarios diferentes, de ser excluido del uso del recurso, así como también existe un costo de excluir a otros usuarios, los cuales pueden expresarse en términos económicos, sociales o políticos; en esta interdependencia, los mecanismos de negociación entre usuarios pueden reducir los costos de exclusión o incluso, eliminarlos, siempre y cuando existan acuerdos equitativos para las partes interesadas. De acuerdo con el autor, la mayoría de los bienes o recursos ambientales tienen un alto costo de exclusión, es decir que, si dicho bien o recurso existe para un usuario, resulta costoso excluir a otros usuarios de este, y este costo será mayor al ingreso que se obtenga por usar o aprovechar el recurso (Ibídem).

Finalmente, la relación binaria de cooperación/no cooperación (conflicto) parte del supuesto planteado en el juego del dilema del prisionero, el cual expone una situación en la que existen dos partes o actores que deben tomar una decisión fundamentada, ya sea en sus intereses particulares y actuando de manera egoísta e individualista, o bien, en una lógica

de cooperación que beneficiará a ambas partes. Este supuesto representa muchos de los “dilemas sociales”, en los que las decisiones que se tomen pueden tener tres resultados: el primero es un resultado de no cooperación, cuando si una de las partes opta por preservar su beneficio individual, defraudando a la otra parte, que decidió sí cooperar y recibe el peor de los beneficios o recompensas. El segundo resultado que puede existir es, si ambas partes deciden priorizar la primera opción, basada en la maximización de la recompensa y el interés particular, es decir, ocurriría una defección universal, en la que ambas partes defraudan. En estos dos primeros casos, ninguno de los individuos o actores reciben el beneficio colectivo, que hubiese sido mayor al costo individual de su decisión. El tercer resultado posible se da si ambas partes deciden participar en un arreglo de acción colectiva, es decir, en un esquema de cooperación universal que representa la mejor opción para el beneficio colectivo (Hardin, 1982; Poundstone, 1992; Miller, 2004; Olson, 2009).

Cuando en esta relación binaria de cooperación/no cooperación existe una decisión dominante que maximice el beneficio de una de las partes por sobre otra, sin importar lo que esta otra haga, prevalecerá un nivel bajo de equilibrio entre ambas partes. En esta relación es importante el concepto de “equilibrio de Nash”, el cual es un punto o acuerdo en el que ninguna de las partes puede mejorar su posición dentro del “juego” actuando solo, si es que la otra parte se atiene a su posición y no está dispuesto a cooperar para cambiarla, además, si una de las partes rompe este pacto o acuerdo, se arriesga a ganar menos de lo que hubiese ganado dentro de este. La situación anterior ha sido definida como una “trampa social”, es decir un juego complejo del cual únicamente es posible salir a través de actuar de manera colectiva y de tener la confianza de que habrá voluntad para cooperar de las otras partes. La no cooperación de alguna o de todas las partes lleva a la generación de un conflicto (Schmid, 2004; Cortez, 2006).

En este marco de análisis, el siguiente elemento es la estructura (E), o sea los arreglos o configuraciones institucionales – que pueden ser tanto de tipo formal como informal – bajo las cuales están dadas las interrelaciones entre actores a través de organizaciones; por otro lado, los marcos jurídicos (leyes y normas), costumbres y tradiciones, normas aprendidas y normalizadas e internalizadas. En el tema de la gestión del agua y los conflictos relacionados a este recurso, los arreglos institucionales pueden estar dados por el marco

legal formal, que incluye desde políticas, leyes y reglamentos, o bien, derechos de uso, acuerdos y demás formas de consenso. En ese mismo sentido, un arreglo institucional también puede darse a través de diversos mecanismos de coordinación, negociación, toma de decisiones y cooperación entre actores (Ibídem).

Las instituciones evolucionan a través del tiempo de acuerdo con cómo se van modificando y transformando los sistemas sociales. En AI, es importante enfatizar la distinción entre instituciones y organizaciones. Como ejemplo de algunas instituciones formales, está la Constitución y las leyes nacionales y estatales del agua; las organizaciones pueden ser aquellas formas donde dos individuos unen esfuerzos para un fin común o hasta un grupo social para efecto de realizar acción colectiva dentro de una demarcación específica. Una organización generalmente implica la existencia de posiciones o jerarquías al interior de esta. Las instituciones rigen las relaciones humanas a las que se sujeta un grupo compuesto por individuos y que están englobadas dentro de las organizaciones. Adicionalmente, las organizaciones formales poseen una estructura ejecutiva y administrativa y funcionan a través de instituciones formales, es decir, bajo reglas estipuladas e incluso marcos legales específicos, pero también pueden operar a través de instituciones informales al hacer alianzas con otras organizaciones o acuerdos de operación entre los miembros de dicha organización (Ibídem).

Las acciones que una organización lleve a cabo deben ser coordinadas, es decir, están dirigidas bajo una lógica de acción colectiva y están constituidas por personas que han cumplido ciertos criterios de “pertenencia o afiliación” a esa organización. Sin embargo, también existen los grupos que empíricamente comparten objetivos o características en común pero no forman organizaciones – llamados “grupos latentes” – aunque pertenezcan a un conjunto de personas con rasgos similares, ya que las organizaciones son sistemas de relaciones que coordinan las acciones individuales con base en decisiones o reglas que son aceptadas por la colectividad en su mayoría. En AI es necesario especificar el tipo de estructura institucional que existe en el presente y que determina el funcionamiento o el resultado –impacto- de dicha estructura institucional. También es importante desagregar los arreglos institucionales alternativos que podrían corregir o solventar algunos elementos de la estructura presente, e incluso detonar un funcionamiento diferente al actual (Ibídem).



Así pues, dicha estructura institucional, o arreglos institucionales predominantes, dará lugar al funcionamiento (F), es decir, a un resultado específico o impacto de una serie de transacciones, las cuales repercutirán directamente en el recurso en cuestión, y darán origen a un estado que bien puede ser de conflicto, de afectación de intereses de un actor en particular, de inequidad en las relaciones de poder entre individuos, de cómo una decisión o acuerdo afectó la gestión del recurso.

El funcionamiento o *performance* destaca la forma en la que los intereses de un actor, usuario o persona o grupo son expresados a través de un arreglo institucional y prevalecen por encima de los intereses de los demás, moldeando así un resultado que define “quién obtiene *x* o *y* beneficio o perjuicio”. En este apartado del AI también se deben desagregar las consecuencias en el funcionamiento de los arreglos institucionales alternativos planteados anteriormente, respondiendo a las preguntas de quién obtiene qué beneficios o los intereses de quién o quiénes se ven reflejados en ese nuevo escenario institucional y cómo lo configura (Ibídem).

El enfoque de AI representa una herramienta teórico-metodológica que ha sido aplicada para estudiar diversos tipos de conflictos por recursos comunes – por ejemplo, un río o un acuífero transfronterizos – como los ubicados en la cuenca del bajo río Colorado, específicamente los que involucran al Valle de Mexicali, el cual, históricamente ha jugado un papel crítico en la relación entre México y Estados Unidos respecto al control de tierra y agua del río Colorado. Dicha relación y los arreglos institucionales entre ambas partes de la cuenca para el manejo y la gestión de aguas internacionales han tenido impactos directos y locales en las diversas actividades económicas de ambos lados de la frontera y particularmente en las actividades agrícolas y las cuestiones relacionadas al riego en el Valle de Mexicali, Baja California (Cortez, 2014<sub>2</sub>).

En ese sentido, las interdependencias que tienen lugar entre los distintos grupos de actores involucrados en el conflicto socioambiental derivado del proyecto de la cervecera Constellation Brands en Mexicali y los arreglos institucionales entre ellos, pueden ser analizados bajo este enfoque, el cual resulta útil para el entendimiento de cómo dichos arreglos repercuten en el estado del recurso común, en este caso, las distintas fuentes de

agua que la empresa proyectó utilizar para su operación y finalmente, para el análisis de los conflictos que cada interdependencia podría detonar.

#### *1.5. Conclusión: sobre la fortaleza analítica de los enfoques utilizados*

Las perspectivas teóricas utilizadas para fundamentar y guiar esta investigación abordan los principales conceptos clave desde aproximaciones distintas, pero con un punto de confluencia en el cual se logran articular para el entendimiento del conflicto socioambiental estudiado. Desde la mirada de la ecología política se puede entender el conflicto a través de sus relaciones de poder y de las estructuras sociales y económicas que determinan las formas de intervención de los actores, así como de las inequidades que existen entre estas relaciones y las repercusiones que estas tienen sobre los propios actores. A su vez, estos elementos son parte del análisis institucional, que aborda el conflicto como una relación binaria tipo “no cooperación”, en la cual los actores interactúan a través de estructuras institucionales específicas precisando la forma en la que el conflicto puede conformarse.

Lo anterior también resulta pieza clave para estudiar el conflicto desde la perspectiva de la gobernanza del agua, el cual es analizado como una arena en la cual convergen las relaciones de poder, las formas y mecanismos de participación social y de toma de decisiones de los actores para la gestión del agua como recurso en disputa dentro del conflicto. Así, los tres enfoques aplicados al estudio del conflicto ofrecen una manera integral de profundizar y entender la forma en la que el conflicto se comporta y construye de acuerdo con sus componentes más importantes.

## **CAPÍTULO II. MARCO METODOLÓGICO**

### *2.1. Enfoque de la investigación*

El presente trabajo está fundamentado desde la perspectiva epistemológica constructivista del conocimiento, la cual plantea que el significado que se le da a la realidad es construido por el sujeto, es decir, que el conocimiento y la “verdad” no se descubre, sino que se confecciona a partir de la interacción de este con un fenómeno. Así pues, la realidad no puede ser conocida en sí misma, dado que el sujeto experimenta tanto con situaciones como con diversos elementos a su alrededor, los cuales transforma para conocer el mundo a partir de sus propias capacidades y mecanismos propios. Bajo esta óptica el investigador se asume como un observador del contexto estudiado a través de las prácticas, conversaciones, narrativas, conductas e interacciones entre los sujetos o individuos estudiados, que también son observadores dentro de un ambiente en el que se recrea y se da significado al mundo (Crotty, 1998; Delval, 2001; Pérez, 2005).

Por lo tanto, a partir de esta postura, el mundo está construido con base en las experiencias y modos empíricos de las personas, que en su proceso no buscan la obtención o el saber de “la verdad”, por lo que se reconoce entonces, la existencia de realidades múltiples a través de las cuales, se conoce, se representa, se comprende y se explica el mundo. Dentro de la investigación científica fundamentada desde la aproximación constructivista, los resultados de esta serán producto de las interacciones existentes entre el investigador y sus sujetos de estudio, por lo que la carga subjetiva de la investigación es un elemento inherente a esta postura epistemológica (Guba, 1990; Labra, 2013).

El corte de esta investigación es de tipo cualitativo, en tanto que la producción y los resultados de este trabajo fueron datos descriptivos, además de que los objetivos estuvieron fundamentados en conocer la realidad percibida por los sujetos de estudio y los contextos en los cuales se desenvolvían, así como también interpretar los hechos, los lenguajes y las dinámicas que tienen lugar dentro de los procesos de interacción social (Martínez, 2011). La investigación cualitativa se caracteriza por el énfasis y la profundidad con las que el investigador analiza un fenómeno, lo cual significa en principio, una cantidad de información muy amplia en sus detalles, que muchas veces se piensa que no es útil para responder las preguntas centrales del trabajo de investigación; sin embargo, la obtención de

vastas cantidades de información dentro del enfoque cualitativo, aportan a la construcción de nuevas preguntas y supuestos durante el proceso de investigación, el cual es frecuentemente iterativo e inductivo, y en el que los hechos y su interpretación se enmarcan en un proceso flexible e incluso circular (Taylor y Bogdan, 1987; Ragin, 2007; Hernández-Sampieri, Fernández y Baptista, 2010).

## *2.2. Métodos, técnicas e instrumentos de recolección de la información*

Se llevaron a cabo diversos métodos y técnicas para la obtención de la información necesaria para responder a los objetivos planteados en el trabajo. Las principales técnicas empleadas fueron la revisión documental y hemerográfica, la cual se llevó a cabo de manera permanente, dada la dinámica vigente del proceso en cuestión, la cual siempre estuvo actualizándose durante el tiempo en el que la investigación se realizaba. En la fase inicial de investigación, esta técnica se realizó para conocer el conflicto y el estado en el que se encontraba en ese momento, así como para identificar previamente a los actores clave involucrados en el conflicto y con dicha información, comenzar a diseñar las primeras aproximaciones en la fase de campo.

### *2.2.1. Revisión documental y hemerográfica*

Para responder al primer objetivo específico de esta investigación, relacionado a la descripción del proyecto de la planta cervecera Constellation Brands en Mexicali, Baja California se revisó la Manifestación de Impacto Ambiental para obtener la información técnica oficial presentada por la empresa. Así mismo, se revisaron oficios gubernamentales, tales como los resolutivos que la Secretaría de Protección al Ambiente del estado de Baja California le dirigió a la empresa Constellation Brands, o los dirigidos entre la Comisión Estatal de Servicios Públicos a la transnacional, con el propósito de extraer la información más relevante y pertinente que cubriera cabalmente el objetivo planteado.

Para responder a los demás objetivos específicos planteados en el presente trabajo, se llevó a cabo la revisión hemerográfica de diversos medios y portales tanto físicos como electrónicos, con el fin de obtener datos relevantes de eventos y acontecimientos destacados dentro del conflicto. Se revisaron 134 elementos, mayoritariamente notas periodísticas – aunque también se incluyeron oficios y resolutivos, comunicados oficiales e información de portales gubernamentales de diferentes medios.

### *2.2.2. Primer acercamiento*

El día 18 de octubre de 2019 se realizó el primer acercamiento al conflicto cuando se llevó a cabo una rueda de prensa sobre el tema del avance del proyecto de la planta cervecera Constellation Brands, convocada por los colectivos agrupados como “Resistencias unidas en defensa del agua de Baja California” en el campamento de resistencia “La Arboleda”, ubicado a 100 metros de la planta cervecera Constellation Brands, sobre la carretera a San Felipe km 10.5 en Mexicali, B.C. En dicho evento se realizó la primera presentación formal del proyecto de tesis y se expresó la intención de establecer contacto con diversos informantes clave para concertar una entrevista con ellos.

El proceso para contactar a los informantes clave se llevó a cabo a través de la técnica de muestreo por cadena o “bola de nieve”. Un método no aleatorio en el cual se identifican participantes clave de un objeto de estudio, por los cuales se obtiene información en torno a si conocen a otras personas, también llamados informantes clave, que pudiesen proporcionar información más amplia a la investigación. A través de este método es posible conocer y reconocer las relaciones sociales que conectan a los individuos y conocer información de una población de la cual existen pocos datos previos (Alloatti, 2014). Este método de muestreo propicia el establecimiento de una relación de confianza entre el investigador y los informantes, permitiendo el acceso a participantes difíciles de identificar. Su delimitación se puede determinar una vez que se logre el punto de saturación, es decir, cuando la información obtenida ya no aporte nueva información o exista repetición recurrente de la misma. Este tipo de muestreo presenta una limitación relacionada a que se puede obtener una muestra restringida y la participación de algunos informantes puede estar influida por los actores que previamente se identificaron (Martín-Crespo y Salamanca, 2007; Hernández-Sampieri, Fernández y Baptista, 2010).

En el Anexo 1 se muestra la Tabla 2.1, en donde se presentan los actores entrevistados y el lugar y fecha de la entrevista.

### *2.2.3. Diseño de entrevistas*

Una vez establecido el contacto con los primeros actores, se eligió utilizar como instrumento de recogida de datos la entrevista semiestructurada debido a su carácter conversacional que genera un ambiente coloquial para los participantes entrevistados,

abriendo la comunicación entre estos y la investigadora. Dado que se buscaba además tener un diseño flexible y adaptable para la recopilación de la información necesaria en la investigación, la entrevista semiestructurada resultaba óptima, ya que se pretendía conocer un fenómeno específico a través del actor entrevistado, por lo que las preguntas planteadas en el instrumento podían ajustarse al participante e incluso recabar información adicional a la que originalmente se buscaba, aclarar algún punto específico y reducir formalismos (Ozonas y Pérez, 2004; Tonon, 2009; Díaz-Bravo, Torruco-García, Martínez-Hernández y Varela-Ruiz, 2013).

Así, se elaboró una guía de entrevista basada en categorías o temas (véase anexo 2) a partir de los cuales se elaboraron preguntas específicas. Esta técnica se empleó para abordar elementos de todos los objetivos específicos planteados en la investigación, por lo que las preguntas de la guía de entrevista incluyeron categorías relacionadas a cada uno de los objetivos y con las preguntas que se buscaba responder en la investigación. Esta guía se puso a prueba durante una fase de pilotaje del instrumento y se fue ajustando progresivamente cuando se llevaron a cabo las primeras tres entrevistas.

#### *2.2.4. Observación no participante*

Otra técnica de recopilación de información empleada fue la observación no participante, que es una estrategia metodológica basada en la observación por parte del investigador, sin tener algún tipo de intervención en los hechos ni relación con los sujetos de estudio, buscando obtener datos a través de la toma de notas (Campos y Lule, 2012). La técnica se empleó para recabar información en eventos como ruedas de prensa, manifestaciones, eventos públicos, asambleas, juntas, reuniones y demás espacios de interacción entre los actores clave. Para llevarla a cabo también se elaboró una guía similar a la utilizada en las entrevistas con las categorías relacionadas a los objetivos y las preguntas del presente trabajo que se observarían en los eventos (Tabla 2.2 del anexo 3).

Hubo diversos eventos a los cuales no se asistió por causas de fuerza mayor, pero de igual manera se registraron para ser procesados a distancia a través de revisión bibliográfica y hemerográfica; se describen y analizan en el capítulo IV. Estos eventos fueron: una reunión celebrada entre la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y los colectivos en defensa del agua el día 18 de febrero de 2020 y su conferencia de prensa; la consulta

ciudadana para votar la permanencia o cancelación del proyecto de la cervecera Constellation Brands, llevada a cabo los días 21 y 22 de marzo de 2020 en Mexicali y las ruedas de prensa y conferencias asociados a este.

#### *2.2.5. Variables analizadas y fuentes de información*

Se seleccionaron 20 variables, tanto cualitativas como cuantitativas analizadas de acuerdo con cada objetivo del trabajo. En el anexo 4, se muestra la Tabla 2.3 que resume los objetivos específicos del trabajo, las variables analizadas para cada uno, los métodos y técnicas para responder a estos y las fuentes de información utilizadas.

#### *2.2.6. Fase de trabajo de campo*

Se realizaron ocho salidas a campo de duración variada, durante el periodo que comprendió la segunda mitad de octubre de 2019 a finales de febrero de 2020, en las cuales se llevaron a cabo las entrevistas a los actores involucrados y se acudió a diversos eventos para llevar a cabo la técnica de observación no participante.

La primera salida de campo fue la mencionada en el apartado de “primer acercamiento”, en la cual se asistió a la rueda de prensa. Se asistió a eventos clave para el análisis del conflicto, los cuales fueron: una reunión matutina de trabajo con el tema “Análisis de la situación hídrica en Baja California, en particular en el Valle de Mexicali”, el día 17 de enero 2020 en las instalaciones de Cetys-Universidad, Campus Mexicali, dirigida por actores gubernamentales de nivel federal, estatal y municipal. En esta ocurrieron distintos acontecimientos que se describieron y analizaron en el capítulo IV; esa misma noche, se asistió a una reunión convocada por actores de la sociedad civil organizada en el campamento de resistencia “La Arboleda” para abordar el evento ocurrido en horas anteriores. También se asistió a una marcha de protesta en contra del proyecto el día 26 de enero de 2020 en Mexicali. El día 15 de febrero se acudió a un taller informativo y de difusión sobre aspectos técnicos del agua en la región de la cuenca del bajo río Colorado, que se llevó a cabo en el “Albergue del Desierto” en Mexicali, impartido por el Dr. Alfonso Andrés Cortez Lara para los colectivos en defensa del agua.

Para realizar las entrevistas, se explicó en cada una el objetivo de la investigación y se entregó un acuerdo de consentimiento informado para el entrevistado (Anexo 5) – de

acuerdo con los lineamientos éticos de la investigación en ciencias sociales – en el cual se resumía el proyecto y su principal objetivo, la duración aproximada de la entrevista y se informaba de la estricta confidencialidad de la identidad del participante y la privacidad de sus datos personales, también se expresaba que el uso de la información proporcionada sería únicamente para los fines de la investigación, y se protegería con acceso restringido a la misma. Dicho documento brindaba la oportunidad de negarse a participar en la entrevista, o bien, a participar en ella de manera voluntaria y si se diera el caso, a detener la entrevista o no contestar alguna pregunta que el participante no desee. El documento de consentimiento debía ser firmado de conformidad. Además, se solicitó permiso para grabar la entrevista con el fin de tener un registro más lúcido de lo que se dijera en esta para posterior tratamiento y análisis (Aguilera-Guzmán, Mondragón y Medina-Mora, 2008).

Es necesario hacer énfasis en que se realizaron entrevistas principalmente a actores del sector de la sociedad civil, y debido a limitaciones de tiempo de la investigación, no se concertaron entrevistas con actores de otros sectores, a excepción de una con un exfuncionario de la Comisión Nacional del Agua. Para solventar dicha limitación, se decidió utilizar los documentos oficiales emitidos tanto por los actores del sector público y privado involucrados en el conflicto, así como hacer uso de la revisión bibliográfica y hemerográfica de archivos, registros y notas de prensa relacionadas con las posturas, manifestaciones y declaraciones de estos actores. Además, se llevó a cabo la técnica de observación no participante en diversos eventos en los cuales hubo presencia de actores pertenecientes a los sectores público, privado, académico y otros actores diversos, con lo cual también se obtuvo información relacionada a sus posturas y acciones.

### *2.3. Análisis y sistematización de la información*

Las entrevistas y las notas derivadas de la técnica de observación no participante fueron transcritas manualmente en archivos de texto, para posteriormente ser procesadas y analizadas. Se sistematizaron y clasificaron las notas periodísticas por fecha de publicación y medio de comunicación al que pertenecían. Con la información clasificada y sistematizada de las notas periodísticas y elementos tomados de las entrevistas codificadas, se construyó una línea del tiempo que representara los eventos y acontecimientos clave más



importantes del conflicto para su mejor entendimiento y comprensión gráfica por parte del lector.

### 2.3.1. Codificación y procesamiento en ATLAS.ti

Los archivos de las transcripciones y las notas derivadas de la observación no participante fueron añadidos en formato Word al software Atlas.ti 8. Este es un programa de trabajo asistido por computadora y diseñado para el análisis de datos cualitativos. Tiene sus bases teóricas en la Teoría Fundamentada (Grounded Theory) de Glaser y Strauss (1976). El programa permite organizar y asociar fragmentos de texto, sonido, imágenes, etc. con etiquetas o códigos previamente cargados al proyecto o bien, creándolos durante el análisis de los documentos (Gallardo, 12 de junio de 2014; Atlas.ti, 2020).

Se crearon nueve familias de análisis basadas en los temas abordados en las entrevistas ligados a los objetivos y preguntas de esta investigación. Las familias creadas fueron; a) descripción del proyecto, b) actores clave involucrados en el conflicto socioambiental, c) causas del conflicto, d) movilización social, f) factores biofísicos y climáticos de la región, g) motivaciones de la empresa para instalarse, h) formas de participación social en los procesos de toma de decisiones en torno al proyecto de la cervecera, i) otros códigos.

Cada familia se conformó de varios códigos, con los cuales se etiquetaron todos los fragmentos de texto de todos los archivos de entrevistas transcritas. Los códigos son conceptos o frases que fueron creados *a priori* con base en los elementos del marco teórico-conceptual de la investigación, así como también fueron creados *in vivo* de acuerdo en los resultados de campo obtenidos y que surgieron del mismo texto. Se generaron 64 códigos derivados de las transcripciones de las entrevistas. En el anexo 6 se presenta la Tabla 2.4 en donde se muestran los códigos generados por familia o categoría y la dimensiones teórico-metodológicas a la que pertenece cada uno.

### 2.3.2. Análisis de contenido cualitativo

Las entrevistas transcritas, las notas tomadas a través de la observación no participante y algunas de las notas periodísticas tomadas de la revisión hemerográfica fueron procesadas a través de la técnica de análisis de contenido cualitativo, la cual permite al investigador interpretar y analizar a detalle y con mayor profundidad los materiales de la comunicación

humana, como agendas, diarios, cartas, encuestas, libros, entrevistas, audios, dibujos, etc. Esta técnica se basa en la lectura visual como principal instrumento para formular a partir de ciertos datos *a priori*, inferencias o indicadores cualitativos, a partir de la descripción del contenido de un mensaje – en este caso, texto transcrito – que puedan ser reproducibles y adaptables al contexto social que se está analizando (Krippendorff, 1990; Bardin, 1996; Abela, 2002).

Esta técnica se llevó a cabo de manera deductiva, se formularon categorías que estaban asociadas directamente con los objetivos de esta investigación que fueron creadas y definidas previamente con base en las perspectivas teóricas que sustentan el trabajo, y que resultan muy similares a las presentadas en la Tabla 2.4 presentado en el anexo 6. También se crearon nuevas categorías de forma inductiva, al analizar información que no estaba contemplada obtener en un inicio. Se llevó a cabo una fase de preanálisis en la cual se organizó la información de las entrevistas con una revisión superficial, proceso a través del cual se organizaron las categorías generales. Posteriormente se llevó a cabo una revisión más detallada, contrastando las diversas categorías y códigos generados con los temas y subtemas derivados del marco teórico-conceptual, buscando el contraste y el diálogo entre la información obtenida en campo y los fundamentos teóricos propuestos para estudiar el conflicto socioambiental (Porta y Silva, 2003; Díaz, 2018).

### *2.3.3. Identificación y descripción de actores clave en el conflicto*

Para responder al objetivo de identificar y describir a los actores clave involucrados en el conflicto, sus posturas respecto al proyecto y la relación que existe entre ellos, se utilizó la “Guía para confeccionar un mapeo de actores (Ortiz, Matamoro y Psathakis, 2016) para llevar a cabo un mapeo de actores que facilitara el análisis de los resultados en este objetivo. Un mapa de actores es una representación gráfica de los principales de los actores clave que están involucrados en un tema o conflicto. Cuando se habla de actores clave se hace referencia a los individuos, grupos o instituciones cuya participación en un asunto es relevante y fundamental para entender de manera cabal un tema particular; estos poseen poder, capacidad o medios específicos para influir o tomar decisiones en dicho tema (Melgar, 2012).

Los actores clave se caracterizan por: i) formar parte de la comunidad analizada y representar intereses legítimos de un colectivo o grupo; 2) tener funciones o atribuciones directas con un tema o proyecto específico; 3) poseer habilidades, capacidades o herramientas y medios como conocimiento, infraestructura para abordar problemas científico-técnico; 4) contar con mecanismos de financiamiento o donación de recursos económicos; 5) tener capacidad de gestión y/o negociación con otros actores sociales de diversos niveles o sectores a través de los cuales pueden generar consensos o tomar acuerdos (Melgar, 2012).

Un mapa de actores es entonces una herramienta que permite identificar y enlistar a estos actores para conocer sus capacidades, intereses, incentivos, etc. El mapa también permite identificar un esquema general de alianzas, coaliciones o espacios de poder existentes entre ellos, e incluso llevar a cabo una triangulación de información (Ortiz, Matamoro y Psathakis, 2016).

De acuerdo con Ortiz, Matamoro y Psathakis (2016), existen diversas maneras de generar un mapa de actores, todas dependerán del objetivo que se busque cubrir; para las autoras, hay dos tipos de mapas de actores posibles, uno general y otro socioambiental local. La bondad de esta guía radica en que permite ser flexible y ajustar los tipos de mapeo a cada investigación particular. Para el presente trabajo se realizó una combinación de ambos mapas ejemplificados en esta guía.

Los elementos de los distintos tipos de mapeo son:

-Mapeo general:

- Sectores: político, técnico, económico, social, medios de comunicación
- Nivel jurisdiccional: nacional, provincial, regional y local
- Relaciones: entre actores de diferentes sectores o niveles: relación de confianza o colaboración, tensión y conflicto, intermitencia, ausencia de relación, influencia sobre algún actor.
- Nivel de poder: capacidad de decisión, influencia sin capacidad de tomar decisiones, capacidad de veto de un proyecto o bloqueo de decisiones

-Mapeo socioambiental local de una comunidad específica. En este caso las variables de sector y nivel jurisdiccional es el mismo que el anterior, y los que cambian son:

- Nivel de poder: Alto, medio y bajo
- Posicionamiento: Esto alude a sí el actor descrito se ha pronunciado en el pasado frente a otros proyectos de similares características; puede caracterizarse como “pronunciado a favor o en contra” o bien, fuerte, medio, débil.

Para el mapa construido en el presente trabajo, se escogieron cinco grupos sectoriales: público, académico, sociedad civil, sector privado, y otros actores; en este último grupo se sistematizaron los actores que no encajaban en los anteriores. Se seleccionaron tres niveles jurisdiccionales: nacional, estatal y municipal o local. También se tomaron en cuenta las variables de “relaciones” para determinar la relación existente entre los actores, “nivel de poder” y “posicionamiento”, las cuales se construyeron con base en las entrevistas realizadas a los actores y a la revisión hemerográfica.

## CAPÍTULO III. MARCO CONTEXTUAL

### 3.1. Crisis de gobernanza del agua

En años recientes, la literatura relacionada al tema de la gestión del agua, sobre todo en Latinoamérica ha hecho especial énfasis en que la mayor parte de las problemáticas relacionadas al recurso – es decir, las carencias en torno al acceso al agua y los servicios de saneamiento asociados, la degradación y agotamiento de ecosistemas acuáticos, entre ellos los acuíferos, y el conjunto de riesgos en el uso y gestión del agua en las distintas actividades, productivas y no – tienen que ver con una crisis de gobernanza de este. Esta idea hace alusión a que las instituciones y los marcos legales que determinan las formas de uso, aprovechamiento y asignación del agua han estado limitados históricamente tanto en recursos humanos y financieros, así como también por un conjunto de elementos relacionados a corrupción, falta de capacidad, transparencia y legitimidad, organización inadecuada y un involucramiento desigual de diversos actores interesados para la toma de decisiones en torno al recurso (Castro *et al.*, 2006; Domínguez, 2007).

Esta conceptualización que relaciona el origen de las cuestiones como la escasez, la disponibilidad y la sostenibilidad del agua, en razones políticas asociadas a la cooperación y coordinación entre actores involucrados, ha sido tomada y sustentada por organismos y plataformas internacionales que son tomadoras de decisiones en el campo de la gestión y el diseño institucional para buscar soluciones a dicha crisis del agua, tales como la Organización de las Naciones Unidas, el Banco Mundial, el World Water Council y el World Water Forum. Esta noción se ha tornado dominante en la esfera política internacional, promoviendo una perspectiva de gestión basada en la “buena gobernanza” del agua a través del enfoque de Gestión Integrada de Recursos Hídricos (GIRH), el cual contempla dentro de su planteamiento principal principios de coordinación e involucramiento de los distintos sectores de la sociedad en la gestión, equidad y sostenibilidad de los recursos hídricos para asegurar y maximizar el bienestar común en términos sociales y económicos (Caldera, 2012).

Bajo este paradigma se ha construido un nuevo modelo de gestión del agua en diversos países, teniendo como referencia las tendencias internacionales y buscando adecuar el paradigma de gobernanza y de la GIRH a cada contexto específico; este enfoque ha sido

asumido como neutral en el ámbito político, permitiendo que se le otorguen distintos significados al discurso y a los principios de la gobernanza, y que se empleen para sustentar distintas visiones y objetivos de la gestión del agua que incluso pueden llegar a ser antagónicas entre sí. Este enfoque difícilmente reconoce la existencia de los juegos de poder implicados en el desarrollo y actuación de las instituciones. Es decir que las formas de construcción de gobernanza en la gestión del agua deben ser entendidos como procesos políticos ligados directamente al poder – por lo que existirá un conflicto de manera inherente – en los que convergen una diversidad de agentes o actores que tienen tanto formas distintas de influencia y de ejercer poder, como también proyectos políticos contrapuestos basados en intereses, valores y creencias que se expresan en las visiones de cómo se conciben las problemáticas en torno a la gestión del agua, y de cuáles deberían ser las estrategias más adecuadas para afrontarlas (Caldera y Torregrosa, 2010; Caldera, 2012).

En la literatura que aborda la problemática de la gestión del agua en México también es posible encontrar que esta tiene sus raíces a la crisis de gobernanza del agua basada en los mismos elementos ya mencionados. Hace mayor hincapié en la poca efectividad de los procesos de toma de decisiones sobre la administración del recurso y las políticas diseñadas para manejarlo, priorizarlo y asignarlo, y en la ausencia de corresponsabilidad entre los actores involucrados en la gestión del agua. También engloba la falta de participación ciudadana en las decisiones de cómo se maneja el recurso, específicamente las que tienen que ver con megaproyectos que impliquen el uso de grandes volúmenes de agua, o bien, las que están relacionadas con el abastecimiento y el acceso al líquido (Ruiz, 2017<sub>a</sub>).

El argumento de la crisis de la gobernanza del agua es uno de los elementos que dan cuenta de una situación a nivel macro, particularmente en México: la crisis generalizada del modelo económico y político de hoy en día, fundamentado en principios neoliberales y de priorización del libre mercado, cuyos efectos y consecuencias se han manifestado en el sector del agua en sus distintas dimensiones. Esto ha acentuado aún más los retos relacionados a la construcción de una gestión basada en principios de equidad, seguridad hídrica y la sostenibilidad ambiental de largo plazo (Murillo, 2014; Pacheco-Vega, 2017).

En nuestro país la gestión del agua ha ido evolucionando a través de momentos históricos clave, entre los que destaca la segunda mitad del siglo XX, fase durante la cual se adoptó

un enfoque poco orientado al entendimiento y al análisis de la relación agua-ambiente, y estuvo alineado a una visión hidráulica-ingenieril que buscaba la modernización del territorio, priorizando la generación de energía a través de la construcción de presas y la asignación de grandes volúmenes de agua para el desarrollo de actividades agrícolas. Este modelo de gestión estaba cimentado en una centralización gubernamental en la que la administración del agua era casi enteramente responsabilidad del Estado y sus instituciones federales (Rolland y Vega, 2010; Burgos y Bocco, 2014).

A partir de la década de los noventa se adoptó una perspectiva descentralizadora que buscaba la democratización de la gestión del recurso y la integración de la participación de la sociedad en esta, aunque también caracterizada por esquemas mercantilistas y privatizadores, dejando de lado las visiones integradoras para la comprensión de las complejas problemáticas del agua en México. Estas problemáticas giran en torno a la contaminación, la escasez y el incremento de la competencia en el control del recurso, los conflictos asociados a este y las deficiencias en la gestión (Rolland y Vega, 2010; Burgos y Bocco, 2014; Pacheco-Vega, 2017).

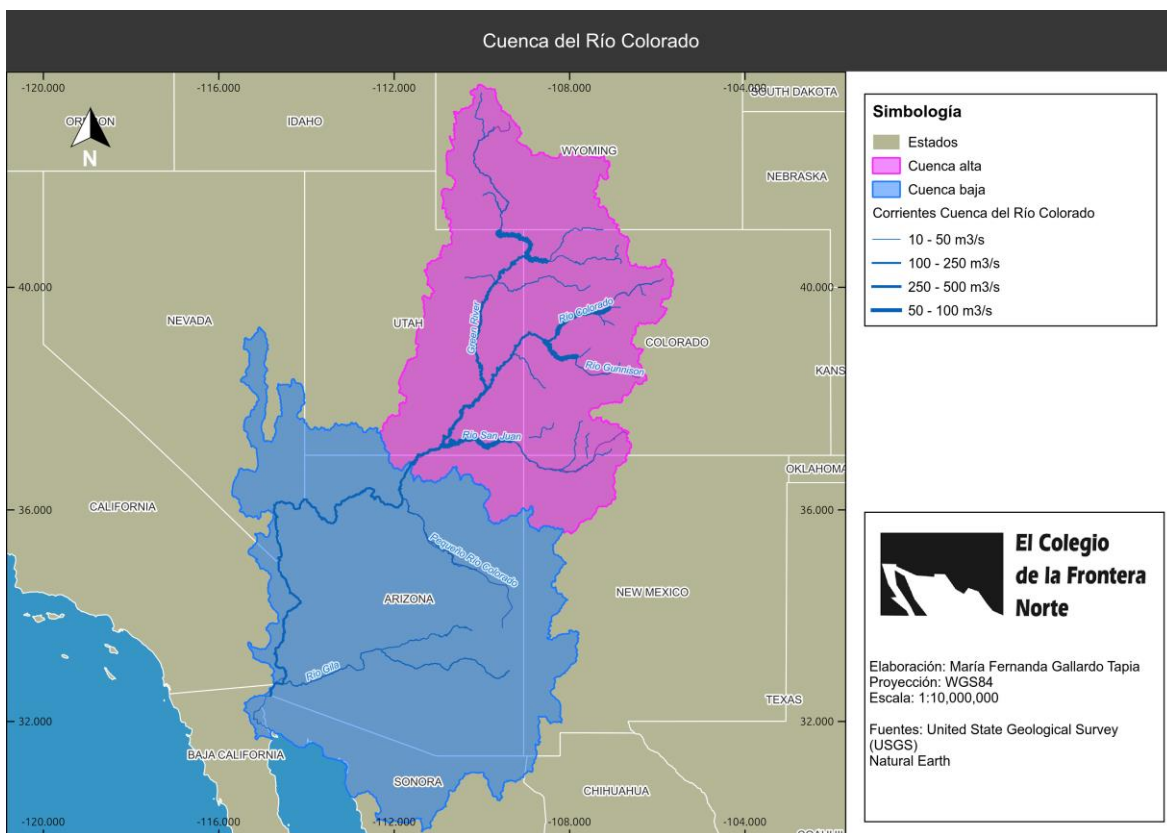
El manejo *in situ* del agua en cada región del territorio mexicano es diverso, existe una distribución geográfica desigual de los recursos hídricos y de las actividades económicas., aproximadamente el 80% del Producto Interno Bruto (PIB) se concentra en regiones donde se localiza casi el 75% de la población, como son el centro y norte del país, Regiones que presentan una escasez de agua alta o muy alta, y donde prevalecen problemáticas de sobreexplotación, salinización y contaminación de aguas superficiales y subterráneas (López, 2017).

### *3.2. Seguridad hídrica en la cuenca transfronteriza del río Colorado*

La región noroeste de México ,y en particular, la que comprende la cuenca binacional del bajo río Colorado – que abarca los estados de Baja California y parte de Sonora – posee características particulares, no sólo desde el punto de vista hidrológico, geográfico y ambiental, sino también desde una perspectiva de la geopolítica para la gestión del agua. Forma una unidad fisiográfica con una dinámica socioambiental y económico-demográfica intrincada y compleja. Esta cuenca transfronteriza comparte las aguas del río Colorado, el cual nace en las Montañas Rocallosas en Estados Unidos y desemboca en el Golfo de

California, en México. Tiene una longitud de aproximadamente 2,300 km; en esta cuenca escurre un volumen anual de 20,400 Mm<sup>3</sup> bajo condiciones de flujo normal y abarca una superficie de 636,864 km<sup>2</sup>, recorriendo siete estados de la Unión Americana: Colorado, Wyoming, Utah, Nevada, Nuevo México, Arizona y California. En la sección mexicana de la parte baja de la cuenca, comprendiendo territorios fronterizos de Baja California y Sonora (Bernal, 2005; Cortez, 2005) (véase mapa 3.1).

Mapa 3.1. La cuenca del río Colorado



En este mapa se muestra la delimitación geográfica de la cuenca transfronteriza del río Colorado, dividida en cuenca alta, señalada en color rosa, y baja, en color azul; la cuenca baja del río abarca territorios mexicanos de los estados de Baja California y Sonora. Fuente: Elaboración propia con datos de The United States Geological Survey (USGS).



El río Colorado históricamente es uno de los más regulados, represados, controversiales y competidos en el mundo por el control y el aprovechamiento de sus aguas para diversas actividades en zonas altamente pobladas y productivas económicamente. Por la competencia que generan, sus recursos hídricos están asignados dentro de la misma, existe un problema de sobreasignación de los volúmenes de agua que se tienen registrados. El río Colorado abastece a cerca de 40 millones de personas en ciudades importantes dentro y fuera de la cuenca, p. ej. Los Ángeles, Phoenix, Las Vegas y San Diego en Estados Unidos y Tijuana y Mexicali en México. Es la fuente principal de agua para irrigar 1.21 Mha (millones de hectáreas) de valles agrícolas de importancia internacional en ambos lados de la frontera; el Valle de Imperial, en California, Estados Unidos y el Valle de Mexicali, en Baja California y San Luis Río Colorado, Sonora en México. La región transfronteriza que conforma esta cuenca compartida ha sido objeto de conflictos por el uso del agua, su calidad y disponibilidad. También se han experimentado periodos en los que se ha buscado establecer mecanismos de cooperación entre ambos países para obtener beneficios mutuos en la gestión del río (Cortez, 2010; U.S. Bureau of Reclamation, 2016; Cortez y Castro, 2020, IMTA, 2020).

### *3.3. Marco institucional para la gestión binacional de la cuenca transfronteriza del río Colorado*

La gestión binacional de esta cuenca está regida por el Tratado sobre Distribución de Aguas Internacionales, el principal marco institucional formal para la cooperación binacional y establecimiento de acuerdos en el manejo de esta cuenca transfronteriza, a través de la Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA) en la sección mexicana, y su homóloga norteamericana, la International Boundary and Water Commission (IBWC). Estas entidades buscan evitar y resolver los conflictos que se puedan presentar en la gestión de las aguas, a través de la firma de actas por parte de las dos secciones, las cuales abordan diversos temas, como las entregas de agua, la salinidad y las obras de infraestructura dentro de la cuenca (CILA, 1944; Bernal, 2005).

El Tratado sobre Distribución de Aguas Internacionales fue firmado por ambas naciones el 3 de febrero de 1944. Este no sólo aborda la gestión del río Colorado, sino también del río Tijuana y Bravo – se especifican las asignaciones de agua que se le entregarán a ambos

países; en el caso de México, se garantiza una entrega de 1850.234 Mm<sup>3</sup> en condiciones de flujo normal. Del total del volumen asignado a nuestro país, el 83% es destinado para el estado de Baja California y el 17% para Sonora. Las entregas se realizan en dos puntos: 1,677.5 Mm<sup>3</sup>, es decir, el 90% del volumen de agua, llega al punto Lindero Internacional Norte (LIN) en la Presa derivadora Morelos, en Mexicali, BC, y el 10% restante, es decir, 172.7 Mm<sup>3</sup> de aguas de drenaje agrícola provenientes del Valle de Yuma, Arizona, arriban al Lindero Internacional Sur (LIS) a través del Canal Sánchez Mejorada, en el poblado de Algodonales, en San Luis Río Colorado, Son. En el Tratado se especifica que, si existe un exceso de agua en el río por arriba de las cantidades necesarias para cumplir con las demandas tanto de Estados Unidos como México, este último recibirá un máximo de 2096.931 Mm<sup>3</sup> (Bernal, 2005; Cortez, 2005).

#### *3.4. Retos socioambientales de la cuenca baja del río Colorado*

La cuenca transfronteriza del río Colorado es uno de los sistemas ribereños sujeto a un gran número de conflictos y es considerado como uno de los más poderosos del mundo, tanto por el flujo de agua que lleva, las actividades que dependen directamente de él y por su dinamismo ecosistémico. A partir del siglo XX, el río Colorado sufre diversas transformaciones ambientales asociadas a actividades antropogénicas como la construcción de grandes obras de ingeniería hidráulica para hacer derivaciones de agua como presas y embalses, destacando la Glenn Canyon y la Hoover. Estas cuentan con capacidades máximas de 34,538 y 35,200 Mm<sup>3</sup>, respectivamente, –la desecación de zonas bajas y la conversión de humedales a zonas agrícolas. Las implicaciones socioecológicas de estas actividades no fueron tomadas en cuenta en su momento. Hoy forman parte de los procesos de degradación ecológica de la cuenca. Los impactos más trascendentales se han podido observar en la modificación del régimen hidrológico y en la disminución del volumen de los flujos en el cauce principal del río debido a la interrupción de su flujo continuo (Bernal, 2005; Cortez, 2005; Hinojosa y Carrillo, 2010)

Uno de los grandes retos en la parte baja de la cuenca con implicaciones específicamente en la sección mexicana, es la falta de asignación de flujos de agua para la zona ribereña y deltáica del río Colorado con fines ambientales. Esto ha derivado en una degradación de los ecosistemas remanentes de humedales y las poblaciones de vida silvestre y nativa, cuyo

hábitat se encuentra en estos sistemas y que actualmente se ven amenazados por las condiciones de escasez de agua y aridez persistentes en la región (Hinojosa y Carrillo, 2010).

El río Colorado ha tenido un problema casi permanente con la salinidad del agua, sobre todo en la parte baja de la cuenca. Esta salinidad ha tenido efectos negativos, afectando negativamente la calidad de los suelos destinados a la producción agrícola en los valles fronterizos de Mexicali, Baja California y San Luis Río Colorado, Sonora. La alta salinidad en las aguas entregadas a México tiene un origen natural debido principalmente a la mineralización, además de las condiciones climáticas de aridez y el bajo régimen pluvial inherentes de la región. Este fenómeno se ha agravado y acelerado debido a actividades antrópicas, el uso intensivo de agua y un conjunto de prácticas agrícolas deficientes en la cuenca alta. Una cuenca es un sistema interdependiente, por lo que las actividades que se realicen aguas arriba de la misma afectarán a la parte baja de esta (Cortez, 2011; Cortez, 2014b; Cortez y Castro, 2020).

La región transfronteriza México-Estados Unidos esta sujeta a una dinámica peculiar de crecimiento económico y demográfico, debido al incremento en las actividades económicas industriales y de servicios para la satisfacción de las demandas de una población que comenzó a crecer exponencialmente a partir de 1940. Crecimiento dado en los condados del suroeste de Estados Unidos y en los municipios de la frontera norte de México. Estas ciudades mexicanas han crecido de manera explosiva y en un proceso mucho más acelerado, comparado con el patrón que han seguido las ciudades homólogas estadounidenses. Este crecimiento es explicado por la migración internacional y nacional que llega a estos territorios y por el impulso a la industria en la franja fronteriza del norte mexicano. Esto ha derivado en una suerte de integración alta de la región a los procesos económicos globales y, sobre todo, en un escenario de rápida transformación y cambio ambiental (Campos, 2006; Cortez, 2010, Wilder *et al.*, 2013).

La cuenca baja del río Colorado – conformada por parte de los estados de Nevada, California y Arizona, en Estados Unidos y partes de Baja California y Sonora en México – es un territorio árido y semiárido en el que existe una competencia intensa por el agua – y, por ende, una fuerte presión – por el uso y control de sus distintas fuentes dentro de la

cuenca. El agua es vital y estratégica para el desarrollo de actividades productivas en esta región económica de alto dinamismo poblacional. La disponibilidad de agua para satisfacer todos los usos dentro la cuenca es limitada, en los últimos años se ha visto aún más afectada por un periodo intenso de sequía y cambio climático. Estos elementos agravan los conflictos potenciales a nivel tanto local como binacional (Cortez, 2010, Wilder *et al.*, 2013).

El 21 de septiembre de 2017, la CILA y la IBWC firmaron el Acta 323, en la que se aborda el “Plan Binacional de Contingencia ante la Escasez de Agua del río Colorado”. Este plan surge de una preocupación de ambas naciones por la sequía extrema que se vive en la parte baja de la cuenca y la alta variabilidad climática. Por lo que resultó como una medida inmediata para hacer frente a un escenario eventual de sequía en la sección estadounidense y sus posibles consecuencias negativas en todo el sistema hidrológico del río Colorado. En el Acta 323 se estableció un punto en que ambas naciones harían ahorros de agua tomando en cuenta los pronósticos climáticos e hidrológicos futuros de la cuenca. El objetivo de este Plan de Contingencia es llevar a cabo ahorros adicionales de agua, habría una reducción del líquido tanto para México como para Estados Unidos; nuestro país estaría obligado a ahorrar 51 Mm<sup>3</sup> en un nivel inicial, cuando la elevación del Lago Mead se encuentre en 1,090 pies sobre el nivel del mar (psnm) o debajo de esta cifra, y que podrían llegar hasta 185 Mm<sup>3</sup> cuando esta elevación sea de 1,025 psnm o menor. Los volúmenes ahorrados serían regresados al país en cuanto el nivel de elevación en el Lago Mead alcance los 1,110 psnm de agua o más (Cortez y Vega, 2018).

Lo anteriormente descrito representa una parte de los escenarios que enfrenta la cuenca del bajo río Colorado. Hay que recordar que la sección mexicana de la cuenca es una región con un clima extremo predominantemente de tipo Bs y Bw de acuerdo con la clasificación de Köppen modificado por García, seco desértico y estepario, con grandes oscilaciones térmicas que se expresan en temperaturas arriba de los 40°C en el día y debajo de los 0°C por las noches, presentando lluvias escasas que no rebasan los 500 mm anuales. Dichas características cobran sentido si se analizan en el contexto actual de sequía prolongada, condiciones de estrés hídrico y escasez de agua y modificaciones en los patrones hidrológicos de la cuenca completa. Resulta fundamental y pertinente tomar en cuenta los

riesgos y amenazas que suponen el cambio climático en los retos relacionados a la seguridad hídrica en el corto y largo plazo para la sección mexicana de la cuenca baja del río Colorado (Conabio, 2001; Magaña, Zermeño y Neri, 2012; Cortez, Castro y Sánchez, 2019).

### *3.5. Gestión del agua en la porción mexicana de la cuenca baja del río Colorado*

El manejo de las entregas de agua del río Colorado que se hacen a México está dividido de la siguiente manera: el 88.31% del total recibido para uso agrícola en el Distrito de Riego 014 en Mexicali y San Luis Río Colorado para el riego de cultivos; un 3.53% para actividades industriales y 0.87% para uso público urbano, principalmente para alimentar a ciudades y centros de población Mexicali, Tijuana y Tecate por otro. Estas dos últimas abastecidas gracias al trasvase de volúmenes de agua por medio del Acueducto Río Colorado-Tijuana (ARCT). Un 0.11% está asignado para usos diversos, que incluyen acuicultura, uso doméstico, pecuario o de servicios y también está comprometido un volumen de 0.07% para el caudal ecológico del río (IMTA, 2020).

Es importante destacar que las comunidades del Valle de Mexicali, Baja California dependen de esta fuente superficial en un 60%, el restante es complementado con agua subterránea del acuífero homónimo (Cortez, 2005). La ciudad de Mexicali se abastece a través de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali (CESPM) tanto de aguas superficiales del río Colorado (8.3%) y 91.7% de aguas subterráneas tanto de los acuíferos Valle de Mexicali, Valle de San Luis Río Colorado y San Felipe-Punta Estrella (IMTA, 2020).

#### *3.5.1. El Valle de Mexicali, el acuífero y el Distrito de Riego 014*

El acuífero del Valle de Mexicali es una fuente de agua subterránea importante para esta región de intensa actividad agrícola. Está catalogado como “Acuífero Valle de Mexicali” definido con clave 0210 en el Sistema de Información Geográfica para el Manejo del Agua Subterránea (SIGMAS) de la Conagua. Cubre una superficie de 4,908 km<sup>2</sup>. Está ubicado en el extremo noreste del Valle de Mexicali, colindando al poniente con la ciudad de Mexicali, al norte con el Valle de Imperial, en California, al noreste con el Valle de Yuma, Arizona, en Estados Unidos, y al sur, con el Golfo de California (Cortez, 2014<sub>a</sub>; Conagua, 2015).

Este acuífero forma parte de la región Hidrológico-Administrativa con clave I “Península de Baja California”, s una unidad básica para la gestión de los recursos hídricos en el país a través de las cuales la Conagua desempeña sus funciones. La explotación del acuífero está dada a través de concesiones y asignaciones que están inscritas ante el Registro Público de Derechos de Agua (REPDA) a través de títulos que otorgan seguridad jurídica a los particulares. Existen 725 pozos profundos de los que se extrae agua del acuífero del orden de 700 Mm<sup>3</sup> anuales, los cuales son utilizados principalmente para regar la zona este y noreste del Distrito de Riego 014, establecido dentro de la superficie abarcada por el acuífero (Conagua, 1992; Cortez, 2005).

Un distrito de riego es una unidad administrativa y productiva establecida en un área geográfica destinada al cultivo y la producción agrícola conformada por una o varias fuentes de abastecimiento de agua comunes, en la que existe infraestructura hidroagrícola como canales de riego para distribuirla. Los distritos de riego en el país fueron creados por decreto federal para ser administrados y operados por los usuarios agrícolas organizados en asociaciones civiles (Pedroza e Hinojosa, 2014).

El Distrito de Riego No. 014 “Río Colorado” abarca los valles agrícolas de Mexicali, B.C. y San Luis Río Colorado, Son., sobre la planicie costera aluvial en la parte final de la cuenca baja del río Colorado. Aquí se producen cultivos de importancia económica para la región: algodón, trigo, maíz, sorgo y alfalfa. Además de la actividad agrícola, también existen actividades ganaderas y de pesca e industria y comercio (Cortez, 2000; Conagua, 2015).

El Distrito de Riego No. 014 “Río Colorado” fue constituido en 1937. Su operación estaba encabezada originalmente por el gobierno federal, pero en 1991 se transfirió hacia los usuarios conformados en 23 asociaciones de módulos de riego (AU) del Distrito de Riego Río Colorado, S. de R. L. de I.P. de C.V. (SRL). Este distrito es encargado de administrar, operar y mantener la red mayor de canales de riego y los pozos profundos federales. Las asociaciones de usuarios operan una superficie de 207, 965 ha y son las concesionarias de todos los derechos de riego; son las encargadas de administrar, operar y conservar la red menor de distribución de agua de riego y hacer entrega del agua a cada usuario, de acuerdo con los derechos de riego existentes. El Distrito de Riego 014 representa el principal

consumidor de la sección mexicana de la cuenca baja del río Colorado, ya que utiliza 1,645.04 Mm<sup>3</sup> de agua, el 88.31% del total de agua superficial disponible (Cortez, 2005; Cortez, 2011; IMTA, 2020).

El acuífero Valle de Mexicali tiene una recarga anual estimada de 520.5 Mm<sup>3</sup>, sin embargo, de acuerdo con los datos oficiales de los volúmenes concesionados, su volumen extraído es de 783.12 Mm<sup>3</sup>; existe un déficit de 265.12 Mm<sup>3</sup>. El acuífero se encuentra en condición de sobreexplotado (IMTA, 2020). Desde el 15 de mayo de 1965, el acuífero Valle de Mexicali se encuentra bajo una restricción administrativa llamada “Decreto por el que se establece veda tipo III para el alumbramiento de aguas del subsuelo en el Estado de Baja California”. Esta veda establece una extracción permitida pero limitada para usos domésticos, industriales, de riego y otros. No cuenta con volúmenes disponibles para ser asignados, por lo tanto, no es posible otorgar nuevas concesiones. Además, se especifica la prohibición para llevar a cabo o modificar los aprovechamientos ya existentes sin autorización previa. Sólo se otorgarán permisos a las solicitudes que no ocasionen perjuicios al acuífero (Conagua, 2015).

La disminución de la recarga natural anual del acuífero comenzó a principios del siglo XXI, años después de que el Canal Todo Americano (CTA) fuese pavimentado como parte de la propuesta norteamericana “Proyecto de Revestimiento del Canal Todo Americano”. Este canal nace en la presa de Imperial, ubicada a 32 km al noreste de Yuma, Arizona, E.U. El canal retiene aguas del río Colorado para irrigar los cultivos en el Valle Imperial. Esta obra hidráulica tendría implicaciones directas y paulatinas en ambos lados de la frontera. Sin embargo, los más visibles e importantes estarían en la sección mexicana de la cuenca baja, el revestimiento del CTA tendría un efecto en la reducción de las infiltraciones del acuífero Valle de Mexicali, lo que desencadenaría un alza en la concentración salina en las aguas subterráneas del mismo, aguas de uso agrícola en el Distrito de riego. Su constante uso generaría una reducción en la productividad de los suelos de la región y en la producción agrícola de todo el Valle de Mexicali (Sánchez, 2004; Cortez 2011).

### *3.6. Conclusión: Retos de la seguridad hídrica y la gobernanza del agua en la región*

Actualmente, la cuenca baja del río Colorado enfrenta un panorama presente y futuro de variabilidad climática y estrés hídrico que hace urgente la necesidad de orientar el manejo y

la gestión del agua con objetivos dirigidos hacia la sostenibilidad, que tomen en cuenta la enorme demanda y presión que existe sobre las diversas fuentes disponibles, y limitadas, y las diferentes necesidades y usos del agua primordiales para el desarrollo de la región. Estos objetivos deben incorporar una perspectiva de seguridad hídrica basada en principios para una buena gobernanza del agua, la cual debe ser construida no solo por las instituciones formales que están involucradas en el tema, sino también por los usuarios y principales actores que hacen uso y aprovechan el recurso.

La construcción de la gobernanza del agua con un enfoque de seguridad hídrica en la región implicará un análisis colectivo y crítico en torno a las prioridades y las necesidades que existen en la región para ser atendidas bajo esta aproximación, sin olvidar que existe un vínculo fundamental entre el ambiente y las actividades humanas, las cuales dependerán en gran manera de hacia dónde se orienten las decisiones futuras sobre el agua, y qué tanto conserven un balance entre el bienestar común, en términos del acceso a un recurso de calidad, asequible y en cantidad suficiente, sin perder de vista la meta de un desarrollo económico justo y sostenible socialmente en el mediano y largo plazo.



## **CAPÍTULO IV. EL CONFLICTO SOCIOAMBIENTAL DE LA CERVECERA CONSTELLATION BRANDS EN MEXICALI: SEGURIDAD HÍDRICA, GOBERNANZA DEL AGUA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

### *4.1. Principales características del proyecto de la cervecera Constellation Brands en Mexicali, Baja California*

#### *4.1.1. Constellation Brands y sus plantas cerveceras en México*

La empresa transnacional estadounidense Constellation Brands es una compañía nacida en Nueva York en 1945 originalmente como productora de vinos. Se diversificó produciendo y comercializando cerveza, vinos y licores. Opera en Estados Unidos, México, Nueva Zelanda, Italia y Canadá. Tiene ventas en más de 100 países y cuenta con más de un centenar de marcas diversas de productos. Tiene 40 instalaciones industriales y 10,000 trabajadores. La empresa tiene una gama amplia de marcas que incluye Kim Crawford, Meiomi, The Prisoner, SVEDKA Vodka y High West Whiskey. Dentro de su visión empresarial, señalan la importancia de criterios de sustentabilidad y justicia en sus actividades, así como de su compromiso con el ambiente y la responsabilidad social, basando la confianza de sus clientes en principios de transparencia. Su misión es influir de manera positiva en las comunidades donde se instalan, y de acuerdo con su página web, su actuar está regido con los más altos estándares morales y éticos, destacando que “siempre hacemos lo correcto, incluso cuando es lo más difícil” (Constellation Brands, 2017).

En 2013 la empresa se introdujo en el negocio de la cerveza cuando adquirió los derechos de exclusividad de las marcas de Grupo Modelo en Estados Unidos. Grupo Modelo es propiedad desde ese mismo año de Anheuser-Busch InBev, la compañía cervecera belga-brasileña y la más grande del mundo. A esta se le requirió vender a Constellation Brands la totalidad del negocio del Grupo Modelo en Estados Unidos para poder adquirir las acciones de este y no comprometer la competencia en este país. Así, Constellation Brands obtuvo el permiso permanente de importación de sus productos en Estados Unidos, con lo cual pueden importar y vender marcas como Pacífico, Victoria, Corona Extra y Modelo Especial. En ese mismo año, la compañía anunció un compromiso de inversión en México

de más de 4,500 MDD para la operación de diversas plantas cerveceras (Constellation Brands, 2017; Martínez-Zazueta, 6 de marzo de 2018; Lemus, 2019).

Esto significó la adquisición inmediata de la planta cervecera en Nava, Coahuila, caracterizada por su diseño de vanguardia y alta producción de cerveza. Esta planta tuvo una inversión de 1000 MDD, para expandir su capacidad de producción. Comenzó produciendo 10 millones de hectolitros anuales (Mhl/a) y actualmente produce 27.5, que se busca aumentar a 30 con un plan de ampliación económica (Constellation Brands, 2017; Hernández, 28 de noviembre de 2017). En 2016 la empresa adquirió la planta ubicada en Ciudad Obregón, Sonora, como parte de su plan de expansión, y en 2018 anunció una nueva inversión para incrementar la producción actual de 3.5 Mhl/a de cerveza a 8.4 en un periodo de cuatro años (El Sol de Hermosillo, 11 de junio de 2019). Entre estas dos plantas la empresa ha invertido un poco más de 4,00 MDD, en búsqueda de lograr su objetivo de producir 41 Mhl/a para el 2022 (Sánchez, 20 de marzo de 2018).

Diversos medios han documentado que, en la planta de Nava, Coahuila, existe una acusación por parte de ciudadanos y grupos ecologistas y también por parte del alcalde del municipio de Zaragoza. En este municipio se encuentran los pozos de extracción para abastecer a la cervecera. Las demandas argumentan que Constellation Brands amenaza el abasto de agua para consumo humano de este municipio, dado el alto consumo para la producción de cerveza. De acuerdo con estas denuncias, desde que los pozos fueron perforados para suministrar a la planta cervecera, el abasto para la población ha comenzado a verse mermado. Según los afectados, existe un contubernio entre los gobiernos estatal y federal con la empresa transnacional, dado que los demandantes han hecho llegar oficios a las autoridades correspondientes y no han tenido respuesta alguna. Los altos directivos de la empresa han negado que la planta ponga en riesgo el abasto de agua para los habitantes de Nava y sus alrededores (Agren, 30 de junio de 2016; Montenegro, 28 de junio de 2016; Sin Embargo, 3 de junio de 2016; Velasco, 28 de junio de 2018).

Nava se ubica al noreste del estado de Coahuila, a 45 km de la frontera con Eagle Pass, Texas, en Estados Unidos. Se caracteriza por ser una zona desértica con condiciones climáticas extremas y de sequía extraordinaria, con una precipitación media anual de 600 mm anuales (INEGI, 2009; Agren, 30 de junio de 2016). Este escenario es importante en un

contexto en el cual la disponibilidad de agua para consumo humano se enfrenta a condiciones de escasez y alta competencia; las acusaciones en torno a una alianza entre la empresa y las autoridades gubernamentales son un rasgo particular de la modalidad neoextractivista y bajo la cual están regidos la mayoría de los proyectos e inversiones de la dimensión de Constellation Brands en el país. De acuerdo con Bebbington (2009), Gudynas (2009) y Merchand (2016), los proyectos de esta envergadura generan una degradación en el territorio en el que se establece, y puede incluso desplazar a las comunidades que allí habitan. Aunque no existe un conflicto ni una movilización social en rechazo a la empresa, sí existen diversas condiciones que pudiesen desatar un posible conflicto socioambiental, de acuerdo con los antecedentes ya mencionados y las potencialidades de disputa por el agua en una región que presenta escasez.

#### *4.1.2. El proyecto “Gateway” en Mexicali, Baja California*

El 22 de abril de 2015, el grupo empresarial CBRE Economic Incentives Group presentó ante el Gobierno del Estado de Baja California – encabezado por Francisco “Kiko” Arturo Vega de Lamadrid – el proyecto industrial denominado “Gateway”, también conocido como “Corredor San Felipe”. Una iniciativa anunciada como generadora de empleo y desarrollo para el estado, la cual estaría enfocada a “la elaboración, distribución y venta de productos de exportación en el ramo de alimentos”. Estaría apostado a ambos lados de la carretera a San Felipe, en un área de 2,943 ha. Dicha iniciativa englobaba la construcción y operación de una planta cervecera en un polígono de 396.4 ha, perteneciente a la compañía Constellation Brands, una de las principales empresas productoras de bebidas alcohólicas en Estados Unidos. En esos momentos representada legalmente por “BC Tenedora Inmobiliaria, S. de R. L. de C. V” (Congreso del Estado de Baja California, 2016; Martínez-Zazueta, 6 de marzo de 2018; Romero, 2020).

Este proyecto era una inversión proyectada de \$2,000,000 de dólares en su primera etapa, con la generación de 4,000 empleos indirectos en su fase de construcción y 1,000 directos en la de operación. Para desarrollar de manera óptima el proyecto, el consorcio presentó a la administración estatal una lista de requerimientos básicos, entre los que figuraba la obtención de terrenos que tuvieran un área mínima de 300 ha, los cuales debían cumplir ciertas características, entre ellos que tuvieran una topografía regular y con potencial de uso

de suelo requerido, además de que se ubicaran cerca de la frontera con Estados Unidos, dado que este país era su mercado de exportación más importante y el destino final del total de su producción. Los terrenos solicitados también debían contar con la infraestructura necesaria, energía eléctrica, cercanía a aeropuertos, centros de consumo y materias primas, carreteras y otras vías de comunicación, disponibilidad para contar con servicios y mano de obra para los diferentes procesos de producción que la planta necesitaba (Congreso del Estado de Baja California-XXI Legislatura, 2016).

La empresa solicitaba también un abasto de energía eléctrica en alto voltaje, de 115 ó 230 kV, así como un suministro de gas natural de 380 millones de BTU (British Thermal Unit), que incluyeran todos los complejos de infraestructura necesarios para la operación correcta de la planta. La compañía subrayaba la necesidad de contar con la disponibilidad y la calidad de agua en la cuenca suficiente para sus procesos de producción, un suministro garantizado por lo menos por los próximos 50 años de 20 Mm<sup>3</sup> anuales de agua (Congreso del Estado de Baja California-XXI Legislatura, 2016).

#### *4.1.3. La planta cervecera en Mexicali: requerimientos de agua e infraestructura para abastecer a Constellation Brands*

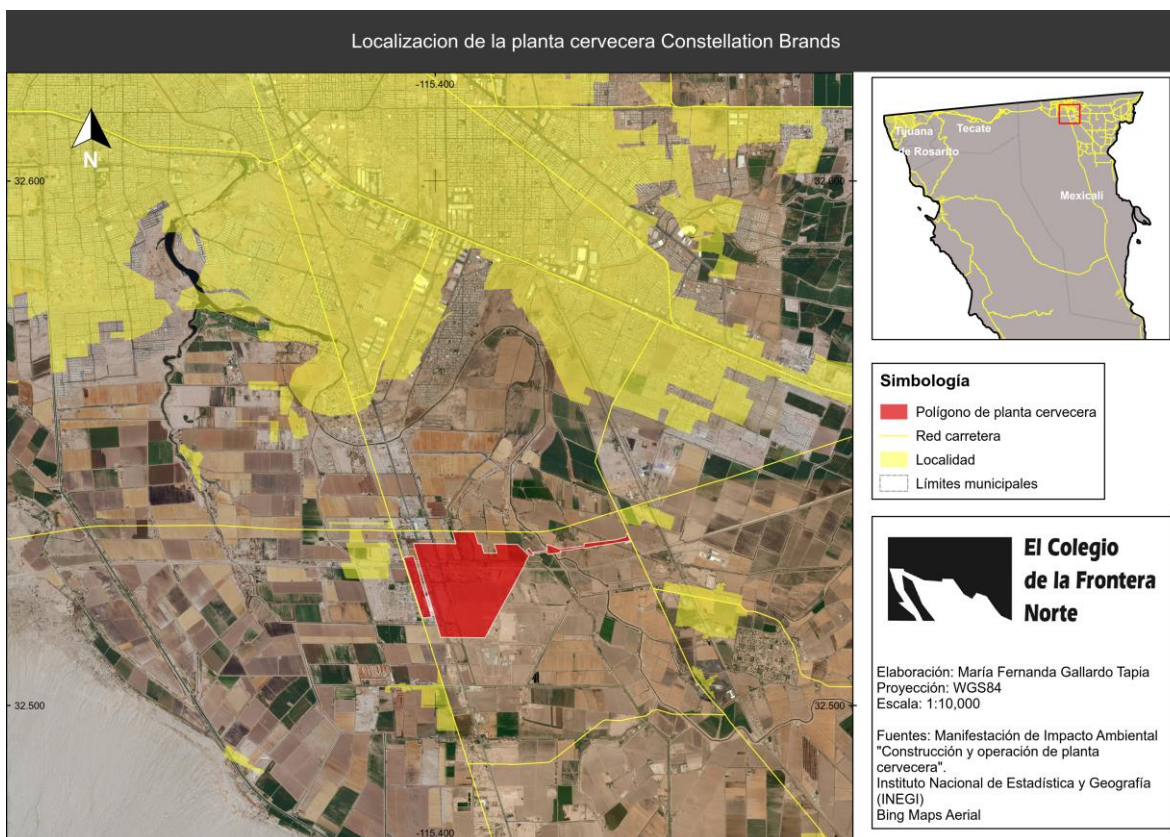
La empresa Constellation Brands presentó la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA en adelante) en su modalidad general ante la Secretaría de Protección al Ambiente (SPA) del Estado de Baja California el 23 de marzo de 2016 (Secretaría de Protección al Ambiente del Estado de Baja California, 19 de abril de 2016). Previo a este hecho, ocurrieron diversos eventos clave para el entendimiento de cómo surgió el conflicto socioambiental, y que serán mencionados más adelante.

En la MIA se especificaba que la inversión de Constellation Brands en Mexicali era de 1,500 MDD para la primera etapa de la planta y que buscaba alcanzar una producción de 5 Mhl/a para finales de 2019. La empresa destacaba la necesidad de ampliación de la capacidad instalada de la planta, fundamentada en el crecimiento de la demanda tanto nacional como internacional de sus productos, así como también en la apertura del libre mercado para movilizar productos, la consolidación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y los compromisos que México había firmado en acuerdos internacionales. Dicha ampliación buscaría alcanzar los 10 Mhl para 2020, con una

proyección de aumentar la producción a tope de 20 Mhl/a en un futuro cercano. La propuesta estaba proyectada para instalar una planta altamente robotizada, de última generación o *state-of-the-art brewery*, con una generación de 2000 empleos indirectos en la fase de construcción de la planta y un aproximado de 750 empleos directos en la etapa de operación, priorizando emplear a la población local. Dentro del documento existen imprecisiones respecto a esta cifra, ya que en otra página de la misma MIA se especifica que la planta generará 4000 empleos indirectos en la construcción de la planta y unos 1419 empleos directos. Toda la producción de esta planta estaría destinada a su exportación a Estados Unidos (Sustaita y Olmos, 2016; Martínez-Zazueta, 6 de marzo de 2018).

La empresa puntualizó en la MIA que sus actividades eran la fabricación, el almacenamiento y la distribución y comercialización de cerveza, las cuales se clasifican dentro del sector 3 de la Clasificación Mexicana de Actividades y Productos (CMAP), correspondiente a “industrias manufactureras; subsector 1: productos alimenticios, bebidas y tabaco; rama 30: industria de las bebidas; clase 40: industria de la cerveza y la malta, con clasificación 313040”. La planta se construiría en dos etapas con dos fases cada una. Cada etapa tendría una capacidad de producción de 10 Mhl/a (Sustaita y Olmos, 2016, p. 28). La construcción de la planta se localizaría en un predio con una superficie de 388.50 ha, en un terreno dentro del Ejido El Choropo, en la colonia “Colorado”, ubicado aproximadamente a 8 km al sur de la ciudad de Mexicali, a orillas de la Carretera Mexicali-San Felipe en el km 10.5 (Ibídem) (véase mapa 4.1).

Mapa 4.1. Localización de la planta cervecera Constellation Brands en Mexicali, Baja California.



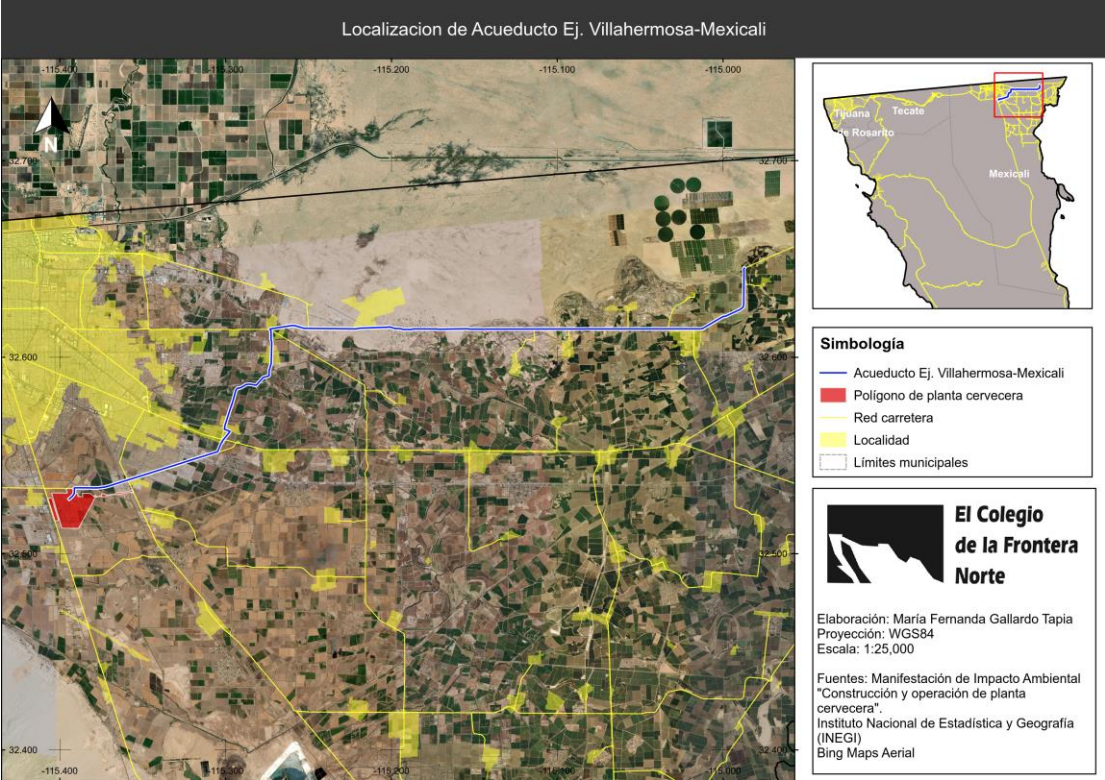
En el mapa se observa la localización del predio donde la planta cervecera de la empresa Constellation Brands se instalaría y operaría una vez que contara con todos los permisos correspondientes, señalado en color rojo; la planta estaría ubicada en la zona agrícola del Valle de Mexicali, hacia el sur de la zona urbana de la ciudad. Fuente: Elaboración propia con datos de Sustaita y Olmos (2016) e INEGI (2018).

La empresa planteó el uso de tres fuentes distintas de agua, la primera los pozos profundos de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali (CESPM) – que es el organismo encargado de llevar a cabo la planeación, construcción, operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario en Mexicali – la segunda los canales de riego del Valle de Mexicali y la tercera la red municipal de agua potable de la ciudad. El

planteamiento se basó en un estudio geohidrológico, que contempló la perforación de pozos a 41 km al este del predio de la empresa, a entre los poblados Benito Juárez y Paredones, en el Valle de Mexicali. Estos se seleccionaron por presentar altos rendimientos y un abatimiento relativamente bajo. Estos pozos presentaban una alta cantidad de agua y se encontraban en condiciones de bajo riesgo de descenso por lo que reunían las características idóneas para abastecer a la planta cervecera. La extracción de agua de pozos daría a la compañía una capacidad instalada de 15 Mm<sup>3</sup>/a, conducida a través de un acueducto (Sustaita y Olmos, 2016).

En la MIA se proyectó la construcción del “Acueducto Valle de Mexicali-Ejido Choropo” (véase mapa 4.2) para llevar el agua de los pozos, – más adelante nombrado “Acueducto Villahermosa” – para el cual se perforarían “pozos de extracción y construcción de una línea de PVC de tipo AWWA C905, clase 165 a presión a una profundidad de 2.50 metros sobre el nivel de tierra, que permitirá la conducción de 475 l/s (litros por segundo) de agua potable” (Sustaita y Olmos, 2016, p. 33).

Mapa 4.2. Localización del Acueducto propuesto por Constellation Brands para llevar agua de la zona de pozos al predio de la planta cervecera.



En el mapa se señala con una línea en color azul la localización original del “Acueducto Villahermosa”, cuya extensión era de casi 47 km de longitud y partiría desde la zona de pozos del Valle de Mexicali, y conduciría agua hasta el predio donde se instalaría la planta cervecera. Fuente: Elaboración propia con datos de Sustaita y Olmos (2016) e INEGI (2018).

Este acueducto tendría una extensión de 46.71 km a lo largo de la carretera Estatal no. 8 y entraría por el Ejido Islas Agrarias, atravesando el Ejido Puebla, en el Valle de Mexicali. La obra estaría a cargo de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado (SIDUE) y sería para uso exclusivo de la empresa transnacional. Para el momento en el que la empresa presentó la MIA, esta no contaba con el permiso para la perforación del pozo



ante la Comisión Nacional del Agua, ni para la línea de conducción ante la SIDUE. El proyecto se justificó bajo el argumento de que la construcción de dicho acueducto garantizaría el suministro de agua para la empresa, sin que se comprometiera la demanda de agua de la ciudad y el Valle. Se trataba de una obra independiente de las redes que suministran el agua a los mismos. Esta obra estaba proyectada para iniciar trabajos en abril de 2016 (Sustaita y Olmos, 2016).

La empresa tomó en cuenta como “fuente de respaldo”, la obtención de agua superficial de los canales de riego del Valle de Mexicali para obtener 5 Mm<sup>3</sup>/a de agua rodada, a través de los canales principales, el Canal Reforma o Central y el Canal Independencia. Del primero se deriva agua a través del Canal Lobo Norte, que se localiza en el límite sur poniente del terreno donde se ubica la planta cervecera, y en el cual se planteó la instalación de una toma de agua. En la MIA la empresa señala que “existe garantía de existencia de suficiente agua para abastecer” a la planta cervecera (Sustaita y Olmos, 2016, p. 89, 92).

La MIA contemplaba la conexión al sistema de agua potable de la ciudad de Mexicali como otra fuente de agua “de respaldo para el proyecto”, garantizada a través de la CESP, quien, contaba con la “capacidad suficiente de suministrar 10 Mm<sup>3</sup>/a de agua potabilizada y apta para consumo humano” por una toma ubicada a 5 kilómetros del predio. En total, de acuerdo con lo que la empresa presentaba en la MIA, la planta cervecera estaría haciendo una solicitud de agua de 30 Mm<sup>3</sup>/a de agua para operar de manera óptima y contemplando sus etapas de expansión (Sustaita y Olmos, 2016). Según el estudio del IMTA mencionado con anterioridad, la ciudad de Mexicali cuenta con un volumen excedente de 22.68 Mm<sup>3</sup> anuales – mismos que además son enviados a las ciudades de Tijuana y Tecate – de los cuales serían tomados los 10 Mm<sup>3</sup> mencionados anteriormente para ser suministrados a la empresa cervecera, que representaría el 44.09% de la reserva total de Mexicali.

#### *4.1.4. Los diversos escenarios e implicaciones del abatimiento del acuífero del Valle de Mexicali presentados por Constellation Brands*

La propia empresa presentó en su MIA tres escenarios basados en simulaciones para analizar el comportamiento futuro del acuífero, con y sin la presencia de ella. Los resultados daban cuenta del conocimiento de los efectos que tendría la planta cervecera en el abatimiento del acuífero Valle de Mexicali.

La primera simulación da a conocer tres proyecciones del abatimiento del nivel estático en los próximos 10, 20 y 30 años del acuífero Valle de Mexicali bajo las condiciones actuales: mismo ritmo de recarga superficial y subterránea y la misma tasa de extracción, sin el proyecto de la planta cervecera. El resultado del modelo: en los próximos 10 años, 2025, el abatimiento del acuífero sería del orden de -6 metros; para 2035 -11 y para 2045,-16(Sustaita y Olmos, 2016, p. 103).

La segunda proyección incorpora una extracción de 15 Mm<sup>3</sup>/a, la cantidad que la empresa estaría obteniendo de nuevos pozos. Para 2025 el abatimiento del acuífero sería del orden de -8 metros; para 2035, -14, y d para 2045,-18 metros. En la tercera simulación se proyectó una situación de sequía prolongada en el estado de Nevada, disminuyendo en 20% la cantidad de agua del río Colorado que Estados Unidos entrega a México. En este escenario se muestran las proyecciones para los próximos 10, 20 y 30 años con la extracción de 15 Mm<sup>3</sup>/a de la planta cervecera. Para 2025, el abatimiento sería de -10.5 metros; dentro de 15 años, es decir para 2035, se tendría un abatimiento del orden de -16.5 metros y finalmente, para 2045 el abatimiento sería de -23 metros (Sustaita y Olmos, 2016, p. 109, 110).

Es preciso mencionar que, aunque aquí se presenta la cantidad de pozos oficialmente registrados, existen denuncias en torno a la apertura de pozos ilegales en el Valle de Mexicali, lo cual plantea que podría estar habiendo una extracción mayor a la contabilizada (Martínez-Zazueta, 6 de marzo de 2018). Desde 2009, el estatus del acuífero se estableció como sobreexplotado, debido en mayor parte al bombeo intensivo de pozos profundos y extracción de agua con fines agrícolas, así como también a una ausencia de medición sistemática. En 2015, el acuífero se sigue catalogando en condiciones de sobreexplotación y un déficit del orden de -456.04 Mm<sup>3</sup>/a, por lo que se determinó que “no existe volumen disponible para nuevas concesiones” en el mismo, es decir, que no es posible otorgar algún permiso para abrir nuevos pozos e incluir a un usuario más para el uso y explotación del acuífero (Conagua, 2015).

Lo interior indicaría que una vez que la empresa presentó la MIA ante la SPA, los datos en torno al estado del acuífero y sus niveles de abatimiento eran conocidos por Constellation Brands, y que, además, al tener información poco precisa en torno a la situación real del

estatus del acuífero, la autorización de la apertura de nuevos pozos por parte de Conagua, implicaría una irresponsabilidad de otorgar permisos para extraer agua a una empresa bajo condiciones de incertidumbre respecto a los posibles impactos potenciales que estos podrían tener en el balance de recarga y extracción del acuífero, los cuales a su vez, podrían detonar posibles conflictos socioambientales.

Así mismo, de acuerdo con Cortez (2019), de los diversos escenarios presentados por la empresa en torno al abatimiento del acuífero, el tercero es el que figura como más probable de suceder, ya que toma en cuenta las condiciones hidrológicas y climáticas actuales de la cuenca del río Colorado, que inherentemente afectan a la parte baja de esta, al contemplar la reducción del 20% de entregas de agua para México desde Estados Unidos. El primer escenario planteado en la MIA no considera la extracción de agua de la planta cervecera Constellation Brands, y sin embargo muestra la problemática de abatimiento del acuífero que estaría teniendo el mismo dentro de los próximos 10, 20 y 30 años, esto sin tomar en cuenta posibles cambios en los modos de consumo de agua o un aumento en la demanda del suministro, y sin incorporar la escasez por sequía prolongada que persiste en la cuenca.

De igual manera, aunque la segunda simulación presentada sí incluye la extracción de agua de la empresa, no toma en cuenta las condiciones arriba mencionadas, por lo que resultan escenarios poco factibles en una cuenca con una alta presión y con una disponibilidad limitada de agua, además de la intensa dinámica económica y demográfica como es la del río Colorado, y específicamente, en la parte baja de la misma. Por lo tanto, los escenarios elaborados en la MIA contribuyeron a dar cuenta de la problemática que el acuífero enfrentaba ya desde ese momento. Dentro de un esquema general de buena gobernanza, como lo plantean Kemp, Parto y Gibson (2005), Tortajada (2010) y Caldera y Tagle (2017), lo anterior tiene implicaciones en términos de responsabilidad y transparencia por parte de la trasnacional Constellation Brands, puesto que, una vez que la empresa tuvo conocimiento de las posibles implicaciones en el uso del agua que tendría su instalación y operación en el sitio, decidió continuar con el proceso de promoción del proyecto, tanto omitiendo y modificando información a las autoridades gubernamentales correspondientes y a la sociedad civil en general, como haciendo uso de la información para su beneficio propio. Esto resulta importante de aquí en adelante para comprender cómo el conflicto fue

moldeándose en torno a esta información y a los procesos de toma de decisiones relacionadas al proyecto.

#### *4.1.5. Las empresas en Mexicali: empleos y agua*

De acuerdo con Cortez (2019) en Mexicali las siete industrias más importantes generan un promedio de 10,000 empleos directos en comparación con los que la transnacional Constellation Brands plantea generar en sus fases de construcción y operación, los cuales son imprecisos en su MIA; sin embargo, si se toma como referencia los 1,000 empleos que originalmente se anunciaron por el gobernador de ese momento, Francisco Vega de Lamadrid, las siete empresas enunciadas generan diez veces más empleos que los que la transnacional neoyorquina crearía. Respecto al consumo de agua, estas siete empresas hacen un consumo del 50% del volumen total que Constellation Brands haría en su primera etapa de producción (10 Mhl/a), y 25% del volumen solicitado por la cervecera para su fase de producción máxima en el futuro (20 Mhl/a).

#### *4.2. Causas del conflicto socioambiental de la cervecera Constellation Brands en Mexicali y principales actores involucrados*

##### *4.2.1. Actores clave involucrados en el conflicto socioambiental*

En la figura 4.1 se muestra el mapa de actores involucrados en el conflicto aquí estudiado, que está construido de la siguiente manera de acuerdo con Ortiz, Matamoro y Psathakis (2016): por un lado, está dividido en tres partes, que representan los niveles jurisdiccionales: nacional, estatal y municipal/local. Por otro lado, se presenta el mapa organizado en tres círculos concéntricos, que hacen alusión al nivel de poder, señalado como sigue:

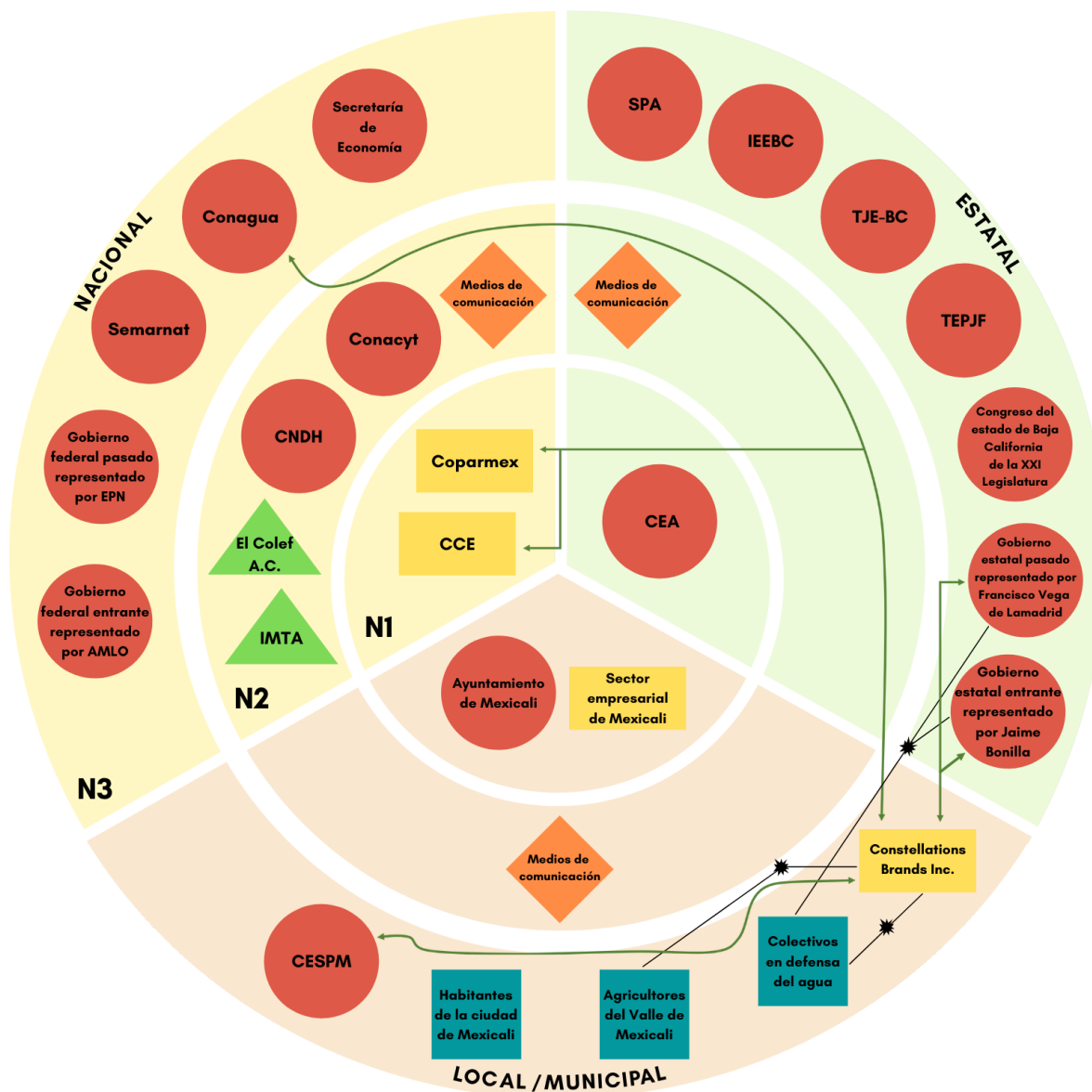
- Nivel 1 (N1): Actores con capacidad de decisión
- Nivel 2 (N2): Actores con influencia, pero sin capacidad de decisión
- Nivel 3 (N3): Actores con poder de veto o bloqueo de decisiones/proyectos

Cabe destacar que la postura de los actores no está representada en el mapa, pero será descrita más adelante. Finalmente, se representan algunas de las relaciones entre actores más destacadas de la siguiente manera, las cuales serán descritas más adelante:

- Relación de colaboración/alianza: Flecha verde bidireccional
- Relación de tensión/conflicto: Flecha con nodo en el centro
- Relación intermitente: NO SE REPRESENTA EN EL MAPA
- Relación ausente: NO SE REPRESENTA EN EL MAPA
- Relación de influencia sobre: NO SE REPRESENTA EN EL MAPA

A continuación, se describirá a los actores clave identificados, sus posturas y se describirán algunas de las relaciones más importantes entre los mismos.

Figura 4.1. Mapa de actores clave involucrados en el conflicto socioambiental.



En el mapa de actores están representados los principales actores clave involucrados en el conflicto de la cervecera; los actores del sector público están representados en un círculo rojo, el sector de la sociedad civil con un cuadrado azul, el privado en un rectángulo amarillo, el académico en triángulo verde y los medios de comunicación en un rombo anaranjado. Fuente: Elaboración propia con base en Ortiz, Matamoro y Psathakis (2016).

### Actores del sector público

Los actores del sector público identificados como clave dentro del conflicto son los que tienen mayor presencia en el mapa de actores.

- Gobierno federal pasado representado por Enrique Peña Nieto (EPN) y Gobierno federal entrante representado por Andrés Manuel López Obrador (AMLO), y su respectiva Secretaría de Economía

Estos actores si bien representan a uno solo, se presentan separados dado que, el conflicto se enmarcó durante las dos administraciones federales y en distintos momentos de este, además de que cada uno representaba un proyecto de nación distinto, y, por ende, un enfoque a la atención a los conflictos socioambientales como el que se aborda en este trabajo. Ambos fueron ubicados en el nivel nacional N3 dado que poseen capacidad de decisión respecto a algún asunto. La postura del gobierno de EPN respecto a la planta cervecera Constellation Brands fue a favor de la realización y continuación de la obra, toda vez que fue promovido por esta administración bajo los criterios de generación de empleos y fomento a la inversión extranjera.

Por otro lado, el gobierno de AMLO mantuvo una postura basada – sobre todo en el discurso presidencial – en la priorización del bienestar colectivo y de los recursos naturales, fundamentada en la conciliación de las partes involucradas y la búsqueda de resoluciones equitativas y socialmente justas. La relación más importante que se identificó aquí fue la establecida entre la administración de López Obrador tanto con los colectivos en defensa del agua como la empresa trasnacional Constellation Brands; con ambos existió una relación de colaboración, ya que, de acuerdo con las entrevistas realizadas y a declaraciones oficiales, el mandatario atendió las demandas de los colectivos en torno al proyecto y se promovió un ejercicio de participación ciudadana a través de la consulta pública. Por su

parte, con la empresa Constellation Brands se entabló una relación también de colaboración, ya que, de acuerdo con el propio presidente, se negociaría con la trasnacional para buscar opciones para reubicar a la planta y ofrecerles facilidades de instalación en un sitio en el que la disponibilidad de agua no resulte un problema (Gobierno de México, 3 de marzo de 2020).

- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) y Comisión Nacional del Agua (Conagua)

La presencia e intervención de la Semarnat durante el conflicto, debido al rol que cumple la secretaría, era fundamental, ya que a esta dependencia le correspondía autorizar y evaluar la MIA el proyecto presentado por Constellation Brands. Sin embargo, tuvo una participación intermitente y mucho más marcada casi en la etapa final del conflicto, particularmente con la nueva administración federal y con el secretario Víctor Manuel Toledo Manzur. Su postura respecto al proyecto de la planta cervecera fue neutra, aunque también ambigua y cambiante, y poco apegada a la misión y visión de la secretaría – que tiene por objetivo asegurar la protección y el aprovechamiento de los recursos bajo criterios de sostenibilidad (Semarnat, s.f.) – así como también lo fueron las declaraciones de su titular respecto a las afectaciones socioambientales que la obra podría tener en la región en el largo plazo.

Por su parte, la participación de Conagua – que es el órgano desconcentrado de la Semarnat encargado de administrar y preservar las aguas nacionales bajo criterios de sostenibilidad y seguridad hídrica, además de que es la dependencia responsable de emitir permisos y concesiones de aguas superficiales y subterráneas (Conagua, s.f.) – tuvo una presencia constante durante el proceso del conflicto, con una postura respecto al proyecto confusa, ya que la comisión afirmó que Constellation Brands no contaba con los permisos respectivos para aprovechamiento de aguas. Sin embargo, en otro momento, la titular de esta dependencia, la Dra. Blanca Jiménez Cisneros expresó que la operación de la planta cervecera Constellation Brands era factible y viable, apuntando además a la actividad agrícola como el usuario más ineficiente en términos del uso del agua en el Valle de Mexicali. La relación más relevante identificada fue la que se dio tanto entre la comisión y la Semarnat con la empresa Constellation Brands, que se catalogó como de colaboración y



alianza, en términos de las declaraciones brindadas por los titulares de ambas dependencias en torno a los beneficios y la viabilidad hídrica que el proyecto tenía en Mexicali.

- Gobierno estatal pasado representado por Francisco Vega de Lamadrid, gobierno estatal entrante representado por Jaime Bonilla Valdez, Ayuntamiento de Mexicali

Las administraciones estatales tanto de Vega de Lamadrid como de Bonilla Valdez representan a un mismo actor, sin embargo, al igual que con el gobierno federal, se presentan de forma separada dado que en cada una de las administraciones se registraron eventos, posturas e irregularidades distintas; si bien la administración del panista Francisco Vega tenía una tendencia marcada a favor del proyecto de la cervecera y basada en el fomento de la inversión privada como principal motor del desarrollo estatal, también existió una fuerte alianza entre dicho actor y la empresa trasnacional, no sólo visible en las declaraciones públicas del gobernador, sino en la forma en la que se promovió el proyecto y en cómo fue mostrado ante la sociedad mexicalense, en una estrategia que se enfocó únicamente en los beneficios socioeconómicos que la empresa traería a la región.

Por su parte, la administración del morenista Jaime Bonilla mantuvo una postura indefinida respecto al proyecto de la planta cervecera, ya que las declaraciones dadas por el ahora gobernador eran contradictorias. En fechas más recientes, incluso después de la consulta de los días 21 y 22 de marzo de 2020, el gobernador expresó abiertamente que la empresa, después de la cancelación, se encuentra en un proceso de búsqueda de opciones de establecimiento fuera de Mexicali. Dichas opciones podrían venir de la extracción de agua de pozos profundos, posiblemente de los acuíferos Laguna Salada o de pozos de usuarios de Valle de las Palmas, y también de volúmenes recuperados del Valle de Mexicali, o bien, de un proceso de desalinización de agua de mar desde la zona costa del estado (Cervantes, 3 de julio de 2020).

La relación más destacada entre estos actores es la que se identificó entre ellos y la empresa Constellation Brands, la cual se caracterizó por ser de colaboración y alianza, y dado que el gobierno estatal es un actor con capacidad de decisión, este promovió el otorgamiento – legal o ilegal – de diversos beneficios e incentivos a la empresa para su puesta en marcha (terrenos, el “Acueducto Villahermosa”, acuerdos confidenciales, etc.).

- Congreso del Estado de Baja California de la XXI Legislatura, Instituto Estatal Electoral de Baja California (IEEBC), Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California (TJEBC) y Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)

Se agruparon a estos actores del sector público pertenecientes a los poderes legislativo y judicial, ya que las decisiones y las sentencias finales de estos derivaron en acciones concretas como el rechazo a una solicitud de plebiscito estatal para consultar la permanencia del proyecto de la cervecería en Mexicali, las impugnaciones de esta resolución y los bloqueos institucionales llevados a cabo para que este mecanismo de participación no pudiera realizarse. La postura de estas entidades dentro del conflicto se identificó como a favor del proyecto de la planta cervecería, no solamente por las decisiones tomadas por estas instituciones, sino por las irregularidades presentadas durante los procesos para la toma de dichas decisiones, carentes de transparencia y justificación legal, que además indicaban el favoritismo hacia la empresa Constellation Brands. Dado lo anterior, estas entidades establecieron una relación de alianza implícita con la compañía transnacional, que se reflejaba en los procesos y resoluciones ya mencionadas.

- Secretaría de Protección al Ambiente de Baja California (SPA), Comisión Estatal del Agua (CEA) y Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali (CESPM)

Dentro del conflicto, la intervención de estas dependencias – encargadas de la aprobación y autorización de permisos para uso de volúmenes de agua y requisitos de operación de corte ambiental – fue constante, específicamente de la SPA, quien fue la encargada de autorizar la MIA que presentó la empresa Constellation Brands, bajo ciertas restricciones; y de la CESPM, quien firmó una cláusula de confidencialidad para otorgamiento garantizado de volúmenes de agua anuales para que la empresa operara. En ese sentido, estas entidades mantuvieron una postura claramente a favor de la instalación de la planta cervecería, y de igual manera, establecieron una relación de colaboración y alianza explícita con la compañía.

- Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH)

Este organismo gubernamental autónomo intervino en la última fase del conflicto, a través de la emisión de una recomendación en torno a la existencia de violación del derecho humano al agua por parte del proyecto de la planta cervecera, por lo que su postura respecto a este fue claramente de rechazo, instando a diversas dependencias gubernamentales la reconsideración de la inversión y por lo tanto su cancelación. La relación más estrecha que la comisión entabló fue con los colectivos en defensa del agua, a través de una formación de alianza y colaboración con ellos.

- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt)

El Conacyt tuvo una intervención durante la etapa final del conflicto, en la cual promovió la elaboración de una opinión técnica respecto a la MIA del proyecto de la empresa cervecera Constellation Brands. Su postura respecto al mismo se determinó basada en criterios de imparcialidad y objetividad científica, lo cual permitiría a la Segob y a la Semarnat conocer los aspectos técnicos más relevantes y tomar una decisión respecto al destino del proyecto de la empresa cervecera.

La realización de dicho estudio de opinión técnica fue asignada a un investigador del Sistema de Centros Públicos de Investigación Conacyt, Dr. Alfonso Andrés Cortez Lara, con base en El Colegio de la Frontera Norte-Sede Mexicali. El estudio intitulado “Opinión Técnica sobre la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) del Proyecto de Construcción y Operación de la Planta Cervecera Constellation Brands en Mexicali, Baja California”, revisó diversos aspectos del proyecto de la cervecera y en éste se expresó de manera técnica y científica – bajo principios de objetividad y neutralidad – la recomendación de evaluar la viabilidad técnica, ambiental, social, moral y económica del proyecto, comenzando por someter a consulta el proyecto ante la ciudadanía, y considerar los principios de seguridad hídrica y sostenibilidad y gobernanza ambiental en la planeación del desarrollo regional (Cortez, 2019).

#### Actores del sector de la sociedad civil

- Agricultores del Valle de Mexicali, colectivos en defensa del agua y habitantes de la ciudad de Mexicali

En el sector de la sociedad civil organizada y no organizada se encuentran estos tres actores fundamentales, quienes mantuvieron una postura clara de rechazo hacia el proyecto de la cervecera Constellation Brands en Mexicali, y consecuentemente, manteniendo una relación de tensión y conflicto con la empresa, así como también con el gobierno estatal de ambas administraciones, tanto la pasada como la entrante, ya que estos actores acusaron al gobierno estatal de favorecer a la empresa trasnacional con beneficios y actos de corrupción, permitiendo el avance de la construcción de la planta y la poca atención de las demandas colectivas en torno a las irregularidades e inconsistencias que el proyecto presentaba.

#### Actores del sector privado

- Consejo Coordinador Empresarial (CCE) y Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), sector empresarial de Mexicali

Los actores privados engloban al sector empresarial de Mexicali y al CCE y la Coparmex, quienes desde el inicio de la promoción del proyecto de la cervecera Constellation Brands tuvieron una posición a favor de este, argumentando que representaba una gran inversión para la región y respaldando los beneficios socioeconómicos que traería a Mexicali. Dentro de esta visión, ningún actor tomó en cuenta los aspectos socioambientales del proyecto, y únicamente se contemplaron criterios relacionados a la generación de ganancias y beneficios monetarios. Establecieron una relación de amplia colaboración tanto con el gobierno estatal de ambas administraciones, y de alianza con la empresa trasnacional.

- Constellation Brands Inc.

La empresa estadounidense promovió su iniciativa de construir una planta cervecera en Mexicali, por lo que estableció relaciones de cooperación y alianza con los principales actores privados, como lo son el sector empresarial de la zona, así como también el CCE y la Coparmex; a su vez, mantuvieron una relación de alianza con el gobierno estatal y también con dependencias como la SPA y la CESPM. Sin embargo, con los colectivos en defensa del agua existió una relación fuerte de conflicto y tensión, en la que incluso hubo amenazas, intimidaciones y agresiones físicas, así como también un acoso y asedio importante de parte de la empresa a personas específicas miembros de los colectivos.

### Actores del sector académico

- El Colegio de la Frontera Norte A.C. (El Colef)

La postura institucional de El Colef se expresó a través del estudio intitulado “Análisis de multiplicadores de producción, ingreso y empleo de la planta cervecera del grupo Constellation Brands en Mexicali, Baja California, México”, mismo que revisó los aspectos de empleo y de impacto económico que tendría la construcción de la planta cervecera a través de un modelo bi-regional Insumo Producto de demanda. El estudio determinó que la empresa generaría aproximadamente 4,025 empleos directos en el periodo 2017-2021 y 1,043 más indirectos (El Colegio de la Frontera Norte, 2018).

Si bien El Colef especificaba en este estudio que su análisis no se centraba en ningún aspecto relacionado a los recursos hídricos ni sociales relacionados al proyecto, su postura se mantuvo a favor del proyecto con base en la generación de empleos y por ende, los beneficios económicos que la planta traería a Mexicali.

- Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA)

El IMTA – quien depende directamente de la Conagua – elaboró un estudio titulado “Impacto al servicio de abastecimiento de agua a la población de la ciudad de Mexicali por el suministro de agua a la planta cervecera de Constellation Brands y estrategia de abastecimiento de agua de corto y largo plazo para la planta” en 2018, en el que se concluye que la planta no pondría en riesgo el suministro de agua para la ciudad, dada la existencia de la reserva de agua de Mexicali de 22.68 Mm<sup>3</sup> de la cual se tomarían 10 Mm<sup>3</sup> anuales para suministrar agua a la planta cervecera. Sin embargo, este estudio también tiene imprecisiones en sus datos, los cuales son distintos a los presentados en la MIA por la compañía extranjera, no sólo de los volúmenes de agua que se manejan, sino también en las proyecciones de los escenarios de crecimiento para la ciudad y de disponibilidad de agua para la empresa (IMTA, 2018). Dado lo anterior, el IMTA mantuvo una postura parcial y poco transparente en torno al proyecto de la cervecera Constellation Brands a través del estudio realizado.

### Medios de comunicación

En este grupo de actores existieron posturas y relaciones diversas, tanto de alianza y cooperación con la empresa Constellation Brands, como de tensión y conflicto con la misma, pero su presencia y documentación de información durante las diferentes etapas del conflicto resultaron clave para entenderlo.

#### *4.2.2. Motivaciones e incentivos que han permitido el establecimiento de la planta cervecera en Mexicali, Baja California*

##### *4.2.2.1. Primeras alianzas político-empresariales y anuncio de la “nueva cervecera”*

El 20 de mayo de 2015, el director general de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali (CESPM) dirigió un oficio DG-0533-15 con folio 231660 al Subsecretario de Promoción Económica de la Secretaría de Desarrollo Económico de esa administración estatal, en el cual se estipula la probabilidad del establecimiento del proyecto Gateway en el Valle de Mexicali, haciendo énfasis en que, las actividades a desarrollar en esta iniciativa son de tipo “agroindustrial”. Además, se hace explícito, que dicho organismo “no tendría inconveniente alguno en otorgar la factibilidad del servicio solicitada una vez que se cumpla con la normatividad vigente en materia de desarrollo urbano, lo que permitirá a su vez conocer el volumen de agua que representará la cesión de los derechos de riego que en su oportunidad recibirá esta Comisión por parte del Desarrollador del Proyecto” (CESPM, 20 de mayo de 2015).

En este oficio se expresó el conocimiento que tiene el organismo acerca de la “política de gobierno tendiente a impulsar el desarrollo económico” en el estado, la cual busca “fomentar la inversión privada de proyectos estratégicos”. En el documento, la CESPM puntualizó quedar a la espera de la determinación de la localización física del proyecto para que entonces, se pueda dar paso a realizar los trámites correspondientes ante el propio organismo, destacando la importancia de la colaboración de la empresa con el mismo para que se logre concretar el servicio solicitado por la transnacional (CESPM, 20 de mayo de 2015).

##### *4.2.2.2. El convenio confidencial entre CESPM y Constellation Brands*

En esa misma línea, el día 20 de octubre de 2015, la empresa Constellation Brands y la CESPM celebraron un contrato de suministro de agua para la transnacional, con una

cláusula que indicaba que dicho suministro se daría “con las especificaciones contenidas en la Norma Oficial Mexicana NOM-127-SSA1-1994, conforme sea modificada de tiempo en tiempo, o cualquier otra que la sustituya”, por un volumen total anual de hasta 20 Mm<sup>3</sup>, los cuales la CESPMPondría a disposición de la empresa. De este total, 15 Mm<sup>3</sup> provendrían del acuífero Valle de Mexicali, y 5 Mm<sup>3</sup> corresponderían a agua superficial. Este contrato tenía carácter de confidencialidad, especificado así en su cláusula décima tercera, en la que se acuerda que “cada una de las partes involucradas acuerda que no difundirá a ninguna persona el contenido del presente contrato de suministro, así como de cualquier información que le sea proporcionada por cualquiera de las partes, afiliadas o subsidiarias” (Constellation Brands, 30 de mayo de 2016; Cortez 2019; Cortez 2020).

Sin embargo, es pertinente destacar que esta información se especificó en la propuesta definitiva de abastecimiento de agua que la compañía transnacional dirigió a la SPA por medio de un escrito fechado al 30 de mayo de 2016, como petición para la autorización de la MIA del proyecto, la cual se abordará posteriormente.

#### *4.2.2.3. El anuncio oficial de la inversión de Constellation Brands en Mexicali*

A inicios del 2016 la noticia sobre la instalación de una planta cervecera propiedad de Constellation Brands en Mexicali, Baja California se anunció oficialmente en numerosos diarios nacionales e internacionales. Rob Sans, presidente y director ejecutivo de la transnacional declaró públicamente desde Nueva York el 7 de enero de ese año que Constellation Brands invertiría 1500 MDD en la construcción de una planta cervecera “de última generación” en Mexicali, Baja California, con una capacidad de producir 10 Mhl/a, la cual escalaría hasta los 20 millones en un futuro y se tenía previsto que se alcanzara una producción de los primeros 5 millones a finales del 2019. La compañía puntualizó que se destinarían otros 500 MDD para compra de tierras y derechos de agua, infraestructura y demás requisitos para la óptima instalación de la planta (Constellation Brands, (Constellation Brands, 7 de enero de 2016; El Financiero, 7 de enero de 2016; El Universal, 7 de enero de 2016; Forbes, 7 de enero de 2016; Sánchez, 7 de enero de 2016).

A partir de ese momento, las notas de prensa y las noticias en torno a la “nueva cervecera” no se hicieron esperar, y la población comenzó a enterarse del proyecto de forma aislada. Para este momento, ya habían ocurrido diversos acontecimientos entre diversas autoridades

estatales y municipales con la empresa transnacional que no habían sido socializados y por lo tanto, se desconocían hasta ese entonces. Desde el anuncio oficial del proyecto, comenzaron una serie de eventos clave entre las autoridades correspondientes tanto federales, como estatales y municipales y la empresa para propiciar que las solicitudes que la transnacional requería se llevaran a cabo.

#### *4.2.2.4. El Estado aliado a la cervecera: acuerdos y ventas a modo para poner en marcha la construcción de la planta*

El 9 de febrero de 2016 la Secretaría General de Gobierno remitió la “iniciativa para desincorporar del patrimonio de dominio público al dominio privado predios propiedad del Gobierno del Estado y de la CESPМ”, la cual fue impulsada por el entonces gobernador Francisco Vega de Lamadrid, mediante un oficio con número SGG/SSJE/DJAE/155/2016 con expediente DJAE/144/2015 dirigido a la XXI Legislatura del Congreso del Estado de Baja California en el cual se solicitaba la “desincorporación y autorización de enajenación” de una serie de predios para la ejecución del Proyecto Gateway y las actividades que este contemplara (Secretaría General de Gobierno del Estado de Baja California, 9 de febrero de 2016; La Jornada Baja California, 21 de febrero de 2017).

Para el día 18 de febrero de 2016, mediante el oficio DG-0275/2016 con folio 248953, la Dirección General de la CESPМ notificó los acuerdos a los cuales se llegaron entre este organismo y Constellation Brands, que versaban en torno a “la construcción de una línea de agua potable de 20 cm de diámetro, como primera etapa”, que sería suministrada desde el sistema de agua de la ciudad, la cual se terminaría de construir y se pondría en servicio el día 22 de abril de 2016. Por otro lado, la CESPМ especifica la instalación de una “motobomba de 4 pulgadas que sería conectada directamente al canal de lado este del predio de la planta, por medio de una garza para abastecer pipas, las cuales deberían ser vigiladas por el personal de la transnacional (CESPM, 18 de febrero de 2016).

Posteriormente, el 17 de abril de 2016 se aprobó el Dictamen 306 de la Comisión de Hacienda de la XXI Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, en una sesión ordinaria, con una mayoría de votantes de las bancadas del PRI y del PAN, y a pocas horas de haberse pasado para su revisión. Dicho dictamen desincorporaba seis lotes de 103.7 ha



que originalmente estaban en poder de la CESPМ y del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, otorgándole derechos a Constellation Brands – a través de su representante legal BC Tenedora Inmobiliaria, S. de R. L. de C.V. – sobre terrenos valuados en 0.09 centavos por metro cuadrado para llevar a cabo el proyecto Gateway (Congreso del Estado de Baja California-XXI Legislatura, 2016; Cortez, 2019).

De acuerdo con declaraciones de agricultores del Valle de Mexicali, los terrenos cedidos por el gobierno estatal fueron cedidos a la empresa a un precio dentro del rango de 11 a 20 pesos por metro cuadrado, aunque su valor real era de 10.7 millones de pesos. Adicionalmente, la empresa había adquirido más de 200 ha por medio de particulares, quienes eran ejidatarios, y las cuales se ubicaban en los alrededores de la colonia Agrícola Colorado, y también en el Ejido El Choropo (La Jornada Baja California, 21 de febrero de 2017; Cortez, 2019).

#### *4.2.2.5. La autorización del gobierno estatal en materia de Impacto Ambiental a Constellation Brands y la ausencia de permisos ante Conagua*

Como ya se había mencionado anteriormente, el día 23 de marzo de 2016, la empresa Constellation Brands presentó su Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) en su modalidad general ante la Secretaría de Protección al Ambiente (SPA) del Estado de Baja California, con expediente 2.3.B-89/2016, para la realización de obras y actividades relativas a la construcción y operación de su planta cervecera, la cual fue recibida el 15 de abril y autorizada el 19 del mismo mes y año en el oficio SPA-MXL-1126/2016 (Secretaría de Protección al Ambiente del Estado de Baja California, 19 de abril de 2016).

Sin embargo, la SPA enfatizó que la autorización en materia de impacto ambiental quedaba condicionada, lo cual implicaba que la empresa debería presentar en un plazo no mayor a 30 días hábiles después de la respuesta oficial de la dependencia, entre otros documentos, una “propuesta definitiva de abastecimiento de agua tanto para la fase de construcción de la planta como para la de operación, así como también la constancia de inicio del trámite ante la Conagua para la perforación de pozos profundos y de los usuarios de los módulos de riesgo correspondiente para el abastecimiento del Canal Lobo Norte” (Secretaría de Protección al Ambiente del Estado de Baja California, 19 de abril de 2016).

Cabe señalar que, por lo tanto, la empresa no contaba – de hecho, en ningún momento del conflicto – con los permisos correspondientes para aprovechamiento de aguas profundas y para que se les transmitieran los derechos de agua de uso agrícola para uso industrial.

Esta propuesta definitiva fue presentada posteriormente el 30 de mayo de 2016 por la empresa transnacional ante la SPA en el escrito BCTI-SPA/2016/03 con número de oficio SPA-MXL-1129/2016, el cual se hace hincapié en la cláusula de confidencialidad en torno al convenio celebrado entre CESPM y Constellation Brands que ya se detalló con anterioridad, así como también se puntualizan los acuerdos establecidos entre las mismas partes respecto a construcción de la línea de agua y la instalación de la motobomba para conectarse al canal y abastecer de agua a la planta (CESPM, 18 de febrero de 2016; Constellation Brands, 30 de mayo de 2016).

#### *4.2.2.6. Las declaraciones del gobernador en turno y las contradicciones sobre la disponibilidad de agua en el estado*

La mañana del 23 de septiembre de 2016 el gobernador en turno, Francisco Vega de Lamadrid presentó y firmó el contrato de la construcción y operación de la Planta Desalinizadora de agua para la Zona Metropolitana de Playas de Rosarito, la cual de acuerdo con su magnitud sería la más grande en su tipo de América Latina. Este proyecto de inversión funcionaría bajo la modalidad de Asociación Público-Privadas (APP), al igual que otra desalinizadora ubicaba en el Valle de San Quintín, y próximamente la que se construiría en Isla de Cedros, en Ensenada, y tendría como objetivo garantizarle a una parte de la población de Tijuana, Tecate y Playas de Rosarito “el suministro del líquido y diversificar la fuente de agua para la región, para así dejar de depender de la única fuente hasta el momento que es el Acueducto Río Colorado-Tijuana”. En este mismo evento, el secretario de la SIDUE enfatizó que el Plan Estratégico planteado en la administración de Vega de Lamadrid incorporaba la realización de obras dedicadas a afrontar la crisis del agua en el estado de Baja California, la cual señaló que “es la más aguda en 120 años” (La Jornada Baja California, 23 de septiembre de 2016).

Pocos días más tarde, en octubre de 2016, el gobernador fue cuestionado acerca del proyecto de la cervecera Constellation Brands en Mexicali y su relación con la situación

hídrica y de sequía prologada que enfrenta la región. Vega de Lamadrid reconoció que la empresa tendría un consumo de 20 Mm<sup>3</sup>/a de agua, asegurando que dicho volumen no afectaba la disponibilidad de agua para la población ni de la ciudad ni del Valle de Mexicali, ya que, de acuerdo con el exmandatario, la mitad de los 1,850 Mm<sup>3</sup>/a que México tiene asignados del río Colorado, corresponden al estado de Baja California, es decir, 950 Mm<sup>3</sup>, de los cuales, según el ahora exgobernador panista, se tenía destinado a utilizar 120 pero únicamente se estaban haciendo uso de 100 millones, considerando así que el estado contaba con “un saldo favorable importante en la disponibilidad de agua” para la cervecera. Sin embargo, seguido de esta afirmación, enfatizó que la oferta de agua únicamente correspondía a Mexicali y su valle, ya que en la zona costa del estado la problemática de la escasez de agua era muy seria (Arellano, 10 de octubre de 2016).

En otra ocasión el ahora exgobernador fue abordado y cuestionado en torno a la forma en la que se aprobó el Dictamen 306 por el Congreso del Estado de Baja California de la XXI Legislatura con el que se logró la desincorporación y enajenación de terrenos propiedad del gobierno estatal para otorgárselos a la empresa Constellation Brands. En ese sentido, ante la versión de que dichos terrenos fueron “casi regalados” a la transnacional por parte del ejecutivo estatal, Vega de Lamadrid respondió que era relativamente común en diversos estados de la República Mexicana que el gobierno “pusiera los terrenos en la mesa, prácticamente los dan para promover la inversión”; empero, ese no era el caso de Baja California, dado que en el estado se busca apoyar cuando se pueda pero también convertir el proceso en una negociación, la cual es liderada por la Comisión Estatal de Avalúos, quien dictamina el precio al que los terrenos debían ser vendidos a la compañía cervecera. Es así como, los terrenos que se cedieron a Constellation Brands tenían un avalúo, y por lo tanto no fueron regalados, puntualizando que “nosotros como gobierno aportamos los terrenos a un precio y obviamente damos las facilidades para que las empresas se animen a venir a Baja California y de esta manera seguir trabajando fuertemente para generar las oportunidades sobre todo para que las familias tengan empleo” (Periodismo Negro Mx, 22 de febrero de 2017).

#### *4.2.2.7. El poder en el conflicto: la complicidad de la cervecera con el Estado*

El proyecto de la planta cervecera Constellation Brands en Mexicali fue avanzando gracias a una serie de elementos que permitieron su establecimiento y mantenimiento hasta antes de ser cancelado en 2020. Desde el punto de vista de la ecología política, el modelo neoextractivista de explotación de los recursos naturales funciona a través de las redes y alianzas de los diferentes poderes (Delgado, 2013; Toledo, Garrido y Barrera-Bassols, 2013). En este caso, el poder económico, ejercido a través de la trasnacional Constellation Brands se apoyó sobre el poder político, liderado por el gobierno estatal del exgobernador Vega de Lamadrid para llevar a cabo la construcción de la planta, pese a no contar con todos los permisos correspondientes otorgados por Conagua para perforación de pozos profundos y aprovechamiento de agua rodada.

Dicha serie de elementos incluyó, en primera instancia, la promoción oficial del proyecto por parte del gobierno estatal como actor aliado a la empresa cervecera, que no solamente impulsó esta iniciativa, sino que actuó como pieza clave en la defensa de los intereses de la trasnacional. A través de diversos mecanismos ligados a una complicidad político-empresarial, Constellation Brands logró obtener la autorización en materia ambiental, el otorgamiento de terrenos para su instalación a precios que no correspondían al valor original de estos y de manera completamente ilegal, la garantía de un suministro de hasta por 20 Mm<sup>3</sup>/a por los próximos 50 años para su operación óptima.

Es decir que, citando a Díaz (2015, p. 183) y Pérez (2019), existió toda una estructura institucional político-económica a merced de la trasnacional, que funcionaba de manera articulada para permitir su establecimiento y justificar ante la sociedad el porqué de su permanencia, especialmente por medio de un discurso fundamentado en realzar los beneficios económicos, que muchas veces son camuflados a través de beneficios sociales y de la colectividad. Según Tetreault, McCulligh y Lucio (2019), la mayoría de los proyectos extractivistas y neoextractivistas ponen en marcha la estrategia de unión entre el capital y el Estado para empujar actividades productivas que impulsan el “crecimiento económico, el desarrollo y la modernización” como promesas de iniciativas que tienen un impacto disruptivo en la dinámica social del sitio donde se instalan (Pérez, 2019). Sin embargo, la cervecera Constellation Brands no sólo generaría una cierta cantidad de empleos para la

población, sino que también cambiaría las formas de producción y afectaría la configuración territorial al poner en operación la planta cervecera.

De acuerdo con Márquez (2019) las grandes corporaciones conforman una suerte de poder fáctico que se ejerce a través de corromper a los gobiernos, ya sea por medio de grupos de cabildeo que buscan que sus intereses se contemplen en las agendas públicas, o a través de estrategias de recompensas monetarias y sobornos. En el caso de la cervecera Constellation Brands, la unión entre el capital privado y el poder político resultaba necesario para la empresa si pretendía instalarse en un sitio en donde tenía el rechazo de más de la mitad de la población mexicalense. Además, la trasnacional también buscó aliarse con el sector empresarial local para obtener mayor respaldo en el sitio y poder extender sus redes de poder a través de este actor local.

#### *4.2.3. Origen y gestación del conflicto: el acueducto para la cervecera, La Ley del Agua en Baja California, los gasolinazos y la inconformidad de la ciudadanía*

Para comprender el origen del conflicto socioambiental de la cervecera Constellation Brands es pertinente retomar diversos acontecimientos y eventos ocurridos previamente al anuncio oficial del proyecto y de la socialización del mismo ante la ciudadanía mexicalense y bajacaliforniana, los cuales serán detallados a continuación a profundidad, presentando en primer lugar una breve cronología del conflicto a manera de síntesis para su comprensión en la figura 4.2:

Figura 4.2. Cronología resumida del conflicto socioambiental.



En la figura 4.2 se representa de manera resumida la cronología de los eventos más relevantes del conflicto de la cervecera, que contempla no sólo acontecimientos ocurridos directamente derivados del conflicto, sino también hechos relevantes que le dieron origen y moldearon al mismo tiempo. Fuente: Elaboración propia.

#### *4.2.3.1. El descubrimiento de la construcción del acueducto en el ejido Villahermosa y los rumores de la “nueva cervecera”*

Si bien la noticia de la construcción de la cervecera ya circulaba entre los medios y la población en general, de acuerdo con los actores entrevistados, se sabía poco de este proyecto en la ciudad de Mexicali y de sus implicaciones ambientales y sociales en la región; se conocían algunos aspectos de manera vaga y poco clara, pero ya se hablaba de “la nueva cervecera” que se iba a construir en Mexicali. De acuerdo con uno de los entrevistados que tuvo acceso entre octubre y noviembre de 2016 a la carpeta de licitación para la construcción de un acueducto – que era el que la empresa Constellation Brands mencionaba en su MIA para llevar agua de la zona de pozos del Valle de Mexicali al terreno donde se ubicaría la planta en el Ejido El Choropo – la obra estaría financiada por una inversión pública del gobierno estatal de Baja California y estaría totalmente destinada al abastecimiento de “una empresa cervecera” llamada Constellation Brands:

Fíjate que tuve acceso a la carpeta de una licitación para hacer un acueducto, y al terminar de leerla ya nos quedamos espantados los agricultores; el acueducto que era de 47.5 kilómetros con una inversión de más de 400 millones de pesos, inversión pública para una empresa privada que no tenía derivaciones, era directo para esta empresa y cuando vimos el nombre decía que era para una cervecera que era Constellation Brands. En esa licitación ya citaba la adquisición de una batería de cuarenta pozos, y cuatro pozos del módulo cinco y cuatro pozos del módulo, los cuales son de uso agrícola y se están usando para uso agrícola. El acueducto iba salir del Ejido Villahermosa para el ejido El Choropo (Integrante del colectivo Comité en Defensa del Agua de Baja California, comunicación personal, 9 de diciembre de 2020).

Cuando esta información fue conocida por el entrevistado, este consultó al comisariado del Ejido Villahermosa para saber si él estaba enterado de la existencia de la licitación de dicho

acueducto y de que dicha construcción iba a partir de su parcela, la número 52, a lo que el comisariado respondió que desconocía tal información y que incluso acababa de sembrar trigo en su parcela. En ese momento, el entrevistado compartió dicha información con agricultores del Valle de Mexicali en diciembre.

En ese mismo sentido, a inicios de diciembre, durante un evento oficial del estado, el gobernador Francisco Vega fue cuestionado por reporteros de diversos medios sobre si el acueducto que se estaba construyendo iba a ser exclusivamente para abastecer a la “Constellation” – como muchos medios y ciudadanos se referían coloquialmente a la empresa cervecera Constellation Brands – a lo que el gobernador declaró:

No, a ver, el acueducto que se va a construir no es sólo un acueducto de Constellation, el estado está llevando a cabo varios programas, proyectos y obras de infraestructura que lo hacen más competitivo, nosotros estamos trabajando por así decirlo en la promoción de varias obras [...] Vamos a construir un acueducto que va a Constellation, que pasará en un futuro por ahí, pero de lo que se trata no es de llevarle agua a Constellation, se trata de llevar infraestructura a una zona que se está detonando industrial mucho muy importante, ese acueducto no nada más va a Constellation, ese acueducto es para llevarle agua a una gran zona, para promover esa zona, sobre todo en el ámbito industrial (Exgobernador Francisco Vega de Lamadrid, archivo de audio, PeriodismoNegro Mx, 13 de diciembre de 2016).

Destacó que la construcción de la cervecera Constellation Brands permitiría que la zona donde se está llevando a cabo el proyecto comenzara a desarrollarse y a tener servicios públicos, y subrayó que la planta “devolvería” 50% del agua que reciba, la cual sería empleada en dicho desarrollo de la zona. Respecto al acueducto, señaló que, entre otras obras, era un proyecto que convertía a Baja California en un estado más competitivo, que lo ayudaba y apoyaba a estar preparado para los retos del futuro, sobre todo en esos momentos en los cuales Estados Unidos elegiría un nuevo presidente, del cual se desconocía cómo serían sus políticas económicas:

Tenemos que estar nosotros bien preparados para seguir y convencer a las industrias, a las empresas de todo orden, y para convencerlas debemos tener terreno, agua, luz, carreteras, ferrocarriles, aeropuertos, debemos tener todo, entonces esto es parte de un plan integral de infraestructura del estado de Baja California para que siga creciendo y ofrezca mayores



oportunidades de empleo a los bajacalifornianos obviamente a través de la inversión (Ibidem).

Respecto a si el acueducto iba o no a ser financiado con dinero público, de Lamadrid enfatizó:

No, yo nunca dije que no lo iba a financiar el gobierno, es una obra que está considerada para hacerse con recurso federal, Constellation es la primera planta de ese tamaño que se instala en este lugar y obviamente que hay que llevarles agua, es materia prima, es condición, en Baja California y en cualquier estado de la república que se instalara, no estamos siendo distintos en nuestra política de promoción con Constellation (Ibidem).

Recalcó que él no tenía ningún tipo de interés particular en la inversión con Constellation Brands en Mexicali; sin embargo, puntualizó que las políticas de su administración en el estado buscan que todos ganen, “tanto Baja California como los fabricantes” (Periodismo Negro Mx, 13 de diciembre de 2016).

#### *4.2.3.2. La Ley del Agua: preparación del terreno para la privatización en Baja California*

El 20 de diciembre de 2016, el Congreso de Baja California aprobó – con una mayoría panista de 15 votos a favor y 10 en contra, la Ley del Agua para el Estado de Baja California, una iniciativa impulsada por el gobernador de ese momento, Francisco Vega de Lamadrid, que contemplaba, entre diversos puntos, la creación de dos organismos metropolitanos encargados de la operación y distribución del servicio de agua en la entidad, la cual estaría regida por una concesión para echarse a andar. A su vez, esta nueva modalidad actualizaría mensualmente el costo del servicio de agua potable. Dicha ley planteaba uno de los puntos más controversiales – y cabe señalar que resultó una de las razones de mayor peso en la movilización social de los siguientes meses – ya que se permitiría la incursión de la iniciativa privada en la prestación del servicio de agua potable a través de contratos de Asociaciones Público-Privadas (APP), en las modalidades de licitación y adjudicación directa, así como también en el otorgamiento de concesiones para obras y proyectos de infraestructura hidráulica, y lo relacionado a la administración, operación y prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y drenaje (Martínez, 20 de diciembre de 2016).

En lo relativo al alza de precios en las tarifas de agua potable, dicha ley planteaba un aumento de más del 20% en estas en los cinco municipios de ese entonces en el estado, las cuales se aplicarían a partir del 1 de enero de 2017, e irían actualizándose de manera mensual. La sesión en la cual fue aprobada esta iniciativa se caracterizó por su larga duración para debatirse y poder ser votada, y por haber estado llena de controversia, dado que fue resguardada por policías ministeriales y estatales, los cuales contuvieron una manifestación que terminó en agresiones entre diputados y cientos de burócratas inconformes – principalmente trabajadores de la CESPMM, quienes temían por sus empleos – cortes de energía eléctrica y continuación de la sesión sin medios de comunicación. La ley fue votada pese a que diversos legisladores solicitaban la creación de comisiones técnicas y foros ciudadanos en los municipios del estado, y diversos medios, legisladores e incluso burócratas catalogaron esta ley como privatizadora del agua en el estado (Heras, 20 de diciembre de 2016; La Jornada Baja California, 20 de diciembre de 2016; Corral, 12 de enero de 2017).

La ley se justificó con el argumento de “capitalizar, mejorar, ampliar y hacer más eficientes y eficaces los servicios públicos”, ya que, dentro de los asuntos abordados, se establecía la reducción o suspensión total del servicio de agua potable a usuarios morosos, lo cual, en su conjunto y de acuerdo con un diputado del Partido Encuentro Social (PES), transgredía el artículo 115 de la Constitución Política Mexicana, al intentar privatizar el servicio del agua, siendo que este debe estar a cargo de los gobiernos municipales en el país. Destacó que existe un “interés que no se termina de entender por parte del gobierno del estado de quitarle a los ciudadanos el derecho, un patrimonio como lo es agua potable para otorgárselo a particulares”, haciendo hincapié en que, a través de dicha ley, los proyectos de las desalinizadoras podrán desarrollarse a través de un proceso de compra de agua para después ser revendida a los ciudadanos (Heras, 20 de diciembre de 2016; La Jornada Baja California, 20 de diciembre de 2016).

#### *4.2.3.3. Los incentivos para Constellation Brands*

Como se mencionaba anteriormente, el aparato gubernamental funcionó en colaboración con la empresa Constellation Brands para lograr que este megaproyecto prosperara en la región. La aprobación de una ley a modo como lo fue la Ley del Agua para Baja California

formó parte de la estrategia político-económica – con límites imprecisos entre lo público y lo privado – para permitir que la trasnacional invirtiera y se estableciera en Mexicali; sin embargo, también fungió como un detonante para la organización de la ciudadanía, que no aceptó ni legitimó dicha ley, y, por el contrario, logró llevar el proyecto a la arena pública en diversas etapas del conflicto, siendo la más relevante, la última, cuando se dio la consulta de marzo 2020.

Así mismo, la construcción de un acueducto, que sería financiado con dinero del gobierno estatal para llevar agua única y exclusivamente a la planta cervecera, representó uno de los incentivos materiales y financieros para que la empresa permaneciera en el sitio, que sí empezó a construirse a costa de los agricultores y de los dueños de las parcelas por donde pasaría la tubería de la obra; sin embargo, la obra fue cancelada debido a los recursos legales interpuestos por agricultores inconformes con el acueducto.

#### *4.2.3.4. La preparación de un caldo de cultivo para la movilización social*

Es necesario aquí puntualizar que la aprobación de la Ley del Agua fue uno de los eventos que sumó al descontento social y al contexto sociopolítico álgido que se vivía en esos momentos. A finales de 2016, la administración federal del presidente en turno, Enrique Peña Nieto se encontraba bajo el escrutinio ciudadano debido a diversas razones relacionadas a una crisis de confianza en el gobierno como líder rector de la nación, así como también un historial de sucesos ligados a la corrupción de su administración; por otro lado, el escenario de violencia generalizada en el país, las violaciones a los derechos humanos y los esfuerzos fallidos de combate al narcotráfico añadían a la poca popularidad y aprobación del presidente y su gestión, y alimentaban un ambiente de hartazgo social que se hizo extensivo en el país. De igual manera, el impulso a una serie de diversas reformas estructurales como la laboral, la educativa y la energética – que representaban transformaciones “de corte neoliberal” para responder a las exigencias del mercado global y del sector empresarial internacional – fue concebido como una afectación negativa a los derechos humanos de todos los que son sujetos de dichas reformas, tanto en aspectos económicos, como sociales, culturales y ambientales que terminaron por no cumplir su objetivo de generar un bienestar social en la población y por el contrario, generaron un

clima de descontento social en el territorio mexicano (Almaraz y Hernández, 17 de junio de 2016; El Economista, 11 de agosto de 2016; Paullier, 21 de septiembre de 2016).

Por otro lado, a finales de 2015, en Mexicali se había aprobado un megaproyecto conocido como EcoZoneMx que se pretendía instalar en la falda oriente de la Sierra Cucapá y que fue promovido como una “ciudad industrial verde” por la empresa Viz Resource Management S.A. de C.V., dueña de la compañía SuKarne, la mayor agroindustria del mercado cárnico en el país. Dicha iniciativa comenzó a conocerse por la población mexicalense en 2016 como un proyecto de alta peligrosidad para la ciudad e incompatible y contradictorio con el desarrollo sustentable de la región y la vocación silvestre de la sierra, debido a que estaría destinado a realizar actividades orientadas a la generación de energía fotovoltaica, aprovechamiento de residuos peligrosos y de manejo especial, establecimiento de zona industrial de recicladoras y extracción de materiales pétreos, generando en la población un rechazo al proyecto y con ello, un elemento más que sumó a la inconformidad ya extendida en Mexicali (De la Cueva, 23 de marzo de 2016; Haro, 5 de septiembre de 2016; Martínez-Zazueta, 31 de marzo de 2017).

Aunado a esto, a finales de año ocurrieron una serie de sucesos que aumentaban el encono social y el rechazo a las reformas de los gobiernos, relacionados a un alza en diversos impuestos como la electricidad, predial y al cobro por el *reemplacamiento* o cambio de placas obligatorio para todos los vehículos en el municipio, así como también un aumento constante en el precio de los combustibles – que estaba ocurriendo a nivel nacional pero teniendo efectos en la escala local – comúnmente conocidos como *gasolinazos* (Laboratorio de Estudios sobre Empresas Transnacionales, 3 de abril de 2017).

Estos hechos fueron creando una suerte de “caldo de cultivo” que marcaría la pauta para el conflicto, es decir, se fue articulando una serie de condiciones propicias en la sociedad mexicalense que contribuyeron a que la movilización social en forma de manifestaciones masivas fueran el escenario protagónico del 2017, ya que de acuerdo con los actores entrevistados, el descontento de la población se expresó a través de algunos grupos de personas que comenzaron a exhortar a la población a manifestarse en contra de los hechos ya mencionados:

El problema del agua no inició como problema del agua, nació en un contexto de abuso de gobierno. Nosotros nos dimos cuenta, era diciembre de 2016, y en una de las sesiones del Legislativo del 19 de diciembre se presentó una iniciativa de la Ley de Aguas de Baja California que venía con el cerco privatizador. Los trabajadores de la Comisión Estatal de Servicios Públicos se dieron cuenta y se movilizaron porque les iba a afectar en lo laboral, entonces la madrugada del 19 al 20 de diciembre de 2016, ellos se presentaron en la sesión, la reventaron, y con esto venía el constante golpeteo de los gasolinazos desde la parte federal y en diciembre ya había grupos que se estaban moviendo para hacer el llamado a salir, a llamar la atención y rebelarnos contra el gobierno (Integrante de colectivo Comunidad Baja California Resiste, comunicación personal, 29 de febrero de 2020).

#### *4.2.3.5. El hartazgo social y la conformación de la acción colectiva*

Iniciando el año 2017, comenzaron a gestarse diversas manifestaciones convocadas a través de redes sociales para protestar por los aumentos en las tarifas de los servicios y algunos impuestos, los gasolinazos y la Ley del Agua aprobada a finales de 2016; las primeras de ellas comenzaron con tomas simbólicas de estaciones gasolineras de manera muy espontánea y poco organizada (Torres, 23 de enero de 2017). Cabe destacar que en este momento ya se estaban organizando por separado diversos grupos que buscaban maneras de protestar su enojo y rechazo a los eventos ya mencionados haciendo reuniones entre ellos y planeando estrategias particulares de manifestación; entre ellos, se conformó un grupo denominado “Célula 686” – cuyo nombre hace referencia a la clave de la lada telefónica correspondiente a Mexicali – que estaba compuesto por miembros del Congreso Nacional Ciudadano, una red nacional de organizaciones nacida en Monterrey, Nuevo León cuyo lema de acción era hacer cumplir el artículo 39 de la Constitución Política Mexicana, el cual sustenta que la soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo, y es este último el que puede alterar o modificar la forma de su gobierno. Los objetivos primordiales del Consejo están dirigidos a ser vigilantes y marcadores del gobierno y hacer prevalecer el interés ciudadano (El Universal, 3 de enero de 2017; Torres, 23 de enero de 2017).

Este grupo comenzó con manifestaciones pequeñas a inicios de año, colocando algunos letreros con consignas en contra de los legisladores y los recientes aumentos a los impuestos en diversos lugares públicos como puentes de la ciudad, instalaciones de algunos

medios de comunicación y en el edificio del Poder Legislativo del Estado. También los colocaron afuera de las residencias de algunos diputados locales, donde, además apostaron *ratoneras* gigantes afuera de ellas con el lema “Trampa. Rata de dos patas” a manera de protesta y argumentando que los aumentos a los impuestos y la aprobación de la Ley del Agua suponía “una traición” a los habitantes de Baja California. Estas escenas fueron grabadas por diversas personas y difundidas en redes sociales (El Universal, 3 de enero de 2017; Torres, 23 de enero de 2017). Afuera de las instalaciones del Gobierno del Estado también colocaron una *ratonera* gigante, exigiendo la renuncia de diputados locales e incluso también del gobernador Francisco Vega de Lamadrid a quienes llamaron como “enemigos” de la sociedad, y utilizando una botarga del presidente Enrique Peña Nieto, clamaban anular el 20% de aumento a los combustibles e invitaban a los demás a las poblaciones de los otros municipios del estado a no pagar impuestos como señal de inconformidad y protesta (Periodismo Negro Mx, 6 de enero de 2017). El 2 de enero se llevó a cabo una manifestación en la cual participó un aproximado de 1000 personas, las cuales marcharon hacia las oficinas de Recaudación de Rentas del Estado, y se congregaron en la plaza de los tres poderes del Estado para llevar a cabo un mitin (Torres, 23 de enero de 2017):

Había un movimiento que se llamaba “célula 686” del Congreso Nacional Ciudadano, que está compuesto por pequeños empresarios, hay comerciantes, abogados, y varios otros profesionistas que se visten de traje y hablan con un lenguaje patronal. Este grupo está orquestado por Gilberto Lozano, un ultraderechista con toda la visión empresarial. Ellos tenían mucho éxito porque tienen medidas muy pegajosas, son muy buenos para la mercadotécnica, por ejemplo, hicieron unas trampas de rata y las ponían afuera de las casas de los diputados y el gobernador. Ellos empezaron a presionar, fueron a buscar a los diputados y como estaban conectados con los políticos, entonces lograban acceso con los funcionarios muy fácil, entonces empezaron a lograr que uno que otro se desdijera de la Ley del Agua del gobernador, que para ese momento ya era un escandalazo (Integrante de colectivo Mexicali Resiste, comunicación personal, 5 de diciembre de 2019).

Ciertamente la lucha no comenzó por el agua pero indudablemente esa célula 686 creó ese caldo de cultivo en donde la gente decía ‘pues sí, sí son unos rateros’, hacían unas trampas de ratones gigantes y las ponían afuera de las casas de los diputados y del presidente municipal, fue una campaña muy bien orquestada, con mucho dinero pero era del área

empresarial, nunca fue del área del pueblo, sin embargo tuvo ese impacto de decir ‘sí es cierto, esta gente está actuando muy mal, nos están vendiendo, nos están traicionando’, y eso quedó en el imaginario colectivo y fue creando una inconformidad generalizada. Cuando llega Peña Nieto en el 2017 a decir lo del gasolinazo, que no iba a subir la gasolina y subía a precios estratosféricos cada mes, y llegó Kiko Vega con el reemplacamiento, y eso fue la gota que derramó el vaso, y se fue levantando la gente (Integrante de colectivos Resistencia Democrática de Baja California y Diálogo de Trabajadores y Jóvenes Baja California, comunicación personal, 29 de febrero de 2020).

El 4 de enero de 2017 comenzó lo que marcaría el inicio de un complejo proceso de movilizaciones ciudadanas más importantes en la historia moderna de Baja California, cuando un grupo de habitantes de la ciudad de Mexicali tomaron de manera pacífica aproximadamente seis gasolineras de la ciudad y posteriormente lo hicieron con las instalaciones de la planta de PEMEX en el poblado de La Rosita, a las afueras de la ciudad. Dicha toma se generó como resultado de una convocatoria que grupos de taxistas hicieron a la población para protestar en contra del alza a los precios de los combustibles. Dicha toma generó un desabasto total de las 240 estaciones de suministro de este en Mexicali (Corral, 12 de enero de 2017; Torres, 23 de enero de 2017; Laboratorio de Estudios sobre Empresas Transnacionales, 3 de abril de 2017).

Entonces los taxistas invitaron a la gente a protestar contra lo de los combustibles en la planta de PEMEX de La Rosita, pero la gente lo entendía como un todo, o sea había mucho hartazgo, porque ya mucha gente venía escuchando lo del problema con el agua y la ley privatizadora (Integrante del colectivo Mexicali Resiste, comunicación personal, 5 de diciembre de 2019).

En enero del 2017 empezó todo esto, entonces hubo gente que fue a bloquear La Rosita, que es la planta más grande de abastecimiento de gasolina de Mexicali, la ciudad estuvo sin gasolina como una semana, las tensiones aumentaban, pero también se generaba más solidaridad entre la gente (Integrante del colectivo Mexicali Resiste, 28 de febrero de 2020).

Paralelamente a estos hechos, diversos grupos de ciudadanos llevaban a cabo una labor informativa en las principales plazas públicas y a través de redes sociales, en la cual se buscaba comunicar a la población de los recientes sucesos ocurridos en el estado y el municipio, e exhortando a la gente a sumarse a las diversas manifestaciones en contra de las

y alzas a los impuestos ya mencionadas que afectaban a la colectividad. El día 9 de enero de 2017, decenas de ciudadanos, entre ellos un grupo conocido como los Dragon Bikers – que eran motociclistas y después serían llamados únicamente como *bikers* – tomaron las oficinas Auxiliares de Recaudación de Rentas del Estado y una oficina anexa donde se paga el servicio de agua potable del Gobierno Estatal en el Centro cívico de Mexicali, como forma de protesta al incremento en los combustibles y al servicio de agua potable y exigiendo que se cancelara el reemplazamiento obligatorio y que se anulara la Ley de Agua aprobada el 20 diciembre de 2016. En esta manifestación, los inconformes anunciaron que realizarían un plantón frente al Centro Cívico. Ahí, diversos grupos comenzaron a colocar pancartas en diversos lugares y a recabar firmas que tenían por objetivo impulsar un referéndum en contra de la Ley de Agua. (La Jornada Baja California, 9 de enero de 2017; Corral, 12 de enero de 2017; Torres, 23 de enero de 2017;

Dos días más tarde, el 11 de enero, bajo órdenes del gobierno estatal, aproximadamente 300 miembros de la Policía Federal desalojaron al grupo de manifestantes que se mantenían aún en la planta de La Rosita (Laboratorio de Estudios sobre Empresas Transnacionales, 3 de abril de 2017): *Hubo una represión muy fuerte en La Rosita, llegó un convoy enorme con camiones, grúas, ambulancias, policías encapuchados con armas largas, un despliegue exageradísimo, contra unas 30 personas que estaban en la planta, entre niños, señoras, jóvenes, y fue muy brutal, entonces todo eso fue calentando para la marcha de los siguientes días* (Integrante del colectivo Mexicali Resiste, comunicación personal, 5 de diciembre de 2019).

#### *4.3. La movilización social por la defensa del agua y el rechazo al proyecto de Constellation Brands: las megamarchas en la ciudad y las manifestaciones en el campo*

El jueves 12 de enero se suscitó la primera manifestación en forma de marcha pacífica convocada en redes sociales, principalmente por el grupo Célula 686, en la que participaron miembros de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), jubilados y pensionados disidentes del ISSSTE, estudiantes, jornaleros de San Quintín y algunos agricultores del Valle de Mexicali, activistas y habitantes de Mexicali en general. Esta primera marcha tuvo una gran convocatoria, ya que asistieron alrededor de 15,000 personas que coreaban consignas como “Fuera Kiko Vega” “Abajo los impuestos, abajo a gasolina” como forma de mostrar la inconformidad ante las autoridades estatales, con las cuales además exigían la renuncia del gobernador y del presidente Enrique Peña Nieto, por



considerarlos “traidores al pueblo”. Posterior a la marcha se congregaron los protestantes en un mitin, en el cual los asistentes se convirtieron en oradores – la mayoría maestros de los grupos magisteriales – y tomaron el micrófono para dar diversos mensajes, todos en el mismo tono – en contra del gobernador y la Ley de Aguas, la cual calificaban de privatizadora – y señalando que varios grupos ya se estaban organizando para recolectar firmas y poder “echar abajo” la ley recién aprobada (Corral, 12 de enero de 2017; Heras, 12 de enero de 2017; Torres, 16 de enero de 2017; Villamil, 4 de febrero de 2017).

También llegaron al mitin algunos diputados de los partidos Movimiento Regeneración Nacional (Morena), PES, PBC, PT y PRI que habían votado en contra de la aprobación de la Ley de Aguas, anunciando que presentarían un recurso de anticonstitucionalidad. Después de la marcha, las entradas al Congreso del Estado, al Palacio Municipal y a las oficinas Auxiliares de Recaudación de Rentas del Estado fueron cerradas y resguardadas por elementos de la policía municipal y estatal, pero algunos grupos de manifestantes ya se apostaban en estos edificios, tomándolos y haciendo bloqueos y plantones desde estos. Los manifestantes anunciaron que el domingo 15 se realizaría una segunda concentración en el monumento a Lázaro Cárdenas (Corral, 12 de enero de 2017; Heras, 12 de enero de 2017; Torres, 16 de enero de 2017; Villamil, 4 de febrero de 2017).

Pasó la primera marcha y nos quedamos ahí en el plantón, hicimos un documento la noche del 14 de enero, nos quedamos ahí muchos de nosotros, fueron días lluviosos y congelantes, hacíamos fogatas para mantenernos porque sí nos mojábamos, estábamos aprendiendo a ser manifestantes, los que no habíamos hecho nunca. La gente respondió, Mexicali sobre todo respondió porque empezaron a llegar provisiones, nos llevaron desde café o pan, cobijas y carpas, para que no nos moviéramos de ahí, sí hubo un gran despertar de la consciencia del pueblo en ese mes de enero de 2017 (Integrante de colectivo Comunidad Baja California Resiste, comunicación personal, 29 de febrero de 2020).

Al día siguiente, el 13 de enero, Francisco Vega canceló de manera pública el programa de reemplazamiento obligatorio en el estado y se establecieron descuentos especiales “para las personas que así lo necesitaran” en el sistema de cobros en el servicio de agua; también anunció la reducción de salarios a empleados del gobierno de primer y segundo nivel. Sin embargo, recalcó que la Ley de Aguas no se abrogaría, argumentando que no era una ley

privatizadora como algunos grupos anunciaban (Torres, 23 de enero de 2017; Laboratorio de Estudios sobre Empresas Transnacionales, 3 de abril de 2017).

El domingo 15 de enero de 2017 se llevó a cabo la segunda megamarcha en Mexicali en contra del *gasolinazo* nacional y la Ley de Aguas estatal, la cual tuvo una asistencia aproximada de 60 mil personas, aunque diversos medios reportaron cifras diferentes en las notas publicadas posteriores al evento, las cuales rondaban entre los 45,000 y 50,000 asistentes. La marcha tuvo varios puntos de partida y diversas horas de congregación. Algunos transportistas ofrecieron llevar de forma gratuita a los manifestantes como forma de sumarse a la protesta contra el aumento al precio de los combustibles. Muchos de los asistentes intentaron hacer transmisiones en vivo desde sus redes sociales, a tal grado que las líneas telefónicas colapsaron por unos momentos. De igual manera, las consignas de esta manifestación se plasmaron en pancartas y carteles en exigiendo la renuncia e incluso un juicio político para el gobernador, a quien acusaban de “corrupto e ineficaz en el gobierno”, así como también demandaban la anulación de la Ley de Aguas (Torres, 23 de enero de 2017; Laboratorio de Estudios sobre Empresas Transnacionales, 3 de abril de 2017).

Vinieron las marchas del 12 de enero y del 15 de enero que fueron súper megamarchas, llegamos a ser 80 mil bajacalifornianos, tal vez en la del 12 de enero que fuimos 15 mil o un poco más, estábamos más cachanillas que otros, y ya el 15 fue estatal, ¡se me enchina la piel de pensarlo!, vinieron de Ensenada, Tijuana, todos... y desde el 12 de enero dijimos “¡se acabó!” y tomamos trincheras, nos apostamos en los diferentes edificios del poder legislativo, judicial y ejecutivo, y el municipio lo tomamos hasta el 16 de febrero (Integrante de colectivos Comunidad Baja California Resiste, Diálogo de Trabajadores y Jóvenes Baja California y Comité Ciudadano en Defensa del Agua, comunicación personal, 29 de febrero de 2020).

Esta marcha fue la más grande en el estado, ya que simultáneamente se llevaron a cabo manifestaciones en los demás municipios de Baja California; en Tijuana, un aproximado de 20,000 personas marcharon por diversas avenidas principales de la ciudad hasta congregarse en la Glorieta del Monumento a Cuauhtémoc y después marcharon hasta el cruce fronterizo de El Chaparral, gritando consignas contra el gobernador y presidente en turno. En Ensenada, cerca de 9,000 personas marcharon por distintas avenidas de la ciudad

portuaria y diversos grupos recolectaron firmas en contra de la Ley de Agua estatal para presentarlas ante el Congreso del Estado antes del 30 de enero. En Rosarito se llevó a cabo otra manifestación de 5,000 asistentes aproximadamente, mientras que en Tecate se llegaron a congregar más de 200 personas para protestar por las razones ya anunciadas (Elenes, 16 de enero de 2017).

En Mexicali, cuando la marcha terminó, diversos grupos de manifestantes volvieron a tomar simbólicamente el edificio del ejecutivo estatal, donde ya había plantones enfrente del mismo y del Congreso del estado, el edificio del Ayuntamiento y de las oficinas de Recaudación de Renta, anunciando que dicha toma sería por tiempo indefinido hasta que se lograra entablar un diálogo público con Vega de Lamadrid. Estas marchas resonaron a nivel nacional y colocaron a Mexicali en un punto de análisis por parte de observadores nacionales e incluso internacionales por la participación ciudadana en la protesta, la cual fue una de las más grandes en todo el país (Heras, 15 de enero de 2017; Torres, 23 de enero de 2017; Villamil, 4 de febrero de 2017).

Durante y después de esta marcha, luego de varios llamados, comenzó a organizarse la movilización y terminó por conformarse una “asamblea de campamentos”, en la cual se estructuraron las peticiones y demandas sociales que la manifestación buscaba comunicar a las autoridades estatales. Se instalaron varios “campamentos” en el Centro Cívico de Mexicali, los cuales contaron con el apoyo de la sociedad civil organizada y no organizada. A través de una página de la red social Facebook llamada “Mexicali Resiste” se comenzó a difundir información y a generar contenido para la ciudadanía en torno a lo que pasaba en los campamentos. Conforme se fueron organizando los campamentos, la asamblea decidió tomar el nombre de la página y se constituyó el movimiento como “Mexicali Resiste”, aunque cabe resaltar que dentro de esta gran agrupación existían diversos grupos ya conformados desde antes con ideas, agendas y discursos propios, pero que se sumaban a la lucha colectiva (Integrante de colectivo Mexicali Resiste, comunicación personal, 28 de febrero de 2020).

El movimiento se fue construyendo con base en ciertos lineamientos acordados por la mayoría de los manifestantes, entre los cuales estaban la toma de decisiones en colectivo y la no existencia de líderes y partidos políticos que buscaran tomar la dirección del

movimiento. A través de la asamblea se hacían pronunciamientos respecto a las declaraciones del gobernador en turno o en torno a eventos importantes, llegando a instalar entre nueve y diez “campamentos”, también llamados plantones en diversos puntos de la ciudad, pero principalmente en las oficinas del Centro Cívico de la capital bajacaliforniana (Integrante de colectivo Mexicali Resiste, comunicación personal, 5 de diciembre de 2019).

Ese mismo día por la tarde, el gobierno estatal emitió un comunicado a través de las redes sociales oficiales de este, en el cual se hizo referencia a las megamarchas del ese día y del pasado 12, reconociendo que en particular ese domingo había sido un día “histórico” en el cual la sociedad de Baja California había salido a manifestar su inconformidad respecto a diversos temas en un ejercicio de libre expresión, y asegurando que él era sensible ante las demandas de la sociedad y que siempre había estado “del lado de la gente”. Resaltó que su gobierno continuaría trabajando en la búsqueda de alternativas para que las familias del estado hagan frente a las condiciones adversas de la actualidad, sobre todo en temas económicos, y cuidando que dichas demandas sean escuchadas y resueltas siempre por las instancias federales (Torres, 23 de enero de 2017).

El martes 17 de enero de ese año, policías estatales preventivos liberaron uno de los accesos vehiculares del edificio del Ejecutivo estatal, sin deshacer el bloqueo que los manifestantes llevaban haciendo varios días. Por la tarde de ese mismo día, Francisco Vega de Lamadrid anunció que enviaría al Congreso del Estado la iniciativa para abrogar la Ley de Aguas, la cual finalmente, fue derogada dos días después (Torres, 23 de enero de 2017; Laboratorio de Estudios sobre Empresas Transnacionales, 3 de abril de 2017).

#### *4.3.1. Las manifestaciones en el campo y el “Acueducto Villahermosa”*

En la zona rural de Mexicali, el 19 de enero, un contingente de aproximadamente 100 agricultores del Valle se manifestó desde las primeras horas de la mañana en contra de la construcción del “Acueducto Villahermosa”, ya que el comisariado del ejido Irapuato informó a los demás agricultores sobre la presencia de maquinaria que buscaba escarbar e instalar tuberías como parte del proyecto del acueducto, por parte de la empresa Urbanización y Riego en Baja California (Urbaca), una empresa contratista cercana al exgobernador “Kiko” Vega que solía obtener la mayoría de contratos para obras públicas de su administración, que además aseguraba tener el contrato para llevar a cabo esta obra.

Los ejidatarios se organizaron y acudieron al lugar hasta lograr que la maquinaria se retirara finalmente (Integrante del colectivo Comité en Defensa del Agua de Baja California, comunicación personal, 9 de diciembre de 2020; Integrante del colectivo Defensa del Agua de Valle de Mexicali y Mujeres en Resistencia, comunicación personal, 29 de febrero de 2020).

Los inconformes expresaron que dicha construcción se llevaría a cabo con dinero público, y tendría afectaciones directas en el abasto de agua de la zona, además de que no contaba con permisos de operación, ya que se perforarían pozos en predios cuyos dueños no tenían ni conocimiento ni notificación o previa consulta sobre este acueducto que abastecería del líquido a la cervecería Constellation Brands. Los agricultores mostraron su postura y su queja, argumentando que el gobernador de Lamadrid no estaba tomando en cuenta a los locales, destinando el uso de agua para la producción de cervecería y no para las necesidades de los habitantes de la región (Torres, 20 de enero de 2017; Uniradio Informa, 20 de enero de 2017).

Además de esto, algunos ejidatarios del Valle de Mexicali expusieron que interpusieron una denuncia en contra de Constellation Brands ante el Departamento de Justicia de Estados Unidos, acusando a la trasnacional de no contar con la MIA y los permisos de cambio de uso de suelo correspondientes, violando así la Ley de Actos de Empresas Americanas en el Extranjero. Afirmaron adicionalmente que se realizaron denuncias paralelas en México contra la empresa Constellation Brands por las implicaciones del alto consumo de agua y las posibles afectaciones al acuífero del Valle de Mexicali ante la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) (La Jornada Baja California, 20 de enero de 2017; Melgoza, 24 de febrero de 2017).

Aunado a esto, se interpuso la queja 31/2017 ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHBC), en la que se argumenta que el proyecto de la cervecería compromete el derecho a una vida y un medio ambiente sanos; finalmente se realizó una denuncia penal ante la Procuraduría General de la República (PGR) y el Poder Judicial de la Federación (PJF), por actos de omisión y de corrupción de servidores públicos en la licitación del proyecto del acueducto. Estas denuncias se encuentran encabezadas por la Confederación

Nacional Campesina y grupos de ejidatarios del Valle de Mexicali (La Jornada Baja California, 20 de enero de 2017; Corpus, 4 de febrero de 2017).

En los primeros días de febrero, agricultores del Valle de Mexicali interpusieron un amparo colectivo, en el cual se solicita la suspensión temporal de la construcción del “Acueducto Villahermosa”, ya que, de acuerdo con los inconformes, el gobernador en turno no ha escuchado las demandas sociales que exigen la cancelación total del proyecto de la cervecera Constellation Brands en Mexicali (Corpus, 4 de febrero de 2018; García, 7 de febrero de 2017).

Posteriormente, el domingo 22 de enero se convocó nuevamente a nivel nacional a una megamarcha contra el *gasolinazo*, que también se llevó a cabo en Mexicali con una asistencia aproximada de 25,000 personas, aunque hubo medios que registraron 10,000 y otros hasta 20,000, debido a que se añadían constantemente diversos y cuantiosos contingentes a la manifestación, quienes se concentraron en la Plaza de los Tres poderes. A esta tercera marcha se le sumaron diversas demandas sociales, entre las que estaban, la cancelación de la construcción del acueducto en el Valle de Mexicali que beneficiaría a la cervecera Constellation Brands; esta última exigencia estaba liderada por grupos de agricultores que se unieron al contingente (Gómez, 22 de enero de 2017; Laboratorio de Estudios sobre Empresas Transnacionales, 3 de abril de 2017).

En esta manifestación se tomaron también, a modo de protesta, oficinas gubernamentales en el Centro Cívico de Mexicali, que fueron disueltos la madrugada del 30 de enero por parte de efectivos estatales preventivos, policía municipal y ministeriales, desalojando a los manifestantes de las instalaciones del Centro Cívico, por órdenes del Subsecretario de Gobierno del Estado de Baja California, Francisco Iribe Paniagua y el Secretario de Seguridad Pública también estatal, Daniel de la Rosa Anaya. Aunque el enfrentamiento entre las fuerzas policiacas y los civiles no fue violento, estos últimos formaron un “frente” en el cual se colocaron primero las mujeres como forma de evitar la confrontación física, y ubicaron a los hombres hacia el final de este. Posterior al desalojo se establecieron mesas de trabajo y diálogo en plantones en forma de protesta en el Centro Cívico, integrados mayoritariamente por maestros, con el objetivo de entablar diálogo con las autoridades estatales y municipales, así como también con el Congreso local. En estas mesas se

convocó a otras megamarchas agendadas para los meses de febrero y marzo de 2017 (Villamil, 4 de febrero de 2017; Integrante de colectivo Comunidad Baja California Resiste, comunicación personal, 29 de febrero de 2020).

#### *4.3.2. El primer enfrentamiento violento: el Estado versus la sociedad local*

Posterior al enfrentamiento descrito con anterioridad, el 12 de febrero se establecieron mesas de diálogo de “Mexicali Resiste” con el Presidente Municipal, en la cual se resolvió llevar a cabo un bloqueo de las oficinas del Ayuntamiento, para lo cual se convocó a los ciudadanos para exigir al gobierno municipal la reducción de las tarifas del impuesto predial a la ciudadanía, además de expresar el rechazo colectivo a la “privatización” del servicio de agua potable en el municipio. La convocatoria a esta movilización tuvo lugar el día acordado, con una asistencia aproximada de 400 personas; desde la tarde-noche de ese día comenzó a crecer la tensión entre los manifestantes y las autoridades municipales. Al día siguiente, el 13 de febrero, conocido entre los entrevistados como el “lunes negro”, la policía municipal desalojó el plantón realizado, desatando un enfrentamiento violento entre los cuerpos policiacos y los civiles inconformes, quienes acordonaron con una “cadena humana” el Palacio Municipal para evitar el acceso del personal a las oficinas (Periodismo Negro MX, 13 de febrero de 2017; Laboratorio de Estudios sobre Empresas Transnacionales, 3 de abril de 2017; Integrante de colectivos Resistencia Democrática de Baja California y Diálogo de Trabajadores y Jóvenes Baja California, 29 de febrero de 2020).

El lunes 13 de febrero de 2017 los policías detuvieron a compañeros, fueron llevados a la comandancia, tratados como viles delincuentes, y luego fueron demandados, de ser agredidos pasamos a ser delincuentes, y ahorita tenemos demanda tras demanda porque los daños y perjuicios que les hicimos a la Constellation quieren que se los pagemos, como si eso fuera posible, en un afán de persecución desmedida, indigna, ilegal en contubernio con los congresos estatales, con los cabildos mexicalenses porque todas esas fuerzas estuvieron presentes en enfrentamientos posteriores (Integrante de colectivos Resistencia Democrática de Baja California y Diálogo de Trabajadores y Jóvenes Baja California, 29 de febrero de 2020).

Este encuentro estuvo marcado por la brutalidad policiaca ejercida por los municipales hacia los manifestantes y fue uno de los eventos más importantes de represión de la

movilización social basada en el uso de la fuerza pública dentro de la cronología del conflicto aquí descrito. El saldo de dicho enfrentamiento fue el encarcelamiento de 11 personas de distintas edades, lo cual generó un descontento generalizado y un pronunciamiento de “Mexicali Resiste”, en el cual se responsabilizaba a las autoridades del ayuntamiento de lo que pudiese pasar con los detenidos. Posterior al evento, se congregaron contingentes de ciudadanos en las oficinas del Gobierno Municipal para exigir respeto a la integridad de los manifestantes encarcelados (Villamil, 13 de febrero de 2017).

Ante este acontecimiento, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California (CEDHBC) emitió la Recomendación 13/2017 por la detención ilegal de 12 personas, y no 11 como se contabilizó originalmente, a quienes les fueron imputados cargos de lesiones calificadas y sedición. Finalmente, el 14 de febrero, los detenidos fueron puestos en libertad; ese mismo día se exigió la remoción del cargo del jefe de la policía del municipio por parte de “Mexicali Resiste” y se realizó una denuncia penal contra el propio ayuntamiento (CEDHBC, 30 de febrero de 2017; Laboratorio de Estudios sobre Empresas Transnacionales, 3 de abril de 2017).

#### *4.3.3. Las irregularidades con el “Acueducto Villahermosa”*

Posterior a esta agresión hacia los manifestantes, el 19 de febrero, integrantes de “Mexicali Resiste”, así como ciudadanos en general, incluyendo campesinos y jóvenes, bloquearon las instalaciones donde se estaba construyendo la planta cervecera Constellation Brands, argumentando que tenían conocimiento y “acceso a documentos y dictámenes que demostraban el tráfico de influencias”, así como también la existencia de irregularidades y corrupción en los permisos obtenidos por la empresa estadounidense para instalarse en la región. Los inconformes aseguraron que la compañía viola el derecho humano al agua de los habitantes y que existe un favoritismo del gobierno estatal para dotar de infraestructura a la trasnacional a través de la construcción del “Acueducto Villahermosa”, además de que dicha obra tendría un costo de aproximadamente 405 millones de pesos, los cuales serían pagados por el gobierno estatal directamente (Sin Embargo, 19 de febrero de 2017; Villamil, 27 de febrero de 2017).

De acuerdo con Villamil (27 de febrero de 2017), la regidora Alejandra Ang, del partido Movimiento Regeneración Nacional (Morena) presentó los documentos que avalan que el



arquitecto Sergio Eduardo Montes Montoya – actual titular de la oficina de Administración Urbana del municipio de Mexicali – y quien representó a la trasnacional Constellation Brands a través de la empresa BC Tenedora Inmobiliaria en 2016, es el responsable de la construcción del “Acueducto Villahermosa”, es decir, que existe una red de tráfico de influencias, compadrazgo y favoritismo para beneficiar a la compañía estadounidense; de la misma manera, Montes Montoya fue funcionario de administraciones pasadas, por ejemplo, en la de Víctor Hermosillo Celada, en ese momento senador por el Partido Acción Nacional (PAN) y también a cargo de la empresa “Hermosillo y Asociados”, que se encontraba construyendo la planta cervecera Constellation Brands a través de la cercanía con Montes Montoya. Esto

La empresa Urbaca ha incurrido en diversas irregularidades y actos de corrupción y nepotismo, entre ellas la ausencia de la MIA correspondiente a la obra, así como de los permisos de la Conagua para poder extraer el agua de los pozos que pretendía perforar. Además, varios funcionarios y otras empresas constructoras argumentan que dentro de los socios de la compañía se encuentra Fernando Beltrán Rendón, amigo del exgobernador Vega de Lamadrid, quien a su vez ha recibido contratos millonarios para obras públicas en esa administración. Finalmente, integrantes de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC) expresaron que la licitación de Urbaca estaba manipulada para hacer uso de materiales de los cuales sólo ellos como empresa son proveedores, y que los requisitos solicitados en la convocatoria de la licitación eran “imposibles de cumplir”, a menos que se tuviese información previa y restringida para otros participantes (Mosso, 19 de diciembre de 2016; Villamil, 27 de febrero de 2017).

#### *4.3.4. Nuevas manifestaciones en la ciudad en contra de Constellation Brands*

El 26 de febrero se convocó a otra marcha para protestar en contra de la construcción de la cervecera Constellation Brands en la que participaron activamente grandes contingentes de ejidatarios del Valle de Mexicali, aunque también había de Ensenada y Tijuana, además de miles de ciudadanos que rechazaban el uso de agua agrícola y de la ciudad para el uso industrial y la fabricación de cerveza. Este evento tuvo una asistencia de aproximadamente 6,000 participantes, quienes presenciaron a diferentes oradores que buscaban conjuntar las demandas colectivas, bajo los argumentos de “que no estaban en contra del desarrollo de la

entidad, y que buscaban un desarrollo sustentable que sea responsable y genere riqueza y vida humana” (Haro y Zeta Mexicali, 26 de febrero de 2017).

El 27 de marzo se llevó a cabo un nuevo bloqueo a los edificios del Poder Legislativo estatal por parte de un grupo de aproximadamente 50 personas que integraban a “Mexicali Resiste”, exigiendo el cumplimiento a un pliego petitorio entregado con meses de anterioridad a los legisladores, en el cual se especificaba, por ejemplo, la abrogación de la Ley de Asociaciones Público-Privadas (APP) con el fin de evitar negocios de estas en contubernio con el gobierno estatal. Además, el colectivo buscaba tener información acerca de algún posicionamiento sobre el proyecto de la cervecera Constellation Brands por parte del Poder Legislativo. Finalmente, expresaron que ellos pretendían hacer cumplir a los funcionarios públicos como representantes de los intereses comunes de los mexicalenses, bajo criterios éticos y democráticos (Heras, 27 de marzo de 2017).

Posterior a las manifestaciones, la organización “Mexicali Resiste” comenzó a llevar a cabo campañas de difusión sobre la problemática generalizada del agua en la región y las implicaciones sociales y ambientales que tendría la instalación de la planta cervecera Constellation Brands en Mexicali; se organizaron eventos públicos con diversos propósitos, entre ellos, recabar firmas para lograr la cancelación del proyecto de la transnacional, pero también informar a la ciudadanía; uno de estos eventos fue un “festival del agua”, realizado sobre la carretera a San Felipe, en el cual tuvieron asistencia de ciudadanos de todo el estado e incluso de la organización Agua Para Todos; simultáneamente, los “campamentos” seguían operando en los diversos puntos de la ciudad en los cuales habían sido establecidos (Integrante de colectivo Comunidad Baja California Resiste, comunicación personal, 29 de febrero de 2020).

#### *4.3.5. El amparo contra el “Acueducto Villahermosa”*

Como se mencionó anteriormente, en febrero, agricultores del Valle de Mexicali habían interpuesto un amparo colectivo en contra de la construcción del “Acueducto Villahermosa”, bajo el argumento de las afectaciones potenciales y severas al acuífero Valle de Mexicali, el cual fue concedido a finales de marzo a los mismos de manera provisional por el Juzgado Sexto de Distrito en este municipio, por lo que la obra fue suspendida. En consecuencia, la Semarnat pausó la revisión de la MIA del proyecto,

presentada el 22 de febrero por la empresa Urbaca, quien fue señalada por los agricultores por haber incurrido en actos de corrupción y por no contar con los permisos para construir en el ejido Villahermosa, ya que el propietario no fue consultado previamente ni le rentaron o compraron el terreno para la realización de la obra. En el mismo marco, el gobierno estatal notificó que se buscaría la reubicación del acueducto, no debido al amparo presentado por los agricultores, sino a que el volumen de agua solicitado por la empresa Constellation Brands se ha modificado en diversas ocasiones (4 Vientos, 3 de abril de 2017; Agronoticias, 5 de abril de 2017).

#### *4.3.6. Desalojos y violencia: el modus operandi en contra de los colectivos en defensa del agua*

Es pertinente destacar que, si bien este conflicto socioambiental ha sido dinámico, al igual que muchos movimientos sociales, también han existido periodos en los cuales dicho dinamismo tiende hacia la estabilización, ya que por lapsos de tiempo determinados no ocurrieron sucesos relevantes, y repentinamente este estado cambió de acuerdo con las condiciones del propio conflicto.

Así pues, es hasta el mes de julio de 2017 que se vuelve a suscitar otro acontecimiento, esta vez en el predio donde se construía la cervecería, cuando el día 13 de ese mes comenzó a arribar por la carretera que va de Ensenada a San Felipe, un conjunto de maquinaria pesada (tráileres) que cargaba una batería de seis tanques – cuatro de 30 y dos de 20 toneladas – para ser instalados en la cervecería, hecho que ocasionó que el tráfico por varias horas. Para ese momento, un contingente de “Mexicali Resiste” comenzó a vigilar la llegada de la maquinaria para bloquear el paso de esta en el kilómetro 10.5 de la carretera, haciendo recorridos por algunos ejidos y buscando que la gente de estos los alertara en cuanto supieran del arribo de los camiones que transportaban los tanques. De acuerdo con una de las entrevistadas, al conjunto de tráileres le antecedía un convoy de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y de la empresa Teléfonos de México (TELMEX) que cortaba las líneas de energía eléctrica y de conexión telefónica a su paso, para permitir el avance fluido y sin problemas de la maquinaria, que por su gran tamaño no podía trasladarse sin dichas acciones. Así mismo, varios automóviles pertenecientes a seguridad pública del estado acompañaban a la batería de tráileres que se dirigían a las instalaciones de la planta

cervecera (Niño y García, 2019; Integrante de colectivo Comunidad Baja California Resiste, comunicación personal, 29 de febrero de 2020).

A partir del 17 de julio se bloqueó la entrada a la planta y se detuvo el avance de los tanques, que se quedaron varados sobre la carretera; “Mexicali Resiste” decidió establecer un plantón que duró aproximadamente una semana, exigiendo al gobierno estatal y municipal que se mostraran los permisos de agua, uso de suelo y de operación de la empresa Constellation Brands, y exponiendo el elevado consumo de agua que tendría la compañía en la región. Algunos integrantes del colectivo decidieron acudir a la Procuraduría de Justicia del Estado a informar sobre lo sucedido, solicitando una audiencia debido a que circuló una nota periodística que informaba que la empresa Constellation Brands había demandado al colectivo; sin embargo, el Subprocurador de Justicia no atendió al llamado e instó a los manifestantes a que no se preocuparan del hecho. La madrugada del 20 de julio comenzaron a llegar policías municipales, estatales y federales, así como también elementos ministeriales al plantón mantenido en el kilómetro 10.5 de la carretera Mexicali-San Felipe, exhortando al colectivo a retirarse del sitio o a esperar las consecuencias de no hacerlo. El despliegue policiaco llegó a ser de aproximadamente 70 patrullas para las primeras horas del 21 de julio, las cuales resguardaron el plantón con la intención de desalojarlo (Heras, 16 de julio de 2017; Integrante de colectivo Comunidad Baja California Resiste, comunicación personal, 29 de febrero de 2020).

En ese momento, algunos integrantes del colectivo decidieron tramitar un amparo federal para impedir la detención de cualquier miembro de “Mexicali Resiste”, para lo que buscaron asesoría jurídica; finalmente lograron tenerlo y recabar firmas entre los que mantenían el plantón, y lo presentaron ante el Poder Judicial de la Federación, y en la tarde de ese mismo día, al regresar al sitio, encontraron la carretera totalmente bloqueada y sitiada por elementos policiacos, quienes, además, caminaban escoltando los tanques que habían sido detenidos hacía una semana. Al darse cuenta de este suceso, algunos manifestantes se apostaron en la entrada a la planta cervecera, lo cual derivó en otro enfrentamiento violento entre los integrantes del colectivo y los cuerpos policiacos de los tres órdenes de gobierno, entre ellos, policías municipales de Mexicali, de la Policía Preventiva Estatal (PEP), de la Federal de Caminos y Puentes, y agentes ministeriales. Este

hecho duró más de 15 horas, en el cual se utilizaron escudos y macanas para llevar a cabo el desalojo, así como también hubo una embestida con una camioneta de la Policía Municipal a tres manifestantes que se encontraban en la entrada de planta de la empresa estadounidense (4Vientos, 21 de julio de 2017; Integrante de colectivo Comunidad Baja California Resiste, comunicación personal, 29 de febrero de 2020).

El resultado de este enfrentamiento fue la detención de los manifestantes, quienes fueron llevados a la comandancia y se les acusó de sedición, sabotaje y obstrucción a las vías de comunicación federales. Posteriormente, fueron trasladados a la Procuraduría General de la República (PGR) y fueron liberados al siguiente día (Íbidem).

El 24 de julio, el presidente de la República de este entonces llevó a cabo una visita al Valle de Mexicali para inaugurar un canal de riego, en la cual el mandatario presencié manifestaciones de ejidatarios y ciudadanos que rechazaban al proyecto de la construcción y operación de la planta cervecera Constellation Brands e incluso, de rechazo a su propia administración. Diversos colectivos, incluidos “Mexicali Resiste” exigieron al presidente la cancelación de la obra, expresando además la falta de agua que aqueja a la región, específicamente para realizar las actividades agrícolas en el Valle. Sin embargo, los inconformes no fueron atendidos de forma amplia, por lo que se volvió a instalar un plantón a las afueras de la planta cervecera por parte del colectivo “Mexicali Resiste”. En días previos, el Secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong declaró públicamente el apoyo total del Gobierno Federal a proyectos que implicaran una gran inversión en el país, además de que representaban una fuente de generación de empleos, y finalmente, mostró su respaldo a la construcción de la cervecera (Animal Político, 24 de julio de 2017; Heras, 24 de julio de 2017; Niño y García, 2019).

En octubre de ese año ocurrió otro suceso violento en las instalaciones del Congreso de Baja California, en Mexicali, dado que varios contingentes de manifestantes, principalmente de “Mexicali Resiste”, habían bloqueado anteriormente la entrada a los diputados al recinto, luego de que les fue negada la entrada a los manifestantes a una sesión en la cual votarían la Ley de Asociaciones Público-Privadas (APP). Como antecedente es necesario decir que dicha ley, la cual operaría a través de un mecanismo de financiamiento tanto público como privado, buscaba la creación de un centro de inteligencia policial

denominado “C5”, además de toda una red de infraestructura como hospitales, carreteras y un conjunto de plantas desaladoras para solventar la gran problemática de abasto de agua, sobre todo en la región de la zona costa de Baja California, es decir, en Rosarito y Tijuana. Sin embargo, los ciudadanos interpretaban dicha ley como una puerta al endeudamiento del Estado para la construcción de obras millonarias, que, a decir de algunos entrevistados “pagarían los propios habitantes del estado por medio de impuestos” y las cuales, además, representaban únicamente los intereses de los grupos empresariales de la región (Niño y García, 2019; Integrante de colectivo Comunidad Baja California Resiste, comunicación personal, 29 de febrero de 2020).

Fue así como la madrugada del 1 de octubre, arribó la Policía Estatal Preventiva (PEP) al Congreso, que en un inicio se mantenía abierto pero tomado, y ordenó que los manifestantes fueran encerrados dentro de las instalaciones de este, en donde ocurrieron diversos hechos de abuso policial y violencia física por parte de los cuerpos policiacos en contra de los ciudadanos con el objetivo de recuperar las instalaciones del Congreso que permanecían tomadas por los inconformes (Heras, 4 de octubre de 2017; Integrante de colectivo Comunidad Baja California Resiste, comunicación personal, 29 de febrero de 2020).

Después de este enfrentamiento, el movimiento continuó estando en algunos campamentos ya establecidos, otros comenzaron a salir a la calle para *volantear* y difundir información relevante para la población en general, enfatizando en el proyecto de la planta cervecera Constellation Brands. El 6 de noviembre, un integrante del movimiento en defensa del agua, junto con su hijo subieron a una torre de las grúas que se encontraban en terrenos donde se edificaba la planta, en el ejido El Choropo, y colocaron una lona con un mensaje que aludía a la resistencia civil que había iniciado como rechazo al proyecto, en donde se leía “Fuera Constellation”. A partir del mes de noviembre, algunos colectivos decidieron instalar una especie de “campamento” en el Rancho Mena, un rancho ubicado en el ejido El Choropo, en el Valle de Mexicali, que fue compartido de forma solidaria por sus dueños para el alojamiento de muchos ciudadanos parte de varios colectivos en la defensa del agua de la región, y en el cual se instalaron durante varios meses.

#### *4.3.7. El enfrentamiento en el Rancho Mena*

Dentro de la cronología del conflicto, el enfrentamiento ocurrido en el Rancho Mena fue uno de los más representativos dado el carácter violento que tuvo y la difusión mediática a la cual escaló.

El 16 de enero de 2018 desde las primeras horas de la mañana, miembros de diversos colectivos en defensa del agua y en contra del proyecto de la cervecera Constellation Brands, bloquearon la entrada del Rancho Mena – en el cual se encontraban empleándolo como una suerte de campamento – después de que fueron alertados por otros compañeros sobre el arribo de maquinaria pesada a las inmediaciones del rancho, escoltada por un mínimo de 60 policías, para realizar trabajos de excavación y poder instalar tuberías de aproximadamente 20 pulgadas cada una, las cuales se conectarían a la red urbana y formarían parte del acueducto para conducir agua hacia la planta cervecera. El bloqueo provocó que los policías – que finalmente sumaron hasta 200 elementos entre efectivos tanto estatales, municipales y ministeriales, así como también elementos de seguridad privada – emplearan sus escudos antimotines para empujar a los manifestantes, hecho que desató un violento encuentro que duró casi diez horas (Arellano, 30 de enero de 2018; Villa, 22 de enero de 2018).

El enfrentamiento estuvo marcado por el abuso y el uso excesivo de la fuerza por parte de los elementos policiacos, ya que los cuerpos policiales formaron una barrera humana para impedir el paso de los inconformes al área de obras; posterior a esto, estos invadieron el cerco perimetral de una vivienda, lo cual culminó con los dos frentes agredándose entre sí; los integrantes de los colectivos lanzaron agua, piedras y cubetas de tierra a los policías. En este violento encuentro hubo varios periodistas y personas que formaban parte de medios de comunicación, quienes también fueron agredidos por los policías. Los ciudadanos miembros de colectivos en defensa del agua argumentaron que no existía ninguna orden judicial por parte de los elementos policiacos para irrumpir en la propiedad privada del rancho Mena, quienes señalaron a como responsables a las autoridades del estado de Baja California de los actos violentos que se habían suscitado en el lugar (Arellano, 30 de enero de 2018; Reyes, 17 de enero de 2018; Villa, 22 de enero de 2018; Integrante de colectivo Mexicali Resiste, comunicación personal, 5 de diciembre de 2019).

El saldo de la agresión fue de numerosos heridos, tanto agentes policiales como miembros de los colectivos y de la prensa, así como también hubo daños materiales, ya que la maquinaria que se emplearía para hacer las excavaciones resultó averiada por el lanzamiento de piedras de gran tamaño. Uno de los sucesos más polémicos fue el que ocurrió cuando uno de los integrantes de los colectivos en defensa del agua puso en marcha su automóvil y buscó bloquear la entrada al rancho, sin embargo, en su intento empujó a policías que resguardaban la misma, quienes a su vez también golpearon los cristales del automóvil. Posterior a esto, agentes arrastraron a algunos manifestantes y los golpearon por varios minutos. El altercado terminó cuando los manifestantes permitieron el ingreso de la maquinaria al predio, con el fin de que el enfrentamiento cesara (Villa, 29 de enero de 2018).

Por su parte, tanto el gobierno municipal de Mexicali como la trasnacional Constellation Brands expresaron estar de acuerdo con el actuar de los elementos policiacos y justificaron las acciones de los agentes como parte de su labor para mantener el orden. La empresa estadounidense emitió un comunicado en el que señaló nombres de varios de los manifestantes y miembros de los colectivos como causantes directos de la trifulca, indicando que las intenciones de estos se basaban en bloquear y agredir la inversión nacional y extranjera que había llegado a Mexicali para generar un impacto positivo en la comunidad. En el mismo tenor, el gobernador Vega de la Madrid en turno reprobó la violencia como medio de solución de conflictos y condenó los actos de agresión hacia los ciudadanos por parte de las corporaciones policiacas (Villa, 22 de enero de 2018; Villa, 29 de enero de 2018).

El enfrentamiento provocó que se giraran órdenes de aprehensión contra algunos de los involucrados en la trifulca, que pertenecían a colectivos en defensa del agua por parte de la empresa neoyorquina; así mismo, diversos miembros de “Mexicali Resiste”, “Comunidad Baja California Resiste” y otros colectivos, emprendieron acciones legales, denunciando a la compañía trasnacional y a los agentes de los diferentes mandos policiacos por los delitos allanamiento de morada y por abuso de autoridad, además de que la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) abrió una investigación para analizar el enfrentamiento y



decretar si existieron atropellos a los manifestantes por parte de los policías (Villa, 29 de enero de 2018).

#### *4.3.8. El arresto de un líder: la resonancia del movimiento por la defensa del agua en Mexicali*

El día 3 de mayo de 2018, uno de los líderes que encabezaba el movimiento de “Mexicali Resiste” fue detenido por policías ministeriales, sin contar con una orden de aprehensión en su contra y en condiciones arbitrarias; posteriormente fue notificado que se le acusaba de homicidio doloso en grado de tentativa, por el incidente ocurrido en el Rancho Mena con el incidente del automóvil, suceso que, de acuerdo con el cargo imputado, el hombre había atropellado hasta a seis policías tanto municipales como estatales durante el enfrentamiento. La detención y encarcelamiento del integrante del colectivo “Mexicali Resiste” generó un descontento entre los miembros de los demás colectivos, y a su vez provocó varias protestas, tanto nacionales como internacionales: contingentes de diversos colectivos se aglutinaron a las afueras de la oficina del gobernador Francisco Vega, en Mexicali, y también de las instalaciones de la sede nacional del Partido Acción Nacional (PAN) en la Ciudad de México – partido al cual representaba el gobernador en turno – así como también en los consulados mexicanos de Seattle, Washington y San Diego, en Estados Unidos, en donde varios grupos de simpatizantes con el movimiento en defensa del agua y en rechazo a la planta cervecera de la empresa Constellation Brands en el municipio bajacaliforniano. En estas movilizaciones se exigía la liberación del activista, así como también la cancelación de la construcción y operación de la cervecera Constellation Brands (Sin Embargo, 7 de mayo de 2018; Villamil, 7 de mayo de 2018).

Tanto activistas en defensa del agua, como familiares y amigos del detenido, así como también simpatizantes del movimiento de “Mexicali Resiste”, iniciaron una campaña en redes sociales, informando de lo que consideraban una arbitrariedad en el caso de la detención y encarcelamiento del activista – señalando además al gobernador en turno como principal responsable de la detención – por lo que la noticia se difundió con rapidez y generó revuelo en el estado de Baja California, y súbitamente, dicha información llegó a los principales noticieros a nivel nacional. Finalmente, el acusado fue puesto en libertad tras permanecer 20 días en prisión en el Centro de Readaptación Social (Cereso) del estado;

dadas las denuncias en su contra, el activista tuvo que pagar una suma de dinero por la reparación del daño a un policía estatal. Tras su salida del Cereso, declaró que la lucha por la defensa del agua continuaría no solo en Mexicali sino en todo el país (Villamil, 23 de mayo de 2018).

La aprehensión del activista fue tomada como un acto de privación de la libertad de un preso político, por lo que su liberación marcó otro punto importante durante el conflicto socioambiental, y significó un momento clave para que la defensa del agua repuntara (Integrante de colectivos: Plebiscito en Defensa del Agua de Baja California, Comunidades Eclesiales de Base y Nueva Constituyente Ciudadana Popular, comunicación personal, 14 de diciembre de 2017).

#### *4.3.9. La reorganización del movimiento “Mexicali Resiste” y la conformación de nuevos colectivos por la defensa del agua: lecciones sobre acción colectiva*

En agosto de 2017, el colectivo “Mexicali Resiste” se planteó una reorganización del movimiento, la cual surgió debido a que ya habían proliferado nuevos colectivos en distintos puntos del estado de Baja California; si bien ya estaba establecida una “asamblea general” que agrupaba a los diversos plantones o “campamentos” establecidos en el Centro Cívico de Mexicali, comenzaron a crearse comisiones específicas, que se encargaban de difundir información generada dentro de la propia asamblea, de conseguir y acopiar víveres que eran donados por la población en general a los manifestantes, entre otras; a su vez, dichos “campamentos” estaban conformados también por alas ideológicas diversas, que aunque tenían un objetivo común basado en la defensa social del agua de la región y el rechazo al proyecto de la cervecera Constellation Brands en Mexicali, sí existía una diferenciación de posturas tanto políticas como de pensamiento, además de que ya existían algunos grupos tanto formales como informales, que estaban constituidos como colectivos, cuyas agendas estaban constituidas por la lucha magisterial, o en contra de la reforma educativa y energética, por nombrar algunas.

Además de esto, algunos integrantes del gran colectivo “Mexicali Resiste” habían asistido a la Asamblea Nacional de Resistencias en Zacatecas, en la cual tuvieron la oportunidad de conocer experiencias de organización colectiva a nivel nacional, lo cual contribuyó a este replanteamiento del propio movimiento mexicalense. Aunado a esto, de acuerdo con

algunos de los entrevistados, existían ya roces y diferencias tanto ideológicas como políticas entre integrantes del colectivo, lo cual fue desgastando la relación entre estos y a su vez, generando inquietudes por formar nuevas organizaciones con lineamientos y metas distintas a las que planteaba “Mexicali Resiste” (Integrante de colectivo Mexicali Resiste, comunicación personal, 5 de diciembre de 2017; Integrante de colectivos: Plebiscito en Defensa del Agua de Baja California, Comunidades Eclesiales de Base y Nueva Constituyente Ciudadana Popular, comunicación personal, 14 de diciembre de 2017).

Finalmente, el 1 de septiembre, se llevó a cabo una rueda de prensa en la que se dio a conocer un pronunciamiento acerca de la conformación de un nuevo colectivo llamado “Comunidad Baja California Resiste”, que originalmente tenía como propósito agrupar a todos los colectivos y movimientos del estado. La creación de esta nueva organización social marcó la pauta para que otras organizaciones, grupos y colectivos decidieran operar por sí mismas sin anexarse a algún colectivo más grande, sobre todo las que no se encontraban en Mexicali pero recogían el sentir colectivo de la ciudadanía en otros municipios o ciudades de Baja California; así pues, salieron a la luz agrupaciones sociales como “Mexicali aguanta, Ensenada se levanta”, “Mexicali Consciente”, “Comité Ciudadano en Defensa del Agua de Baja California”, “Tecate en pie de lucha” y “Yo soy Baja California Resiste Tijuana” (Niño y García, 2019; Integrante de colectivo Comunidad Baja California Resiste, comunicación personal, 29 de febrero de 2020).

Lo anterior provocó que el propio colectivo “Mexicali Resiste” emitiera un comunicado abordando el tema del deslinde de la nueva organización con este y reafirmando sus posicionamientos políticos y apartidistas que originalmente habían propuesto. Cabe mencionar aquí que, esta fue la primera reestructuración del movimiento, el cual tuvo varias etapas de redefinición, y posteriormente nacieron nuevos grupos sociales, cuya relevancia dentro del conflicto socioambiental se abordará más adelante.

#### *4.3.9.1. El cambio de gobierno a nivel federal y las esperanzas de cambio político*

El primero de julio de 2018 se llevaron a cabo elecciones para elegir presidente de la República Mexicana, en las cuales resultó victorioso Andrés Manuel López Obrador, conocido también como AMLO, candidato de la coalición “Juntos haremos historia” y principal ala política de tendencia de izquierda en el país. El triunfo de López Obrador

implicaba no solamente un cambio de régimen y de alternancia política en el país, sino también la promesa de un proyecto de nación que buscaba priorizar el bienestar de los menos favorecidos, y combatir la grave desigualdad y la pobreza histórica que existe en México, así como también una fuerte agenda anticorrupción y un gobierno que rindiera cuentas a los ciudadanos. Además, bajo dichos preceptos, el discurso de esta nueva administración destilaba tintes ambientalistas, que abordaban temas de justicia ambiental para los pueblos que habían emprendido luchas socioambientales por la defensa de los recursos naturales y en contra de megaproyectos hidroeléctricos y mineros, y que además fueron parte del estandarte del candidato izquierdista. Aunado a esto, las críticas del candidato hacia el modelo económico “neoliberal” basado en el libre comercio, y las consecuencias negativas del mismo sobre el medio ambiente en nuestro país, significaba también una forma de apoyo para todas aquellas personas que de alguna u otra manera participaban en la defensa ciudadana por algún recurso natural y que peleaban contra el aparato de gobierno para legitimar su lucha. Cabe destacar que, el hartazgo y el enojo que había en la sociedad mexicana en el momento de las elecciones fueron elementos clave para alimentar el optimismo y la confianza que la ciudadanía tenía en el nuevo gobierno (Animal Político, 5 de junio de 2018; The New York Times, 1 de julio de 2018; BBC News, 2 de julio de 2018; Nájjar, 2 de julio de 2018).

#### *4.3.9.2. La consolidación de nuevos colectivos y la diversificación de la lucha por el agua en Baja California en la segunda mitad del 2018*

Como ya se mencionó con anterioridad, cuando se discutió la permanencia del nombre “Mexicali Resiste” para designar al movimiento iniciado por la ciudadanía bajacaliforniana en contra del proyecto de la cervecera Constellation Brands y por la defensa del agua del estado, surgieron diversos colectivos que, si bien, congeniaban con los ideales originales de la lucha, pero tenían algunas diferencias no sólo políticas, sino también en las formas de tomar acción y manifestarse en torno al tema. Algunos de estos colectivos ya existían antes de que surgiera como tal “Mexicali Resiste”, y otros se fueron conformando sobre la marcha. Algo importante de rescatar en este punto, es que el movimiento por la lucha socioambiental y la defensa del agua en Baja California presenta diversas particularidades; algunos integrantes que pertenecían a un colectivo específico participaban en actividades

organizadas por otros colectivos o incluso, eran parte de varios de ellos. Además, aunque el tema del agua era central y punto de confluencia entre todos, cada uno abordaba, entre sus agendas, diversas temáticas relacionadas a la promoción de la participación de la sociedad en la toma de decisiones públicas y a la exigencia de rendición de cuentas a funcionarios de los gobiernos tanto municipales, como estatales y federales.

Así pues, llegaron a conformarse hasta 30 colectivos distintos en todo el estado de Baja California, algunos con actividades mucho más constantes y continuas durante el proceso del conflicto de la cervecería y otros más intermitentes y discontinuos en su actuar, dependiendo del momento, la temporalidad y la situación sociopolítica en la que se enmarcaba el conflicto. Cuando los colectivos se identificaban en reuniones y eventos públicos, se denominaron “Resistencias unidas en defensa del agua de Baja California”. A continuación, se nombran a los colectivos que se pudieron identificar como partícipes dentro del conflicto:

- Artículo 39
- Asamblea Popular de Tijuana
- Autodefensas de Ensenada
- Brigada Ciudadana Mexicali
- Colectivo Plebiscito en Defensa del Agua de Baja California
- Ciudadanos Organizados del municipio de Ensenada
- Comité Ciudadano Defensor del Agua, Medio Ambiente, Justicia y Legalidad, A.C., también nombrado por los mismos colectivos como Comité Ciudadano en Defensa del Agua de Baja California
- Comisión Jurídica de Agua para Ensenada
- Comunidad Baja California RESISTE
- Comunidades Eclesiales de Base Mexicali
- Defensa del Agua Valle de Mexicali

- Defensores del Parque de Tijuana
- Diálogo de Trabajadores y Jóvenes Baja California
- Ensenada en Pie de Lucha
- Mexicali Consciente
- Mexicali Resiste
- Mil Mujeres Mexicali
- Movimiento de Izquierda Revolucionario
- Mujeres en Resistencia
- No a la Desaladora de Rosarito
- Nueva Constituyente Ciudadana Popular
- Organización Política del Pueblo y los Trabajadores (OPT) Tijuana y Mexicali
- Resisstencia Democrática de Baja California
- Resistencia Civil de Baja California
- Resistencia Civil Pacífica de Baja California
- Resistencia Rosarito
- Tecate en Pie de Lucha
- Voces en Resistencia de Ensenada
- Visión Alternativa A.C.
- Yo soy BC Resiste Tijuana

#### *4.3.9.3. Los aprendizajes sobre la acción colectiva y la lucha por la defensa del agua*

En un análisis general y de acuerdo con lo propuesto por Gudynas (2009), Composto (2012) y Svampa (2019) el proyecto de la planta cervecera Constellation Brands se enmarca como una iniciativa construida desde una lógica neoextractivista moderna, ya que,

formaba parte de un plan de expansión comercial de la empresa estadounidense en territorio mexicano, basado en la extracción y apropiación de diversas de agua de diversas fuentes – que es una estrategia de despojo y dominación de la naturaleza para generar riqueza para la transnacional – que a su vez sería procesada y convertida en un bien de consumo para finalmente, movilizarlo hacia mercados internacionales.

Aunque la historia de lucha y organización social de Baja California es relativamente breve e incipiente, la movilización que se generó a partir de finales de 2016 no había tenido precedente alguno en esta región del país. En un ejercicio del poder social, la ciudadanía se manifestó contra un evento que colectivamente no era aceptado, en este caso, la Ley del Agua, aprobada en medio de un contexto sociopolítico marcado por el descontento y la tensión social. Estos elementos, a su vez, resultaron clave para gestar el conflicto socioambiental abordado en esta investigación, y la acción colectiva en defensa del agua que se originó como movimiento de resistencia y oposición ante este proyecto.

La efervescencia y la agitación social que se vivía en momento particular dio lugar a la conformación de todo un conjunto de colectivos y resistencias unidas en defensa del agua del estado, impulsó de manera paulatina la consolidación un movimiento que involucró no sólo al sector de la sociedad civil, sino también a actores diversos, sobre todo a los gubernamentales de nivel federal y a organismos autónomos con capacidad de influir en la toma de decisiones en torno al conflicto. Más aún, dicha movilización logró poner a discusión en la arena pública un proyecto que había avanzado de la mano de la complicidad de funcionarios públicos, entidades gubernamentales e instituciones encargadas de promover y cuidar los intereses ciudadanos. Además, este proyecto fue promovido abiertamente por el gobierno estatal de Francisco Vega, bajo argumentos que priorizaban el “desarrollo y el beneficio económico” de esta inversión, creando una suerte de complicidad o alianza entre los actores gubernamentales y los privados, conformando un sector dominante en la sociedad, que, como plantea Delgado (2013) y Toledo, Garrido y Barrera-Bassols (2013), promovieron el proyecto sin tomar en cuenta la existencia de un desbalance en la obtención de los beneficios y la generación de costos ambientales, es decir, que los beneficios serían para los actores privados e incluso gubernamentales, y por ende, los

costos ambientales afectarían manera a los usuarios directos del agua como los agricultores y los habitantes de la región.

Dentro de un modelo de gobernanza ambiental democrática, la legitimidad de un megaproyecto como la planta cervecera Constellation Brands – insertado además en un contexto socioambiental y político complejo – resultaba fundamental para desarrollar las actividades que la empresa pretendía. De acuerdo con Schmid (2004), dicha legitimidad incluye tanto a la aprobación de los requisitos legales y normativos necesarios para su operación, como también a la legitimidad social y la aceptación colectiva de la empresa para instalarse en la región. Sin embargo, la legitimidad del proyecto se vio mermada desde un inicio, ya que fue presentado con datos imprecisos y ambiguos, manejando distintas cifras relacionadas a los volúmenes de agua solicitados, y a la cantidad de empleos que se supondría generaría la planta cervecera. Esto generó incertidumbre entre la sociedad mexicalense, no sólo por la falta de transparencia y consistencia en los datos, que creó además una percepción colectiva de desconfianza y escepticismo, sino por la poca claridad con la que, tanto la empresa como las autoridades gubernamentales involucradas, presentaron la información en torno a las implicaciones que la instalación de la compañía tendría sobre la disponibilidad y uso del agua en Mexicali.

Aunque en diversos momentos la empresa buscó recuperar la legitimidad a través del cambio en su narrativa, así como de una promoción masiva de los beneficios económicos que traería la planta cervecera a Mexicali, la empresa no logró cambiar de manera significativa la opinión popular. En 2018, Constellation Brands solicitó al grupo Parametría, la elaboración de una encuesta para analizar la aprobación social de la empresa en la zona; dicha encuesta mostró que la aceptación social de la compañía era baja, ya que un 59% de los encuestados de la ciudad y 41% del Valle expresaron tener una mala y muy mala opinión de la empresa. A su vez, un 62% de los habitantes de la ciudad respondió estar en desacuerdo con la construcción de la planta; en el valle, el 59% dijo de igual manera, no estar de acuerdo con el proyecto (Domínguez, 28 de enero de 2019). Schmid (2004) plantea que, tener la propiedad, o en este caso, el permiso para hacer uso y aprovechar un recurso está directamente relacionado con la legitimidad social; en ese sentido, dado que Constellation Brands no contaba (y nunca lo hizo) con los permisos



correspondientes de aprovechamiento y uso de agua en la zona, no contaba tampoco con la aceptación de la sociedad, lo cual implicaba que, si la empresa quería legitimarse ante la ciudadanía, el costo de hacerlo sería muy elevado, no sólo monetariamente hablando, también socialmente, ya que constantemente se enfrentaría al rechazo social y al conflicto socioambiental de manera permanente.

#### *4.4. Los mecanismos de participación social dentro del conflicto socioambiental*

##### *4.4.1. La solicitud para realizar un plebiscito estatal y consultar la permanencia de Constellation Brands en Mexicali, Baja California*

Dentro de las diversas etapas que el conflicto de la cervecera, algunos colectivos y agrupaciones civiles han sido protagonistas de varios acontecimientos y momentos clave dentro del mismo.

Desde finales de 2017, cuando el conflicto se enmarcaba en las grandes manifestaciones y marchas en contra del proyecto de la cervecera, tanto en la ciudad y en el campo, varios colectivos y organizaciones habían comenzado procesos aislados de recolección de firmas para, a través de la vía legal y jurídica, suspender y/o cancelar la construcción de la planta. Sin embargo, diversas agrupaciones que posteriormente se conformaron como Colectivo Plebiscito en Defensa del Agua de Baja California, se propusieron llevar a cabo una recolección de firmas sistematizada y organizada, con la cual se buscaría solicitar un plebiscito estatal para consultar a la ciudadanía sobre la construcción y operación de la planta cervecera Constellation Brands en territorio mexicalense. Dicha actividad comenzó a mediados de noviembre de 2017 y fue presentada como solicitud en octubre de 2018 ante el Instituto Estatal Electoral de Baja California (IEEBC) (García y 4Vientos, 15 de noviembre de 2017; Plebiscito Estatal contra la instalación de Constellation Brands en Mexicali, 14 de mayo de 2019).

De acuerdo con los entrevistados del colectivo anteriormente mencionado, se decidió promover un plebiscito estatal, que, según la Ley de Participación Ciudadana de Baja California, sería llevado a cabo por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral (IEEBC), a través de una Comisión de Participación Ciudadana. En dicha ley, un plebiscito es una figura de consulta ciudadana en torno a alguna decisión del poder ejecutivo – tanto

estatal como municipal – que resulte “trascendente para la vida pública” y que tenga un resultado vinculante, es decir, que deba ser ejecutado y cumplido por las autoridades correspondientes. Además, dado que el plebiscito era promovido por la ciudadanía, debían presentar ante el IEEBC, por lo menos el 0.5% de firmantes del estado nominal, es decir, de ciudadanos con credencial de elector, es decir un aproximado de 14,000 firmas (Plebiscito Estatal contra la instalación de Constellation Brands en Mexicali, 14 de mayo de 2019; Integrantes del Colectivo Plebiscito en Defensa del Agua de Baja California, comunicación personal, 8 de diciembre de 2019).

El trabajo de recolección de firmas fue realizado en los cinco municipios del estado de Baja California, en los cuales se visitaron universidades, casas particulares, espacios públicos y demás sitios concurridos, con el objetivo de recopilar el mayor número de firmas posibles. Cabe resaltar que, en numerosas ocasiones, a los integrantes del colectivo se les impidió la entrada y la realización de la recolecta de firmas en diversos puntos, entre ellos en las instalaciones de uno de los campus de la Universidad Autónoma de Baja California en Tijuana, así como también fueron asediados por guardias de seguridad de distintas dependencias gubernamentales en los cinco municipios del estado. Finalmente, después de reunir los requisitos necesarios para armar la solicitud del plebiscito estatal, el 11 de octubre de 2018, el colectivo presentó ante el IEEBC la solicitud debidamente justificada y argumentada técnicamente para llevar a cabo un plebiscito y consultar a los habitantes del estado de Baja California “si está o no de acuerdo con la aprobación de la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) otorgada por el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Protección al Ambiente (SPA) a la empresa Constellation Brands, para que instale una planta cervecera en Mexicali”; además, se entregó una serie de documentos de respaldo junto con un total de 18,870 firmas recolectadas, de las cuales se hicieron válidas 17,000 (Plebiscito Estatal contra la instalación de Constellation Brands en Mexicali, 14 de mayo de 2019; Integrantes del Colectivo Plebiscito en Defensa del Agua de Baja California, comunicación personal, 8 de diciembre de 2019).

#### *4.4.1.1. Los bloqueos institucionales a la solicitud del plebiscito y la intromisión de Constellation Brands en el proceso*

Una vez entregada la solicitud, el proceso consistía en esperar 15 días hábiles para recibir una respuesta en torno a si esta estaba completa y cumplía con los requisitos necesarios para ser admitida, sin embargo, dicha resolutive se pospuso en diversas ocasiones, bajo los argumentos de que el Consejo General del IEEBC no estaba completo hasta que después de tres meses de haber sido entregada, se dictaminó que los promoventes del plebiscito cumplían satisfactoriamente con los requisitos, por lo que se admitió la solicitud. Inmediatamente, la empresa Constellation Brands, a través de su representante legal BC Tenedora Inmobiliaria S. de R.L. de C.V., presentó un recurso de reclamación en contra de la resolución del IEEBC para la realización del plebiscito, ante el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California (TJEBEC), habiendo adquirido previamente personalidad jurídica; a través de esta vía, la compañía estadounidense argumentó encontrarse en estado de “indefensión” ante dicha solicitud; dicho recurso fue admitido y el TJEBEC ordenó que se repusiera todo el procedimiento, ahora con la presencia de representantes de la trasnacional durante el proceso (Corpus, 19 de diciembre de 2018; Integrantes del Colectivo Plebiscito en Defensa del Agua de Baja California, comunicación personal, 8 de diciembre de 2019).

El Consejo General capturó las firmas admitidas en la solicitud y las canalizó al Instituto Nacional Electoral (INE), quien las validó y resolvió dicha captura. Sin embargo, de acuerdo con los entrevistados del Colectivo Plebiscito en Defensa del Agua de Baja California, durante esta etapa del procedimiento, la empresa Constellation Brands no tuvo representante legal, por lo que se invalidó la captura de las firmas, y la compañía tuvo acceso a los formatos en los cuales se asentaban las firmas de los ciudadanos, por lo que pudo revisar nombres y datos confidenciales recabados por el colectivo. Posteriormente, se repusieron las audiencias del caso y los integrantes del colectivo y promoventes del plebiscito denunciaron en estas, las acciones cometidas por la trasnacional, a través del equipo técnico-legal de la organización. El procedimiento fue tomando más tiempo del contemplado por los promoventes del plebiscito, y se retrasó varios meses hasta que finalmente, se logró que la solicitud llegara a la etapa de definición de la trascendencia de

este, es decir la segunda fase del proceso (Integrante del Colectivo Plebiscito en Defensa del Agua de Baja California, comunicación personal, 8 de diciembre de 2019).

#### *4.4.1.2. La solicitud del IEEBC al Conacyt para realizar un estudio sobre la viabilidad del proyecto de la cervecera Constellation Brands en Mexicali, Baja California*

Cuando el procedimiento llegó a la etapa que determinaría la trascendencia del plebiscito estatal solicitado por el colectivo, el IEEBC comenzó un proceso de búsqueda en centros de investigación, universidades y entidades académicas que pudieran llevar a cabo estudios que avalaran la trascendencia o no del proyecto, y, por ende, dar un dictamen basado en fundamentos técnicos y científicos. Finalmente, se determinó que el Conacyt sería la entidad encargada de realizar dicho estudio, quien, a su vez, llevó a cabo una búsqueda para asignar la labor a investigadores que abordaran la temática. Así fue como se designó al Dr. Alfonso Andrés Cortez Lara, investigador SNI II de El Colegio de la Frontera Norte A.C. de la sede Mexicali, Baja California, para elaborar el estudio a finales de diciembre de 2018.

El estudio realizado llevó por título “Opinión Técnica sobre la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) del Proyecto de Construcción y Operación de la Planta Cervecería Constellation Brands en Mexicali, Baja California” y fue entregado en enero de 2019. Dicha opinión técnica fue realizada bajo los enfoques teóricos de Seguridad del agua, Sostenibilidad hídrica y Gobernanza Ambiental y en ella se analizaron los aspectos técnicos más relevantes del proyecto de la planta cervecera presentados en la MIA, específicamente las relacionadas a las estimaciones de los volúmenes de agua proyectados a utilizar por la empresa Constellation Brands durante su operación, así como también se especifican las imprecisiones e inconsistencias relacionadas a este tema. Por otro lado, se aborda el panorama climático y de escasez hídrica en la cuenca baja del río Colorado y su relación con la disponibilidad y la demanda de agua en Mexicali (Cortez, 2019).

Finalmente, el estudio recomienda que, dadas las condiciones de opacidad y poca transparencia bajo las que se ha ido desarrollando el proyecto de la planta cervecera, tomando en cuenta la manera en la que se obtuvieron los terrenos para la construcción de la obra, así como el caso del acueducto que conduciría agua a la planta y el tipo de financiamiento que tendría, y finalmente, la resolución condicionada de la MIA por parte

de la SPA, es pertinente que el proyecto de la planta cervecera esté apegado rigurosamente al marco legal vigente, además de que debe regirse por los principios básicos de seguridad hídrica y sostenibilidad y gobernanza ambiental, que garanticen un desarrollo a nivel regional en el presente sin comprometer las necesidades futuras. Además, la opinión técnica recalca que la participación de la sociedad local debe ser fundamental para la implementación de un proyecto de tal envergadura como lo es el de dicha planta, considerando además los aspectos técnicos, ambientales, económicos y sociales para determinar la viabilidad de este (Cortez, 2019; Sandoval, 4 de abril de 2019).

#### *4.4.1.3. El dictamen del IEEBC sobre la trascendencia del plebiscito estatal*

A partir de esta fase, los entrevistados del Colectivo Plebiscito en Defensa del Agua de Baja California expresaron que el procedimiento fue bloqueado de diversas maneras, tanto por funcionarios del IEEBC como por la propia empresa Constellation Brands. El día 4 de marzo de 2019, se llevó a cabo la sesión para determinar la trascendencia del plebiscito, en la cual el IEEBC determinó que la solicitud del plebiscito era intrascendente e improcedente, bajo la explicación de que la autorización de la MIA de la obra por parte de la Secretaría de Protección al Ambiente se había realizado en los términos vigentes de la Ley de Protección al Ambiente para el Estado de Baja California y la Ley General de Equilibrio Ecológico (LGEEPA); aunado a esto, se argumentó que no se podía consultar la decisión a través de un plebiscito, dado que dicha acción es un “acto administrativo y no de política pública”. En ese mismo sentido, los consejeros expresaron que la ciudadanía no tenía razones para intervenir en un aspecto administrativo del gobierno, que además, no tenía relación con aspectos del agua o del ambiente, y finalmente, que “en una cuestión empresarial, no hay cabida para la intervención de la opinión pública”; este último argumento, que fue reforzado por declaraciones del gobierno estatal en turno – de acuerdo con los entrevistados de este colectivo – no está contemplado en la Ley de Participación Ciudadana del estado (Plebiscito Estatal contra la instalación de Constellation Brands en Mexicali, 14 de mayo de 2019; Heras, 4 de marzo de 2019; Integrantes del Colectivo Plebiscito en Defensa del Agua de Baja California, comunicación personal, 8 de diciembre de 2019).

Posterior a este evento, la transnacional Constellation Brands celebró el resultado del IEEBC y expresó que dicho resolutivo se visualizaba como una señal positiva para Mexicali y para el país, ya que el proyecto de la construcción de la planta cervecera continuaría y de acuerdo con la empresa, beneficiaría a la sociedad mexicalense. Este evento se llevó a cabo mientras a las afueras del IEEBC se manifestaban diversos grupos y habitantes mexicalenses que acusaban a los consejeros de no tomar en cuenta las demandas y el rechazo social al proyecto de la cervecera y de que estos estaban siendo presionados por el sector empresarial de Mexicali y por la propia empresa Constellation Brands (Heras, 4 de marzo de 2019; Ochoa, 5 de marzo de 2019).

Para que haya procedencia de la solicitud tiene que haber necesariamente trascendencia, y si no es trascendente no procede. Entonces se citó para resolver la trascendencia, y ahí hicieron la jugada. La Ley establece que, si se determina que no es trascendente, entonces los promoventes tienen la opción de presentar un 1% de firmas adicional del estado nominal al que ya presentaron, es decir, el doble, y en automático se hacía trascendente por la fuerza, para eso se les da a los promoventes 30 días naturales. Lo que queda claro es que en una sola sesión no puedes resolver si hay trascendencia y procedencia, a fuerza se tienen que dar los 30 días naturales para que junten las firmas, por eso están bien delimitadas las 3 etapas (Integrante del Colectivo Plebiscito en Defensa del Agua de Baja California, comunicación personal, 8 de diciembre de 2019).

#### *4.4.1.4. La visita del presidente a Baja California y la petición colectiva sobre la cancelación de la cervecera*

A finales de marzo de 2019, el presidente Andrés Manuel López Obrador realizó una visita a Baja California como parte de sus giras por el país, visitando diversos puntos del estado y realizando eventos masivos y atendiendo solicitudes colectivas. En su paso por Mexicali, durante un evento oficial, integrantes del colectivo Comité Ciudadano en Defensa del Agua de Baja California se acercaron al presidente y le entregaron documentos e información técnica sobre la viabilidad del proyecto de la planta cervecera Constellation Brands en Mexicali. Finalmente, el mandatario abordó el tema ante el público y se comprometió a conformar una comisión encargada de analizar la situación de la planta cervecera, procurando y priorizando el interés común y los recursos naturales (Animal Político, 26 de marzo de 2019).

#### *4.4.1.5. La impugnación de la solicitud del plebiscito ante los tribunales y la corrupción empresarial-institucional*

El dictamen del IEEBC fue impugnado por el Colectivo Plebiscito en Defensa del Agua de Baja California ante el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California (TJEBC), quien revocó el dictamen del Consejo General del IEEBC el 17 de abril de 2019, bajo la explicación de que no se justificó ni técnica ni científicamente, por lo que se les dio la razón a los promoventes del plebiscito. El TJEBC dictaminó que el IEEBC debía llevar a cabo un estudio y un dictamen de trascendencia lo más pronto posible, siguiendo las debidas etapas del procedimiento, en donde, para analizar la trascendencia del plebiscito primero debe analizarse los aspectos técnicos y científicos implicados, y posteriormente, para determinar la procedencia, se abordan los elementos jurídicos (Noriega, 18 de abril de 2019; Plebiscito Estatal contra la instalación de Constellation Brands en Mexicali, 14 de mayo de 2019).

Sin embargo, esta decisión fue impugnada nuevamente por la empresa Constellation Brands, esta vez llevada ante la Sala Regional Guadalajara, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el 16 de mayo de 2019, en la que se decidió revocar el dictamen del TJEBC y validar entonces el dictamen dado anteriormente por el IEEBC, en donde se declaraba la intrascendencia y la improcedencia de la solicitud para llevar a cabo el plebiscito. Con dos votos a favor y uno en contra, se tomó esta decisión y se argumentó además en esta sentencia, que la trasnacional neoyorquina cumplía con la normatividad, ya que contaba con la autorización de impacto ambiental ante la SPA. Finalmente, el TEPJF apuntaló que el plebiscito no podía llevarse a cabo toda vez que se trataba de un caso de limitación a la propiedad particular de la empresa (Jiménez, 16 de mayo de 2019; Aragón, 17 de mayo de 2019; Heras, 17 de mayo de 2019; Jiménez, 17 de mayo de 2019).

En junio de 2019, el colectivo llevó el caso a la última instancia, presentando un recurso de reconsideración de la sentencia emitida por la Sala Regional del TEPJF, esta vez ante la Sala Superior del mismo tribunal; sin embargo, el recurso fue desechado por considerarse como improcedente, y votado por la mayoría de los magistrados del tribunal, decisión que, por lo tanto, se tornó inapelable. Ante dicha conclusión, el Colectivo Plebiscito en Defensa del Agua de Baja California informó que buscarían llevar el caso a la Corte Interamericana

de Derechos Humanos (CIDH) y expresaron su rechazo a la decisión tomada por la Sala Superior y también a los consejeros del IEECB, considerándolos como responsables por haber violado el derecho humano al agua de la sociedad mexicalense (Jiménez, 7 de junio de 2019).

Nosotros nos fuimos a la última instancia, que es la Sala Superior del Tribunal, pero ellos no le quisieron entrar al análisis, y dejaron vigente y viva la sentencia de la Sala Guadalajara. Pero lo grave de esto es que los magistrados abortaron el plebiscito, no esperaron a que terminara el procedimiento, lo dieron por terminado cuando todavía no se había votado el plebiscito (Integrante del Colectivo Plebiscito en Defensa del Agua de Baja California, comunicación personal, 8 de diciembre de 2019).

De acuerdo con los miembros entrevistados del colectivo que promovió el plebiscito, la resolución final de la Sala Superior se dio en un marco de corrupción, en el que la empresa Constellation Brands otorgó sobornos a los magistrados o a funcionarios que pudiesen tener influencia en las decisiones de estos, ya que la realización del plebiscito afectaría directamente la construcción de la planta cervecera. Así mismo, el colectivo afirmó en las entrevistas realizadas para esta investigación, que diversos operadores dirigidos por el Consejero Presidente del INE, Lorenzo Córdova, buscaron convencer a los consejeros del IEEBC para votar en contra de la solicitud del plebiscito (Integrantes del Colectivo Plebiscito en Defensa del Agua de Baja California, comunicación personal, 8 de diciembre de 2019).

#### *4.4.1.6. Las autoridades electorales a merced de Constellation Brands*

El intento por promover un plebiscito estatal por parte de uno de los colectivos, respaldado a su vez, por las demás resistencias unidas en defensa del agua, da cuenta de la existencia de vías y mecanismos que facilitan las formas de participación social para la toma de decisiones. Sin embargo, la efectividad de estos mecanismos de participación, y más aun específicamente, de las entidades que se encargan de facilitarlos, se ve vulnerada cuando las alianzas político-económicas se hacen presentes. En este caso, tanto el IEEBC como el TEPJF, instituciones encargadas de salvaguardar los intereses comunes y promover procesos electorales transparentes, decidieron desechar y desestimar la solicitud del plebiscito estatal, desconociendo, además, las irregularidades relacionadas con actos de



corrupción y tráfico de influencias, aún en la última etapa de la solicitud, y protegiendo los intereses privados, bloqueando cualquier vía para el ejercicio del poder social y ciudadano.

#### *4.4.1.7. El cambio de gobierno estatal en Baja California*

Es importante remarcar el cambio de gobierno que hubo en el estado, no sólo por las implicaciones políticas que esto tuvo en el enfoque y la agenda para Baja California, sino por los impactos que esto tuvo en el conflicto socioambiental y, por ende, en las relaciones existentes entre los actores clave involucrados en este.

El 2 de junio de 2019 se celebraron los comicios para elegir al nuevo gobernador del estado de Baja California; el candidato por la coalición “Juntos haremos historia” – del mismo partido al que pertenece el presidente – Jaime Bonilla Valdez ganó las elecciones en medio de una polémica relacionada con que el candidato incurrió en incumplimiento de los requisitos tanto de nacionalidad y residencia para ocupar el cargo del ejecutivo estatal; posteriormente, otro partido político impugnó la elección bajo el argumento de que Bonilla Valdez era residente de Estados Unidos, condición que provocaría que la elección fuera invalidada inmediatamente. Sin embargo, en octubre, el TEPJF ratificó la victoria de Bonilla y se avaló la gubernatura del estado por dos años (Aristegui Noticias, 3 de junio de 2019; Soto, 2 de octubre de 2019).

De acuerdo con los entrevistados en esta investigación, el ahora gobernador del estado, además de los antecedentes ya mencionados, Bonilla Valdez respalda el proyecto de la cervecería Constellation Brands, así como el de la nueva planta desaladora que está por construirse en Rosarito, ya que son negocios en los cuales él tiene alguna injerencia (Integrante del Colectivo Plebiscito en Defensa del Agua de Baja California, comunicación personal, 8 de diciembre de 2019; Abogado involucrado en asesoramiento jurídico a los colectivos en la lucha por la vía legal en defensa del agua, comunicación personal, 27 de enero de 2020; Integrante de colectivos: Resistencia Democrática de Baja California, Diálogo de Trabajadores y Jóvenes Baja California y Grupo magisterial de educación, 29 de febrero de 2020).

Sin embargo, el gobernador actual ha tenido una postura ambigua respecto al proyecto, ya que, si bien, durante la campaña para la gubernatura llegó a declarar que las autorizaciones

para operar que se han otorgado a la empresa Constellation Brands habían “manchadas por la corrupción” y que, si las condiciones de falta de agua en la región eran un impedimento para la instalación de la planta, entonces se buscaría que no se ponga en marcha. Iniciando el 2020, las declaraciones fueron cambiando conforme el proyecto iba avanzando, ya que Bonilla expresó en diversas ocasiones que el proyecto traería beneficios a la región, y que la disponibilidad de agua en Mexicali permitía la instalación de la planta cervecera (Aragón, 15 de abril de 2019; Corpus, 24 de abril de 2019; Cervantes, 21 de enero de 2020).

#### *4.4.2. El foro técnico sobre la situación hídrica del Valle de Mexicali y la postura de Semarnat*

El 17 de enero de 2020 se llevó a cabo una reunión cerrada de trabajo con el tema “Análisis de la situación hídrica en Baja California, en particular en el Valle de Mexicali”, en las instalaciones del Centro de Enseñanza Técnica y Superior (CETyS) Universidad campus Mexicali –universidad privada-, organizado oficialmente por la Semarnat, pero facilitada por el Gobierno Estatal. En esta mesa de trabajo estarían presentes el titular de la Semarnat, el Dr. Víctor Manuel Toledo Manzur, la directora de la Conagua, la Dra. Blanca Jiménez Cisneros; la titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), la Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, y el Director General del Organismo de Cuenca Península de Baja California. También estuvieron presentes funcionarios de la empresa trasnacional Constellation Brands.

La mesa de trabajo se dividió en cuatro bloques de expositores y participantes; en el primero, las autoridades ya mencionadas dieron una introducción en torno a la dinámica del foro, y se brindó información general sobre los asuntos a tratar; en el segundo se tuvo la participación de académicos como el Dr. Alfonso Andrés Cortez Lara, de El Colegio de la Frontera Norte; Dr. Luis E. Lesser Carrillo, quien llevó a cabo los estudios geohidrológicos para la MIA de la empresa Constellation Brands; el Dr. Carlos de la Parra Rentería, y el Dr. Adrián Pedrozo Acuña y el Dr. Mario López Pérez, ambos del IMTA, así como también el Dr. Carlos Castro González, quien hizo énfasis enérgico en la existencia de una gran disponibilidad de agua en Mexicali, señalando que la factibilidad de la planta cervecera Constellation Brands era alta.

El tercer bloque correspondía al ala de participación ciudadana en el problema de la situación hídrica del Valle de Mexicali y se conformó por la Senadora Alejandra León, dos miembros de los colectivos Comunidad Baja California Resiste y Comité Ciudadano en Defensa del Agua de Baja California; el representante del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), Rodrigo Llantada Ávila y por último, Máximo Reyes Vilchis, Secretario General del Sitrapresc, sindicato que reúne a los trabajadores que participan en la construcción de la planta cervecera Constellation Brands. Finalmente, en el cuarto bloque, se llevó a cabo la intervención de autoridades estatales y municipales, entre ellas, la de Mario Jesús Escobedo Carignan, Secretario de Economía, Sustentable y Turismo del estado, Héctor Soto Ibarra, director de la CESPM, Luis Granados Pacheco, Director General de la Comisión Estatal del Agua (CEA) y Miguel Soto Ávila, representante del Módulo de Riego 11 del Valle de Mexicali.

Es pertinente mencionar que esta mesa de trabajo se llevó a cabo en condiciones particulares, ya que, en primer lugar, el evento se anunció y preparó de manera muy rápida, sin notificar con un periodo considerable de anticipación a los expositores de cada bloque y sin dar a conocer los objetivos la dinámica y los asistentes al mismo; así mismo, el lugar fue confirmado hasta un día antes del foro, y la designación de CETyS Universidad como recinto llamó la atención, dado que es un centro educativo privado; pese a esto, la noticia sobre la realización del foro se difundió rápidamente de manera informal entre los colectivos en defensa del agua y ciudadanos mexicalenses. En segundo lugar, fue un evento cerrado al público, en el cual, desde tempranas horas de ese día, se desplegó un fuerte dispositivo de seguridad, no solamente privada, sino que afuera de las instalaciones de CETyS, decenas de elementos de la policía municipal y preventiva – algunos de ellos encubiertos entre los asistentes – así como efectivos militares y de la Guardia Nacional, acompañados de una unidad canina resguardaban el foro. Se restringió estrictamente el acceso a los medios de comunicación y a cualquier persona que no estuviese “seleccionada” en un listado previo, lo cual ocasionó que el tráfico de vehículos de ciudadanos que esperaban ingresar al foro se alargara por varias horas (Corpus, 17 de enero de 2020; Martínez-Zazueta, 20 de enero de 2020).

Sin embargo, aunque fue un evento cerrado, numerosos integrantes de colectivos en defensa del agua lograron ingresar a CETyS, pero no a la sala en la que se llevaba a cabo la mesa de trabajo; otros más se quedaron afuera debido a las restricciones de acceso, manifestándose en contra del proyecto de la planta cervecera Constellation Brands y pidiendo al secretario Toledo la atención y el análisis debidos del caso. También hubo otra manifestación más reducida, por parte de los trabajadores que laboran en la construcción de la planta cervecera, quienes argumentaban que la empresa ofrecía empleos a los ciudadanos mexicalenses como ellos. Los dos integrantes de los colectivos y la Senadora León, que sí estaban dentro de la sala como participantes, transmitieron el evento en vivo a través de sus redes sociales para que los que se encontraban afuera pudiesen visualizar lo que sucedía.

Si bien la mayoría de las y los participantes del foro – a excepción del Dr. Cortez Lara, los integrantes de los colectivos y la Senadora Alejandra León, quienes además señalaron las irregularidades en los datos presentados por la transnacional – centraron la discusión en torno a la disponibilidad de agua para la empresa Constellation Brands, sesgando además las opiniones vertidas en el foro; el representante del CCE defendió y respaldó ampliamente la instalación de la planta cervecera en la región, así como también los funcionarios estatales, principalmente el director de la CESP (Martínez-Zazueta, 20 de enero de 2020).

El evento concluyó con el titular de la Semarnat resumiendo y afirmando que, después de escuchar a expertos en torno al tema del agua en la región, la condición de estrés hídrico bajo la cual se encuentra la región se pone en entredicho, expresando que el hecho de que Mexicali enviara agua a Tijuana a través de un acueducto indicaba una abundancia de esta, y puntualizando que la cantidad de agua que solicitaba Constellation Brands era muy reducida, y que no representaba ni siquiera el 1% de la disponibilidad del líquido en el Valle de Mexicali, lo cual, cabe señalar, que no es un dato preciso y que además es parte del discurso que el empresariado local y Constellation Brands manejan cuando hablan de este tema (Martínez-Zazueta, 20 de enero de 2020). Al escuchar dichas palabras, los integrantes de los colectivos presentes buscaron cuestionar dichas conclusiones, interrogando a Toledo, en un ambiente polémico y tenso. Esto fue criticado por el secretario, quien mostrándose molesto, argumentó que dicho evento no se trataba de discutir sobre la empresa estadounidense, sino que era una mesa académica de trabajo sobre

la situación del agua en Mexicali. Finalmente, la mesa de trabajo concluyó con los ánimos exaltados.

El secretario se comprometió a tener una reunión particular con los colectivos en defensa del agua más tarde en el campamento “La Arboleda”, en donde podría haber presencia de medios de comunicación y público que así lo deseara.

#### *4.4.2.1. La reunión en el campamento “La Arboleda” y las declaraciones del titular de Semarnat*

Posterior al evento, los colectivos en defensa del agua se mostraban frustrados e incluso molestos por las declaraciones del Dr. Toledo, ya que muchos consideraban que la presencia del titular de la Semarnat en el foro de esa mañana podría representar un contrapeso y una alianza en la defensa del agua contra el proyecto de la planta cervecera Constellation Brands; sin embargo, el secretario tomó una postura parcial y alineada a los intereses de la trasnacional, dejando de lado aspectos técnicos de las condiciones climáticas e hidrológicas de la región. Los colectivos decidieron reunirse previamente a la reunión con Toledo para abordar lo que había sucedido ese mismo día en el evento y retroalimentarse, además de decidir colectivamente lo que dirían más tarde. Luego de un periodo de espera, Víctor Toledo y su comitiva arribaron al campamento.

En un primer momento de la reunión, algunos integrantes y representantes de los colectivos expusieron su inconformidad con lo sucedido en el foro de la mañana, argumentando además que dicho evento giró en torno a decidir si existía o no agua suficiente para abastecer a Constellation Brands, y no de la situación hídrica del Valle de Mexicali en un sentido más amplio y complejo, como se había propuesto al inicio. Los representantes le expresaron al secretario la cronología general que había venido siguiendo el conflicto, los eventos más relevantes dentro del mismo, así como también, datos técnicos y científicos relevantes, entre los cuales le fue entregada directamente la Opinión Técnica sobre la MIA ya mencionada anteriormente. También se aclararon datos relacionados a los volúmenes de agua que la empresa estaba solicitando y su representatividad en torno a la disponibilidad de agua del estado y del municipio, y finalmente, se dieron a conocer las situaciones

particulares relacionadas a amenazas e intimidaciones que muchos de ellos habían sufrido por parte de la empresa trasnacional por ser opositores sociales al proyecto.

Pese a que la postura de Toledo no cambió significativamente respecto a cómo se mantuvo en el foro de la mañana, sí se mostró abierto a llevar a cabo un proceso de consulta a la población como mecanismo de participación en el conflicto socioambiental, y reprobó categóricamente los actos de acoso, violencia e intimidación hacia los miembros de colectivos en defensa del agua, esto último en medio de un suceso desafortunado en el que, mientras Toledo se dirigía los colectivos, un grupo de trabajadores fueron movilizados para intervenir la reunión por fuera del campamento, haciendo ruido con los cláxones de sus automóviles, impidiendo que se escuchara con claridad lo que el secretario expresaba. Finalmente, el secretario se molestó tras esta acción y exigió respeto a la reunión, y señalando que, si todos los presentes estaban de acuerdo, fueran como un gran contingente a reclamarle a los manifestantes que se encontraban en las afueras de “La Arboleda”; ante esta petición, los colectivos alzaron los ánimos y acompañaron al secretario a enfrentar a los manifestantes de manera respetuosa. Sin embargo, cuando esto ocurrió, los trabajadores ya se habían retirado; los integrantes de los colectivos, principalmente los agricultores, aprovecharon que el secretario se encontraba más cerca de ellos, en un ámbito mucho más flexible para expresarle su intervención en el caso, contando experiencias puntuales y recalcando la situación de sequía de la región, la falta de agua para las actividades agrícolas, entre otras.

La reunión concluyó entrada ya la noche, con el secretario comprometiéndose a analizar el caso con mayor detalle y a detonar un proceso de consulta del proyecto entre la población; se retiró entre aplausos y ánimos un tanto restablecidos entre los miembros de los colectivos, quienes expresaron su confianza en el secretario para buscar soluciones equitativas en el conflicto.

#### *4.4.2.2. Declaraciones contradictorias de Semarnat y Conagua: ¿en verdad hay estrés hídrico en la región?*

Al día siguiente, el Dr. Víctor Toledo ofreció una rueda de prensa junto con su equipo de trabajo, en la que volvió a aseverar que de acuerdo con la información científica presentada en el foro del día anterior, existe una disponibilidad suficiente para abastecer a la planta

cervecera Constellation Brands, argumentando que la empresa haría un uso de 0.2% del agua disponible para el Valle de Mexicali; expresó que la dotación de agua a la empresa no tendría implicaciones de reducción de volúmenes de agua que Mexicali envía hacia la zona costa del estado, y que la premisa de que “el agua pudiese acabarse” resultaba poco precisa, e incluso consideró que esta afirmación era “fantasmagórica”. Por otro lado, la titular de Conagua recalcó la existencia de estrés hídrico en la cuenca y destacó que el acuífero está sobreexplotado (Cervantes, 18 de enero de 2020; Heras, 19 de enero de 2020).

En este evento, Toledo hizo hincapié en que la permanencia o no de la empresa cervecera en la región implicaba una decisión compleja, en la que se debía considerar el hecho de que, si se cancelaba la obra, el país podría enfrentar el caso frente a tribunales internacionales dado el porcentaje de avance de la planta, que además está amparada gracias al Tratado de México-Estados Unidos-Canadá (T-MEC), que protege la inversión extranjera, por lo que la Secretaría de Gobernación (Segob) tendría que ser un actor clave en la decisión final. No obstante, puntualizó que aún no existe una postura clara ni definitiva por parte de la Secretaría en torno a la instalación de la planta, y que se tomaría en un mes aproximadamente (Domínguez, 17 de enero de 2020; Arellano, 18 de enero de 2020).

#### *4.4.2.3. La confusión respecto a las declaraciones de Semarnat y la manipulación mediática*

Después de este evento, diversos medios de comunicación y grupos empresariales tomaron las afirmaciones dadas por Toledo acerca de la existencia de “viabilidad hídrica” para la instalación y operación de la planta cervecera Constellation Brands en Mexicali, tal como lo hizo la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) Mexicali – fungiendo como representante de los grupos empresariales de la región – emitiendo un comunicado en el que celebraba “la contundencia del gobierno federal al reconocer la viabilidad hídrica de la cervecera” y enfatizando en que los argumentos dados por aquellos que se oponían al proyecto carecían de fundamentos y credibilidad técnica y científica. El comunicado hacía un atento reconocimiento tanto al gobierno federal como al estatal, y agradeció a este último el no haber cedido ante “presiones políticas” (Coparmex, 28 de enero de 2020).

Ante esto, la Conagua lanzó un comunicado en el que se hacían diversas precisiones en torno a lo sucedido en el foro y a las declaraciones hechas por el secretario Víctor Toledo. En este documento se especificaba que no existía aún un dictamen final con relación a la operación de la planta cervecera Constellation Brands en Mexicali; se recalcó que el foro llevado a cabo con anterioridad pretendía escuchar las voces de los actores clave involucrados en el asunto del agua del Valle de Mexicali. Conagua enlistó una serie de datos técnicos relacionados a las fuentes de abastecimiento con las que Mexicali cuenta, subrayando que la ciudad posee una reserva de agua garantizada para los próximos 50 años. Bajo esta aseveración, y acotando que, la implementación de tecnología permitiría aumentar la eficiencia en el uso del recurso, finalizó con el mismo argumento que el secretario había pronunciado en la mesa de trabajo del 17 de enero, especificando que la dotación de 5.8 Mm<sup>3</sup> anuales de agua superficial a la empresa Constellation Brands no representaba un riesgo o alteración para el balance hídrico de Mexicali, y que incluso el proyecto podría llegar a detonar la inversión relacionada a mejorar la eficiencia en el uso del agua en el Valle de Mexicali (Conagua, 20 de enero de 2020).

#### *4.4.3. La última marcha en contra de la cervecera en Mexicali*

El día 26 de enero de 2020 se organizó por parte de los colectivos en defensa del agua, una marcha para protestar en contra de la posible puesta en marcha de la planta cervecera Constellation Brands en Mexicali, en la cual participaron cerca de 700 personas, las cuales se reunieron en el monumento a Vicente Guerrero para caminar juntos hacia la plaza del Centro Cívico. En esta marcha, los asistentes rechazaron la postura y las declaraciones del titular de Semarnat, Víctor Toledo, quien, señalaron, sesgó su opinión dado que fue informado de forma tendenciosa en el foro del pasado 17 de enero (Arellano, 26 de enero de 2020).

Una vez congregados en la plaza del Centro Cívico, varios integrantes de los colectivos en defensa del agua hablando en frente de la concentración de personas, exponiendo los hechos sucedidos en la reunión con el secretario Toledo, tanto en el foro como en “La Arboleda”, así como también su preocupación por las declaraciones recientes de este; este espacio también fue utilizado para dar a conocer a la población en general y los asistentes a la marcha, una serie de datos, con el fin de informar, verificar y homogeneizar el tipo de



información manejada por los propios colectivos. El evento fungió como un espacio de reflexión y denuncia pública por parte de muchos asistentes, ya que se tuvo la presencia de colectivos de todo el estado, quienes expresaron las problemáticas relacionadas al agua que existen en otros municipios. En el mitin, varios expositores recalcaron la necesidad de que el titular de la Semarnat conociera la información técnica y científica pertinente, actualizada y verídica en torno al panorama hídrico de la región y urgieron a las autoridades correspondientes llevar a cabo un análisis integral del asunto.

#### *4.4.4. La recomendación de la CNDH y el derecho humano al agua en Mexicali*

La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) llevó a cabo una investigación profunda de diversos elementos técnicos y científicos en torno al proyecto de la cervecería Constellation Brands en Mexicali. El 8 de febrero de 2020, emitió la Recomendación 01/2020 al Gobierno del Estado de Baja California y a la Comisión Nacional de Agua (Conagua) por el asunto de violación al derecho humano al agua, derivado de la construcción de la planta cervecería Constellation Brands en Mexicali. A través de esta recomendación, el organismo argumentó que, dados los volúmenes considerados por la planta para operar, la instalación de esta empresa tendría implicaciones en la disponibilidad y el acceso al agua tanto de generaciones presentes como futuras (CNDH, 8 de febrero de 2020).

La CNDH enfatizó en la violación al derecho humano al agua a través de tres elementos: a) a la ausencia de un marco legal efectivo que garantice el acceso al agua para consumo doméstico o público urbano como prioridad, tanto en los niveles federal como estatal; b) a una gestión ineficiente por parte de Conagua y el propio gobierno estatal en turno, ya que no existe una visión de gestión de los recursos hídricos basada en los derechos humanos; y c) a la restricción del derecho al agua para uso agrícola, que se ve afectado por la inexistencia de elementos que garanticen que los derechos de agua se transfieran de manera legal a través de la CESPM para ser empleados en la producción de la planta cervecería Constellation Brands (CNDH, 8 de febrero de 2020).

La Comisión recomendó al gobierno estatal y a la Conagua llevar a cabo una evaluación con proyecciones a 2050 de la disponibilidad de agua en la zona, tomando en cuenta factores demográficos, de desarrollo urbano, y los aspectos relacionados al cambio

climático dentro de la cuenca, así como también los principales riesgos e impactos de otorgar volúmenes a la empresa estadounidense sobre otros usuarios del recurso y, por otro lado, urgió la protección del acceso al agua y el abastecimiento para fines personales y domésticos. También instó a la Conagua en particular a realizar una investigación en torno a la legalidad del proceso de transferencia de derechos de agua para Constellation Brands. Finalmente, recomendó al gobierno estatal revisar la legalidad y los aspectos administrativos de la autorización en materia de impacto ambiental de la resolución dada por la SPA, así como el documento en donde se especifica la cláusula de confidencialidad entre la CESPМ y la empresa trasnacional relacionada a una entrega garantizada de 20 Mm<sup>3</sup> a esta última. La CNDH subrayó la necesidad de una modificación en los marcos normativos vigentes, en las que se tome en cuenta la incorporación de la evaluación de los impactos ambientales de megaproyectos que consuman grandes volúmenes de agua (CNDH, 8 de febrero de 2020).

#### *4.4.5. Talleres informativos organizados por los colectivos*

El 15 de febrero de 2020 diversos colectivos en defensa del agua organizaron un taller impartido por el Dr. Alfonso Cortez Lara, que se llevó a cabo en el “Albergue del desierto”, un recinto dedicado a auxiliar personas migrantes en Mexicali. El taller formaba parte de una iniciativa de los mismos colectivos para capacitarse e informarse de asuntos específicos, en los cuales un especialista o académico impartía algún tema puntual de interés común para estos grupos. En este evento no asistieron todos los colectivos, pero sí hubo una mayoría de representantes de grupos diversos; se organizó una ronda de dudas e inquietudes puntuales entre los asistentes, sobre el tema general del agua en la región de la cuenca baja del río Colorado. El objetivo principal de este taller era que los miembros de los colectivos conocieran el lenguaje técnico en este tema, para homogeneizar los términos y conceptos, así como también algunos datos sobre los volúmenes de agua entregados a México desde el río Colorado en Estados Unidos.

#### *4.4.6. La consulta ciudadana para determinar la permanencia del proyecto de la cervecería Constellation Brands en Mexicali, Baja California*

A finales del mes de febrero de 2020, el titular de la Semarnat anunció que se promovería una consulta pública para que la gente votara la permanencia del proyecto de la cervecería

Constellation Brands en Mexicali; posteriormente, el 3 de marzo de 2020, el presidente Andrés Manuel López Obrador lo expresó públicamente en la conferencia mañanera diaria (Aragón, 27 de febrero de 2020; Gobierno de México, 3 de marzo de 2020).

La dinámica que seguiría la consulta se dio a conocer en los días siguientes, cuando se informó que estaría a cargo de la Secretaría de Gobernación, quien invitó a la sociedad mexicalense a participar los días 21 y 22 de marzo en un horario desde las 9 hasta las 18 horas del día y cuyos módulos de participación se anunciarían en el sitio “[www.participacionsocial.gob.mx](http://www.participacionsocial.gob.mx)”. El procedimiento para participar en este ejercicio que fue llamado de “democracia participativa” – que, de acuerdo con la Segob, fue diseñado la facilitar el consenso en la toma de decisiones respecto al proyecto de la cervecera Constellation Brands en Mexicali – será a través de un voto con la credencial de elector en casillas especificadas (Guzmán, 17 de marzo de 2020; Ortiz, 17 de marzo de 2020).

Hay que apuntalar aquí que, la consulta se realizaría justo en los días previos al inicio de la Jornada Nacional de Sana Distancia, emprendida por el gobierno de AMLO, dada la emergencia sanitaria para evitar la propagación del nuevo coronavirus SARS-CoV-2, también llamado COVID-19, la cual consistió en mantener el distanciamiento físico entre personas, la suspensión de actividades no esenciales y la cancelación de aglomeraciones y eventos masivos que pudieran desatar los contagios entre la población (Enciso, 23 de marzo de 2020).

#### *4.4.6.1. Características de la propaganda y planeación de la consulta*

Días después del anuncio oficial sobre la consulta pública, se filtró una serie de folletos informativos en torno a la consulta pública por llevarse a cabo elaborados supuestamente por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Gobernación, la Semarnat y Conagua. La propaganda contenía información falsa, tendenciosa y sesgada, ya que abordaba, en un primer momento, el dato mencionado anteriormente y en repetidas ocasiones relacionado a que la empresa Constellation Brands consumiría un máximo de 0.2% del volumen de agua disponible en Mexicali, y que dicha obra no recibiría volúmenes adicionales a los 5.8 Mm<sup>3</sup>/a que la “autoridad ambiental del estado de Baja California había autorizado un máximo de este volumen”, y que no sólo no se pondría el riesgo del suministro de agua en la ciudad, sino que tampoco ocurriría esto en el campo para las actividades agrícolas. Los

folletos fueron distribuidos durante varios días en la ciudad de Mexicali y también en su Valle, lo cual generó incertidumbre en la población.

Finalmente, el titular de Semarnat, Víctor Toledo se deslindó de la información que circulaba en el folleto ya mencionado, en donde se señalaba la firma de la Secretaría, quien emitió un comunicado de prensa para afirmar su desacuerdo con dicha acción. En dicho comunicado se puntualizó que el folleto en circulación contiene información no objetiva y parcial a favor de la trasnacional Constellation Brands, y se señaló la importancia que tiene para la dependencia del uso de información científica en la promoción de ejercicios participativos como sería la consulta (Semarnat, 17 de marzo de 2020).

Posteriormente, la Conagua también desconoció la información presentada en los folletos y solicitó a la Secretaría de Gobernación que se retirara su logo de dicha propaganda. A su vez, en redes sociales oficiales del IMTA, circularon infografías que daban información en torno a “las concesiones, el uso agrícola y el futuro del agua en Mexicali”, y en las que se hablaba de una huella hídrica en el Valle de Mexicali, atribuida a una baja eficiencia en el uso del agua del Distrito de Riego 014, es decir, a las actividades agrícolas en la región (Cervantes, 14 de marzo de 2020).

#### *4.4.6.2. La reacción de los colectivos, la CNDH y los empresarios ante la consulta pública*

Una vez que la noticia sobre la consulta pública se difundió, los colectivos emprendieron diversas estrategias para motivar a la ciudadanía a participar en el evento, diseñando volantes con la información más relevante acerca de este ejercicio participativo, difundiéndolos en redes sociales e instando a la sociedad a votar en contra del proyecto de la cervecera. En diversas ocasiones, los colectivos, se reunieron para discutir su postura respecto a la consulta; sin embargo, las discrepancias y diferencias de opinión se hicieron visibles, ya que algunos colectivos se pronunciaron a favor de la consulta e incluso la promovieron como un mecanismo de participación social, destacando que, dentro de un sistema democrático, la voz y el voto popular son tomados en cuenta y respetados por la autoridad federal. Otros, por el contrario, se pronunciaron totalmente en contra, argumentando que, si la consulta se llevase a cabo, se podría dar pie a actos de corrupción por parte de la empresa Constellation Brands, como la compra y coacción de votos o bien, la manipulación mediática para desvirtuar el movimiento de las resistencias unidas.

Así pues, varios colectivos, principalmente conformado por agricultores del Valle de Mexicali, decidieron ampararse contra la consulta pública de los próximos días, ya que la consideraron “ilegal y sesgada” e interpusieron un amparo ante el Juzgado Tercero de Distrito en Baja California. Simultáneamente, la Senadora Alejandra León envió una carta al presidente López Obrador, en la que solicitó conocer la metodología y el procedimiento de la consulta y expresó que la consulta era anticonstitucional, y que no tenía motivación legal y certeza para llevarse a cabo, sobre todo en el marco de la recomendación emitida por la CNDH y las violaciones al derecho humano al agua que la empresa estadounidense cometería si la planta se pone en marcha (Cervantes, 16 de marzo de 2020).

Por su parte, la CNDH declaró como “inoportuna” la propuesta para llevar a cabo la consulta ciudadana sobre la cervecera, no sólo porque su realización implicaría ignorar la recomendación hecha por la comisión y poner en entredicho que se garantice el derecho al agua, sino que, si la consulta resulta favorable a la empresa, el proyecto continuaría bajo la violación del mismo derecho. Por otro lado, la comisión consideró que la consulta se elaboraría bajo criterios erróneos y juicios previos, con los cuales el secretario expresó su postura durante el foro del pasado 17 de enero (Cruz, 5 de marzo de 2020).

La clase empresarial de Mexicali, liderada en medios y comunicados de prensa por la Coparmex, también expresó su inconformidad con la consulta, haciendo un llamado al presidente e instándolo a que no pusiera en riesgo la inversión y deteriorara la confianza de empresarios tanto nacionales como internacionales con una consulta que colocaría a México como un país con poca certidumbre para las inversiones en el futuro. La confederación resaltó la falta de respaldo jurídico con la que se iba a realizar la consulta y exhortó a resolver cualquier irregularidad en la que hubiese incurrido la empresa Constellation Brands a través de vías “apegadas a derecho” (Cervantes, 16 de marzo de 2020).

#### *4.4.6.3. Las jornadas de la consulta y las irregularidades en las casillas*

La consulta pública para decidir el destino de la planta cervecera Constellation Brands en Mexicali se llevó a cabo los días 21 y 22 de marzo de 2020, en medio de una serie de críticas tanto de colectivos en defensa del agua, como de medios de comunicación, académicos y del sector empresarial de Mexicali, no sólo por realizarse en plena

contingencia sanitaria, sino por la forma en la que se planteó desde un principio la consulta y la poca información que se dio en torno a ella. Se instalaron en total 54 casillas durante los dos días del proceso, es decir, 27 casillas cada día; se elaboraron boletas que contenían la instrucción de decidir por una de las dos opciones mostradas a continuación:

*Estoy de acuerdo en que se termine de construir en Mexicali la planta de cerveza de Constellation Brands porque ya han invertido y se crearán empleos, sin afectar el abasto de agua de la población*

*No estoy de acuerdo en que se termine de construir en Mexicali la planta de cerveza de Constellation Brands porque no quiero que se use el agua para este tipo de industrias*

Durante los dos días de la consulta, integrantes de diversos colectivos y resistencias unidas documentaron a través de *posts* y videos en redes sociales lo que ocurría en las casillas para emitir el voto de la consulta. Muchos de ellos denunciaron que la empresa Constellation Brands había emprendido una estrategia de compra y coacción del voto, pagando hasta 200 pesos para que la gente votara a favor de continuar con la construcción de la obra, así como también llevando “acarreados”, es decir, personas de diversos sitios a votar en las casillas a cambio de dinero, lo cual fue confirmado después por diversos medios de comunicación. Además, ocurrieron diversos sucesos poco transparentes, como la remoción de algunas urnas en diferentes puntos y la falta de tinta para los dedos después de la votación, la ausencia de medidas de seguridad relacionadas al COVID-19 como el uso de gel alcohol y distanciamiento social – pese a que la Segob emitió un comunicado en el que se decía que estas medidas estarían presentes – y protocolos poco fiables para garantizar y proteger el voto de los ciudadanos. También se presentaron personas que se manifestaban a favor del proyecto de la cervecera, instando a la ciudadanía a votar por la opción de continuar con la obra (Arellano, 22 de marzo de 2020; Cervantes, 21 de marzo de 2020; Segob, 21 de marzo de 2020; Villa, 30 de marzo de 2020).

Los resultados de la consulta se obtuvieron en las últimas horas del 22 de marzo, cuando se llevaron a cabo los conteos finales; se registró oficialmente un total de 36, 781 votos, de los cuales 27,973 votaron por un “*No estoy de acuerdo en que se termine de construir en Mexicali la planta de cerveza de Constellation Brands porque no quiero que se use el agua para este tipo de industrias*”, 8,547 que votaron por la otra opción, y 261 votos nulos. Esto significaba que la consulta había arrojado un rechazo a la continuación de la construcción

de la obra en un 76.1% frente a una aprobación de esta de 23.24% (Animal Político, 23 de marzo de 2020; Gobierno de México, 23 de marzo de 2020).

Cuando la consulta terminó, los colectivos en defensa del agua celebraron inmediatamente los resultados preliminares en un mitin en el monumento a Lázaro Cárdenas en Mexicali, gritando la consigna “¡Fuera Constellation!”. Uno de los líderes de las resistencias unidas pronunció: “Constellation Brands a partir de mañana no debe tener ni un tornillo ahí, porque el señor presidente hasta hoy ha sido congruente con lo que dice y lo que hace, y el presidente nos preguntó en un papel, quieres que se siga construyendo o quieres que ya no se construya, pues no queremos y eso le dijimos miles y miles que salimos a votar con inteligencia, con consciencia, con amor a la vida, con visión, no ciegos como estos señores que se dicen lamentablemente gobernantes” (Agencia Fronteriza de Noticias, 22 de marzo de 2020).

Dichos resultados fueron anunciados al siguiente 23 de marzo, durante la conferencia matutina diaria, en la que Diana Álvarez, Subsecretaria de Gobernación, informó que, tras llevar a cabo el conteo final, a través de la consulta pública realizada durante ese fin de semana, la ciudadanía se había pronunciado en contra de que se concluya la construcción de la planta cervecera de la empresa neoyorquina Constellation Brands. En este anuncio subrayó que, dados los resultados de este ejercicio, “la Conagua ya no dará los permisos correspondientes que estaban pendientes para la operación de la planta”. Finalmente, la subsecretaria recalcó que el Gobierno de México contactará a la trasnacional para subsanar los daños (Animal Político, 23 de marzo de 2020; Gobierno de México, 23 de marzo de 2020; Urrutia y Jiménez, 23 de marzo de 2020).

#### *4.4.6.4. El descontento de la clase empresarial y las repercusiones del anuncio de la cancelación del proyecto*

Las reacciones de los resultados oficiales de la consulta por parte de diversos grupos empresariales locales, y de la propia Constellation Brands no se hicieron esperar. Mediante un comunicado conjunto, tanto el CCE y la Coparmex como el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF), expresaron su inconformidad respecto a la decisión definitiva del Gobierno de México sobre la cancelación del proyecto de la planta cervecera Constellation Brands en Mexicali. Señalaron que la consulta fue un ejercicio que atentaba

contra la inversión ya realizada, y la decisión de cancelación de la obra afectaba a los trabajadores y ponía en riesgo los empleos creados y por crearse durante la operación de la planta (El Financiero, 22 de marzo de 2020).

El Presidente Nacional de la Coparmex, Gustavo de Hoyos Walther, solicitó que se anularan los resultados de la consulta, argumentando que no sólo no se tomaron medidas sanitarias prudentes, sino que se incurrió en ilegalidades como la compra y la coacción del voto, y que la cancelación de la planta era un acto irresponsable por parte de las autoridades federales. Algunos medios de comunicación, así como también el mismo De Hoyos, enunciaron que, pese a que la empresa ya llevaba 900 MDD invertidos en la zona y contaba con todos los permisos en regla, además de que había demostrado que únicamente consumiría el 0.2% del agua disponible en Mexicali y su operación no afectaría la disponibilidad del recurso en la zona, el proyecto había sido sometido a consulta. Los grupos empresariales argumentaron, como lo habían hecho anteriormente, que la cancelación de la cervecera en la región provocaría un ambiente de incertidumbre para la inversión extranjera (Cruz, 23 de marzo de 2020; El Financiero, 22 de marzo de 2020; Maya, 23 de marzo de 2020).

En este mismo marco, el presidente Andrés Manuel López Obrador expresó que la opinión de la gente debe ser respetada y cuidada, así como también lo deben ser los recursos naturales; enfatizó que el crecimiento debe venir acompañado del bienestar colectivo, y que, por esta razón, él dialogaría con los dueños de la trasnacional. Dejó en claro que México está muy interesado en la inversión extranjera y en la creación de empleos que esta deriva, pero que su gobierno busca entablar un balance y un equilibrio, por lo que se analizarían otros sitios para reubicar la planta cervecera en donde la disponibilidad de agua no implique un obstáculo para la empresa (Urrutia y Jiménez, 23 de marzo de 2020).

La decisión final anunciada por Segob de cancelar el proyecto de la planta cervecera Constellation Brands si bien terminó por ser una resolución dada por un proceso de consulta ciudadana, no resolvió de forma cabal el conflicto socioambiental. Hay que precisar aquí que la decisión de cancelar el proyecto se basó en un intento por atender la demanda social del rechazo colectivo al proyecto de la planta. Esto, dentro de un esquema de gobernanza ambiental democrática, se puede interpretar como una primera aproximación



a la inclusión de los actores de la sociedad civil en las decisiones públicas, y también como un ejercicio de participación, que si bien fue criticado por la forma en la que se desarrolló y promovió, resultó una herramienta clave en la toma de decisiones del proyecto (Borowski y Kastens, 2009; Caldera y Tagle, 2017).

#### *4.5. La influencia de los factores biofísicos y climáticos en el avance del proyecto de instalación de la planta cervecera en Mexicali, B.C.*

De manera general, la información técnica y científica relacionada a los factores biofísicos, climáticos e hídricos de la región transfronteriza del río Colorado, y particularmente del Valle de Mexicali, fue un elemento clave dentro del conflicto de la cervecera en Mexicali. Por un lado, el conjunto de los elementos biofísicos y climáticos de la región fungió como un mecanismo de contención del propio avance del proyecto; aunque la empresa había firmado una cláusula de confidencialidad, en la que la CESPMP le garantizaba la entrega de 20 Mm<sup>3</sup>/a y, además, contaba con la autorización en materia de impacto ambiental otorgada por la SPA, ambos instrumentos tenían implicaciones en la disponibilidad de agua no sólo de Mexicali, sino de toda la región, por lo que cuando esta información fue conocida por la sociedad local, el proyecto de la planta cervecera, que consumiría hasta 30 Mm<sup>3</sup>/a en una región con condiciones tanto de estrés hídrico como de sequía extraordinaria, se tornó relevante en la discusión en torno a su pertinencia y la viabilidad técnica e hídrica.

Al ser uno de los elementos con mayor peso al momento de determinar si el proyecto de la cervecera Constellation Brands resultaba viable ambientalmente, diversos actores del sector académico intervinieron en la generación de datos técnicos e información científica relacionada a las condiciones biofísicas, climáticas e hídricas de Mexicali y a la región de la cuenca baja del río Colorado, y sobre todo, a la generación de evidencia en torno a las implicaciones hídricas y ambientales que un proyecto de tal magnitud podría tener en la disponibilidad de las fuentes de agua, y a los impactos en el abatimiento del acuífero en el largo plazo.

Sin embargo, dicha información también fue utilizada a conveniencia por los principales promotores y defensores de la cervecera y manipulada tanto para presentar escenarios climáticos e hídricos que no mostraran las posibles afectaciones que el proyecto de la cervecera pudiera tener, como también durante los procesos de toma de decisiones en torno

al proyecto. Esto sucedió en un primer momento, cuando durante el proceso de solicitud del plebiscito, se promovió la generación de la Opinión Técnica respecto a la MIA de la empresa trasnacional, que si bien, fundamentaba de manera científica y objetiva la existencia de inconsistencias y datos imprecisos que el proyecto presentaba respecto a los volúmenes de agua a utilizar, como también de las posibles afectaciones en términos de disponibilidad y acceso de agua en escenarios futuros que podría tener.

No obstante, la información no fue tomada en cuenta por el IEEBC ni por los tribunales electorales para tomar la decisión de desestimar la solicitud del plebiscito. Posteriormente, durante el foro técnico del 17 de enero de 2020, el titular de la Semarnat cuestionó si las condiciones de estrés hídrico en la región eran reales, utilizando esto como un argumento para justificar la “viabilidad hídrica” de la instalación de la cervecera. Finalmente, la consulta pública de marzo de 2020, aunque se consideraron algunos aspectos técnicos relacionados a los factores biofísicos e hidroclimáticos y a la condición de sobreexplotación del acuífero Valle de Mexicali, la información fue manipulada y tergiversada, e incluso se dieron datos imprecisos a la población a través de propaganda tendenciosa.

#### *4.5.1. La seguridad hídrica y gobernanza como elementos clave en el conflicto socioambiental*

En un esquema de gobernanza democrática del agua, es imprescindible que las decisiones que puedan tener implicaciones trascendentales en la forma en la que se configura el conflicto, involucren una base técnica y científica, sobre todo en una región como lo es Baja California, cuyas condiciones biofísicas y climáticas enfrentan un reto importante en términos de seguridad hídrica y sostenibilidad en el largo plazo. Pese a que la información sobre las precisiones técnicas y de escenarios futuros e implicaciones socioambientales del proyecto de la planta cervecera Constellation Brands fue presentada ante autoridades ambientales correspondientes en tiempo y forma, y fue generada con el objetivo de tener una visión del conflicto mucho más amplia, para que se tomaran decisiones informadas y sustentadas, es importante señalar que su consideración en la toma de decisiones respecto al proyecto ha sido reducida, tanto por los actores gubernamentales como por la propia empresa, e incluso ha sido desestimada y omitida.

En ese sentido, es necesario subrayar que, en el escenario nacional actual, la construcción de esquemas de gobernanza efectivos para la atención y resolución de conflictos socioambientales en torno al agua requiere de la generación de información oportuna, objetiva y accesible para los actores involucrados, que además contemple los aspectos más importantes de cada contexto social y ambiental, apegándose a los criterios de seguridad hídrica y de justicia y equidad social, en los que se priorice el bienestar colectivo y la obtención de beneficios comunes en el largo plazo, pero además, también es necesario que dicha información sea utilizada de forma pertinente, como un elemento más a contemplar y que debe estar presente cuando una decisión que involucre enfrentarse a escenarios de incertidumbre, no sólo climática e hídrica, sino incertidumbre en torno a las repercusiones socioambientales que estas decisiones puedan tener.

##### *5. Conclusión*

El proyecto de la planta cervecera Constellation Brands, al ser una iniciativa inconsistente e imprecisa en sus datos oficiales, impulsado a través de vías ilegítimas y promovido por actores públicos sin criterios de transparencia, debe ser analizado considerando no sólo los aspectos técnicos, sino también se debe contemplar la existencia de un rechazo social amplio y la existencia y persistencia de un conflicto socioambiental álgido, latente y activo, que ha escalado a enfrentamientos violentos y que, pese a que el proyecto fue cancelado, se mantiene. Si estos aspectos se toman en cuenta dentro de la búsqueda de opciones que permitan disminuir el conflicto de manera integral y que además coadyuven a construir modelos de toma de decisiones más incluyentes, sobre todo en contextos en los que existen diversos mecanismos de participación, pero entidades gubernamentales poco confiables.

La conformación de colectivos y resistencias en defensa del agua es uno de los aspectos más relevantes del conflicto socioambiental en temas de gobernanza, no sólo por la gran movilización que esto conllevó, sino también por las formas de participación que se impulsaron desde la sociedad civil y la búsqueda de espacios para poner el tema en la agenda pública y en la percepción colectiva, tanto para la sociedad mexicalense, como para todo el estado de Baja California. El proceso de consulta al que se sometió el proyecto de la cervecera sienta una base relevante para el análisis de los elementos que deben ser tomados en cuenta en la resolución de conflictos socioambientales en torno al agua, y para el análisis

de iniciativas que impliquen un panorama de incertidumbre social, hídrica, ambiental, económica y ética.

## **CAPÍTULO V. EL CONFLICTO SOCIOAMBIENTAL DE LA CERVECERA CONSTELLATION BRANDS EN MEXICALI: UNA MIRADA DESDE LA PERSPECTIVA INSTITUCIONAL**

### *5.1. Análisis institucional y el marco S-E-F*

En este capítulo se presenta la perspectiva de análisis institucional (AI) utilizada para revisar el conflicto socioambiental de la cervecera Constellation Brands en Mexicali. Esta perspectiva parte del planteamiento teórico-metodológico de Schmid (2004) a través del marco analítico establecido y estructurado por el investigador: *situación-estructura-funcionamiento* (S-E-F). En este apartado se analiza la forma en la que los diferentes arreglos institucionales, formales e informales afectan la forma en la que el conflicto se desarrolla y sus implicaciones en el recurso, en este caso, en las fuentes de agua de Mexicali.

Se analizó, primeramente, la situación (S) en torno al recurso de uso común (CPR, por sus siglas en inglés) agua descrito como “fuentes de agua consideradas para abastecer a la cervecera Constellation Brands”, que son tres: acuífero subterráneo del Valle de Mexicali, agua superficial del río Colorado (canales de riego de la red mayor del Distrito de Riego 014, Río Colorado) y la red urbana de agua potable operada por la CESPМ.

En este conflicto es posible identificar tres tipos de interdependencias más relevantes, que serán abordadas ampliamente más adelante. Las principales estructuras institucionales que se identifican (E), tanto formales como informales, son: i) el marco legal en materia de agua en nuestro país, que representa una de las instituciones formales que rigen las formas de uso y aprovechamiento del recurso en diversos ámbitos; este marco legal está compuesto por políticas, leyes y reglamentos que marcan las pautas en las que el agua es utilizada, ii) los diversos usuarios y actores clave agrupados en actores públicos (gubernamentales), actores privados (Constellation Brands), actores de la sociedad civil (colectivos y grupos en defensa del agua y en contra de la operación del proyecto) y actores académicos y, iii) las diversas formas, mecanismos y procesos a través de los cuales se toman decisiones, se participa y se toman acuerdos entre los actores (acción colectiva), tales como la movilización social, en donde se incluyen las manifestaciones en formas de marchas

ciudadanas en contra del proyecto, un plebiscito para consultar la permanencia del proyecto, una consulta ciudadana para permitir o cancelar el proyecto de la cervecera; las decisiones tomadas a nivel gubernamental en torno a la cervecera, y la generación de información técnico-científica respecto de las implicaciones socioambientales del proyecto.

De acuerdo con el contexto generado a partir de las interdependencias humanas observadas y los arreglos institucionales para hacer frente a ellas, se estimaron los efectos o impactos (F) en los recursos hídricos de la región (subterráneos, superficiales y de la ciudad), vinculados al proyecto de la cervecera.

## *5.2. Interdependencias humanas derivadas del conflicto de la cervecera*

De acuerdo con las características del conflicto, se presentan las tres principales interdependencias identificadas a través del marco S-E-F, las cuales son: i) incompatibilidad de uso; ii) costos de exclusión; y iii) relación binaria de cooperación-no cooperación. Cada interdependencia se desarrollará por separado, presentando las estructuras institucionales formales e informales, tanto las actuales como las alternativas de cada una y, finalmente, su funcionamiento actual y alternativo.

### *5.2.1. Incompatibilidad de uso*

Se observa incompatibilidad de uso entre los diversos usuarios del agua de las tres fuentes analizadas, toda vez que se comparte un recurso hídrico escaso que tiende típicamente a generar algún grado de conflicto entre ellos. Dichas fuentes de agua, por el orden de prelación en la Ley de Aguas Nacionales de 1992 (LAN) aún vigente, son empleadas para uso público-urbano y doméstico, agrícola e industrial, los cuales per se son incompatibles entre sí, ya que el uso por parte de uno reduce la posibilidad de que el otro se lleve a cabo, ya sea en términos de cantidad como de calidad y oportunidad. Esta incompatibilidad se puede expresar entre el uso de agua para la fabricación de cerveza versus cualquier otro uso de las fuentes de agua analizadas.

### *5.2.1.1. Incompatibilidad entre el uso industrial para la cervecera Constellation Brands y el uso agrícola*

En esta interdependencia se puede identificar una estructura institucional formal dada por el marco legal nacional, es este caso por la LAN, la cual representa el eje rector para llevar a cabo la gestión del agua en nuestro país, y en la cual se establece un orden de prelación para el uso agrícola del agua por encima del uso industrial, es decir, que dentro de un orden jerárquico, se le otorga una mayor prioridad al uso del agua destinado a actividades agrícolas sobre el que pueda utilizarse para la elaboración de cerveza de exportación. En ese sentido, la Conagua ha declarado oficialmente que no se han otorgado concesiones de volúmenes de aguas subterráneas para el proyecto, aunque la planta se encuentre en construcción, lo cual impide iniciar la operación de esta.

Por su parte, los directivos de la compañía Constellation Brands han buscado el avance del proyecto por diversas vías, y buscando legitimar socialmente la iniciativa, pese a que proceso por el cual la empresa ha adquirido permisos (autorización de la MIA, convenio confidencial con la CESPMP) se ha caracterizado por ser poco transparente, con un apoyo gubernamental importante y con muchos vacíos en la información en torno a los volúmenes y fuentes de agua que la empresa buscaría utilizar. Además, existe un rechazo social al proyecto, en particular en este caso de los agricultores del Valle de Mexicali, quienes están organizados en colectivos en defensa del agua.

En este contexto se enmarcan los usuarios agrícolas organizados que han buscado generar los mecanismos necesarios para frenar el proyecto. De ponerse en operación, la empresa estaría utilizando tanto agua superficial conducida a través de la red mayor de canales de riego del Distrito de Riego 014, como de pozos profundos del acuífero del Valle de Mexicali (0210), lo cual incrementaría la competencia por el uso de agua destinado a actividades agrícolas y abonaría también al problema del abatimiento del acuífero y por lo tanto, generaría un conflicto mucho más agudo entre los usuarios agrícolas y la empresa.

Dadas estas condiciones, se plantea como estructura alternativa, en primera instancia, que un proyecto de esta naturaleza, que utilizará tanto de fuentes subterráneas como superficiales de la zona agrícola del Valle de Mexicali, debería ser presentado con total

transparencia a los usuarios afectados, sin obstrucciones políticas y con apertura para la participación de estos en la toma de decisión respecto a la aprobación o no del proyecto; así, en un escenario alternativo, los usuarios agrícolas tendrían preferencia de uso del agua por sobre un proyecto de este tipo y con las características que presenta, resulta incompatible con las características biofísicas e hidroclimáticas de la región, y podría poner en riesgo la seguridad hídrica en el largo plazo de la misma.

Tabla 5.1. Cuadro S-E-F de incompatibilidad de uso entre la cervecera Constellation Brands y los usuarios agrícolas del Valle de Mexicali.

SITUACIÓN (S)	ESTRUCTURA INSTITUCIONAL (E)	FUNCIONAMIENTO (F)
Recurso de uso común: fuentes de agua para abastecer a la cervecera CB (subterránea, superficial y de la red urbana)		



<p>A) INCOMPATIBILIDAD DE USO</p> <p>Entre la cervecera CB y los usuarios agrícolas del Valle de Mexicali</p>	<p>A1) ACTUAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley de Aguas Nacionales (LAN): orden de prelación prioriza el uso agrícola</li> <li>• Conagua: no ha otorgado concesiones de volúmenes de aguas para el proyecto CB.</li> <li>• Directivos de CB han buscado por diversas vías la aprobación del proyecto y la legitimidad social del mismo</li> <li>• Organizaciones : Usuarios agrícolas organizados en colectivos de defensa del agua (acción colectiva).</li> <li>• Proceso poco transparente, con un apoyo gubernamental importante y con muchos vacíos en la información en torno a los volúmenes y fuentes de agua que la empresa buscaría utilizar</li> </ul> <p>A2) ALTERNATIVA:</p>	<p>A1) ACTUAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conflicto entre los usuarios agrícolas y la cervecera</li> <li>• Si el proyecto se pone en operación, la empresa estaría utilizando tanto agua proveniente de los canales de riego como de pozos profundos del Valle de Mexicali, lo cual incrementaría la competencia por el uso de agua destinado a actividades agrícolas y abonaría también al problema actual de sobreexplotación y abatimiento del acuífero.</li> </ul> <p>A2) ALTERNATIVA:</p>
---	---	--

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debería ser un proyecto presentado con total transparencia a los usuarios afectados, sin obstrucciones políticas y con apertura para la participación de los mismos en la toma de decisión respecto a la aprobación o no del proyecto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los usuarios agrícolas tienen preferencia de uso del agua por sobre un proyecto de este tipo.</li> <li>• De acuerdo a los volúmenes de agua solicitados por la empresa, el proyecto resulta incompatible con las características biofísicas e hidroclimáticas de la región, y pone en riesgo la seguridad hídrica en el largo plazo de la misma.</li> </ul>
--	--	--

Fuente: elaboración propia con base en Schmid (2004) y Cortez (2014<sub>b</sub>).

### *5.2.1.2. Incompatibilidad de uso entre la cervecera Constellation Brands y los usuarios de la ciudad de Mexicali*

En este caso, la estructura institucional formal está dada, al igual que la anterior, por la Ley de Aguas Nacionales (LAN), en la que el uso doméstico y urbano tiene aún mayor prioridad que el agrícola y el industrial. Sin embargo, en el nivel local, la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali (CESPM) ha jugado un papel confuso dentro del proceso del conflicto y el proyecto, ya que, de acuerdo con documentos oficiales, existe un acuerdo confidencial para dotar de agua a la cervecera con 20 Mm<sup>3</sup>/a, a pesar de no contar con

permisos federales de Conagua. En este marco institucional resaltan los colectivos en defensa del agua que están en la zona urbana de Mexicali (Colectivo Plebiscito en Defensa del Agua de Baja California, Mexicali Resiste, Comunidad Baja California Resiste, Comité Ciudadano en Defensa del Agua, por mencionar algunos), quienes han estado presentes desde el inicio del conflicto. En ese sentido, si el proyecto se llevara a cabo, existe un posible riesgo de que la ciudad reduzca o pierda su reserva de agua si se decide utilizar para abastecer a la planta cervecera.

La estructura alternativa para esta interdependencia identificada tendría que estar regida por el principio de que un proyecto con estas características debería ser sometido a consulta previa su autorización para operar, por lo que la sociedad civil, y, sobre todo, usuarios directos del recurso, deben ser consultados para aprobar o no la iniciativa presentada por la compañía cervecera. De ser así, el proyecto sería cancelado de acuerdo con los datos y pronósticos hidrológicos de la región y también al descontento y rechazo social del mismo.

Tabla 5.2. Cuadro S-E-F de incompatibilidad de uso entre la cervecera Constellation Brands y los usuarios de la ciudad de Mexicali.

SITUACIÓN (S) Recurso común: Fuentes de agua para abastecer a la cervecera CB (subterránea, superficial y de la red urbana)	ESTRUCTURA INSTITUCIONAL (E)	FUNCIONAMIENTO (F)
<p><b>B) INCOMPATIBILIDAD DE USO</b></p> <p>Entre la cervecera CB y los usuarios de la ciudad de Mexicali</p>	<p><b>B1) ACTUAL:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley de Aguas Nacionales (LAN)</li> <li>• CESPMM y acuerdo confidencial para dotar de agua a la cervecera</li> <li>• Colectivos de la zona urbana en defensa del agua</li> </ul>	<p><b>B1) ACTUAL:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Existencia de un conflicto permanente entre la compañía y los habitantes de Mexicali</li> <li>• Posible riesgo de que la ciudad reduzca o pierda su reserva de agua si se decide utilizar para abastecer a la planta</li> </ul>

	<p>(Colectivo Plebiscito, Mexicali Resiste, Comunidad Baja California Resiste, etc.). Acción colectiva.</p> <p>B2) ALTERNATIVA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El proyecto con estas características debería ser sometido a consulta previa su autorización para operar, por lo que la sociedad civil, y sobre todo, usuarios directos del recurso, deben ser consultados para aprobar o no la iniciativa presentada por CB</li> </ul>	<p>cervecera</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La compañía ha justificado su permanencia en la región a través de la promoción de los beneficios económicos que conllevaría su instalación y operación.</li> </ul> <p>B2) ALTERNATIVA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El proyecto sería cancelado de acuerdo con la falta de transparencia y consistencia en los datos presentados por la empresa y también a los pronósticos hidrológicos de la región y la pertinencia del proyecto en este contexto; además, existe un descontento y rechazo social de esta iniciativa.</li> </ul>
--	--	--

Fuente: elaboración propia con base en Schmid (2004) y Cortez (2014).

### 5.2.2. Costos de exclusión

#### 5.2.2.1. Alto costo por parte del gobierno de excluir a la cervecera CB del uso de las diversas fuentes de agua

Se identificó que existiría un alto costo –económico- tanto para Mexicali, como para el estado de Baja California, e incluso para el país de excluir a la empresa de las diversas

fuentes de agua para su operación, así como también para los diversos usuarios del recurso, como lo son los agricultores del Valle y los habitantes de la zona urbana. Esta exclusión tendría impactos tanto locales, como nacionales e incluso internacionales, tales como la pérdida de inversión extranjera, así como la no generación de empleos que la empresa promete en sus documentos; ambientales, tales como que el acuífero podría no aumentar su nivel de abatimiento, ya que prevalece la extracción para usos urbanos y agrícolas por sobre las actividades industriales y finalmente, se podría desatar un posible conflicto de carácter económico entre la empresa y el gobierno estatal y federal, dado que la empresa está amparada ante tratados internacionales relacionados a la protección de la inversión extranjera, de los cuales México es parte; además, la empresa ya ha realizado una inversión aproximada de 1500 MDD en la región, por lo que el costo económico de la exclusión podría ser muy elevado.

Sin embargo, como propuesta alternativa, se sugiere que, en primer lugar, para evitar una situación de esta índole, los megaproyectos que pretendan hacer un uso intensivo de agua deben ser examinados y analizados a profundidad, bajo el principio precautorio previo a otorgarse algún tipo de autorización en materia de impacto ambiental o cualquier permiso de operación. Dado que esa estructura institucional sería la óptima y la situación es diferente, la alternativa podría radicar en que el proyecto se reubique en un sitio donde la disponibilidad de agua no sea una limitante para la operación de la planta cervecera, lo cual podría conllevar a una posible resolución del conflicto entre CB y los usuarios tanto agrícolas, como urbanos.

Tabla 5.3. Cuadro S-E-F de altos costos por parte del gobierno de excluir a la cervecera Constellation Brands del uso de diversas fuentes de agua.

<p style="text-align: center;"><b>SITUACIÓN (S)</b></p> <p>Recurso de uso común: fuentes de agua para abastecer a la cervecera CB (subterránea, superficial y de la red urbana)</p>	<p style="text-align: center;"><b>ESTRUCTURA INSTITUCIONAL (E)</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>FUNCIONAMIENTO (F)</b></p>
---	--	--

<p>C) COSTOS DE EXCLUSIÓN</p> <p>Alto costo por parte del gobierno de excluir a la cervecera CB del uso de las diversas fuentes de agua</p>	<p>C1) ACTUAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• T-MEC</li> <li>• Alianza gubernamental con la empresa CB para promover el proyecto públicamente</li> <li>• Inversión hecha por 1500 MDD por parte de CB</li> </ul> <p>C2) ALTERNATIVA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los megaproyectos que pretendan hacer un uso intensivo de agua deben ser examinados y analizados a profundidad previamente.</li> <li>• Principio precautorio</li> <li>• Reubicación del proyecto en un sitio donde la disponibilidad de agua no sea una limitante para la operación de la planta cervecera</li> </ul>	<p>C1) ACTUAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pérdida de inversión extranjera</li> <li>• Empleos no generados</li> <li>• El acuífero podría no aumentar su nivel de abatimiento, ya que prevalece la extracción para usos urbanos y agrícolas por sobre las actividades industriales</li> <li>• Posible conflicto de carácter económico entre la empresa y el gobierno estatal y federal</li> </ul> <p>C2) ALTERNATIVA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Posible resolución del conflicto entre CB y los usuarios tanto agrícolas, como urbanos</li> </ul>
---	---	--

Fuente: elaboración propia con base en Schmid (2004) y Cortez (2014).

#### *5.2.2.2. Alto costo por parte de la cervecera Constellation Brands de excluir a la sociedad (ciudad y Valle de Mexicali) de las diversas fuentes de agua*

En esta interdependencia se analizó el alto costo de exclusión que tendría para la compañía cervecera Constellation Brands la exclusión de la sociedad mexicalense, tanto de la ciudad como del Valle, de las diversas fuentes de agua.

Pese a que la empresa no ha obtenido todos los permisos de Conagua para aprovechar fuentes de agua subterráneas, CESPМ firmó un acuerdo confidencial en el que asegura que garantizaría un suministro de hasta 20 Mm<sup>3</sup>/a para los próximos 50 años a la trasnacional. Esto supondría que, el conflicto entre estos dos actores persistiría a pesar de que la empresa obtuviese los permisos para operar de alguna otra manera, ya que el rechazo y descontento social a la instalación de la planta cervecera continuaría y, por otro lado, las implicaciones ambientales sobre las diversas fuentes de agua podrían hacerse visibles en el corto plazo, generando elementos para acrecentar el conflicto.

En la estructura alternativa a esta situación se propone que, si la empresa obtuviera los permisos para operar, lo óptimo para aminorar el conflicto podría ser el establecimiento de un acuerdo entre la sociedad local (ciudad y valle) para establecer un volumen de agua para su operación que no afecte la disponibilidad para ninguno de los usuarios urbanos y agrícolas.

Por otro lado, la empresa podría buscar obtener los volúmenes de agua que ellos solicitan, de alguna otra fuente externa que no involucre rivalizar el consumo y el abastecimiento para otros actores. Sin embargo, esto podría resultar muy costoso para la empresa y poco viable a largo plazo, y la obtención de volúmenes de agua provenientes de otras fuentes en la misma región resultaría, de igual manera, una decisión poco factible, dado que no contemplaría los criterios de gobernanza del agua y seguridad hídrica de la cuenca baja del río Colorado.

Si bien esta situación no descarta la posibilidad de establecer un acuerdo de cooperación, sí presenta muchos elementos que siguen perpetuando la existencia del conflicto. Dadas estas condiciones, se propone como alternativa que, tomando en consideración que el proyecto

de la planta cervecera implica un consumo de grandes volúmenes de agua en una región con estrés hídrico, se analice su permanencia en el sitio bajo el principio de principio precautorio ante una situación de incertidumbre climática e hídrica, contemplando que podría que representar una amenaza para el bienestar colectivo en términos de seguridad hídrica.

Tabla 5.4. Cuadro de altos costos de exclusión por parte de la cervecera Constellation Brands de excluir a la sociedad, tanto la ciudad como el Valle de Mexicali del uso de diversas fuentes de agua.

SITUACIÓN (S) Recurso de uso común: fuentes de agua para abastecer a la cervecera CB (subterránea, superficial y de la red urbana)	ESTRUCTURA INSTITUCIONAL (E)	FUNCIONAMIENTO (F)
<p>D) COSTOS DE EXCLUSIÓN</p> <p>Alto costo por parte de la cervecera CB de excluir a la sociedad (ciudad y Valle de Mexicali) del uso de diversas fuentes de agua</p>	<p>D1) ACTUAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La empresa no ha obtenido los permisos de Conagua correspondientes para aprovechar fuentes de agua subterráneas</li> <li>• CESPМ garantizaría el suministro de 20 Mm<sup>3</sup>/a a CB</li> </ul> <p>D1) ALTERNATIVA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecimiento de</li> </ul>	<p>D2) ACTUAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El conflicto entre estos dos actores persistiría a pesar de que la empresa obtuviese los permisos para operar, ya que el rechazo y descontento social a la instalación de la planta cervecera continuaría</li> <li>• Las implicaciones ambientales sobre las diversas fuentes de agua podrían hacerse visibles en el corto plazo, generando elementos para acrecentar el conflicto</li> </ul> <p>D2) ALTERNATIVA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se sugiere que, dado que</li> </ul>



	<p>un acuerdo entre la sociedad local para obtener un volumen de agua que no afecte la disponibilidad para ninguno de los usuarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CB podría buscar obtener los volúmenes de agua que ellos solicitan, de alguna otra fuente externa que no involucre rivalizar el consumo para otros usuarios.</li> <li>• Si bien esta situación no descarta la posibilidad de establecer un acuerdo de cooperación, sí presenta muchos elementos que siguen perpetuando la existencia del conflicto.</li> </ul>	<p>el proyecto de la planta cervecera implica un consumo de grandes volúmenes de agua en una región con estrés hídrico, se analice su permanencia en el sitio, contemplando que podría que representar una amenaza para el bienestar colectivo en términos de seguridad hídrica.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Principio precautorio ante una situación de incertidumbre</li> <li>• La obtención de volúmenes de agua provenientes de otras fuentes en la misma región resultaría, de igual manera, una decisión poco factible, dado que no contemplaría los criterios de gobernanza del agua y seguridad hídrica de la cuenca baja del río Colorado.</li> </ul>
--	---	---

Fuente: elaboración propia con base en Schmid (2004) y Cortez (2014).

### 5.2.3. Relación binaria: cooperación/ no cooperación

Se identificó que existe una relación binaria de cooperación/no cooperación entre la empresa Constellation Brands y la sociedad local, es decir, la ciudad de Mexicali y su valle. Esta relación es de no cooperación, y por lo tanto de conflicto, ya que la postura de ambos actores es totalmente contrapuesta y ninguno está dispuesto a ceder en sus peticiones; la sociedad mexicalense, representada en el cuadro S-E-F como “colectivos en defensa del agua” mantienen una postura en contra del proyecto (acción colectiva permanente), por lo

que llevaron a cabo una solicitud para promover un plebiscito estatal y que así se consultara la permanencia del proyecto en la región. Sin embargo, fue desechado y desestimado en condiciones parciales y de manera poco transparente.

Por su parte, la compañía Constellation Brands mantiene una postura en la que continúa promoviendo el proyecto, a través de arreglos institucionales informales basados en estrategias de alianza con entidades públicas y transgresiones a los marcos normativos para lograr que el proyecto concluya; por ejemplo, durante la realización del foro técnico “Análisis de la situación hídrica del Valle de Mexicali”, las posturas de las entidades gubernamentales eran parciales y favorecían, con argumentos tendenciosos y no fundamentados en información científica a la cervecera Constellation Brands; finalmente, se tomó la decisión por parte de las autoridades federales en materia ambiental de llevar a cabo una consulta pública para determinar el destino del proyecto; el resultado resolvió la cancelación de la obra. La decisión final de cancelar el proyecto generó una reacción negativa en la transnacional Constellation Brands, ya que dicha cancelación supondría pérdidas económicas de la inversión y la imposibilidad de adquirir de alguna manera los permisos de agua correspondientes para operar en Mexicali.

Como estructura alternativa a esta situación, es deseable evitar el conflicto; para esto, es necesaria una revisión exhaustiva de los proyectos de alto consumo de agua en la región que se presenten como iniciativas, tomando en cuenta criterios de seguridad hídrica y gobernanza del agua, que permitan a los actores tomar decisiones más informadas y con sustento científico en torno a ellas, considerando desde el inicio del proyecto la existencia o no de rechazo social del mismo y también incluyendo el principio precautorio en la toma de decisiones. Esto daría como resultado la inexistencia de relaciones de no cooperación, por lo tanto, se evitaría el conflicto.

Dado que ese no es el caso, se propone que, ya que la consulta fue un mecanismo de participación promovido de manera inconsistente, es necesaria la creación de un foro abierto que reúna a los principales actores clave involucrados en el conflicto, en el que se discuta, con criterios de objetividad los datos y la información técnica que se tiene hasta el momento en torno a las implicaciones socioambientales que el proyecto de la cervecera presentaría en caso de que se pusiera en operación, y que durante el proceso de toma de

decisiones, se priorice el bienestar colectivo, los criterios de sostenibilidad del agua en la región con una visión a largo plazo como elementos que permitirán un desarrollo que promueva el beneficio común en un escenario de incertidumbre climática e hídrica como lo es el actual. Si bien a través de esta estructura, ya sea que el foro que se establezca sea formal o informal, no se garantiza que no exista una relación de no cooperación o que se pueda evitar el conflicto, sí se puede promover la existencia de un mecanismo efectivo de participación objetiva y no tendenciosa, en el que se expresen todas las voces de los actores implicados.

Otra estructura alternativa podría darse a través de una relación binaria caracterizada por la cooperación, siempre y cuando los actores involucrados, tanto la sociedad mexicalense y la cervecera Constellation Brands, estuvieran dispuestos a hacerlo, sabiendo que existirá un costo y/o pérdida para ambas partes dependiendo el tipo de cooperación que se establezca. En ese sentido, una posible alternativa –aunque remota dada la pérdida de confianza de los actores sociales locales en la empresa y el gobierno estatal- sería la negociación justa y equitativa para ambos actores, tanto en términos ambientales, como sociales y económicos. Esto podría traducirse en un acuerdo formal en el cual la cervecera reduzca sus proyecciones de producción y solicite un volumen de agua que no comprometa las necesidades de suministro tanto de la zona urbana de Mexicali, como la zona rural y las actividades agrícolas ya establecidas. Si bien en este caso la existencia de un conflicto es muy probable, podrían existir mecanismos que establezcan una relación benéfica para ambas partes. Esto daría como resultado que la empresa sí se estableciera y operara con estimaciones de producción más bajas que las originalmente proyectadas; por un lado, las implicaciones sociambientales podrían ser reducidas o podrían distribuirse paulatinamente en el tiempo, y el conflicto puede evitarse, toda vez que el acuerdo tomado entre las partes sea respetado.

Tabla 5.5. Cuadro S-E-F de relación binaria de cooperación o no cooperación entre la compañía Constellation Brands y la sociedad local de Mexicali.

<p>SITUACIÓN (S)</p> <p>Recurso de uso común: Fuentes de agua para abastecer a la cervecera CB (subterránea, superficial y de la red urbana)</p>	<p>ESTRUCTURA INSTITUCIONAL (E)</p>	<p>FUNCIONAMIENTO (F)</p>
<p>E) RELACIÓN BINARIA: COOPERACIÓN/NO COOPERACIÓN</p> <p>Relación de conflicto (no cooperación) entre Constellation Brands (CB) y la sociedad local (ciudad de Mexicali y su Valle)</p>	<p>E1) ACTUAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizaciones: Colectivos en defensa del agua</li> <li>• Alianzas político-empresariales de CB con entidades gubernamentales y electorales</li> <li>• Solicitud de un plebiscito estatal para consultar la permanencia del proyecto en la región</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Foro técnico sobre el “Análisis de la situación hídrica del Valle de Mexicali”</li> </ul>	<p>E1) ACTUAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• A través de diversas entidades gubernamentales, los colectivos promovieron un plebiscito estatal para consultar la permanencia o cancelación del proyecto de la cervecera, pero fue desechado de manera poco transparente y tendenciosa</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se llevó a cabo el foro técnico, el cual dejó entrever que las posturas de las entidades gubernamentales eran parciales y favorecían, con argumentos tendenciosos y no fundamentados en información científica a la</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consulta pública para la población de Mexicali en torno al proyecto</li> </ul> <p>E2) ALTERNATIVA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión previa y exhaustiva de los proyectos de alto consumo de agua en la región</li> </ul>	<p>cervecera CB; finalmente, se tomó la decisión por parte de las autoridades federales en materia ambiental de llevar a cabo una consulta pública</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se promovió una consulta pública para determinar si el proyecto de la cervecera continuaba o se cancelaba. El resultado resolvió la cancelación de la obra.</li> <li>• La decisión final de cancelar el proyecto generó una reacción negativa en la trasnacional Constellation Brands, ya que dicha cancelación supondría pérdidas económicas de la inversión y la imposibilidad de adquirir de alguna manera los permisos de agua correspondientes.</li> </ul> <p>E2) ALTERNATIVA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inexistencia de relaciones de no cooperación, por</li> </ul>
--	--	---

	<p>que se presentan, bajo criterios de seguridad hídrica y gobernanza del agua, que permitan a los actores tomar decisiones más informadas y con sustento científico en torno a ellas, tomando en cuenta desde el inicio la existencia o no de rechazo social del mismo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Principio precautorio en la toma de decisiones</li> <li>• Creación de un foro abierto que reúna a los principales actores clave involucrados en el conflicto, en el que se discuta, con criterios de objetividad los datos y la información técnica que se tiene hasta el momento en torno a las implicaciones socioambientales que el proyecto de la cervecera presentaría en caso de que se pusiera en operación, y en el proceso de toma de decisiones, se priorice el bienestar colectivo, los criterios de sostenibilidad del agua en la región con una visión a largo plazo.</li> <li>• Relación de cooperación, entre CB y la sociedad mexicalense, considerando que existirá un costo: una negociación lo más equitativa posible para ambos actores, tanto en términos ambientales, como sociales y económicos.</li> </ul>	<p>lo tanto, se evita el conflicto.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Si bien a través de esta estructura, ya sea que el foro que se establezca sea formal o informal, no se garantiza que no exista una relación de no cooperación, sí se puede promover la existencia de un mecanismo efectivo de participación objetiva y no tendenciosa, en el que se expresen todas las voces de los actores implicados.</li> <li>• Establecimiento y operación de la planta cervecera con estimaciones de producción más bajas que las originalmente proyectadas.</li> <li>• Implicaciones socioambientales</li> </ul>
--	--	---

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acuerdo formal en el cual la cervecera reduzca sus proyecciones de producción y solicite un volumen de agua que no comprometa las necesidades de suministro de los otros actores. Si bien en este caso la existencia de un conflicto es muy probable, podrían existir mecanismos que establezcan una relación benéfica para ambas partes.</li> </ul>	<p>paulatinas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Posible conflicto evitado</li> </ul>
--	---	---

Fuente: elaboración propia con base en Schmid (2004) y Cortez (2014).

### 5.3. Conclusión

Las diferentes interdependencias humanas involucradas en el conflicto de la cervecera en Mexicali presentan situaciones en las que predomina la existencia de relaciones de conflicto entre los actores por el recurso común agua. En la mayoría de las interdependencias presentadas y analizadas a través de la perspectiva institucional, las estructuras institucionales alternativas y sus respectivos resultados o funcionamientos resaltan la importancia de la toma de decisiones respecto a un proyecto como el de la cervecera Constellation Brands, basadas en un análisis previo y profundo no sólo de la propia iniciativa, sino también de la diversidad de elementos presentes en el contexto socioambiental en el que se busca desarrollar el proyecto.

Es pertinente subrayar que, las estructuras institucionales alternativas presentadas en este análisis contemplan elementos que deberían ser tomados en cuenta en el proceso de encontrar soluciones al conflicto socioambiental desde una perspectiva de gobernanza democrática del agua, priorizando aspectos como: a) el principio precautorio ante la incertidumbre, no sólo de información técnica y científica respecto al proyecto, sino también del panorama hídrico y climático, específicamente el que presenta la región del bajo río Colorado; b) el rechazo social a un proyecto y sus diferentes expresiones, tanto en una estructura formal, como informal; y c) una perspectiva de sostenibilidad a largo plazo

que incluya criterios de acceso justo y equitativo para todos los usuarios de la cuenca, de la cual Mexicali forma parte.



## CONCLUSIONES

En el presente estudio se describe que el proyecto que Constellation Brands pretendía instalar en Mexicali, Baja California consistía en la construcción y operación de una planta dedicada a la fabricación y distribución de cerveza en un terreno en el Ejido El Choropo, en la colonia “Colorado”, a 8 km al sur de la ciudad de Mexicali. Para su operación, la empresa informa en su MIA que solicitó al gobierno estatal una dotación de hasta 30 Mm<sup>3</sup>/a de agua de distintas fuentes: 15 Mm<sup>3</sup>/a que provendrían de la extracción de pozos profundos, 10 Mm<sup>3</sup>/a de agua de la red urbana de la ciudad y 5 Mm<sup>3</sup>/a de agua de los canales de riego del Valle de Mexicali. La capacidad de producción de la empresa estaba proyectada para llegar a 20 Mh/a. Para obtener el agua de los pozos profundos la empresa contemplaba la construcción de un acueducto de 46.71 kilómetros de longitud, que iría desde el Ejido Villahermosa hasta el Ejido El Choropo, en el Valle de Mexicali.

El proyecto solicitó la autorización de su MIA sin haber obtenido previamente todos los permisos de aprovechamiento de agua ante la Conagua, tanto superficial como subterránea. En este documento, la compañía presentó un conjunto de escenarios basados en simulaciones para analizar el impacto que tendría la planta cervecera en el abatimiento del acuífero Valle de Mexicali, el cual se encuentra sobreexplotado. Con estos escenarios se reveló que la operación de la cervecera Constellation Brands tendría repercusiones en el abatimiento del acuífero, además de la actual situación de déficit.

Se encontró que Constellation Brands tuvo conocimiento de las posibles implicaciones en el uso del agua que tendría su instalación y operación en el sitio y decidió continuar con el proceso de promoción del proyecto, tanto omitiendo y modificando información a las autoridades gubernamentales correspondientes y a la sociedad civil en general, como haciendo uso de la información para su beneficio propio.

Se acepta el supuesto planteado para el primer objetivo de esta investigación, puesto que, según lo formulado por Gudynas (2009), Composto (2012) y Svampa (2019) el proyecto de la planta cervecera Constellation Brands está fraguado desde un modelo neoextractivista contemporáneo, dado a partir de un plan de expansión comercial de la empresa en México, en el que la extracción y la apropiación de diversas fuentes de agua representan la estrategia

de despojo y dominación de la naturaleza para generar riqueza, a través de procesar el recurso hídrico y movilizarlo hacia el mercado estadounidense. Aunque en el supuesto se planteó que ni los pronósticos climáticos e hídricos proyectados para esta región ni las implicaciones socioambientales del proyecto en la misma, se habían tomado en cuenta, se encontró que, a pesar de conocer las implicaciones que su instalación tendría sobre el proceso de abatimiento del acuífero, la empresa decidió omitir información y utilizarla a su favor para lograr establecerse en Mexicali y obtener la autorización de impacto ambiental.

El conflicto socioambiental surgió debido a la sinergia del contexto sociopolítico de 2016, después de una serie de eventos como la aprobación de la Ley de Agua estatal, un aumento a los impuestos y a la gasolina, y un ambiente de hartazgo social respecto a las administraciones tanto federal como estatal, que en su conjunto fueron gestando el conflicto, en el que estuvieron involucrados una diversidad de actores clave, que, como fue planteado en el supuesto de investigación, fueron categorizados como sigue: actores del sector público, entre los que destaca el gobierno federal actual con una relación de colaboración con la cervecera y una postura; las autoridades electorales, como el IEEBC y el TEPJF, quienes establecieron una relación de colaboración con la trasnacional; la Semarnat con una relación intermitente dentro del conflicto y una postura neutra respecto del proyecto de la cervecera; y el gobierno estatal de Baja California, quien mostró una tendencia marcada a favor de la operación del proyecto en el estado, por lo que mantuvo una relación de cooperación y alianza con la trasnacional cervecera.

Los actores del sector de la sociedad civil se conformaron por los colectivos y resistencias unidas en defensa del agua, agricultores del Valle de Mexicali, y habitantes de la ciudad, quienes mostraron una postura explícitamente en contra de la instalación de la empresa cervecera Constellation Brands, en Mexicali; los actores del sector privado, entre los que estaba Constellation Brands y el sector empresarial local de Mexicali; El Colegio de la Frontera Norte y el IMTA, actores del sector académico, mostraron una postura parcial en favor del proyecto de la planta cervecera, respaldándolo con argumentos económicos y laborales e hidrológicos, respectivamente.

El supuesto que aborda las causas principales del conflicto está directamente relacionado con las motivaciones e incentivos que han permitido que la empresa se haya establecido, ya

que, además de lo antes mencionado, el conflicto socioambiental surgió porque el proyecto fue promovido bajo criterios poco transparentes, presentando inconsistencias e imprecisiones respecto a los volúmenes de agua que consumiría y también a las implicaciones socioambientales que su instalación tendría en Mexicali. Esta iniciativa fue impulsada públicamente por el gobierno estatal como un proyecto generador de desarrollo económico y empleos en la región, al grado que, a través de diversas dependencias y entidades gubernamentales, Constellation Brands obtuvo la autorización en materia de impacto ambiental, pese a no tener los permisos correspondientes, así como el otorgamiento de terrenos para su instalación a precios muy bajos, una cláusula de confidencialidad para la dotación de un suministro de hasta por 20 Mm<sup>3</sup>/a de agua por los próximos 50 años y la promesa de contar con un acueducto para que el agua de los pozos llegara hasta el predio de la transnacional, el cual sería pagado con dinero público estatal.

El gobierno estatal de Baja California, principalmente la administración de Francisco Vega fue un actor aliado a la compañía cervecera, ya que formaron una complicidad político-empresarial a través de la cual se protegieron los intereses de Constellation Brands, y se le otorgaron una serie de incentivos materiales y económicos a la empresa, con el objetivo de que se instalara en la región. El proyecto avanzó de la mano de la complicidad de funcionarios públicos, lo cual ocasionó el descontento generalizado de la población. En ese sentido, se acepta el supuesto planteado originalmente para responder a este cuestionamiento.

A lo largo de esta investigación se han expuesto la forma en la que los diferentes factores ambientales, sociales y económicos intervienen en la configuración del conflicto de la cervecera. En primera instancia los elementos biofísicos, climáticos e hídricos de la región transfronteriza del río Colorado fueron un elemento clave dentro del conflicto, dado que fungieron como un mecanismo de contención del propio avance del proyecto, cuestionando su pertinencia y su viabilidad técnica e hídrica dentro de una región en condiciones tanto de estrés hídrico como de sequía extraordinaria y poniendo a discusión las implicaciones hídricas y ambientales que pudiera tener en la disponibilidad de las fuentes de agua para los demás usuarios, y a los impactos en el abatimiento del acuífero en el largo plazo. Sin embargo, a pesar de esto, a lo largo de las diferentes etapas del conflicto socioambiental,

los factores biofísicos y climáticos de la región no fueron tomados en cuenta como elementos centrales para la toma de decisiones dentro del proyecto.

La falta de transparencia y consistencia en los datos presentados por la empresa creó una percepción colectiva de desconfianza en torno a la disponibilidad y uso del agua en Mexicali, lo que dio origen a procesos sólidos de acción colectiva traducida en la conformación de colectivos y de un movimiento de oposición al proyecto de la planta cervecera Constellation Brands, poniéndolo a discusión en la arena pública y promoviendo una serie de mecanismos de participación social para que se consultara de manera democrática y sustentada en evidencia científica y técnica, que además involucró a otros actores clave del conflicto.

Se promovieron dos grandes mecanismos de participación con el objetivo de que se generara un proceso de consulta a la ciudadanía respecto a la permanencia del proyecto de la cervecera en Mexicali. El primero fue la solicitud de un plebiscito estatal ante el IEEBC, que no procedió por la existencia de una relación de complicidad político-económica entre esta entidad y la empresa Constellation Brands, quien, a través de una serie de transgresiones al marco normativo, bloqueó la solicitud, logrando que se desechara. El otro fue la promoción de una consulta pública a cargo de Segob y Semarnat, que se desarrolló en condiciones cuestionables, en medio de una contingencia sanitaria por COVID-19 y manifestaciones en contra y a favor del proyecto de la cervecera, que, aunque terminó por cancelar el proyecto, no resolvió el conflicto socioambiental, que aún permanece vigente. Sin embargo, el ejercicio participativo de la consulta pública pudo llevarse a cabo gracias al empuje de los colectivos en una primera aproximación por la construcción de esquemas de participación y gobernanza del agua más sólidos y transparentes en el proceso de resolución de conflictos socioambientales, que a su vez dejarán lecciones aprendidas para todos los actores clave que participaron en este proceso.

## *REFERENCIAS HEMEROGRÁFICAS E INTERNET*

Agencia Fronteriza de Noticias. [Agencia Fronteriza de Noticias] (22 de marzo de 2020). Grupos colectivos festejan resultados de la consulta popular [Archivo de video]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=ssZDaLQkAsY>

Agren, D. (30 de junio de 2016). Americans' taste for Mexican beer sucking up water supply, mayor says. Diario The Guardian. Recuperado de: <https://www.theguardian.com/world/2016/jun/30/americans-beer-corona-mexico-water-crisis>

Agronoticias. (5 de abril de 2017). Agricultores de Mexicali ganan amparo contra acueducto. Agronoticias. Recuperado de: <https://agronoticias.com.mx/2017/04/05/agricultores-de-mexicali-ganan-amparo-contra-acueducto/>

Almaraz, R. S. y Hernández, A. H. (17 de junio de 2016). Las reformas estructurales y su impacto en los derechos humanos. Animal Político. Recuperado de: <https://www.animalpolitico.com/la-dignidad-en-nuestras-manos/las-reformas-estructurales-y-su-impacto-en-los-derechos-humanos/>

Animal Político. (24 de julio de 2017). Colectivos piden a Peña Nieto frenar construcción de fábrica de cerveza en Mexicali. Animal Político. Recuperado de: <https://www.animalpolitico.com/2017/07/construccion-fabrica-cerveza-mexicali/>

Animal Político. (5 de junio de 2018). Energías renovables y protección de especies: AMLO presenta propuestas en materia ambiental. Animal Político. Recuperado de: <https://www.animalpolitico.com/2018/06/propuestas-naturamlo-energia-biodiversidad/>

Animal Político. (23 de marzo de 2020). Planta de Constellation Brands no va, el 76.1% de los habitantes en Mexicali votó en contra. Animal Político. Recuperado de: <https://www.animalpolitico.com/2020/03/planta-constellation-brands-no-va-consulta-mexicali/>

Animal Político. (26 de marzo de 2019). AMLO promete investigar a cervecera Constellation Brands, tras exigencia de pobladores de Baja California. Animal Político. Recuperado de: <https://www.animalpolitico.com/2019/03/amlo-cervecera-constellation-brands-pobladores/>

Aragón, O. (17 de abril de 2019). La fractura de Morena en BC puede costarle la gubernatura. 4Vientos.net. Recuperado de: <http://www.4vientos.net/2019/04/15/la-fractura-de-morena-en-bc-puede-costarle-la-gubernatura/>

Aragón, J. (27 de febrero de 2020). Semarnat promoverá una consulta pública sobre Constellation Brands. Semanario Zeta. Recuperado de: <https://zetatijuana.com/2020/02/Semarnat-promovera-una-consulta-publica-sobre-constellation-brands/>

Aragón, J. (17 de mayo de 2019). Trife declara improcedente plebiscito contra Constellation Brands. Semanario Zeta Tijuana. Recuperado de:

<https://zetatijuana.com/2019/05/trife-declara-improcedente-plebiscito-contra-constellation-brands/>

Arellano, S. L. (10 de octubre de 2016). Sí hay agua para fábrica de cerveza: Kiko Vega. Portal UniMexicali. Recuperado de: <https://www.unimexicali.com/noticias/mexicali/441570/si-hay-agua-para-fabrica-de-cerveza-kiko-vega.html>

Arellano, S. L. (30 de enero de 2018). Denuncia dueño de Rancho Mena a policías por allanamiento durante protesta. La Jornada Baja California. Recuperado de: <https://jornadabc.mx/tijuana/30-01-2018/denuncia-dueno-de-rancho-mena-policias-por-allanamiento-durante-protesta>

Arellano, S. L. (18 de enero de 2020). Operación de Constellation Brands no afectará abasto de agua en Mexicali: Semarnat. Animal Político. Recuperado de: <https://www.animalpolitico.com/2020/01/constellation-brands-abasto-agua-mexicali-Semarnat/>

Arellano, S. L. (26 de enero de 2020). Rechazan con marcha la instalación de Constellation Brands en Mexicali. La Jornada Baja California. Recuperado de: <https://jornadabc.mx/tijuana/26-01-2020/rechazan-con-marcha-la-instalacion-de-constellation-brands-en-mexicali>

Arellano, S. L. (22 de marzo de 2020). Durante el primer día de consulta en Mexicali avanza el “no” a la instalación de planta cervecera. Animal Político. Recuperado de: <https://www.animalpolitico.com/2020/03/consulta-mexicali-no-cervecera/>

Aristegui Noticias. (3 de junio de 2019). Conteo rápido confirma triunfo de Jaime Bonilla en Baja California. Aristegui Noticias. Recuperado de: <https://aristeguinoticias.com/0306/mexico/conteo-rapido-confirma-triunfo-de-jaime-bonilla-en-baja-california/>

BBC News. (2 de julio de 2018). López Obrador arrasa en las elecciones presidenciales de México y dice que no va a instalar una dictadura "abierta o encubierta". BBC News. Recuperado de: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-44678193>

Cervantes, J. (18 de enero de 2020). “Fantasmagórica”, versión sobre desabasto de agua con la instalación de cervecera en BC: Semarnat. Revista Proceso. Recuperado de: <https://www.proceso.com.mx/614707/fantasmagorica-version-sobre-desabasto-de-agua-con-la-instalacion-de-cervecera-en-bc-Semarnat>

Cervantes, J. (21 de enero de 2020). Bonilla respalda instalación de la cervecera Constellation Brands en BC. Revista Proceso. Recuperado de: <https://www.proceso.com.mx/615033/bonilla-respalda-instalacion-de-la-cervecera-constellation-brands-en-bc>

Cervantes, J. (14 de marzo de 2020). Comienza la “guerra sucia” rumbo a la consulta sobre Constellation Brands. Revista Proceso. Recuperado de: <https://www.proceso.com.mx/621884/guerra-sucia-constellation-brands>

Cervantes, J. (16 de marzo de 2020). Colectivos en defensa del agua se amparan contra consulta de AMLO en BC. Revista Proceso. Recuperado de: <https://www.proceso.com.mx/622103/colectivos-en-defensa-del-agua-se-amparan-contra-consulta-de-amlo-en-bc>

Cervantes, J. (21 de marzo de 2020). Acarreo, compra de votos y casillas reventadas en consulta sobre cervecera de Mexicali. Revista Proceso. Recuperado de: <https://www.proceso.com.mx/622824/acarreo-compra-de-votos-y-casillas-reventadas-en-consulta-sobre-cervecera-de-mexicali>

Cervantes, J. (3 de julio de 2020). Mediante pozos de agua, Constellation Brands busca quedarse en Mexicali. Revista Proceso. Recuperado de: <https://www.proceso.com.mx/636830/mediante-pozos-de-agua-constellation-brands-busca-quedarse-en-mexicali>

Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California. (30 de febrero de 2017). Emite CEDHBC Recomendación por violación a derechos humanos de manifestantes. Recuperado de: <http://derechoshumanosbc.org/noticias/emite-cedhbc-recomendaci%C3%B3n-por-violaci%C3%B3n-derechos-humanos-de-manifestantes>

Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali. (20 de mayo de 2015). Oficio sobre la posible localización del Proyecto Gateway y la factibilidad del organismo para dotar a la empresa de 20 millones de metros cúbicos de agua. Mexicali, Baja California.

Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali. (18 de febrero de 2016). Notificación de suministro de agua. Mexicali, Baja California.

Comisión Nacional del Agua. (2015). Actualización de la disponibilidad media anual de agua en el acuífero Valle de Mexicali (0210), Estado de Baja California. Recuperado de: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/103411/DR\\_0210.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/103411/DR_0210.pdf)

Comisión Nacional del Agua. (20 de enero de 2020). Precisiones sobre la situación hídrica del Valle de Mexicali. Recuperado de: <https://www.gob.mx/conagua/prensa/precisiones-sobre-la-situacion-hidrica-del-valle-de-mexicali>

Comisión Nacional de Derechos Humanos. (8 de febrero de 2020). Dirige CNDH Recomendación al Gobierno del Estado de Baja California y a Conagua por violación al derecho humano al agua, derivada de la construcción y operación de planta cervecera. CNDH. Recuperado de: <https://www.cndh.org.mx/documento/dirige-cndh-recomendacion-al-gobierno-del-estado-de-baja-california-y-conagua-por>

Confederación Patronal de la República Mexicana. (28 de enero de 2020). Coparmex celebra contundencia del gobierno federal al reconocer la viabilidad hídrica de nueva cervecera en Mexicali. Comunicado de Prensa Coparmex Mexicali.

Congreso del Estado de Baja California-XXI Legislatura. (2016). Dictamen No. 306. [Dictamen No. 306]. Baja California: Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Constellation Brands. (7 de enero de 2016). Constellation Brands to build new 10 million hectoliter brewery in mexicali, mexico and further expand its Nava brewery to fuel the continued industry-leading growth of its beer. Recuperado de:

<https://www.cbrands.com/news/articles/constellation-brands-to-build-new-10-million-hectoliter-brewery-in-mexicali-mexico-and-further-expand-its-nava-brewery-to-fuel-the-continued-industry-leading-growth-of-its-beer-business>

Constellation Brands. (30 de mayo de 2016). Oficio sobre el Cumplimiento al Resuelve Quinto inciso b) de la Resolución Administrativa SPA-MXL-1129/2016 para desarrollar el proyecto: “Construcción y Operación Planta Cervecera”. Propuesta definitiva de Abastecimiento de Agua. Mexicali, Baja California.

§Constellation Brands. (2017). Nuestra Historia. Constellation Brands Inc. Recuperado de: <http://www.cbrands.mx/>

Corpus, A. (4 de febrero de 2017). Presentan amparo contra acueducto en BC. Reforma. Recuperado de: <https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/articulo/default.aspx?id=1071721&md5=07521c3807a3583cab0f58baa13c9495&ta=0dfdbac11765226904c16cb9ad1b2efe>

Corpus, A. (24 de abril de 2019). Sin agua no hay cervecera: Bonilla. Reforma. Recuperado de: [https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?\\_rval=1&urlredirect=https://www.reforma.com/sin-agua-no-hay-cervecera-bonilla/ar1662316?referer=--7d616165662f3a3a6262623b727a7a7279703b767a783a--](https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=https://www.reforma.com/sin-agua-no-hay-cervecera-bonilla/ar1662316?referer=--7d616165662f3a3a6262623b727a7a7279703b767a783a--)

Corpus, A. (19 de diciembre de 2019). Impugna cervecera plebiscito en BC. Reforma. Recuperado de: <https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/articulo/default.aspx?id=1567309&md5=c7827b32a32f3e3e5eab4c1fdb512d1a&ta=0dfdbac11765226904c16cb9ad1b2efe>

Corpus, A. (17 de enero de 2020). Resguardan foro sobre Constellation Brands. Mural. Recuperado de: [https://www.mural.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?\\_rval=1&urlredirect=https://www.mural.com/resguardan-foro-sobre-constellation-brands/ar1855270?referer=--7d616165662f3a3a6262623b727a7a7279703b767a783a--](https://www.mural.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=https://www.mural.com/resguardan-foro-sobre-constellation-brands/ar1855270?referer=--7d616165662f3a3a6262623b727a7a7279703b767a783a--)

Corral, C. A. (12 de enero de 2017). Marcha contra el gasolinazo y contra la nueva ley estatal de aguas reúne a miles en Mexicali. Animal Político. Recuperado de: <https://www.animalpolitico.com/2017/01/marcha-gasolinazo-mexicali/>

Cruz, R. (5 de marzo de 2020). “Inoportuna” propuesta de Semarnat sobre consulta de cervecera: CNDH. MVS Noticias. Recuperado de: <https://mvsnoticias.com/noticias/nacionales/inoportuna-propuesta-de-Semarnat-sobre-consulta-de-cervecera-cndh/>

Cruz, R. (23 de marzo de 2020). Coparmex pide anular consulta sobre cervecera en Mexicali. MVS Noticias. Recuperado de: <https://mvsnoticias.com/noticias/economia/coparmex-pide-anular-consulta-sobre-cervecera-en-mexicali/>

De la Cueva, H. (23 de marzo de 2016). ¿Desarrollo sustentable en Sierra Cucapá? [Blog]. Recuperado de: <https://horaciodelacueva.blogspot.com/2016/03/desarrollo-sustentable-en-sierra-cucapa.html>



Domínguez, A. (17 de enero de 2020). Hay suficiente agua para Constellation. La Voz de la Frontera. Recuperado de: <https://www.lavozdelafrontera.com.mx/local/hay-suficiente-agua-para-constellation-4716356.html>

Elenes, A. (16 de enero de 2017). Protestan 80 mil contra gasolinazo y Ley de Agua en BC. Portal Uno TV. Recuperado de: <https://www.unotv.com/noticias/estados/baja-california/detalle/ochenta-mil-protestan-contragasinazo-y-ley-de-agua-742896/>

Domínguez, F. (28 de enero de 2019). Encuestadora nacional le confirma a Constellation rechazo social. Monitor Económico de Baja California. Recuperado de: <http://monitoreconomico.org/noticias/2019/jan/28/encuestadora-nacional-le-confirma-a-constellation-rechazo-social/>

El Economista. (11 de agosto de 2016). Aprobación de EPN, la más baja desde 1995: encuesta. El Economista. Recuperado de: <https://www.economista.com.mx/politica/Aprobacion-de-EPN-la-mas-baja-desde-1995-encuesta-20160811-0077.html>

El Financiero. (7 de enero de 2016). Constellation Brands invertirá mil 500 mdd en planta cervecera en BC. Recuperado de: <https://www.elfinanciero.com.mx/empresas/constellation-brands-construira-planta-cervecera-en-mexicali-con-inversion-500-mdd>

El Financiero. (22 de marzo de 2020). IP rechaza realización y resultados de la consulta sobre planta cervecera de Constellation Brands. El Financiero. Recuperado de: <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/cce-rechaza-resultados-de-consulta-sobre-constellation-brands>

El Sol de Hermosillo. (11 de junio de 2019). Continúa el compromiso de Constellation Brands de invertir en Sonora. El Sol de Hermosillo. Recuperado de: <https://www.elsoldehermosillo.com.mx/local/continua-el-compromiso-de-constellation-brands-de-invertir-en-sonora-3752147.html>

El Universal. (7 de enero de 2016). Constellation Brands construirá planta en Mexicali. Recuperado de: <https://www.eluniversal.com.mx/articulo/cartera/negocios/2016/01/7/constellation-brands-construira-planta-en-mexicali>

El Universal. (3 de enero de 2017). Colocan ratoneras gigantes en casas de políticos en BC. El Universal. Recuperado de: <https://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2017/01/3/colocan-ratoneras-gigantes-en-casas-de-politicos-en-bc>

Encisco, L. A. (23 de marzo de 2020). Comienza la Jornada Nacional de Sana Distancia. La Jornada. Recuperado de: <https://www.jornada.com.mx/ultimas/politica/2020/03/23/comienza-la-jornada-nacional-de-sana-distancia-1056.html>

Forbes. (7 de enero de 2016). Constellation Brands invertirá 1,500 mdd en Mexicali. Recuperado de: <https://www.forbes.com.mx/constellation-brands-invertira-1500-mdd-mexicali/>

García, A. (7 de febrero de 2017). Se amparan productores contra acueducto que daría agua a Constellation Brands. Monitor Económico de Baja California. Recuperado de: <http://monitoreconomico.org/noticias/2017/feb/07/se-amparan-productores-contra-acueducto-que-daria-agua-constellation-brnds/>

García, G. M. E. y 4Vientos. (15 de noviembre de 2017). Arranca colecta de firmas para el plebiscito sobre instalación de cervecera de Constellation Brands en BC. 4Vientos.net. Recuperado de: <http://www.4vientos.net/2017/11/15/arranca-colecta-de-firmas-para-el-plebiscito-sobre-instalacion-de-cervequera-de-constellation-brands-en-bc/>

Gobierno de México. [Gobierno de México] (3 de marzo de 2020). Conferencia Presidente Martes 3 de marzo de 2020 [Archivo de video]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=M7nkNaFnN-4&t=6473s>

Gobierno de México. [Gobierno de México] (23 de marzo de 2020). Conferencia Presidente Lunes 23 de marzo de 2020 [Archivo de video]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=O6FfUICYysQ>

Gobierno de México. (23 de marzo de 2020). Resultados del Ejercicio Participativo Planta Cervecera Mexicali. Recuperado de: <http://resultados.participacionsocial.gob.mx/>

Gómez, R. (22 de enero de 2017). Mega marcha contra gasolinazo en Mexicali convoca a más de 10 mil. La Jornada Baja California. Recuperado de: <https://jornadabc.mx/tijuana/22-01-2017/mega-marcha-contr-gasolinazo-en-mexicali-convoca-mas-de-10-mil>

Guzmán, S. (17 de marzo de 2020). Segob convoca a consulta ciudadana en Mexicali para decidir sobre planta cervecera. El Universal. Recuperado de: <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/segob-convoca-a-consulta-ciudadana-en-mexicali-para-decidir-sobre-planta-cervequera>

Haro, C. S. (5 de septiembre de 2016). EcoZone.MX, la controversia. Semanario Zeta Tijuana. Recuperado de: <https://zetatijuana.com/2016/09/ecozone-mx-la-controversia/>

Haro, C. S y Zeta Mexicali. (26 de febrero de 2017). Miles marchan en Mexicali contra cervecera. Semanario Zeta. Recuperado de: <https://zetatijuana.com/2017/02/miles-marchan-en-mexicali-contr-cervequera/>

Heras, A. (15 de enero de 2017). “¡Fuera Peña, fuera Kiko!”, claman miles en Mexicali. Revista Proceso. Recuperado de: <https://www.proceso.com.mx/470168/pena-kiko-claman-miles-en-mexicali>

Heras, A. (27 de marzo de 2017). Mexicali Resiste bloquea nuevamente Congreso de BC. La Jornada Baja California. Recuperado de: <https://www.jornadabc.mx/tijuana/27-03-2017/mexicali-resiste-bloquea-nuevamente-congreso-de-bc>

Heras, A. (16 de julio de 2017). Bloquea Mexicali Resiste acceso a Constellation Brands. La Jornada Baja California. Recuperado de: <https://www.jornada.com.mx/2017/07/16/estados/024n2est>

Heras, A. (24 de julio de 2017). Inconformes con cervecera esperan a Peña en Mexicali, Revista Proceso. Recuperado de: <https://www.proceso.com.mx/496063/inconformes-cervequera-esperan-a-pena-en-mexicali>

Heras, A. (4 de octubre de 2017). Demanda Congreso de BC a tres de ‘Mexicali Resiste’. La Jornada San Luis. Recuperado de: <https://lajornadasanluis.com.mx/nacional/demanda-congreso-bc-tres-mexicali-resiste/>

Heras, A. (4 de marzo de 2019). Ieebc: no va la consulta ciudadana sobre planta cervecera en Mexicali. La Jornada. Recuperado de: <https://www.jornada.com.mx/2019/03/04/estados/025n1est>

Heras, A. (17 de mayo de 2019). Plebiscito sobre cervecera en BC es improcedente: sala regional del TEPJF. La Jornada. Recuperado de: <https://www.jornada.com.mx/2019/05/17/estados/025n2est>

Heras, A. (19 de enero de 2020). Hay viabilidad hídrica en BC para cervecera. La Jornada. Recuperado de: <https://www.jornada.com.mx/2020/01/19/estados/024n1est>

Heras, J. (20 de diciembre de 2016). “Anticonstitucional” y “grotesca”, Ley Estatal del Agua de “Kiko” Vega: PES. La Jornada Baja California. Recuperado de: <https://jornadabc.mx/tijuana/20-12-2016/anticonstitucional-y-grotesca-ley-estatal-del-agua-de-kiko-vega-pes>

Heras, J. (12 de enero de 2017). Protestan 10 mil personas contra Ley Estatal del Agua en Mexicali. La Jornada Baja California. Recuperado de: <https://jornadabc.mx/tijuana/12-01-2017/protestan-10-mil-personas-contraley-estatal-del-agua-en-mexicali>

Hernández, F. (28 de noviembre de 2017). Cervecería de Constellation en Coahuila, al 90% de capacidad. El Financiero. Recuperado de: <https://www.elfinanciero.com.mx/empresas/cerveceria-de-constellation-en-coahuila-al-90-de-capacidad>

INEGI. (2009). Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos: Nava, Coahuila de Zaragoza. Recuperado de: [http://www3.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos\\_geograficos/05/05022.pdf](http://www3.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/05/05022.pdf)

Jiménez, A. (16 de mayo de 2019). Revocan sentencia el TJEBBC sobre plebiscito. El Imparcial. Recuperado de: <https://www.elimparcial.com/mexicali/mexicali/Revocan-sentencia-el-TJEBBC-sobre-plebiscito-20190516-0014.html>

Jiménez, A. (17 de mayo de 2019). Confirma Sala Guadalajara improcedencia de plebiscito contra cervecera. El Imparcial. Recuperado de: <https://www.elimparcial.com/mexicali/mexicali/Confirma-Sala-Guadalajara-improcedencia-de-plebiscito-contracervecera--20190517-0009.html>

Jiménez, A. (7 de junio de 2019). Desecha Sala Superior apelación sobre plebiscito; irán ciudadanos a la CIDH. El Imparcial. Recuperado de: <https://www.elimparcial.com/mexicali/mexicali/Desecha-Sala-Superior-apelacion-del-plebiscito-acudiran-ciudadanos-CIDH-20190606-0015.html>

Laboratorio de Estudios sobre Empresas Transnacionales. (3 de abril de 2017). “Mexicali Resiste”. La defensa del agua en Baja California. Instituto de Investigaciones Económicas y de la Dirección de Asuntos del Personal Académico de la UNAM. Recuperado de: <http://let.iiec.unam.mx/node/1237>

La Jornada Baja California. (23 de septiembre de 2016). Firma gobernador Vega contrato de Planta Desalinizadora de Agua en Rosarito. La Jornada Baja California. Recuperado de: <https://jornadabc.mx/tijuana/23-09-2016/firma-gobernador-vega-contrato-de-planta-desalinizadora-de-agua-en-rosarito>

La Jornada Baja California. (20 de diciembre de 2016). Mayoría panista aprueba Ley Estatal de Aguas para Baja California. La Jornada Baja California. Recuperado de: <https://jornadabc.mx/tijuana/20-12-2016/mayoria-panista-aprueba-ley-estatal-de-aguas-para-baja-california>

La Jornada Baja California. (9 de enero de 2017). Ciudadanos en Mexicali bloquean Recaudación Auxiliar de Rentas. La Jornada Baja California. Recuperado de: <https://jornadabc.mx/tijuana/09-01-2017/ciudadanos-en-mexicali-bloquean-recaudacion-auxiliar-de-rentas>

La Jornada Baja California. (20 de enero de 2017). Bloquean obras de cervecera en Mexicali; “afectan acceso al agua”. La Jornada Baja California. Recuperado de: <https://www.jornada.com.mx/2017/02/20/estados/029n1est>

La Jornada Baja California. (21 de febrero de 2017). Gobierno de BC cedió a precios de regalo 104 hectáreas a Constellation Brands. Recuperado de: <https://jornadabc.mx/tijuana/21-02-2017/gobierno-de-bc-cedio-precios-de-regalo-104-hectareas-constellation-brands>

Martínez, G. (20 de diciembre de 2016). Congreso de Baja California aprueba Ley del Agua. El Economista. Recuperado de: <https://www.economista.com.mx/estados/Congreso-de-Baja-California-aprueba-Ley-del-Agua-20161220-0069.html>

Martínez-Zazueta, I. (31 de marzo de 2017). EcoZoneMx: dimensiones territoriales [Blog]. Geografía septentrional. Recuperado de: <https://geografiaseptentrional.wordpress.com/tag/proyecto-incluyente-de-mexicali/>

Martínez-Zazueta, I. (20 de enero de 2020). El error de Víctor Toledo sobre el conflicto por el agua en Mexicali. Animal Político. Recuperado de: <https://www.animalpolitico.com/blog- invitado/el-error-de-victor-toledo-sobre-el-conflicto-por-el-agua-en-mexicali/>

Maya, A. (23 de marzo de 2020). Empresarios rechazan consulta ciudadana por cervecera. MVS Noticias. Recuperado de: <https://mvsnoticias.com/noticias/economia/empresarios-rechazan-consulta-ciudadana-por-cervecera/>

Melgoza, H. (24 de febrero de 2017). Agricultores de Mexicali denuncian en EU a la cervecera Constellation Brands. Animal Político. Recuperado de: <https://www.animalpolitico.com/2017/02/agricultores-mexicali-cervecera-denuncia/>

Montenegro, A. (28 de junio de 2016). El Gobierno de Coahuila nos quita el agua y se la da a Grupo Modelo, acusa Edil de Zaragoza. Portal Sin Embargo. Recuperado de: <https://www.sinembargo.mx/28-06-2016/3060205>

Mosso, C. R. (19 de diciembre de 2016). Estado favorece con millonario contrato a URBACA. Semanario Zeta. Recuperado de: <https://zetatijuana.com/2016/12/estado-favorece-con-millonario-contrato-a-urbaca/>

Nájar, A. (2 de julio de 2018). López Obrador gana en México: ¿por qué es histórico el triunfo de AMLO en la elección presidencial mexicana? BBC News. Recuperado de: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-44678613>

Noriega, J. C. (18 de abril de 2019). TJEBC, determinó revocar el Dictamen 4, relativo a la intrascendencia del procedimiento de solicitud de Plebiscito. Periodismo Negro MX. Recuperado de: <https://www.periodismonegro.mx/2019/04/18/tjebc-determino-revocar-dictamen-4-relativo-la-intrascendencia-del-procedimiento-solicitud-plebiscito/>

Ochoa, C. (5 de marzo de 2019). Declaran improcedente consulta sobre planta de Constellation Brands. Milenio. Recuperado de: <https://www.milenio.com/negocios/constellation-brands-declaran-improcedente-consulta-planta-mexicali>

Ortiz, A. (17 de marzo de 2020). Invita Segob a consulta ciudadana por planta cervecera en Mexicali. El Universal. Recuperado de: <https://www.eluniversal.com.mx/estados/invita-segob-consulta-ciudadana-por-planta-cervecera-en-mexicali>

Paullier, J. (21 de septiembre de 2016). 4 razones por las que muchos mexicanos están furiosos y que explican la baja popularidad de Enrique Peña Nieto. BBC. Recuperado de: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-37426532>

Periodismo Negro Mx. [PeriodismoNegro.Mx] (13 de diciembre de 2016). Kiko Vega habla de Acueducto Constellation [Archivo de video]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=wIMN7sk0suU&t=70s>

Periodismo Negro Mx. (6 de enero de 2017). Colocan «ratonera» en Gobierno del Estado. Portal Periodismo Negro Mx. Recuperado de: <https://www.periodismonegro.mx/2017/01/06/colocan-ratonera-en-gobierno-del-estado/>

Periodismo Negro Mx. (13 de febrero de 2017). De nuevo bloquean acceso al Palacio Municipal, exigen reducción de aumentos en Impuesto Predial y DAP. Portal Periodismo Negro Mx. Recuperado de: <https://www.periodismonegro.mx/2017/02/13/de-nuevo-bloquean-acceso-al-palacio-municipal-exigen-reduccion-de-aumentos-en-impuesto-predial-y-dap/>

Periodismo Negro Mx. [PeriodismoNegro.Mx] (22 de febrero de 2017). No se regalaron terrenos a Kiko Vega [Archivo de video]. Recuperado de: [https://www.youtube.com/watch?v=EzO4M8m\\_Sw](https://www.youtube.com/watch?v=EzO4M8m_Sw)

Plebiscito Estatal contra la instalación de Constellation Brands en Mexicali. (14 de mayo de 2019). BOLETÍN DE PRENSA Ciudad de México 14/05/2019. Plebiscito por el Agua de Baja California. Recuperado de: <https://plebiscitoporelagua.org/2019/05/14/boletin-de-prensa-ciudad-de-mexico-14-05-2019/>

Ramírez, M. (7 de enero de 2016). Constellation Brands invertirá 1.5 mdd para planta en Mexicali. Diario Milenio. Recuperado de: <https://www.milenio.com/negocios/constellation-brands-invertira-1-5-mdd-planta-mexicali>

Reyes, H. Policías ingresaron al Rancho Mena sin autorización de propietarios. Uniradio Informa. Recuperado de: <https://www.uniradioinforma.com/noticias/mexicali/509623/policias-ingresaron-al-rancho-mena-sin-autorizacion-de-propietarios.html>

Romero, R. (2 de abril de 2020). Mexicali: el pueblo que venció a la Constellation Brands. Revista Común. Recuperado de: <https://www.revistacomun.com/blog/mexicali-el-pueblo-que-venci-a-la-constellation-brands>

Sánchez, F. S. (20 de marzo de 2018). Constellation amplía su planta de Cd Obregón. Diario Manufactura. Recuperado de: <https://manufactura.mx/industria/2018/03/20/constellation-amplia-su-planta-de-cd-obregon>

Sandoval, F. (4 de abril de 2019). Estudio del Conacyt detectó anomalías en la instalación de la cervecera Constellation Brands en BC. Animal Político. Recuperado de: <https://www.animalpolitico.com/2019/04/estudiol-conacyt-anomalias-constellation-brands/>

Secretaría de Gobernación. (21 de marzo de 2020). Transcurrió el primer día del ejercicio participativo en Mexicali, en relación con la Cervecera Constellation Brands. Comunicado. Recuperado de: <https://www.gob.mx/segob/prensa/transcurrio-el-primer-dia-del-ejercicio-participativo-en-mexicali-en-relacion-con-la-cervecera-constellation-brands?idiom=es>

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (17 de marzo de 2020). Semarnat se deslinda del folleto sobre consulta en Mexicali. Comunicado de prensa. Recuperado de: <https://www.gob.mx/Semarnat/prensa/Semarnat-se-deslinda-del-folleto-sobre-consulta-en-mexicali>

Secretaría General de Gobierno del Estado de Baja California. (9 de febrero de 2016). Oficio sobre se remite iniciativa para desincorporar del patrimonio del dominio público e incorporar al dominio privado predios propiedad de Gobierno del Estado y de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali. Mexicali, Baja California.

Secretaría de Protección al Ambiente del Estado de Baja California. (19 de abril de 2016). Autorización de Impacto Ambiental.

Sin Embargo. (3 de junio de 2016). Zaragoza, Coahuila, ya no tiene agua para la gente pero sí para la cervecera Constellation Brands. Portal Sin Embargo. Recuperado de: <https://www.sinembargo.mx/03-07-2016/3062006>

Sin Embargo. (19 de febrero de 2017). Mexicali se crece en la defensa del agua: frenó la privatización y ahora toma una cervecera de EU. Portal Sin Embargo. Recuperado de: <https://www.sinembargo.mx/19-02-2017/3155808>

Sin Embargo. (7 de mayo de 2018). Policías arrestan a defensor por oponerse a cervecera de EU en Mexicali; ya lleva 4 días preso. Portal Sin Embargo. Recuperado de: <https://www.sinembargo.mx/07-05-2018/3415913>

Soto, R. E. (2 de octubre de 2019). TEPJF ratifica triunfo de Jaime Bonilla en gubernatura de Baja California por 2 años. El Herald de México. Recuperado de: <https://heraldodemexico.com.mx/estados/jaime-bonilla-gubernatura-baja-california-ley-tribunal-electoral-del-poder-judicial-de-la-federacion/>

Sustaita, N. N. G., y Olmos, T. E. (2016). Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) Modalidad General Proyecto: Construcción y Operación de Planta Cervecera (p. 277). Centro de Capacitación y Asesoría Profesional, S.A. de C.V.-Constellation Brands.

The New York Times. (1 de julio de 2018). Elecciones 2018 en México: Lo que está sucediendo. The New York Times en Español. Recuperado de: <https://www.nytimes.com/es/2018/07/01/espanol/elecciones-mexico-2018-voto.html>

Torres, C. (16 de enero de 2017). Manifestantes al grito de “¡Fuera Kiko!”. Semanario Zeta Tijuana. Recuperado de: <https://zetatijuana.com/2017/01/manifestantes-al-grito-de-fuera-kiko/>

Torres, C. (20 de enero de 2017). Agricultores se manifiestan en Mexicali, en desacuerdo por construcción de Acueducto Villahermosa. Semanario Zeta Tijuana. Recuperado de: <https://zetatijuana.com/2017/01/agricultores-se-manifiestan-en-mexicali-en-desacuerdo-por-construccion-de-acueducto-villahermosa/>

Torres, C. (23 de enero de 2017). La rebelión de las masas: Mexicali en pie de lucha. Semanario Zeta Tijuana. Recuperado: <https://zetatijuana.com/2017/01/la-rebelion-de-las-masas-mexicali-en-pie-de-lucha/>

Uniradio Informa. (20 de enero de 2017). Agricultores bloquean construcción de nuevo acueducto. Portal Uniradio Informa. Recuperado de: <https://www.uniradioinforma.com/noticias/mexicali/461278/agricultores-bloquean-construccion-de-nuevo-acueducto-.html>

Urrutia, A. y Jiménez, N. (23 de marzo de 2020). En contra de cervecera, el 76.1% de participantes en consulta: SG. La Jornada. Recuperado de: <https://www.jornada.com.mx/ultimas/politica/2020/03/23/en-contra-de-cervecera-el-76-1-de-participantes-en-consulta-sg-515.html>

Velasco, F. (28 de junio de 2016). Fábrica de cerveza se termina el agua de Zaragoza, Coahuila. Portal SDPNoticias. Recuperado de: <https://www.sdpnoticias.com/estados/zaragoza-termina-cerveza-fabrica-agua.html>

Villa, L. E. (29 de enero de 2018). Rancho Mena: el Álamo de la Resistencia en Mexicali. Semanario Zeta Tijuana. Recuperado de: <https://zetatijuana.com/2018/01/rancho-mena-el-alamo-de-la-resistencia-en-mexicali/>

Villa, L. E. (30 de marzo de 2020). Consulta de Constellation Brands: acarreo, compra de votos e ilegalidad. Semanario Zeta. Recuperado de: <https://zetatijuana.com/2020/03/consulta-de-constellation-brands-acarreo-compra-de-votos-e-ilegalidad/>

Villa, L. E. y Semanario Zeta. (22 de enero de 2018). Mexicali: La violencia por la disputa del agua. Revista Proceso. Recuperado de: <https://www.proceso.com.mx/519431/mexicali-la-violencia-por-la-disputa-del-agua>

Villamil, J. (4 de febrero de 2017). Mexicali: el hartazgo. Revista Proceso. Recuperado de: <https://www.proceso.com.mx/473206/mexicali-el-hartazgo>

Villamil, J. (13 de febrero de 2017). Policías desalojan plantón en alcaldía de Mexicali; detienen a 11 manifestantes (Videos). Revista Proceso. Recuperado de: <https://www.proceso.com.mx/474226/policias-desalojan-planton-en-alcaldia-mexicali-detienen-a-11-manifestantes-videos>

Villamil, J. (27 de febrero de 2017). Mexicali se rebela contra la corrupción. Revista Proceso. Recuperado de: <https://www.proceso.com.mx/475950/mexicali-se-rebela-contra-la-corrupcion>

Villamil, J. (7 de mayo de 2018). Protestan en la sede del PAN y en EU por detención de León Fierro, dirigente de Mexicali Resiste. Revista Proceso. Recuperado de: <https://www.proceso.com.mx/533272/protestan-en-la-sede-del-pan-y-en-eu-por-detencion-de-leon-fierro-dirigente-de-mexicali-resiste>

Villamil, J. (23 de mayo de 2018). Tras 20 días en la cárcel, juez libera a León Fierro, dirigente de Mexicali Resiste. Revista Proceso. Recuperado de: <https://www.proceso.com.mx/535593/tras-20-dias-en-la-carcel-juez-libera-a-leon-fierro-dirigente-de-mexicali-resiste>

4Vientos. (21 de julio de 2017). Se impone el autoritarismo: desalojan a Mexicali Resiste de las instalaciones de trasnacional cervecera. Portal 4Vientos.net. Recuperado de: <http://www.4vientos.net/2017/07/21/se-impone-el-autoritarismo-desalojan-a-mexicali-resiste-de-las-instalaciones-de-trasnacional-cervecera/>

4Vientos. (3 de abril de 2017). Amparo suspende temporalmente la construcción del acueducto para trasnacional cervecera. Portal 4Vientos.net. Recuperado de: <http://www.4vientos.net/2017/04/03/amparo-suspende-temporalmente-la-construccion-del-acueducto-para-trasnacional-cervecera/>

## *REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS*

Abela, J. A. (2002). Las técnicas de análisis de contenido: una revisión actualizada. Recuperado de: <http://mastor.cl/blog/wp-content/uploads/2018/02/Andreu.-analisis-de-contenido.-34-pags-pdf.pdf>

Acosta, A. (2011). Extractivismo y neoextractivismo: dos caras de la misma maldición. Más allá del desarrollo, 1, 83-118.

Adams, I. (2001). Political ideology today. Manchester University Press.

Adger, W. N., Brown, K., Fairbrass, J., Jordan, A., Paavola, J., Rosendo, S., y Seyfang, G. (2003). Governance for sustainability: towards a 'thick' analysis of environmental decisionmaking. Environment and planning A, 35(6), 1095-1110.



Aguilera-Guzmán, R. M., Mondragón, B. L. y Medina-Mora I. M. (2008). Consideraciones éticas en intervenciones comunitarias: la pertinencia del consentimiento informado. *Salud mental*, 31(2), 129-138. Recuperado de: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0185-33252008000200007&script=sci\\_arttext&tlng=en](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0185-33252008000200007&script=sci_arttext&tlng=en)

Alfie, C. M. (2015). Conflictos socio-ambientales: la minería en Wirikuta y Cananea. *El Cotidiano*, (191), 97-108.

Alloatti, M. N. (2014). Una discusión sobre la técnica de bola de nieve a partir de la experiencia de investigación en migraciones internacionales. Encuentro Latinoamericano de Metodología de las Ciencias Sociales 27 al 29 de agosto de 2014 Heredia, Costa Rica. La investigación social ante desafíos transnacionales: procesos globales, problemáticas emergentes y perspectivas de integración regional. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Centro Interdisciplinario de Metodología de las Ciencias Sociales. Recuperado de: [http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab\\_eventos/ev.8286/ev.8286.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.8286/ev.8286.pdf)

Armitage, D., de Loë, R. C., Morris, M., Edwards, T. W., Gerlak, A. K., Hall, R. I., Huitema, D., Ison, R., Livingstone, D., MacDonald, G., Plummer, R., Wolfe, B. B. y Mirumachi, N. (2015). Science-policy processes for transboundary water governance. *Ambio*, 44(5), 353-366.

Atlas.ti. (2020). What is ATLAS.ti. Recuperado de: <https://atlasti.com/product/what-is-atlas-ti/>

Ávila, P. (2002). Cambio global y recursos hídricos en México: hidropolítica y conflictos contemporáneos por el agua. Instituto Nacional de Ecología. Proyecto INE/ADE, 45(2002), 107.

Ávila, G. P. (2008). Vulnerabilidad socioambiental, seguridad hídrica y escenarios de crisis por el agua en México. Universidad Nacional Autónoma de México. *Ciencias*, (90), 46-57.

Bardin, L. (1996). Análisis de contenido. Madrid, España: Ediciones Akal. *Journal of European Social Policy*, 16(3), 271-285.

Barkin, D. (2006). La gestión del agua urbana en México. Universidad de Guadalajara.

Bebbington, A. (2009). Latin America: Contesting extraction, producing geographies. *Singapore Journal of Tropical Geography*, 30(1), 7-12.

Becerra P., M., Sáinz S., J., y Muñoz P., C. (2006). Los conflictos por agua en México. Diagnóstico y análisis. *Gestión y política pública*, 15(1), 111-143.

Bernal, F. (2005). Retos internacionales para el manejo del agua del bajo río Colorado. En Cortez Lara, A. A., S. Whiteford y M. Chávez (Coords.). Seguridad, agua y desarrollo. El futuro de la frontera México-Estados Unidos (pp. 365-415). Tijuana, B.C.: El Colegio de la Frontera Norte-Michigan State University.

Blaikie, P., y Brookfield, H. (Eds.). (1987). *Land degradation and society*. Routledge.

Borowski, I. y Kastens, B. (Eds.). (2009). Adaptive Integrated Water Resources Management (AWM): Explicitly addressing today's challenges. Results from NeWater: An Integrated Project in the 6th EU Framework Programme 2005-2009.

Bryant, R. L. (1997). Beyond the impasse: the power of political ecology in Third World environmental research. *Area*, 29(1), 5-19.

Bryant, R. L., y Bailey, S. (1997). *Third world political ecology*. Psychology Press.

Burgos, A., y Bocco, G. (2014). La gestión del agua y el aporte de la geografía al enfoque de cuencas hidrográficas en México. En: Pérez, C. F. (Coord.). *Gestión pública y social del agua en México*. Universidad Nacional Autónoma de México.

Caldera, O. A. R. (2012). Las ideas y el proceso político en las estrategias para hacer frente a la crisis del agua. Dos casos mexicanos. *Revista de El Colegio de San Luis*, 2(4), 54-99.

Caldera O. A. R. (2015). Gobernanza y proyectos políticos: una revisión crítica desde la teoría normativa de la democracia. *Cuestiones Políticas*, 31(55).

Caldera, O. A. R. Tagle, Z. D. (2017). Saneamiento del agua en León, Guanajuato: revisión de los conflictos desde el enfoque de la gobernanza ambiental democrática. En: Torregrosa, M. L. (Ed.). *El conflicto del agua*. FLACSO. México.

Caldera, O. A. R., y Torregrosa, A. M. L. (2010). Proceso político e ideas en torno a la naturaleza del agua: Un debate en construcción en el orden internacional. En: Jiménez, C. B., Torregrosa, A. M. L. y Aboites, A. L. (Eds.). *El agua en México: Cauces y encauces*. México: Academia Mexicana de Ciencias y Comisión Nacional del Agua. México. Academia Mexicana de Ciencias y Comisión Nacional de Agua.

Campos, B. E. (2006). El crecimiento económico de la frontera norte de México: una explicación alternativa para su desarrollo regional, (1965-2004). (Tesis de Maestría). El Colegio de la Frontera Norte. Tijuana, Baja California, México.

Campos, y C. G., y Lule, M. N. E. (2012). La observación, un método para el estudio de la realidad. *Xihmai*, 7(13), 45-60.

Castro, E., Torregrosa, A. M. L., Allen, A., Gómez, R., Vera, J., y Kloster, K. (2006). Desarrollo institucional y procesos políticos. En: *Perspectiva Transversal del IV Foro Mundial del Agua* (documento Tecnología y ciencias del agua, 10(2), DOI: 10.24850/jtyca-2019-02-0132 base núm. 2). México, DF, México: Comisión Nacional del Agua, World Water Council

Chaffin, B. C., Gosnell, H., y Cosens, B. A. (2014). A decade of adaptive governance scholarship: synthesis and future directions. *Ecology and Society*, 19(3).

Comisión Estatal del Agua de Baja California. (2018). Programa Estatal Hídrico del estado de Baja California. *Visión 2035*. CEAB. Gobierno del Estado de Baja California.

Comisión Internacional de Límites y Aguas. CILA. (1994). Tratado entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América de la distribución de las aguas Internacionales de los ríos Colorado, Tijuana y Bravo, desde Fort Quitman, Texas, hasta el Golfo de México.

Comisión Nacional del Agua. Conagua. (s.f.) ¿Qué hacemos? Recuperado de: <https://www.gob.mx/conagua/que-hacemos>

Comisión Nacional del Agua. Conagua. (1992). Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. México.

Comisión Nacional del Agua. Conagua. (2015). Actualización de la disponibilidad media anual de agua en el acuífero Valle de Mexicali (0210), Estado de Baja California. Subdirección General Técnica. Gerencia de Aguas Subterráneas, Subgerencia de Evaluación y Ordenamiento de Acuíferos. DOF, 20 de abril 2015, México, D.F.

Comisión Nacional del Agua. (2018). Estadísticas del agua en México. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. CONABIO. (2001). Catálogo de metadatos geográficos. Recuperado de: [http://www.conabio.gob.mx/informacion/gis/?vns=gis\\_root/clima/climas/clima1mgw](http://www.conabio.gob.mx/informacion/gis/?vns=gis_root/clima/climas/clima1mgw)

Composto, C. (2012). Acumulación por despojo y neoextractivismo en América Latina. Una reflexión crítica acerca del Estado y los movimientos socio-ambientales en el nuevo siglo. Astrolabio, (8).

Cortez Lara, A. A. (2000). La autogestión de usuarios hidroagrícolas del valle de Mexicali: Efectos del proceso de transferencia. Estudios fronterizos, 1(2), 65-91.

Cortez Lara, A. A. (2005). ¿Hacia una gestión binacional de las aguas transfronterizas en la cuenca baja del Río Colorado? En: Vargas, S. y Mollard, E. (Eds.). Problemas socio-ambientales y experiencias organizativas en las cuencas de México. Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.

Cortez Lara, A. A. (2006). Opposing Approaches to Managing Shared Water Resources: The Lining of the All-American Canal and the Mexicali Valley. Static Market Equilibrium or Nash Equilibrium? En: Sánchez, V. (Ed.). Lining the All-American Canal: Competition or cooperation for Water in the U.S.-Mexican Border? Southwest Consortium for Environmental Research and Policy. San Diego State University. SCERP y El Colegio de la Frontera Norte.

Cortez Lara, A. A. (2010). Reflexiones teórico-metodológicas sobre la cultura de sustentabilidad en el manejo de aguas transfronterizas del bajo río Colorado. Culturales, 6(12), 9-42.

Cortez Lara, A. A. (2011). Gestión y manejo del agua: el papel de los usuarios agrícolas del Valle de Mexicali. Problemas del desarrollo, 42(167), 71-95.

Cortez Lara, A. A. (2014<sub>a</sub>). Análisis de conflictos en torno al agua subterránea del acuífero del Valle de Mexicali. Instituto Mexicano de Tecnología del Agua. Mexicali, Baja California, México.

Cortez Lara, A. A. (2014<sub>b</sub>). Transboundary water conflicts in the lower Colorado River Basin. Mexicali and the salinity and the All-American Canal lining crises. El Colegio de la Frontera Norte: Tijuana, Baja California, México.

Cortez Lara, A. A. (2019). *Opinión Técnica sobre la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) del Proyecto de Construcción y Operación de la Planta Cervecera Constellation Brands en Mexicali, Baja California* (35 pp.). Preparado para el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt). Dirección Adjunta de Desarrollo Científico. Mexicali, B.C.

Cortez Lara, A.A. (2020). Elementos de conflicto socioambiental: la cervecera Constellation Brands y el agua de Mexicali. *Frontera Norte*, Vol. 32 (julio-diciembre), 36 pp.

Cortez Lara, A. A., Castro, R. J. L. y Sánchez M. V. (2019). Local perspectives on confronting water scarcity. The Mexican portion of the Colorado River. *Regions and Cohesión*. Francia, vol. 9, núm. 1, pp. 39-60.

Cortez Lara, A. A. y Castro, R. J. L. (2020). Cambio climático y riego: retos para la gobernanza y adaptación institucional en el manejo de aguas transfronterizas del Bajo Río Colorado en El Valle de Mexicali. En: Aguilar, B. I. (Coord.). *Gestión del agua en México: Sustentabilidad y gobernanza*. El Colegio de la Frontera Norte. México.

Cortez Lara, A. A. y Vega, C. N. B. (2018). Actas 319 y 323 del Tratado Internacional de Límites y Aguas entre México y Estados Unidos: ¿una nueva era de cooperación para el manejo de aguas transfronterizas del río Colorado? En: Reyes, R. M. y Hernández, P. Y. (Coords.). *Cooperación Internacional. Revisión de Sectores y Herramientas*. Universidad Autónoma de Baja California, México. pp. 59-65.

Coser, L. (1970). *El conflicto social y la teoría del cambio social*. Buenos Aires: Amorrortu.

Crotty, M. (1998). *The foundations of social research: Meaning and perspective in the research process*. Sage.

Deleuze, G., y Foucault, M. (2001). *Un diálogo sobre el poder. Un diálogo sobre el poder y otras conversaciones*. Madrid: Alianza/Materiales.

Delgado, G. C. (2013). ¿Por qué es importante la ecología política? *Nueva sociedad*, (244), 47-60.

Delgado, R. G. C., Meza, V. A., Chávez, M. A., Navarro, G. I. y Ávila, C. S. (2014). Parte 3. Estudio de país: una revisión de casos. En: Delgado, R. G. C. (Coord). (2014). *Apropiación de agua, medio ambiente y obesidad. Los impactos del negocio de bebidas embotelladas en México*. Universidad Nacional de México. Departamento de postgrado. Maestría de Planeamiento Urbano Regional. Guanajuato, México.

Delmas, M. A., y Young, O. R. (Eds.). (2009). *Governance for the environment: New perspectives*. Cambridge University Press.

Delval, J. (2001). Hoy todos son constructivistas. *Educere*, 5(15), 353-359.

Díaz, H. C. (2018). Investigación cualitativa y análisis de contenido temático. Orientación intelectual de revista *Universum*. Revista general de información y documentación, 28(1), 119.

Díaz, O. F. (2015). Megaproyectos urbanos y modelo de ciudad. El ejemplo de Madrid Río. CUADERNO URBANO. Espacio, cultura, sociedad, 19(19), 179-200.

Díaz-Bravo, L., Torruco-García, U., Martínez-Hernández, M., y Varela-Ruiz, M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. Investigación en educación médica, 2(7), 162-167. Recuperado de: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2007-50572013000300009](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-50572013000300009)

Domínguez, S. J. (2007). La Gobernanza del agua en México y el reto de la adaptación en zonas urbanas: el caso de la Ciudad de México. Centros de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales. El Colegio de México.

Dresner, S. (2008). The principles of sustainability. Earthscan.

El Colegio de la Frontera Norte. (2018). Análisis de multiplicadores de producción, ingreso y empleo de la planta cervecera del grupo Constellation Brands en Mexicali, Baja California, México. Tijuana, Baja California.

Escobar, A. (2006). Ecología política de la globalidad y la diferencia. La naturaleza colonizada. Ecología política y minería en América Latina, 61-92.

Fontaine G. (2004). Enfoques Conceptuales y metodológicos para una sociología de los conflictos ambientales. En: Cárdenas M. y Rodríguez M. (Eds). Guerra, Sociedad y Medio Ambiente. Foro Nacional Ambiental. Bogotá.

Foucault, M. (1988). El sujeto y el poder. Revista de Ciencias Sociales, v. 11, n. 12, pp. 7-19.

Gallardo, E. E. E. (12 de junio de 2014). Utilización del programa de análisis cualitativo ATLAS.ti para gestionar y analizar datos. Scientific Software Development GmbH ATLAS.ti. Recuperado de: <https://atlasti.com/2014/06/12/utilizacion-del-programa-de-analisis-cualitativo-atlas-ti-para-gestionar-y-analizar-datos/>

Glaser, B. y Strauss, A. (1967). The discovery of grounded theory. Chicago: Aldine Press

Grey, D., y Sadoff, C. W. (2007). Sink or swim? Water security for growth and development. Water policy, 9(6), 545-571.

Guba, E. G. (Ed.). (1990). The Paradigm Dialog. Newbury Park. Sage.

Gudynas, E. (2009). Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo. Extractivismo, política y sociedad, 187.

Hardin, G. (1968). The tragedy of the commons. science, 162(3859), 1243-1248.

Hardin, R. (1982). Collective action. Resources for the Future. Baltimore, The John Hopkins University Press.

Harvey, D. (2004). El "nuevo" imperialismo: acumulación por desposesión. Socialist register.

Hernández-Sampieri, R., Fernández C. C., y Baptista L. P. (2010). Metodología de la investigación. McGraw-Hill. México.

Hinojosa, H. O y Carrillo, G. Y. (2010). La cuenca binacional del río Colorado. En: Cotler. (Ed). Las Cuencas Hidrográficas de México: Diagnóstico y Priorización. Instituto Nacional de Ecología.

Hofrichter, R. (Ed.). (2002). Toxic struggles: The theory and practice of environmental justice. University of Utah Press.

Instituto Mexicano de Tecnología del Agua. IMTA. (2018). Impacto al servicio de abastecimiento de agua a la población de la ciudad de Mexicali por el suministro de agua a la planta cervecera de Constellation Brands y estrategia de abastecimiento de agua de corto y largo plazo para la planta. Comisión Nacional del Agua.

Instituto Mexicano de Tecnología del Agua. IMTA. (2020). El agua en el Valle de Mexicali, Baja California: Origen, uso y destino. Recuperado de: [http://www.imta.gob.mx/gobmx/2020/EL\\_AGUA\\_VALLE\\_MEXICALI.pdf](http://www.imta.gob.mx/gobmx/2020/EL_AGUA_VALLE_MEXICALI.pdf)

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. INEGI. (2009). Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos. Nava, Coahuila de Zaragoza. Clave geoestadística 05022. Recuperado de: [http://www3.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos\\_geograficos/05/05022.pdf](http://www3.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/05/05022.pdf)

Kemp, R., y Loorbach, D. (2003). Governance for sustainability through transition management. En: Open Meeting of Human Dimensions of Global Environmental Change Research Community, Montreal, Canada (Vol. 20).

Kemp, R., Parto, S., y Gibson, R. B. (2005). Governance for sustainable development: moving from theory to practice. International journal of sustainable development, 8(1-2), 12-30.

Kooiman, J. (2003). Governing as governance. Sage.

Krippendorff, K. (1990). Metodología de análisis de contenido. Teoría y Práctica. Paidós Comunicación.

Labra, O. (2013). Positivismo y Constructivismo: Un análisis para la investigación social. Revista Rumbos TS. Un espacio crítico para la reflexión en Ciencias Sociales, (7), 12-21.

Latta, A., y Gómez, A. (2014). Agua y megaproyectos en Latinoamérica: Una introducción. European Review of Latin American and Caribbean Studies/Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe, 51-54.

Leff, E. (2003). La ecología política en América Latina. Un campo en construcción. Polis. Revista Latinoamericana, (5).

Lemus, B. J. J. (2019). El agua o la vida. Otra guerra ha comenzado en México.

López, M. C. A. (2017). El estado del agua en México: retos, oportunidades y perspectiva. En: Denzin, C., Taboada, F., Pacheco-Vega, R. (Eds.). El agua en México. Actores, sectores y paradigmas para una transformación social-ecológica. Friedrich-Ebert-Stiftung, Proyecto Regional Transformación Social-Ecológica.

- Magaña, V., Zermeño, D. y Neri, C. (2012). Climate change scenarios and potential impacts on water availability in northern Mexico. *Climate Research, Interactions of Climate with Organisms, Ecosystems and Human Societies*, 51, 171– 184.
- Márquez, C. H. (2019). El poder de los monopolios. México atrapado en las redes del capital rentista. En: Tetreault, D., McCulligh, C. y Lucio, C. (Eds.). *Despojo, conflictos socioambientales y alternativas en México*. Universidad Autónoma de Zacatecas. 456 p.
- Martín-Crespo, B. M. C. y Salamanca, C. A. B. (2007). El muestreo en la investigación cualitativa. *Nure investigación*, 27(4).
- Martínez, R. J. (2011). Métodos de investigación cualitativa. *Silogismos de investigación*, 8(1), 1-43.
- Martínez-Alier, J. (2002). Los indicadores de insustentabilidad urbana como indicadores de conflicto social. *Ayer*, 43-62.
- Martínez-Alier, J. (2004). Los conflictos ecológico-distributivos y los indicadores de sustentabilidad. *Revibec: revista de la Red Iberoamericana de Economía Ecológica*, 1, 021-30.
- Martínez-Alier, J. (2006). Los conflictos ecológico-distributivos y los indicadores de sustentabilidad. *Polis. Revista Latinoamericana*, (13).
- Martínez-Alier, J. (2015). Ecología política del extractivismo y justicia socio-ambiental. *Interdisciplina*, 3(7).
- Martínez-Austria, P. F. (2013). Los retos de la seguridad hídrica. *Tecnología y ciencias del agua*, 4(5), 165-180.
- Martínez-Zazueta, I. (6 de marzo de 2018). Constellation Brands, el saqueo del agua y la superexplotación laboral en Mexicali [Blog]. *Geografía septentrional*. Recuperado de: <https://geografiaseptentrional.wordpress.com/2018/03/06/constellation-brands-saqueo-agua-superxplotacion-mexicali/#more-2025>
- Melgar, C. M. (2012). *Manual para el desarrollo de mapeo de actores claves (MAC)*. Proyecto Municipios y desarrollo sustentable. México.
- Merchand R. M. A. (2016). Neoextractivismo y conflictos ambientales en América Latina. *Espiral (Guadalajara)*, 23(66), 155-192.
- Miller, M. L. M. (2004). Acción colectiva y modelos de racionalidad. *Estudios fronterizos*, 5(9), 107-130.
- Molina, R. M. A. (2016). Efectos sociales y políticos a raíz de la construcción del Acuerdo Independencia, Hermosillo, Sonora. Tesis de Maestría en Gestión Integral del Agua. El Colegio de la Frontera Norte A.C.
- Moore, C. W. (1989). Utilizing negotiations to resolve complex environmental disputes. In *Managing Water-Related Conflicts: the Engineer's Role* (pp. 208-222). ASCE.
- Moreno, V. J. L. (2015). La lucha por el agua de los yaquis. *Diario de campo*, 2(8), 13-19.

- Moreno, V. J. L. (2019). Deterioro y conflictividad del agua en México: una mirada desde el norte. En: Graizbord, B. y Arroyo, A. J. (Eds.). Agua, el futuro ineludible. Universidad de Guadalajara. 314 p.
- Murillo, L. D. (2014). Comentarios sobre la seguridad y la soberanía hídrica, un revés a la (in) gobernabilidad del agua. En: Pérez, C. F. (Coord.). Gestión pública y social del agua en México. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Navarro, T. M. L. y Pineda, R. C. E. (2009). Luchas socioambientales en América Latina y México. Nuevas subjetividades y radicalidades en movimiento. *Bajo el Volcán*, 8(14), 81-104.
- Niño, C. L. M., García, L. N. (2019). Participación ciudadana, actor social emergente: el movimiento por la defensa del agua en Mexicali. *Vínculos. Sociología, análisis y opinión*, (14).
- Olson, M. (2009). *The logic of collective action: public goods and the theory of groups*, Second printing with a new preface and appendix (Vol. 124). Harvard University Press.
- Orellana, R. (1999). Conflictos... ¿sociales, ambientales, socioambientales?... Conflictos y controversias en la definición de los conceptos. En: Ortiz, P. (1999). *Comunidades y conflictos socioambientales: experiencias y desafíos en América Latina*.
- Ortiz, M. A., Matamoro, V. y Psathakis, J. (2016). *Guía para confeccionar un mapeo de actores. Bases conceptuales y metodológicas*. Fundación Cambio Democrático.
- Ostrom, E. (1998). *The institutional analysis and development approach. Designing institutions for environmental and resource management*, 6890.
- Ostrom, E. (2000). El gobierno de los bienes comunes. *La evolución de las instituciones de acción colectiva*, 2, 361.
- Ostrom, E., Burger, J., Field, C. B., Norgaard, R. B., y Policansky, D. (1999). Revisiting the commons: local lessons, global challenges. *science*, 284(5412), 278-282.
- Ozonas, L., y Pérez, A. (2004). La entrevista semiestructurada. *Notas sobre una práctica metodológica desde una perspectiva de género. La Aljaba*, 9(5), 198-203.
- Paavola, J. (2007). Institutions and environmental governance: A reconceptualization. *Ecological economics*, 63(1), 93-103.
- Pacheco-Vega, R. (2014). Conflictos intratables por el agua en México: el caso de la disputa por la presa El Zapotillo entre Guanajuato y Jalisco. *Argumentos*, 27(74), 221–262.
- Pacheco-Vega, R. (2017). Hacia una transformación social-ecológica de la gobernanza del agua en México. En: Denzin, C., Taboada, F., Pacheco-Vega, R. (Eds.). *El agua en México. Actores, sectores y paradigmas para una transformación social-ecológica*. Friedrich-Ebert-Stiftung, Proyecto Regional Transformación Social-Ecológica.
- Paz, S. M. F. (2010). Conflictos socioambientales y deterioro: una primera aproximación. 154–155.



- Paz, S. M. F. (2014). Conflictos socioambientales en México: ¿Qué está en disputa? En: Paz, S. M. F., y Risdell, N. (coords.) (2014). Conflictos, conflictividades y movilizaciones socioambientales en México: problemas comunes, lecturas diversas. CRIM, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias.
- Paz, S. M. F., y Risdell, N. (coords.) (2014). Conflictos, conflictividades y movilizaciones socioambientales en México: problemas comunes, lecturas diversas. CRIM, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias.
- Pedroza, G. E. e Hinojosa, C. G. A. (2014). Manejo y distribución del agua en distritos de riego: breve introducción didáctica. Instituto Mexicano de Tecnología del Agua. Jiutepec, Morelos, México.
- Peet, R., y Watts, M. (1996). Liberation ecologies: environment, development and social movements. Routledge.
- Pérez L. R. (2019). Producción de la ciudad en tiempos de globalización. Impactos socioterritoriales de los megaproyectos. Bitácora Urbano Territorial, 29(1), 13-22.
- Pérez, P. T. (2005). La perspectiva constructivista en la investigación social. Revista Tendencias & Retos, (10), 39-64.
- Porta, L., y Silva, M. (2003). La investigación cualitativa: El Análisis de Contenido en la investigación educativa. Anuario Digital de Investigación Educativa, (14).
- Poundstone, W. (1992). Prisoner's dilemma. New York: Doubleday.
- Ragin, C. C. (2007). La Construcción de la Investigación Social: introducción a los métodos y a su Diversidad. Siglo del Hombre Editores.
- Rhodes, R. A. W. (1996). The new governance: governing without government. Political studies, 44(4), 652-667.
- Riechmann, J. (2003). Tres principios básicos de justicia ambiental. Revista internacional de filosofía política, 21, 103-120.
- Rogers, P., y Hall, A. W. (2003). Effective water governance (Vol. 7). Stockholm: Global water partnership.
- Rolland, L. y Vega, C. Y. (2010). La gestión del agua en México. Polis, 6(2), 155-188.
- Ruiz, R. (2016). Prevención y resolución de conflictos en torno al agua ante la construcción de obras hídricas: Un caso de negación de agenda en México Resumen. Gestión y Análisis de Políticas Públicas, VII(2), 105–119. <https://doi.org/10.1016/j.fss.2009.04.009>
- Ruiz, O. R.<sub>a</sub> (2017). Conflictos socioambientales en torno al agua en México. En: Denzin, C., Taboada, F., Pacheco-Vega, R. y Ebert-Stiftung, F. (Eds.). (2017). El agua en México. Actores, sectores y paradigmas para una transformación social-ecológica. Proyecto Regional Transformación Social-Ecológica. Recuperado de: <https://www.comecsa.com/wp-content/uploads/2018/05/14377.pdf>

Ruiz, R. (2017). Prevención, resolución y/o transformación de conflictos en torno al agua: avances para una política pública integral y efectiva en México. Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C.

Sadoff, C., y Muller, M. (2010). La gestión del agua, la seguridad hídrica y la adaptación al cambio climático: efectos anticipados y respuestas esenciales. Estocolmo: Global Water Partnership.

Sainz, S. J. y Becerra, P. M. (2003). Los conflictos por el agua en México. *Gaceta Ecológica*, (67), 61-68.

Sánchez, M. V. (Coord.). (2004). El revestimiento del Canal Todo Americano: ¿Competencia o cooperación por el agua en la frontera México-Estados Unidos? El Colegio de la Frontera Norte. Tijuana, Baja California.

Schmid, A. A. (2004). Conflict and cooperation: institutional and behavioral economics. John Wiley & Sons.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (s.f.). ¿Qué hacemos? Recuperado de: <https://www.gob.mx/semarnat/que-hacemos>

Shah, T., Sadoff, C., McCornick, P., Molle, F., Samad, M., Suhardiman, D. y van Koppen, B. (2014). "Water Governance: Context Is Crucial". En: van der Bliek, J., McCornick, P., y Clarke, J. (Eds.). (2014). On target for people and planet: setting and achieving water-related sustainable development goals. International Water Management Institute (IWMI).

Stoker, G. (1998). Governance as theory: five propositions. *International social science journal*, 50(155), 17-28.

Stott, P. A., y Sullivan, S. (2000). Political ecology: science, myth and power.

Sustaita, N. N. G., y Olmos, T. E. (2016). Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) Modalidad General Proyecto: Construcción y Operación de Planta Cervecería (p. 277). Centro de Capacitación y Asesoría Profesional, S.A. de C.V.-Constellation Brands.

Svampa, M. (2019). Las fronteras del neoextractivismo en América Latina: conflictos socioambientales, giro ecoterritorial y nuevas dependências. transcript Verlag.

Taylor, S. J., y Bogdan, R. (1987). Introducción a los métodos cualitativos de investigación (Vol. 1). Barcelona: Paidós.

Tetreault, D.; Ochoa-García, H. y Hernández-González E. (Coords.). (2012) Conflictos socioambientales y alternativas de la sociedad civil. Guadalajara: ITESO.

Tetreault, D., McCulligh, C. y Lucio, C. (Eds.). (2019). Despojo, conflictos socioambientales y alternativas en México. Universidad Autónoma de Zacatecas. 456 p.

Toledo, V. M., Garrido, D., y Barrera-Basols, N. (2013). Conflictos socioambientales, resistencias ciudadanas y violencia neoliberal en México. *Ecología política*, (46), 115-124.

Tonon, G. (2009). Reflexiones latinoamericanas sobre investigación cualitativa. Universidad Nacional de La Matanza-Prometeo. Buenos Aires.

Tortajada, C. (2010). Water governance: Some critical issues. *International Journal of Water Resources Development*, 26(2), 297-307.

UNDP. (2004). *Water Governance for Poverty Reduction: Key Issues and the UNDP Response to Millennium Development Goals*. New York. United Nations Development Programme.

U.S. Bureau of Reclamation. (2016). Chapter 3: Colorado River Basin. In *Reclamation. Managing Water in the West: SECURE Water Act Section 9503 (c)-Reclamation Climate Change and Water 2016*, Report to Congress (U.S. DOI-Bureau of Reclamation 1–25). Denver, CO: US-DOI.

Walter, M. (2009). Conflictos ambientales, socioambientales, ecológico distributivos, de contenido ambiental... Reflexionando sobre enfoques y definiciones. *Institut de Ciència i Tecnologia Ambientals. Universitat Autònoma de Barcelona. CIP-ECOSOCIAL (6)*.

WCED. (1987). *Our Common Future*, Oxford University Press, Oxford.

Wilder, M., Garfin, G., Ganster, P., Eakin, H., Romero-Lankao, P., Lara-Valencia, F., Cortez-Lara, A. A., Mumme, S., Neri, C., Muñoz-Arriola, F., y Varady, R. G. (2013). Climate change and U.S.-Mexico border communities. En: *Assessment of Climate Change in the Southwest United States: A Report Prepared for the National Climate Assessment* (pp. 340-384). Island Press-Center for Resource Economics. Recuperado de: [https://doi.org/10.5822/978-1-61091-484-0\\_16](https://doi.org/10.5822/978-1-61091-484-0_16)

Zeitoun, M., Goulden, M., y Tickner, D. (2013). Current and future challenges facing transboundary river basin management. *Wiley Interdisciplinary Reviews: Climate Change*, 4(5), 331-349.

## ANEXOS

### *Anexo 1. Tabla de actores entrevistados con sus respectivas fechas y lugares de entrevista.*

A continuación, se presenta una tabla con las fechas, lugares y actores clave entrevistados durante la fase de campo de la investigación.

Tabla 2.1. Actores clave entrevistados por fecha y lugar.

Fecha y lugar	Actor clave entrevistado
5 de diciembre de 2019. Tijuana, B.C.	Integrante de colectivo Mexicali Resiste
8 de diciembre de 2019. Mexicali, B.C.	Integrante de Colectivo Plebiscito en Defensa del Agua de Baja California
8 de diciembre de 2019. Mexicali, B.C.	Integrante de Colectivo Plebiscito en Defensa del Agua de Baja California
9 de diciembre de 2019. Mexicali, B.C.	Integrante del colectivo Comité Ciudadano Defensor del Agua, Medio Ambiente, Justicia y Legalidad, A.C., también nombrado por los mismos colectivos como Comité Ciudadano en Defensa del Agua de Baja California
14 de diciembre de 2019. Mexicali, B.C.	Integrante de colectivos: -Colectivo Plebiscito en Defensa del Agua de Baja California -Comunidades Eclesiales de Base -Nueva Constituyente Ciudadana Popular
27 de enero de 2020. Mexicali, B.C.	Integrante de colectivo Visión Alternativa A.C.
27 de enero de 2020. Mexicali, B.C.	Abogado involucrado en asesoramiento jurídico a los colectivos en la lucha por la vía legal en defensa del agua
4 de febrero de 2020. Valle de Mexicali, B.C.	Integrante del colectivo Comité Ciudadano Defensor del Agua, Medio Ambiente, Justicia y Legalidad, A.C., también nombrado por los mismos colectivos como Comité Ciudadano en Defensa del Agua de Baja California
28 de febrero de 2020. Mexicali, B.C.	Integrante de Mexicali Resiste

29 de febrero de 2020. Mexicali, B.C.	Ex funcionario de la Conagua e integrante de colectivos: -Comunidades Eclesiales de Base Mexicali -Nueva Constituyente Ciudadana Popular
29 de febrero de 2020. Mexicali, B.C.	Integrante de colectivos: -Resistencia Democrática de Baja California -Diálogo de Trabajadores y Jóvenes Baja California -Grupo magisterial de educación
29 de febrero de 2020. Mexicali, B.C.	Integrante de colectivos: -Defensa del Agua de Valle de Mexicali -Mujeres en Resistencia
29 de febrero de 2020. Mexicali, B.C.	Integrante de colectivos: - Comunidad Baja California Resiste -Diálogo de Trabajadores y Jóvenes Baja California -Comité Ciudadano en Defensa del Agua de Baja California -Mujeres en Resistencia

Fuente: elaboración propia

*Anexo 2. Guía de entrevista para actores clave*

Presentación personal y del proyecto (breve)

Si me permite, procederé a hacerle algunas preguntas iniciales de carácter general

1. ¿Cuál es su principal actividad actualmente?
2. ¿Cuáles son los principales problemas relacionados con el agua que Ud. observa en la región? ¿Cómo le afectan a Ud.?
3. Relacionado con lo anteriormente mencionado, ¿Qué opina de la cervecera Constellation Brands que se está construyendo en Mexicali y que se proyecta entre en operación próximamente?
4. ¿Considera que la cervecera debería establecerse para operar aquí? ¿Por qué?
5. ¿Cuáles son los posibles impactos (negativos o positivos) que Ud. percibe con la instalación de la planta cervecera en Mexicali (ambientales, económicos, sociales)?

6. Cuénteme, ¿sabe usted cómo fue que llegó la cervecera a Mexicali y cómo vivió usted ese proceso?
7. ¿Cómo ha visto que ha ido evolucionando el tema del proyecto de la cervecera?
8. ¿Qué reacciones a generado en la comunidad la iniciativa del establecimiento de la planta?
9. ¿Podría platicarme cómo fue que comenzó el conflicto?
10. ¿Por qué considera usted que la cervecera quiere instalarse justo en esta región?
11. ¿Por qué cree Ud. que el proyecto ha avanzado hasta este punto? ¿Qué lo ha facilitado o limitado?
12. ¿Me puede contar sobre el colectivo al que usted pertenece?
13. ¿Desde cuándo está Ud. involucrado en el colectivo?
14. ¿Por qué decidió formar parte del colectivo?
15. ¿Cómo ha sido la experiencia de participar en el colectivo?
16. ¿Cuáles son los objetivos y las peticiones específicas del colectivo? ¿En qué se diferencian de los demás colectivos? ¿cómo se complementan o contraponen?
17. ¿Cómo es la relación que tienen ustedes con los demás colectivos? Es decir, ¿tienen comunicación entre ustedes? ¿comparten ideales de defensa del agua?
18. ¿Cuáles son las formas de manifestación y petición del colectivo al que Ud. pertenece?
19. ¿Han tenido diálogo como colectivo con las autoridades gubernamentales? ¿Con cuáles? ¿Cómo ha sido? ¿Qué temas específicos han tratado?
20. ¿Han tenido diálogo con académicos? ¿Con cuáles? ¿Cómo ha sido ese diálogo?
21. ¿Han tenido acercamientos con personal de la empresa cervecera? ¿Cómo ha sido? ¿Qué han logrado?
22. ¿Cuál cree usted que ha sido el impacto de la movilización de los diversos colectivos para detener el avance del proyecto de la cervecera?

23. Finalmente, ¿cuáles son sus objetivos y acciones que como colectivo están considerando en el mediano y largo plazos, ya sea que la planta entre en operación o no?

24. ¿Qué sugiere usted para enfrentar el conflicto?

GRACIAS

*Anexo 3. Guía de observación no participante*

Tabla 2.2. Aspectos considerados en el proceso de observación no participante.

Lugar	
Hora	
Número de asistentes	
Principales acontecimientos	
Contacto con algún actor (tipo de interacción)	
Tipo de evento	
Tipo de actor observado (sociedad civil, privado, académico, público, medios)	
Postura del actor respecto al proyecto de la planta cervecera (si lo dice explícitamente o puede dar alguna opinión o narrativa al respecto)	
Principales interacciones y acciones particulares	
Otros de actores presentes en el evento	

Fuente: elaboración propia

*Anexo 4. Variables analizadas y fuentes de información*

A continuación, se presenta una tabla que sintetiza las variables analizadas de acuerdo con cada objetivo, los métodos y técnicas para responder a estos y las fuentes de información utilizadas.

Tabla 2.3. Objetivos, variables, métodos y técnicas y fuentes de información de la investigación.

Objetivo	Variables	Métodos y técnicas de recopilación de información	Fuentes de información
1. Describir el proyecto de la planta cervecera Constellation Brands en Mexicali, Baja California	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Tipo de empresa</li> <li>-Origen del capital</li> <li>-Tamaño del proyecto</li> <li>-Otros proyectos (internacional y nacional)</li> <li>-Volumen de agua solicitado para operar</li> <li>-Histórico de la promoción del proyecto</li> <li>-Mecanismos de promoción gubernamental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Revisión hemerográfica</li> <li>-Revisión documental</li> <li>-Entrevistas semiestructuradas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-MIA presentada por la empresa</li> <li>-Notas periodísticas</li> <li>-Oficios y documentos gubernamentales (resolutivos de la SPA a CB, oficios de la CESPM a CB, etc.).</li> </ul>
2. Identificar y describir a los actores clave involucrados, sus posturas respecto al proyecto, y la relación que existe entre ellos dentro del conflicto de la cervecera.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Postura respecto al proyecto de la planta cervecera Constellation Brands en Mexicali</li> <li>-Relación del actor con los demás actores de otros sectores</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Revisión hemerográfica</li> <li>-Entrevistas semiestructuradas</li> <li>-Observación no participante</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Actores entrevistados</li> <li>-Notas periodísticas</li> <li>- Notas tomadas derivadas de la observación no participante</li> </ul>



<p>3. Indagar las causas del conflicto de la cervecera</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Antecedentes del conflicto</li> <li>-Contexto sociopolítico del surgimiento del conflicto</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Entrevistas semi-estructuradas</li> <li>-Revisión hemerográfica</li> <li>-Revisión documental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Actores entrevistados</li> <li>-Notas periodísticas</li> </ul>
<p>4. Analizar la movilización social dentro del conflicto de la cervecera</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Número de colectivos y resistencias surgidas a partir del conflicto</li> <li>-Formas de manifestación social de los colectivos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Entrevistas semiestructuradas</li> <li>-Revisión documental</li> <li>-Revisión hemerográfica</li> <li>-Observación no participante</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Actores entrevistados</li> <li>-Notas periodísticas</li> <li>-Notas tomadas derivadas de la observación no participante</li> </ul>
<p>5. Caracterizar la forma en la que los principales factores biofísicos y climáticos de la región influyen en el avance del proyecto de instalación de la planta cervecera en Mexicali, Baja California</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Estado actual de la cuenca del río Colorado</li> <li>-Estatus del acuífero del Valle de Mexicali</li> <li>-Estatus de las reservas de la Ciudad de Mexicali</li> <li>-Pronósticos climáticos e hidrológicos futuros para la región del bajo río Colorado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Revisión documental</li> <li>-Entrevistas semiestructuradas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Artículos publicados relacionados a la situación actual de la cuenca binacional del río Colorado</li> <li>-Actas de CILA</li> <li>-Reportes de Conagua</li> <li>-Programa Hídrico del Estado de Baja California</li> </ul>

<p>6. Analizar las motivaciones e incentivos que han permitido el establecimiento de la instalación de la planta cervecera en Mexicali, Baja California</p>	<p>-Elementos del marco jurídico que promovieron la llegada, instalación y permanencia de la empresa en Mexicali, B.C. -Elementos políticos que motivaron el establecimiento de la empresa en Mexicali, B.C.</p>	<p>-Revisión documental -Revisión hemerográfica -Entrevistas semiestructuradas</p>	<p>-MIA presentada por la empresa -Oficios gubernamentales -Declaraciones oficiales de la empresa en los medios de comunicación</p>
<p>7. Determinar las formas y/o mecanismos de participación social asociados a los procesos de toma de decisiones sobre el proyecto de la planta cervecera Constellation Brands en Mexicali, Baja California</p>	<p>-Eventos o acontecimientos que impliquen una participación social masiva para tomar una decisión en torno al proyecto de la planta cervecera Constellation Brands en Mexicali, Baja California</p>	<p>-Revisión hemerográfica -Entrevistas semiestructuradas -Observación no participante</p>	<p>-Notas periodísticas -Actores entrevistados -Notas tomadas derivadas de la observación no participante</p>

Fuente: elaboración propia

*Anexo 5. Consentimiento informado para los actores entrevistados*

Gobernanza del agua y conflictos socioambientales: el caso de la cervecera Constellation Brands en Mexicali, Baja California

Acuerdo de Consentimiento informado

Buenos días, mi nombre es María Fernanda Gallardo Tapia y me encuentro realizando mi investigación de tesis de la Maestría en Administración Integral del Ambiente en El Colegio de la Frontera Norte (El Colef), Tijuana, México. La información que usted nos brinde permitirá conocer cómo ha sido su experiencia dentro del conflicto socioambiental originado del proyecto de la planta cervecera Constellation Brands en Mexicali, Baja California. El propósito de este estudio es analizar el proceso del conflicto de la cervecera desde el punto de vista de los actores involucrados.

La entrevista durará alrededor de 60 minutos. En este ejercicio no existen respuestas correctas, ni incorrectas. No tiene que contestar a ninguna pregunta que no le guste y tiene la libertad de dejar la entrevista en cualquier momento sin problemas o preocupaciones por ello.

Su identidad y respuestas serán estrictamente confidenciales y su privacidad será protegida al máximo, tanto como la ley lo permite. No utilizaremos su nombre ni sus datos personales, ya que la información que recabemos en este estudio será para identificarle en nuestro registro, en el análisis de datos agregados y el documento final correspondientes. Seremos cuidadosos de no describir sus actividades en forma tal que permita que alguien pueda ubicar su identidad y mantendremos nuestros datos siempre en lugar de acceso restringido. La confidencialidad de su identidad será también mantenida en todas las publicaciones.

Su participación en esta entrevista es voluntaria.

Finalmente, quisiera tomar nota cuidadosa de todo lo que usted diga. Para ello, voy a utilizar una guía de entrevista y además me gustaría grabar sus comentarios y aportaciones a efecto de asegurar que yo no cometa errores mientras escribo lo que Ud. expresa ahora.

Yo voluntariamente acepto participar en este estudio y a que nuestra conversación sea grabada.

---

(Firma del participante) (Fecha y hora)

Si usted tiene alguna pregunta sobre este estudio puede contactar a cualquiera de las siguientes personas:

Alfonso Andrés Cortez Lara  
Director de la investigación  
Profesor-Investigador Titular B  
Depto. de Estudios Urbanos y del Medio Ambiente.  
Recursos Hídricos y Desarrollo  
COLEF-Mexicali  
(686) 554-7445 y 47

María Fernanda Gallardo Tapia  
Tesisista  
El Colef Tijuana  
Carretera Escénica Tijuana-Ensenada San Antonio del Mar, 22560 Tijuana, B.C., México  
e-mail: mariagt.maia2018@colef.mx

*Anexo 6. Códigos generados a partir de las entrevistas*

Tabla 2.4. Códigos generados para la clasificación de la información generada de las entrevistas.

Dimensión teórica	Familia o categoría	Código
	Descripción del proyecto	Características y promoción del megaproyecto
		Aspectos hidrológicos técnicos
		Solicitudes de la empresa para operar
Ecología política, gobernanza del agua y análisis institucional	Actores clave involucrados en el conflicto socioambiental	Actor social: Academia
		Actor social: Actores externos aliados a los colectivos
		Actor social: Agricultores
		Actor social: Autoridad municipal en materia de agua
		Actor social: Autoridades electorales
		Actor social: Autoridades federales en materia de agua y ambiente
		Actor social: Colectivos
		Actor social: Gobierno estatal de la administración pasada
		Actor social: Gobierno estatal entrante
		Actor social: Gobierno federal anterior
		Actor social: Gobierno federal de administración entrante
		Actor social: Organismo constitucional autónomo
		Actor social: Político-senado

		Actor social: Prensa
		Actor social: Sector empresarial
		Contraposición de intereses y necesidades entre actores
Ecología política	Causas del conflicto	Origen del conflicto socioambiental
		Coyuntura electoral
		Contexto socio-político de la región
		Historia de Mexicali-Baja California
		Contradicción de posturas oficiales entre niveles de gobierno
Ecología política	Movilización social	Discrepancias entre colectivos
		Fracturas entre colectivos
		Ideología particular de los colectivos
		Agresiones hacia los colectivos
		Movilización social
		Acciones colaborativas entre colectivos
		Actividades de difusión o educación por parte de los colectivos
		Rechazo social
		Panorama futuro de los colectivos
		Conocimiento ambiental adquirido a raíz de la lucha
		Recursos legales usados por los colectivos
		Optimismo por la lucha ambiental
Gobernanza del agua	Factores biofísicos y climáticos de la región	Situación hídrica y climatológica de la región

		Problemas de una actividad económica relacionada al agua
		Conexión agua-energía
		Estatus del recurso
		Efectos ambientales de la instalación de la empresa
Ecología política	Motivaciones de la empresa para instalarse	Motivación ambiental para instalación de la empresa
		Motivación geográfica para instalación de la empresa
		Motivación política para instalación de la empresa
		Estrategias de la empresa para buscar aliados
		Poder económico
		Búsqueda de intereses privados
		Alianzas político-empresariales
		Efectos económicos de la instalación de la empresa
		Efectos sociales de la instalación de la empresa
Gobernanza del agua, ecología política y análisis institucional	Formas de participación social en los procesos de toma de decisiones en torno al proyecto de la cervecera	Reflexiones sobre la participación ciudadana
		Escenarios de negociación entre actores
		Forma de participación ciudadana
		Funcionalidad de los marcos legales
		Impedimentos estructurales para la participación ciudadana
		Irregularidades legales

		Legitimidad de las autoridades gubernamentales
		Mecanismo de toma de decisiones
		Transparencia del proyecto o de los procesos de toma de decisiones
	Otros códigos	Contradicción de posturas oficiales entre niveles de gobierno
		Principio precautorio
		Estrategias gubernamentales opuestas
		Estudios técnicos parciales
		Percepción de ética con el ambiente

Fuente: elaboración propia

La autora es Licenciada en Ciencias Ambientales por la Universidad Nacional Autónoma de México, Campus Morelia, Michoacán. Egresada de la Maestría en Administración Integral del Ambiente de El Colegio de la Frontera Norte, sede Tijuana, Baja California.

Correo electrónico: gallardomaria046@gmail.com

© Todos los derechos reservados. Se autorizan la reproducción y difusión total y parcial por cualquier medio, indicando la fuente.

Forma de citar:

Gallardo Tapia, M.F. (2020). “Gobernanza del agua y conflictos socioambientales: el caso de la cervecera Constellation Brands en Mexicali, Baja California”. Tesis de Maestría en Administración Integral del Ambiente. El Colegio de la Frontera Norte, A.C. México. 232 pp.